

ISSN 1806-6445

v. 15 n. 27 São Paulo Jul. 2018



revista internacional
de derechos humanos

edición **27**



v. 15 n. 27 São Paulo Jul. 2018



revista internacional
de derechos humanos

edición **27**

EQUIPO EDITORIAL

CONSEJO EDITORIAL

Christof Heyns. Universidad de Pretoria | Sudáfrica

Emilio García Méndez. Universidad de Buenos Aires | Argentina

Fifi Benaboud. Centro Norte-Sur del Consejo de Europa | Portugal

Fiona Macaulay. Universidad de Bradford | Reino Unido

Flávia Piovesan. Pontificia Universidad Católica de São Paulo | Brasil

J. Paul Martin. Universidad de Columbia | Estados Unidos

Kwame Karikari. Universidad de Ghana | Ghana

Mustapha Kamel Al-Sayyid. Universidad de El Cairo | Egipto

Roberto Garretón. Ex – Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos | Chile

Upendra Baxi. Universidad de Warwick | Reino Unido

EDITOR

Oscar Vilhena Vieira

EDITORES EJECUTIVOS

Oliver Hudson. Editor de operaciones

Maryuri Mora Grisales. Editora asistente

COMITÉ EJECUTIVO

Albertina de Oliveira Costa

Camila Asano

Conrado Hübner Mendes

Glenda Mezarobba

Juana Kweitel

João Paulo Charleaux

Laura Waisbich

Marcos Tourinho

Rafael Custódio

REFERENCIAS

Renato Barreto

CONSEJO CONSULTIVO

Alejandro M. Garro. Universidad de Columbia | Estados Unidos

Bernardo Sorj. Universidad Federal de Rio de Janeiro/Centro Edelstein | Brasil

Bertrand Badie. Sciences-Po | Francia

Cosmas Gitta. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD | Estados Unidos

Daniel Mato. CONICET/Universidad Nacional Tres de Febrero | Argentina

Daniela Ikawa. Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales/Universidad de Columbia | Estados Unidos

Ellen Chapnick. Universidad de Columbia | Estados Unidos

Ernesto Garzon Valdés. Universidad de Mainz | Alemania

Fateh Azzam. Arab Human Rights Fund | Líbano

Guy Haarscher. Universidad Libre de Bruselas | Bélgica

Jeremy Sarkin. Universidad de Western Cape | Sudáfrica

João Batista Costa Saraiva. Tribunal Regional de Niños y Adolescentes de Santo Ângelo/RS | Brasil

José Reinaldo de Lima Lopes. Universidad de São Paulo | Brasil

Juan Amaya Castro. Universidad de los Andes | Colombia

Lucía Dammert. Universidad de Santiago de Chile | Chile

Lucía Nader. Open Society Foundations Fellow | Brasil

Luigi Ferrajoli. Universidad de Roma | Italia

Luiz Eduardo Wanderley. Pontificia Universidad Católica de São Paulo | Brasil

Malak El-Chichini Poppovic. Conectas Derechos Humanos | Brasil

Maria Filomena Gregori. Universidad de Campinas | Brasil

Maria Hermínia Tavares de Almeida. Universidad de São Paulo | Brasil

Miguel Cillero. Universidad Diego Portales | Chile

Mudar Kassir. Universidad Birzeit | Palestina

Paul Chevigny. Universidad de Nueva York | Estados Unidos

Pedro Paulo Poppovic. Brasil

Philip Alston. Universidad de Nueva York | Estados Unidos

Roberto Cuéllar M. Instituto Interamericano de Derechos Humanos | Costa Rica

Roger Raupp Rios. Universidad Federal de Rio Grande do Sul | Brasil

Shepard Forman. Universidad de Nueva York | Estados Unidos

Víctor Abramovich. Universidad de Buenos Aires | Argentina

Víctor Topanou. Universidad Nacional de Benin | Benin

Vinodh Jaichand. Universidad de Witwatersrand | Sudáfrica

PROYECTO GRÁFICO

Letícia Coelho

IMAGEN DE PORTADA

Jennifer Lai Cin Yang

Imagen cortesía del Justice Centre Hong Kong

CIRCULACIÓN

Revista Sur

IMPRESIÓN

AlphaGraphics

SUR. Revista Internacional de Direitos Humanos, São Paulo, SP: Rede Universitária de Direitos Humanos, [2004-2015]

SUR. Revista Internacional de Direitos Humanos, São Paulo, SP: Associação Direitos Humanos em Rede, 2015-

SUR está indexada en: IBSS (International Bibliography of the Social Sciences); DOAJ (Directory of Open Access Journals) y SSRN (Social Science Research Network). Se encuentra disponible además en las bases de datos comerciales: EBSCO y HEINonline, ProQuest y Scopus. SUR ha sido calificada A2 en Colombia y en Brasil (Qualis).

SUR. Revista Internacional de Derechos Humanos / Associação Direitos Humanos em Rede – v.1, n.1, jan.2004 – São Paulo, 2004 - .
Semestral

ISSN 1806-6445 (Impresa)

ISSN 1983-3342 (Online)

Ediciones en inglés, portugués y español.

1. Derechos Humanos 2. ONU I. Associação Direitos Humanos em Rede

CONTENIDOS

DOSSIER SUR SOBRE INTERNET Y DEMOCRACIA

RENATA ÁVILA PINTO	15	<i>¿Soberanía digital o colonialismo digital?</i>
TED PICCONE	29	<i>Democracia y tecnología digital</i>
ANITA GURUMURTHY & DEEPTI BHARTHUR	41	<i>Democracia y el giro algorítmico</i>
JONATHAN PERRI	53	<i>Construyendo un movimiento por la neutralidad de la red</i>
DAVID KAYE	63	<i>“La neutralidad de la red es parte de la lucha general por los derechos humanos en la era digital”</i>
MARCIO MORETTO RIBEIRO & PABLO ORTELLADO	71	<i>Lo que son y cómo lidiar con las noticias falsas</i>
CASS SUNSTEIN	85	<i>¿Los medios sociales son buenos o malos para la democracia?</i>
LUCY PURDON	93	<i>Una votación muy secreta</i>
MARIANA VALENTE & NATÁLIA NERIS	105	<i>¿Ellas van a feminizar el Internet?</i>
REEM AL MASRI	121	<i>Participación Pública en línea en Jordania</i>

ENSAYOS

RAIANE PATRÍCIA S. ASSUMPÇÃO FERNANDA DE MAGALHÃES DIAS FRINHANI JAVIER AMADEO ALINE LÚCIA DE ROCCO GOMES DÉBORA MARIA DA SILVA VALÉRIA AP. DE OLIVEIRA SILVA	135	<i>La violencia del Estado y la búsqueda del acceso a la justicia</i>
NATHÁLIA OLIVEIRA & LUCIA SESTOKAS	153	<i>La política de drogas es una cuestión de mujeres</i>

CONVERSACIONES

JUAN PABLO BOHOSLAVSKY

169

“Las evaluaciones de impacto en los derechos humanos deben ser parte de las reformas económicas”

IMÁGENES

CHRISTY CHOW
MOK TING YAN VIVIEN
JENNIFER LAI CING YAN
LEO KWOK
NG PUI YAN ESTHER
LIT WING HUNG
KONG KA YAN
VERA CHIU

178

el Premio Hong Kong de Arte sobre Derechos Humanos

VOCES

MARIELLE FRANCO

195

¿“Pacificación” para quién?

DEBORAH DOANE

201

¿Qué pasa cuando un gigante estornuda?

CARTA A LAS LECTORAS Y LOS LECTORES

OLIVER HUDSON & MARYURI MORA GRISALES

Editores Sur | Revista Internacional de Derechos Humanos

MARIANA VALENTE & NATÁLIA NERIS

Editoras invitadas | Internet Lab

FÁBIO BALESTRO

Editor invitado | Fundación Friedrich Ebert

DOSSIER SUR SOBRE INTERNET Y DEMOCRACIA

Las tasas de penetración de internet siguen creciendo año tras año, con una estimación de 54,4% de la población mundial conectada a fines de 2017. Comparado con el 5,4% del año 2000, esto representa un crecimiento asombroso de más de 1000% en solo 8 años. El 2018 es un año singular de elecciones – con procesos electorales ocurriendo en varios países del mundo, tales como Brasil, Colombia, Costa Rica, Egipto, México, Rusia y Turquía. Aunque la mayoría de nosotros reconocería que la internet tiene impacto en la democracia, más difícil es saber exactamente cómo se da esto. Las contribuciones al dossier Sur sobre Internet y Democracia buscan exactamente a eso, revelar las varias formas en que la red está entrando en el proceso democrático alrededor del mundo. El mensaje general que atraviesa todos los textos es que los formuladores de políticas – tanto en la esfera pública como privada – se están quedando atrás y esto debe ser enfrentado con urgencia para asegurar que saquemos provecho de los elementos positivos del internet y limitemos los negativos.

DOMANDO A LA BESTIA

Abriendo el Dossier Sur, **Renata Ávila (Guatemala)** sugiere que, antes de examinar los temas de privacidad y seguridad, necesitamos dar un paso atrás para tener una visión más macro

y reconocer que corremos el riesgo de entrar a una nueva era colonial, la de un colonialismo digital. Los países del Sur global en particular son cada vez más rehenes de un pequeño grupo de países y compañías que poseen la mayor parte del conocimiento tecnológico. Para evitar que esto ocurra, Ávila llama a la acción urgente, a nivel nacional, regional e internacional, para asegurar que los países menos poderosos conserven su soberanía digital.

Haciendo eco de la urgente necesidad de acción en distintos niveles, **Ted Piconne (EE.UU.)** pone el foco en cómo los gobiernos y el sector privado están peleando para seguirle el ritmo a la tecnología digital, especialmente en lo que se refiere a elecciones libres y justas, derechos humanos y gobernanza de la internet. El autor ofrece un conjunto de recomendaciones concretas de política, incluyendo puntos de acción para la sociedad civil, que él ve como imperativos para sacar partido de los beneficios de la tecnología.

Anita Gurumurthy y Deepti Bharthur (India) analizan cómo el mal uso de algoritmos por parte de actores públicos y privados está amenazando al proceso democrático – tanto durante elecciones como en formas más mundanas, pero no menos preocupantes, del día a día del manejo gubernamental. Esto, argumentan, tiene un impacto desastroso en los derechos de los ciudadanos, por ejemplo, en el acceso a las prestaciones sociales. Reconociendo que también es mucho lo que se puede ganar con los algoritmos en el contexto de la democracia, las autoras proponen una urgente revisión de las políticas públicas y corporativas para garantizar el uso apropiado de los algoritmos.

NEUTRALIDAD DE LA RED

Jonathan Perri (EE.UU.), del sitio web de peticiones Change.org, ofrece una reflexión institucional sobre la campaña de su organización por la neutralidad de la red. Fue la primera

vez que promocionaron una petición propia, lo cual refleja la importancia del tema tanto para la organización como para la participación ciudadana como un todo. El autor explica cómo el sitio de peticiones utilizó su marca conocida para construir una gran red de apoyadores de la neutralidad de la red y cómo todavía están trabajando para presionar a la Comisión Federal de Comunicaciones de los EE.UU. para que revierta su decisión.

El futuro de la neutralidad de la red no está claro. Ofreciendo alguna esperanza sobre el asunto, **David Kaye (EE.UU.)** – Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la promoción y protección del derecho de opinión y de expresión – explica en una entrevista a la Revista Sur cómo la neutralidad de la red es un componente esencial de la democracia: garantiza el acceso a la información, es crucial para la libertad de opinión y de expresión, que a su vez es fundamental para el funcionamiento de la democracia. El autor también aborda el tema de las llamadas *fake news*, las noticias falsas. Él ve la solución más en el incremento de la alfabetización digital y en el apoyo al periodismo independiente que en cualquier medida legislativa, que puede dar lugar a abusos por parte de gobiernos represivos que usan el tema como excusa para coartar la libertad de expresión.

MEDIOS (ANTI)SOCIALES

Para **Márcio Ribeiro** y **Pablo Ortellado (Brasil)**, las *fake news* son un concepto en disputa y, de alguna manera, insuficiente para nombrar al actual y complejo fenómeno que abarca distintas tecnologías de desinformación y una creciente polarización de la esfera pública. A través del análisis del comportamiento de los medios sociales durante la votación del juicio al ex presidente Lula en enero de 2018, los autores muestran la emergencia de una prensa hiperpartidaria, que produce información de combate y extrema polarización, transformando al debate político de Brasil en un limitado embate entre dos narrativas.

Al preguntarse si los medios sociales son buenos o malos para la democracia, **Cass Sunstein (EE.UU.)** coloca a la cuestión de la polarización de grupos en el centro del asunto. Las plataformas de medios sociales buscan cada vez más ofrecer a los usuarios material que sea más relevante para ellos, lo cual, como muestra la evidencia, resulta simplemente en una polarización de las opiniones de los usuarios. Adicionalmente, sugiere que tal abordaje nos sustrae principios clave de autogobierno, incluido el de estar expuestos a contenidos que no esperamos y la habilidad de distinguir hechos y ficción. El autor hace un llamamiento para los que gigantes de los medios sociales dejen de perseguir ese camino y nos liberen de nuestras cámaras de eco.

Aunque la cuestión de la desinformación y la propaganda encubierta es un problema desde hace varios años, **Lucy Purdon (Reino Unido)** señala que el tema recién atrajo la atención del mundo después de las elecciones de 2016 en los EE.UU. y del referéndum del Brexit en el Reino Unido. Ella resalta, por ejemplo, cómo el contenido tóxico de los medios sociales alimentaron la violencia durante las elecciones kenianas de 2013 y aun así el asunto recibió poco y nada de atención de la prensa. Explica, asimismo, cómo oficinas de consultoría política del Norte global también interfieren con las elecciones en Kenia (muy lejos de los proyectores en comparación con su rol crecientemente dominante en el Norte). Esa voluntad de sacar provecho de la información de los usuarios de los medios sociales en un país que carece de suficiente protección de datos es particularmente alarmante. El conjunto de datos que esas compañías pueden sacar tiende a crecer en la medida en que el registro biométrico de electores se introduce sin ningún marco apropiado sobre cómo esos datos deben ser administrados.

PARTICIPACIÓN

El texto de **Mariana Valente** y **Natália Neris (Brasil)** discute la paradójica trayectoria de la relación entre feminismo e internet.

Cambios tanto en los feminismos como en el alcance y avance de la internet han potenciado nuevas formas de activismo y articulación para las mujeres, pero han suscitado a la vez, como respuesta, nuevas formas de violencia misógina. El Facebook durante la semana internacional de la mujer en Brasil sirvió de plataforma para que las autoras analizaran la polarización de la esfera pública brasileña entre discursos de odio contra las mujeres y un fuerte contradiscurso feminista. Feminizar la internet es una tarea con enormes desafíos para la agenda feminista actual en un contexto de concentración de la actividad en línea y poca seguridad digital.

Reem Al Masri (Jordania) describe la importancia del servicio de streaming en vivo de Facebook para los activistas en Jordania, dado que el Estado hace prácticamente imposible la protesta abierta. Sin embargo, esto presenta simultáneamente un dilema para los activistas: muchos preferirían seguir el llamado global de abandonar la plataforma, tras el escándalo de Cambridge Analytica. No obstante, el servicio sigue siendo la única salida realista para la protesta en el país.

ENSAYOS

Abordando la violencia del Estado en Brasil, un grupo de investigadores, junto al *Movimento Independente Mães de Maio* (Movimiento Independiente Madres de Mayo), presentan los resultados de un estudio que busca esclarecer los **crímenes de mayo (Brasil)** de 2006 en la región de la Baixada Santista, en el estado de São Paulo. El artículo pone en evidencia violaciones de derechos relatadas por los familiares de las víctimas, señalando una sistemática violencia operada por el Estado, de desprecio a las investigaciones, archivo de casos, negación de acceso de las familias a la información e incluso intentos de criminalizar a las víctimas para evitar juzgar a los responsables. Justicia, memoria y reparación son el foco de este artículo que visibiliza la lucha de las familias que durante años vienen lidiando con la impunidad y la negación de derechos por parte del Estado.

Nathalia Oliveira y Lucia Sestokas (Brasil), apoyándose en el trabajo desarrollado por el ITTC (Instituto Tierra, Trabajo y Ciudadanía) en Brasil, discuten el impacto de las políticas de drogas aplicadas en distintos países en los procesos de encarcelamiento. Frente al aumento de la población carcelaria femenina en Brasil y su relación con una fracasada política de drogas nacional, las autoras llaman la atención hacia la necesidad de evaluar la intersección entre política de drogas, sistema judicial y especificidades de género, a fin de reducir las desigualdades y garantizar derechos a las mujeres.

En una entrevista con la Revista Sur, **Juan Pablo Bohoslavsky (Argentina)** – Experto Independiente de la ONU sobre las consecuencias de la deuda externa y otras obligaciones financieras conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, particularmente los derechos económicos, sociales y culturales – explicó por qué es importante para los Estados someterse a una evaluación de impacto sobre los derechos humanos cuando se conducen políticas de reforma económica. Dado que los gobiernos están implementando medidas de austeridad en un nivel alarmante, existe una particular urgencia para que tal evaluación de impacto asegure que los derechos de los más vulnerables se están teniendo en cuenta.

Reconociendo que uno de los retos que el movimiento de derechos humanos enfrenta actualmente es cómo comunicarse con diferentes públicos, y muchas veces más críticos, la Revista Sur está empeñada en presentar nuevas e creativas formas de diálogo. Es un gusto para nosotros entonces incluir fotografías del trabajo de ocho artistas que compitieron por el **Premio Arte y Derechos Humanos de Hong Kong** de 2017, organizado por el Centro de Justicia de Hong Kong.

CONVERSACIONES

IMÁGENES

VOCES

Mediante una publicación póstuma, y como una manera de reconocer y homenajear a una incansable luchadora de los derechos humanos en Brasil, tenemos el privilegio de presentar un texto de Marielle Franco (Brasil). Se trata de una comunicación oral proferida en 2017, con datos de su investigación de maestría, en la cual Marielle critica fuertemente a las UPP (Unidades de Policía Pacificadora), que en la práctica solo aumentaron la militarización de la ciudad de Río de Janeiro y, por consiguiente, la criminalización y la violencia en las favelas, cuyas principales víctimas son los jóvenes negros.

El escándalo de Oxfam fue un momento de definición para el sector de las ONG. En su artículo de opinión para la Revista Sur, Deborah Doanne (Reino Unido) plantea que el sector tiene dos alternativas – o seguir sin hacerse cargo del problema, o bien ver los escándalos como una oportunidad disruptiva para el sector y sus sistemas existentes. Doanne llama a las organizaciones del Sur global a que jueguen un papel central en esta reorganización, a fin de que los viejos equilibrios de poder sean enfrentados.

NOTAS

1 • Ver <https://www.internetworldstats.com/stats.htm> y <https://www.internetworldstats.com/emarketing.htm>

• • •

Conectas desea enfatizar que este número de la Revista Sur se ha podido realizar gracias al apoyo de Fundación Channel, Fundación Ford, Fundación Friedrich Ebert, Open Society Foundations, Fundación Oak, Sigríd Rausing Trust, Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) y Agencia Sueca de Cooperación Internacional (ASDI), al igual que de algunos donantes anónimos.

Agradecemos profundamente también a las siguientes personas por ayudar con este número: Adriana Guimarães, Amanda Fazano, Andre Degenszajn, Beatriz Kira, Celina Lagrutta, Dennys Antonialli, Evandro Lisboa Freire, Fernanda Fogaça Dourado, Fernando Campos Leza, Fernando Sciré, Francisco Cruz, Jacqueline de Souza Abreu, Julia Lima, Karen Lang, Lillian Cintra de Melo, Pedro Maia Soares, Renato Barreto, Sebastián Porrúa Schiess, Sil Bahia, Thiago Amparo, Thiago Dias Oliva, Vivian Calderoni. Estamos, además, especialmente agradecidos por la colaboración de los autores y autoras y por el trabajo duro del equipo editorial y del consejo ejecutivo.

Como siempre, los miembros del equipo de comunicación de Conectas merecen un fuerte reconocimiento por su dedicación a este número.

• • •

DOSSIER SUR SOBRE INTERNET Y DEMOCRACIA



¿SOBERANÍA DIGITAL O COLONIALISMO DIGITAL?

Renata Ávila Pinto

DEMOCRACIA Y TECNOLOGÍA DIGITAL

Ted Piccone

DEMOCRACIA Y EL GIRO ALGORÍTMICO

Anita Gurumurthy & Deepti Bharthur

CONSTRUYENDO UN MOVIMIENTO POR LA NEUTRALIDAD DE LA RED

Jonathan Perri

“LA NEUTRALIDAD DE LA RED ES PARTE DE LA LUCHA GENERAL POR LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ERA DIGITAL”

Entrevista con David Kaye

LO QUE SON Y CÓMO LIDIAR CON LAS NOTICIAS FALSAS

Márcio Moretto Ribeiro & Pablo Ortellado

¿LOS MEDIOS SOCIALES SON BUENOS O MALOS PARA LA DEMOCRACIA?

Cass Sunstein

UNA VOTACIÓN MUY SECRETA

Lucy Purdon

¿ELLAS VAN A FEMINIZAR EL INTERNET?

Mariana Valente & Natália Neris

PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LÍNEA EN JORDANIA

Reem Al Masri

¿SOBERANÍA DIGITAL O COLONIALISMO DIGITAL?

Renata Ávila Pinto

- *Nuevas tensiones alrededor de la privacidad, la seguridad y las políticas nacionales*

RESUMEN

Renata Ávila, guatemalteca, es abogada internacional y defensora de los derechos digitales. Especializada en propiedad intelectual y tecnología, su trabajo se centra en la crucial intersección entre derechos humanos, comercio digital, información, cambio tecnológico y las disparidades de poder entre el Sur y el Norte globales. Como abogada en Guatemala, Ávila representó a indígenas víctimas de genocidio y otros abusos a los derechos humanos, incluida la destacada líder indígena y premio Nobel de la Paz Rigoberta Menchu Tum. Como parte de su larga trayectoria de trabajo de advocacy en el campo de derechos e internet, lidera con el inventor de la World Wide Web, Sir Tim Berners-Lee, una campaña global para mantener los derechos humanos en la era digital en más de setenta y cinco países. Ávila tiene asiento en el consejo de directores de Creative Commons, es consejera de la Courage Foundation –una organización que defiende a testigos en peligro– y es miembro de la junta consultiva de Diem25, que explora el potencial de las tecnologías descentralizadas en Europa. Actualmente vive parte del tiempo en Belgrado y parte en Guatemala, y está escribiendo un libro sobre colonialismo digital, además de asesorar a la Fundación Web en sus nuevas estrategias de Equidad Digital. Ella representa asimismo a la sociedad civil en el Comité de Políticas de Economía Digital de la OCDE.

PALABRAS CLAVE

Vigilancia | Soberanía tecnológica | Colonialismo digital | Software libre | Privacidad | Control de datos | Espionaje económico | Pueblos indígenas

*Toda aplicación que pueda ser usada para vigilancia
y control será usada para vigilancia y control*

Profesora Shoshana Zuboff¹

1 • Definiendo el problema: colonialismo digital y pugnas tecnológicas

Un análisis simplista de la situación actual de las tensiones entre privacidad y seguridad (la narrativa que prevalece en los medios) probablemente dirá lo siguiente: los Estados están espionando a los ciudadanos nacionales y extranjeros y la tendencia solo aumentará a medida que adquieran tecnologías más baratas, proporcionales a su poderío militar y tecnológico. El sector privado también lo hace, pero no con intenciones inherentemente malas o propósitos políticos. Lo que busca el sector privado es la “experiencia” del usuario y la máxima captura de sus datos para poder ofrecerle mejores productos y servicios. Los daños colaterales, como el abuso de datos de Facebook por compañías como *Cambridge Analytica*, son la excepción a la regla.² En cuanto a las personas, no les preocupa que su gobierno las espíe. Están de alguna manera preocupadas por la vigilancia del sector privado, pero desean autorizarla, especialmente si eso les permite disfrutar de servicios “gratuitos” o mejorar su experiencia en general. Esto se da a pesar de que la consciencia sobre la privacidad está gradualmente aumentando y las reglas se están mejorando levemente en algunas regiones, sobre todo en Europa, por ejemplo después de la entrada en vigor del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), que viene a emparchar una situación sistémica de erosión de la privacidad y extracción abusiva de datos.

Más allá de ese análisis simplista, empero, la situación es más compleja e implica un elemento adicional que es a menudo pasado por alto. El poder de vigilancia y de concentración de los datos reunidos tanto por mecanismos públicos como privados está en manos de un pequeño número de actores, públicos y privados, principalmente bajo una jurisdicción, y llevando una la rápida erosión de la soberanía del Estado y de la democracia.

Nunca antes un pequeño sector había tenido tanto poder sobre el mundo entero, de monitorear los comportamientos presentes y predecir los futuros, no solo de los individuos, sino de poblaciones enteras. El problema es más alarmante si consideramos cómo los sectores público y privado se están uniendo en operaciones conjuntas en un afán de dominación global, de penetrar cada gobierno, cada movimiento ciudadano, mediando cada acción en cada vida de persona conectada a través de dispositivos digitales y recolección de datos.

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la innovación en inteligencia artificial y la capacidad de desplegar sistemas e infraestructura rápidamente en mercados emergentes, están concentradas en algunos pocos países, que ahora han entrado en una carrera por ser el número uno.

Dichos países y empresas cuentan con tres elementos que a la mayoría de las naciones en vías de desarrollo e incluso a los países de medianos ingresos les falta. El primero de ellos es el de los recursos, tanto recursos de capital (propiedad y control de cables y servidores, además de datos) como recursos intelectuales (los más avanzados técnicos e instituciones de investigación). El segundo elemento es la actual arquitectura legal doméstica e internacional, que impide a los países pequeños adoptar políticas que favorezcan la producción y la compra de bienes y servicios producidos domésticamente, con la amenaza de procesos legales en cortes internacionales por adoptar medidas anticompetitivas. Eso limita la capacidad de los países en desarrollos y de ingresos medios de investigar e innovar; el actual sistema de patentes y propiedad intelectual restringe artificialmente el intercambio de conocimiento y la capacidad de innovar a pasos avanzados. Tales restricciones solo se incrementarán, con poca posibilidad de reversión del proceso, debido al nuevo grupo de Tratados de Libre Comercio: el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP, por sus siglas en inglés), la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión (TTIP, por sus siglas en inglés) y el Acuerdo en Comercio de Servicios (TISA, por sus siglas en inglés). Algunas de las disposiciones de la nueva generación de acuerdos llegan a considerar que legislaciones y políticas de privacidad más estrictas en un país constituyen una barrera para el comercio, despreciando la superioridad de los derechos humanos sobre cualquier otra ley.³

El tercer elemento, prontamente accesible a solo un grupo de países, es la disponibilidad del capital financiero para experimentar y diseñar nuevos modelos, ya sea mediante fondos públicos, capital de riesgo o alianzas público-privadas. Esos países están invirtiendo pesadamente en investigación y desarrollo, no solo para mantener su posición dominante en la industria y expandirla agresivamente hacia tantos mercados como sea posible, sino también para explorar formas innovadoras de integrar tecnología de la información a todos los aspectos de la administración pública, del sector privado, su defensa y seguridad y la aplicación de los derechos de los ciudadanos.

El escenario es radicalmente diferente para los países en desarrollo, donde la austeridad es la norma, y donde la desigualdad digital pronto será un problema visible, incluyendo brechas de educación e investigación que llevarán a una absoluta dependencia tecnológica. Estos países representan un terreno relativamente fácil de dominar y hay una carrera para hacerlo a través de compañías de tecnología, particularmente entre los Estados Unidos de América (EE.UU) y China, mientras Europa va rezagada y sus compañías luchan para competir con sus contrapartes estadounidenses y asiáticas.

De esta manera, las poblaciones del mundo que todavía están desconectadas son el territorio en disputa de los imperios tecnológicos, porque quienes logren integrarlos a su feudalismo digital tendrán la llave para el futuro. Los gigantes tecnológicos están, sin lugar a dudas, influenciando fuertemente la manera en que las campañas, los gobiernos y las políticas operan.

También influyen a la política para establecer normas globales que sirvan a sus modelos de negocio,⁴ cada vez más basados en la obtención y monitoreo de datos,

y en la identificación de patrones – inevitablemente minando la privacidad de muchas personas. Más allá de Bruselas⁵ y Washington, los gigantes tecnológicos están actualmente dedicados a invertir agresivamente en áreas que tradicionalmente pertenecían al Estado o a otras agencias o proveedores especializados. Ahora dos compañías de tecnología de California (Facebook y Google), un gigante espacial de California (SpaceX) y una compañía de satélite de Nueva Jersey (OneWeb) están comprometidas en carreras aceleradas para conectar a los desconectados.⁶ Estas empresas están ofreciendo infraestructura fundamental a los ciudadanos a cambio de sus datos personales y de que se conviertan en recibidores potenciales de publicidad. En la mayoría de los países, ni el gobierno ni los inversionistas privados pueden competir con la velocidad y recursos de estas grandes corporaciones para proveer conectividad en áreas sub-atendidas.

Estas empresas, una de las cuales usualmente representa la primera experiencia digital de los usuarios, a menudo combinan sus programas con la provisión de hardware, software y contenido limitado, no dejando a los ciudadanos o al Estado mucha opción. Nuevos usuarios normalmente se sujetan a acuerdos privados de largo plazo, que permiten a las entidades pleno acceso a cualquier dato de esos usuarios. Esto se ve agravado por el hecho de que estamos hablando en general de territorios con protección limitada o nula a los datos y a la privacidad. Los contratos también suelen contener severas cláusulas de penalidad en caso de incumplimiento. Esta situación permite nuevas y encubiertas formas de explotación y subordinación.

Los programas de digitalización rápida se apoyan fuertemente en las tecnologías móviles para conectar a nuevos usuarios en la crecientemente comercializada Web. Este abordaje difiere de los programas iniciales, como “Una laptop por niño”, que defendían el desarrollo de capacidades creativas y alfabetización a los pobres para que fueran completamente capaces de desarrollar sus habilidades de codificar, crear hardware y hasta entender de robótica.⁷ Esos primeros programas contrastan con los actuales, que solamente permiten a los usuarios acceder a un conjunto previamente instalado de sitios web, inhiben cualquier capacidad de creación – ya que solo es posible hacer lo que permite un teléfono móvil. Además, aumentan el riesgo de vigilancia y elaboración de perfiles de las poblaciones menos favorecidas, porque los teléfonos celulares en muchos países están ligados a una tarjeta SIM registrada.⁸ El monitoreo y monetización de todas las actividades en línea de los usuarios es la principal motivación de los esfuerzos cuasi filantrópicos para conectar a los siguientes mil millones, y por ende obtener sus datos. Los datos de los usuarios son la materia prima básica para el aprendizaje automático y la inteligencia artificial, cuando se los combina con los sofisticados algoritmos y el poder computacional de los concentrados conglomerados tecnológicos.

En la mayoría de los casos, las actuales políticas de conectividad por parte de actores corporativos externos – así como algunas caridades internacionales asociadas o cercanas a las compañías de telecomunicaciones o de tecnología – desconsideran el poder creativo y la autonomía de las personas o de la comunidad local. Los dispositivos,

software y hardware son frecuentemente diseñados para el consumo personal, en lugar de la creación o usos colectivos. Todos los programas actúan con urgencia para conectar a tantas personas como sea posible, lo más rápido posible, desatendiendo a consideraciones como contenido, sostenibilidad de largo plazo o conocimiento básico sobre algunos puntos como privacidad y seguridad en línea. Cuando la infraestructura básica es provista por otro, es difícil implementar o hacer cumplir mejoras en términos de privacidad, dado que la infraestructura y el equipamiento son a menudo diseñados para servir a los propósitos de los países donde la vigilancia masiva es la norma.⁹ En su artículo “Dark Google”,¹⁰ la profesora Shoshana Zuboff explica las razones por detrás de la prisa en conectar a los pobres globales de una forma particular. Ella también advierte sobre los peligros de las puertas giratorias entre las mayores compañías y sus gobiernos, que permiten usar la tecnología para obtener ventajas geopolíticas:

*Google, Facebook y otros se volcaron a un modelo de publicidad que requería la captura encubierta de los datos de los usuarios como la moneda para la venta de publicidad. Los réditos prontamente se materializaron y motivaron una obtención de datos aún más despiadada y determinada. Explotó la nueva ciencia de la minería de datos, impulsada en parte por el éxito espectacular de Google.*¹¹

Hay experimentos que ya se están realizando en esa dirección. Por ejemplo, durante el último gobierno de izquierda en Argentina, YCombinator,¹² un fondo de capital de riesgo, financió y fundó un nuevo partido político de oposición, una situación que en 2018 podría causar un escándalo sin precedentes, y hoy pone de manifiesto que la tecnología tiene el potencial de alterar la política. El experimento no fue exitoso – el partido en cuestión ya no sigue como partido político registrado – pero demuestra las posibilidades de la intervención del Valle del Silicio en la política extranjera. El caso Zunzuneo en Cuba mostró cómo los gobiernos dependen cada vez más de la industria de tecnología para presionar por una nueva forma de intervención.¹³ Y luego el escándalo de *Cambridge Analytica*, sacudiendo a las democracias occidentales desde inicios de 2018, simplemente confirmó que ni el país más poderoso del mundo está inmune a tales intervenciones.¹⁴

De hecho, no es solo un problema de los países menos desarrollados y más desconectados. De forma creciente, los gobiernos de medianos ingresos se están comprometiendo activamente con las empresas para asistirlas en la supresión de ciertas formas de discurso que consideran una amenaza para la seguridad de sus países. El discurso legítimo viene siendo monitoreado y suprimido si la plataforma en la cual se publica el material coincide con el gobierno acerca de que tal contenido es perjudicial, incluso si el material fue producido fuera o iba dirigido a distintos públicos¹⁵ (Como ejemplos, ver Proyecto Censura en Línea: <https://onlinencensorship.org>). Asimismo, los gobiernos son cada vez más víctimas de ataques a sus sistemas, activos o individuos clave, como en el reciente ataque al software patentado en la red eléctrica en Ucrania¹⁶ o el ataque calculado de las cuentas de funcionarios de alto rango de varios países de América Latina.¹⁷

Naciones enteras y sus industrias son completamente dependientes de infraestructura básica, software y hardware provistos por un puñado de empresas con sede en un pequeño grupo de países. Casi todas las actividades son mediadas por nuestra interacción con las tecnologías y servicios ofrecidos por un conglomerado cada vez más concentrado. Si se observa el caso del software y el hardware, es crecientemente alarmante, y es uno de los temas más urgentes de tratar al discutir la seguridad de nuestra infraestructura de información y comunicación.

Pese a las recientes revelaciones sobre las posibilidades y prácticas de las agencias de inteligencia, son pocos los líderes globales (cuya totalidad es consciente del problema) que están tomando algunas medidas reales de solución que apunten a hacer respetar los derechos humanos universales, que sean compatibles con un mundo global e interconectado, y además sean asequibles, confiables y se puedan aplicar en escala. Es más, cualquier intento en esa dirección es precipitadamente rotulado como fragmentación o balcanización del internet.

La mayor parte de los elementos que permiten a cualquier individuo, empresa o gobierno conectarse a internet están concentrados en la jurisdicción de California. Casi todas las compañías proveedoras son estadounidenses, con mayoría de capital estadounidense. En un ambiente geopolítico conturbado, esa concentración de las compañías de tecnología podría resultar en una legal pero ilegítima suspensión de productos y servicios a un gobierno extranjero o a industrias clave en otro país.¹⁸

Las organizaciones comerciales son susceptibles a la presión política – como lo ha probado el caso de *WikiLeaks* cuando Visa, MasterCard, American Express, Western Union y PayPal bloquearon los pagos a la organización.¹⁹ Las defensas al consumidor son débiles y caras de aplicar y, hasta para los ciudadanos de la Unión Europea, a menudo no hay remedio en tales circunstancias, tal como fue el caso para *WikiLeaks*²⁰ y también durante la crisis en Cataluña en 2017.²¹ Cuando se trata de gobiernos, las sanciones pueden interrumpir severamente las actividades del día a día. La dependencia de ciertas tecnologías para manejar la administración pública es generalizada, en la medida en que pocas compañías en el mundo, situadas en poquísimos países, cumplen con los requisitos para proveer a los gobiernos los software y hardware que necesitan para conducir los asuntos públicos a un precio asequible que quepa en las reglas de compras públicas, cada vez más uniformes, en general favorables a la opción de menor precio. El resultado es un escenario en el cual los gobiernos son fuertemente dependientes de un pequeño grupo de proveedores para su infraestructura clave – proveedores que son generalmente susceptibles a órdenes secretas, presión política y suspensión de servicios en función de sanciones. El tema es que, si intentan sustituir un proveedor a favor de un proveedor local que pueda ofrecer un precio más bajo, los gobiernos sufren severas penalidades.

A medida que la tecnología avanza en la penetración de las actividades principales de cada una de las áreas de los gobiernos, estos se vuelven más vulnerables que nunca, dependiendo de infraestructura clave que no controlan. Cualquier gobierno, local o nacional, es ciertamente menos libre cuando el mercado es “libre”, aunque en realidad es dominado por

cuasi monopolios.²² Cuando discutimos tecnologías digitales en escala masiva, encontramos un conjunto de compañías que se beneficiaron de subsidios y financiación pesada de un gobierno que dominaba y sigue dominando las reglas del comercio internacional.²³ Estas reglas erosionan severamente la libertad de las oficinas de compras públicas, impidiéndoles tanto elegir alternativas locales más caras como subsidiar sus propias industrias locales.

La dependencia de la tecnología extranjera solo aumenta cuando se trata de infraestructuras clave. El 14 de abril de 2008, Microsoft anunció²⁴ que ya no ofrecería actualizaciones de seguridad para su sistema operativo Windows XP. El anuncio dejó a miles de sistemas estatales completamente vulnerables, porque dependían de ello para operar infraestructura clave, tal como el sistema de ingreso en la frontera de un país latinoamericano. Mientras una situación similar en el ambiente físico – una frontera llena de agujeros o controles débiles – probablemente acarrearía la convocación de una investigación parlamentaria, el bajo nivel de conciencia sobre la importancia de las infraestructuras tecnológicas cruciales permitió que este tema se mantuviera sin solución durante meses.

Varios gobiernos dependen de infraestructuras de comunicaciones completamente situadas en la nube (en centros de datos que están en el extranjero bajo leyes extranjeras). Es más, son servicios provistos bajo términos de uso en constante cambio y suspensión de servicios arbitraria. El problema no es solo la dependencia de un proveedor extranjero o de leyes extranjeras para los datos digitales; el problema es también la ausencia de políticas públicas a cargo de la cuestión en todos los niveles. La situación de dominación digital, cercana al colonialismo, aún no se ha incluido entre las prioridades de la agenda política global. Casi 40 años después de la invención del internet, la capacidad de los políticos y líderes sociales de comprender las dimensiones del problema todavía queda corta.

2 • Explorando espacios de resistencia y de soberanía tecnológica

América Latina guió los primeros pasos hacia la soberanía digital a principios de los años 2000. Algunos países tomaron las medidas adecuadas que les permitirían estar listos para sustituir a los proveedores extranjeros con sus pares locales. Aunque en la India el uso de software de código abierto por parte del Estado es obligatorio desde 2005,²⁵ países latinoamericanos como Brasil²⁶ y Venezuela²⁷ (Decreto No. 3.390 2004) fueron aún más adelantados, aprobando leyes en 2004 que establecían la migración al software libre de los datos gubernamentales. Iniciativas similares se siguieron en Ecuador (Decreto No. 1014 2008),²⁸ Uruguay²⁹ (Ley No. 19.179 2013) y Bolivia³⁰ (Decreto Supremo No. 1793 2013). En todos estos países, el giro estuvo combinado con estrategias para aumentar el conocimiento de manejo de software libre entre niños/as de la escuela primaria, desarrollando proyectos como el Plan Ceibal en Uruguay y Canaima en Venezuela. Los países latinoamericanos tenían suficiente capacidad técnica para producir domésticamente al menos parte del software que necesitaban, incluso exportando alguna producción, mientras simultáneamente invertían en construir capacidades. Como forma de contornar

el embargo estadounidense, Cuba desarrolló su propio sistema operativo, Nova. Cuba lo hizo no solo a causa del embargo, sino también como una manera de controlar sus propios sistemas. Tal adopción era vital, visto que el país tiene restricciones de acceso a licencias de software y actualizaciones de seguridad ofrecidas por los mayores proveedores. La total migración al software libre ha sido anunciada por Rusia recientemente, como forma de anticiparse al impacto de las actuales y próximas sanciones.³¹

Pero solo adoptar el software libre no es suficiente para que un Estado logre construir una política que garantice la soberanía tecnológica sobre sus comunicaciones. Al intentar reemplazar al propietario o a las opciones dominantes, las iniciativas de gobiernos y comunidades están encontrando crecientes desafíos para cumplir con las expectativas de los usuarios, en términos tanto de velocidad como de calidad de la experiencia del usuario. La sostenibilidad también cuenta entre los desafíos, al igual que alcanzar la adopción masiva, salvo que se determine por ley y su implementación sea financiada como política pública, como en el Plan Ceibal, en el cual todo el sistema de educación migró al software (y hardware) de código abierto. En lo que concierne a hardware y equipamientos, un grupo de médicos está desarrollando impresoras 3D para proveer estetoscopios a los hospitales de Gaza afectados por los bloqueos israelíes.³² Modelos similares a estos podrían ser explorados por otros países que permanecen dependientes de otros Estados para equipamientos cruciales. Desarrollar nuevos modelos que favorezcan la producción nacional resulta particularmente importante después de las numerosas revelaciones de implantes y agujeros de seguridad permitidos por proveedores extranjeros para posibilitar el espionaje extranjero, comprometiendo la seguridad de los usuarios.³³

El académico indio Sunil Abraham también apunta en esa misma dirección, destacando la importancia de desarrollar tecnologías que lleven en cuenta los derechos humanos en su diseño e incluyan un código que no pueda ser restringido por leyes de propiedad intelectual o usado como herramienta de resistencia contra ciertas leyes, lo que llevaría a nuevas tensiones. Abraham describe cómo “el código podría ser usado para resistir a la regulación por la ley, convirtiendo así tanto el software como el hardware de los dispositivos y redes en un campo de batalla por soberanía entre el hacker de software libre y el Estado.”³⁴

A medida que las personas alrededor del globo ganan acceso a la tecnología personal más sofisticada que han conocido desde el televisor, una nueva generación de desarrolladores y creadores está emergiendo. La próxima generación de tecnologías, producida fuera de los gigantes de la tecnología, debe traer las soluciones que estamos buscando, dado que son diseñadas, desarrolladas y distribuidas teniendo en cuenta un conjunto diferente de valores, comportamientos y dinámicas sociales. Pero tal poder creativo puede ser bloqueado si no revertimos la actual dirección de la arquitectura tecnológica que restringe la creatividad más que posibilitarla y que alienta el consumo y centraliza el poder.

Una vez que la autonomía tecnológica es alcanzada, los individuos y comunidades pueden incorporar sus principios de la forma que elijan para comunicarse. Como declararon los

pueblos indígenas maoríes al considerar la necesidad urgente de la población indígena de desarrollar su propia política de TIC: "...el reemplazo deliberado de las tecnologías locales por tecnologías cargadas de valores eurocéntricos y conducidas por la ganancia ha formado parte de la agenda colonizadora durante muchos siglos".³⁵

La innovación constante también juega un papel en la resistencia y protección contra la dominación tecnológica. Pensar más allá del mercado es algo que las naciones desarrolladas ya están haciendo. Como afirma Francesca Bria:

*Formas alternativas de propiedad pública y común para las plataformas ayudará a crear una economía más democrática, que trascienda la lógica del mercado, de la búsqueda de ganancia, de los sistemas de red privatizados. Muy a menudo todo esto último lleva a decisiones basadas en el cortoplacismo, la extracción de valor y la apropiación de los recursos comunes para rédito privado. Se necesita un abordaje de mucho más largo plazo para la tecnología, la economía y la política cuando los recursos y activos públicos son poseídos, administrados y distribuidos para el bien colectivo. De esta tarea se trata construir la democracia del siglo XXI.*³⁶

Para los países de bajos y medianos ingresos que todavía siguen luchando para captar el potencial de las nuevas tecnologías – y al mismo tiempo evitar las violaciones de los derechos de sus ciudadanos – hay una gama de opciones que deben empezar a ser desplegadas con urgencia. La mayoría de estas opciones existe en la forma de compromiso nacional y regional de mediano a largo plazo en múltiples niveles e implicando una colaboración fluida entre gobiernos, ciudadanos y compañías nacionales. En el nivel constitucional, los países deben asegurar que mantendrán la capacidad de legislar y regular las nuevas tecnologías y su impacto en los derechos fundamentales de sus ciudadanos. Las constituciones deben ser reformadas de modo tal que no permitan el involucramiento del ejecutivo en compromisos internacionales que quiten al gobierno su capacidad de hacer cumplir los derechos internamente. Las constituciones deben garantizar también que el Estado ejerza autonomía y control sobre las infraestructuras de tecnología cruciales³⁷ y sobre las posiciones clave³⁸ en importantes activos e industrias.

Paralelamente, también es necesario desarrollar una estrategia fundada en el Estado para la soberanía digital. Esta debe cubrir todos los aspectos, entre ellos la modificación de los planes de estudios a fin de desarrollar los recursos humanos necesarios para los próximos 50 años; la inversión pesada en fondos como CAPS y otras iniciativas de investigación y desarrollo para que experimentos locales sean llevados a cabo; tener en cuenta las necesidades específicas, capacidades y visión de cada país; inversión proactiva de recursos en aplicaciones sociales de la tecnología. Se podrían fomentar y financiar asimismo el intercambio de capacidades, información e investigación con el Sur global.

Mientras tanto, la simple regulación de normas abiertas, software libre, hardware abiertamente disponible y transparencia de algoritmos podría ser desarrollada, al menos para las prácticas y compras estatales. Bolivia lo hizo recientemente,³⁹ bajo el liderazgo de la vicepresidenta de origen indígena del Parlamento boliviano, Nelida Sifuentes, asesorada por Richard Stallman.⁴⁰ Derechos iguales para todos y soluciones efectivas contra la vigilancia de masas para los ciudadanos del Sur global solo serán alcanzados con cambios políticos y tecnológicos hacia la autonomía y la soberanía, que sean amplios, de largo plazo y con presupuesto adecuado. Eso dará paso, gradualmente, a una cultura de la dignidad digital con normas basadas en derechos humanos incorporadas a los protocolos a nivel regional e internacional.

3 • Conclusión

Es necesario, por lo tanto, que los líderes globales – especialmente aquellos que defienden la igualdad y la justicia social – tomen consciencia de los peligros representados por la rápida mercantilización digital para los pueblos vulnerables del mundo y sus impactos sobre la democracia y la dignidad.

Como advierte el investigador Dan Schiller:

Para la mayoría de los pueblos del mundo, si el crecimiento rentable para el capital debe ser renovado y por parte de quién es de lejos menos importante que las consecuencias de la mercantilización digital para el empleo, la explotación y la desigualdad; para el porvenir del autogobierno democrático, para el medio ambiente devastado; y para el carácter y la calidad de los servicios culturales necesarios para mantener vidas cargadas de sentido. Los choques de la mercantilización digital están escribiendo un nuevo capítulo en la larga historia de dislocaciones violentas del capitalismo. Esto hace que la discusión de estrategias para alternativas sociales sea esencial y, de hecho, urgente.⁴¹

Para empezar a solucionar las desigualdades digitales globales y abrazar un futuro que tenga a la autonomía digital y la dignidad humana en el centro, la innovación social debe ser alentada e institucionalizada a nivel ciudadano y de la comunidad, para asegurar su permanencia y reproducción en escala. Comunidades lingüísticas y autónomas deben ser fomentadas a desarrollar su propia tecnología y contenido digital y a preservar y exportar sus culturas al ambiente digital. Deben establecerse políticas públicas que garanticen que la adopción de nuevas tecnologías en escala masiva no cree más desigualdad, exclusión o la imposición de prácticas y valores extranjeros a las comunidades receptoras. En lugar de eso, podría ser una oportunidad para rescatar y desarrollar más conocimiento local. Enraizadas en lo local, en la descentralización y en la lógica del patrimonio digital común: esas son las características de las políticas que van a derrotar al colonialismo digital.

NOTAS

- 1 • Shoshanna Zuboff, "Dark Google." *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 30 de abril de 2014, visitado el 18 de enero de 2016, <http://www.faz.net/aktuell/feuilleton/debatten/the-digital-debate/shoshanna-zuboff-dark-google-12916679.html>.
- 2 • Carole Cadwalladr y Emma Graham-Harrison, "Revealed: 50 Million Facebook Profiles Harvested for Cambridge Analytica in Major Data Breach." *The Guardian*, 17 de marzo de 2018, visitado el 20 de junio de 2018, <https://www.theguardian.com/news/2018/mar/17/cambridge-analytica-facebook-influence-us-election>.
- 3 • Michael Geist, "How the TPP Puts Canadian Privacy at Risk." Michael Geist website, 14 de octubre de 2015, visitado el 18 de enero de 2016, <http://www.michaelgeist.ca/2015/10/how-the-tpp-puts-canadian-privacy-at-risk/>; see also Tyler Orton, "From IP to Privacy — Why TPP is 'Potentially Dangerous' for B.C. Tech Sector." *Business Vancouver*, 17 de noviembre de 2015, visitado el 18 de enero de 2016, <https://www.biv.com/article/2015/11/trade-deal-potentially-dangerous-bc-tech-sector>.
- 4 • James Fontanella-Khan, "Brussels: Astroturfing Takes Root." *Financial Times*, 26 de junio de 2013, visitado el 20 de junio de 2018, <https://www.ft.com/content/74271926-dd9f-11e2-a756-00144feab7de>; Nancy Marshall-Genzer, "Why US Tech Lobbyists Have Descended on Brussels." *Marketplace*, 11 de agosto de 2014, visitado el 20 de junio de 2018, <https://www.marketplace.org/2014/08/11/world/why-us-tech-lobbyists-have-descended-brussels>.
- 5 • Tony Romm, "Tech Giants Get Deeper Into D.C. Influence Game." *Politico*, 1 de enero de 2015, visitado el 20 de junio de 2018, <http://www.politico.com/story/2015/01/tech-lobby-apple-amazon-facebook-google-114468#ixzz3wV2vx4H0>.
- 6 • Tim Cross, "Connecting the World: Four Firms Hope to Bring Internet Access to Everybody." *The World in 2016*, 6 de noviembre de 2015, visitado el 18 de enero de 2016, <http://www.theworldin.com/article/10646>; las empresas son Google, Facebook, SpaceX y OneWeb.
- 7 • Anna Heim, "Uruguay's One Laptop Per Child Program: Impact and Numbers." *TNW News*, 17 de abril de 2013, visitado el 18 de enero de 2016, <http://thenextweb.com/la/2013/04/07/uruguays-one-laptop-per-child-program-impact-and-numbers>.
- 8 • Mohammed Lubowa, "Invasion Of Privacy: The Legal Implications of Mandatory SIM Card Registration on Mobile Users in Uganda." Master Thesis, 2013, visitado el 20 de junio de 2018, <https://www.duo.uio.no/handle/10852/38120>.
- 9 • "The Problem with Cell Phones," *Electronic Frontier Foundation*, 15 de febrero de 2015, visitado el 18 de enero de 2016, <https://ssd.eff.org/en/module/problem-mobile-phones>.
- 10 • Zuboff, "Dark Google." 2014.
- 11 • *ibid.*
- 12 • Max Chafkin, "Why YCombinator Funded a Radical Political Party in Argentina." *Fast Company*, 12 de marzo de 2015, visitado el 18 de enero de 2015, <http://www.fastcompany.com/3043388/the-y-combinator-chronicles/why-y-combinator-funded-a-radical-political-party-in-argentina>.
- 13 • Associated Press, "US Secretly Created 'Cuban Twitter' to Stir Unrest and Undermine Government." *The Guardian*, 3 de abril de 2014, visitado el 20 de junio de 2018, <http://www.theguardian.com/world/2014/apr/03/us-cuban-twitter-zunzuneo-stir-unrest>.
- 14 • Cadwalladr and Graham-Harrison, "Revealed..." 2018.
- 15 • Para diferentes ejemplos vea: *Online Censorship Project, Homepage*, 2018, visitado el 20 de junio de 2018, <https://onlinecensorship.org/>.
- 16 • Nick Buckley and Hanna Kuchler, "Hackers Shut Down Power Grid in Ukraine." *Financial Times*, 5 de enero de 2016, visitado el 20 de junio de 2018,

<http://www.ft.com/cms/s/0/0cffe1e-b3cd-11e5-8358-9a82b43f6b2f.html>.

17 • Claudio Guarnieri, John Scott-Railton, Morgan Marquis-Boirey Marion Marschalek, "Packrat: Seven Years of a South American Threat Actor." Citizen Lab, 8 de diciembre de 2015, visitado el 20 de junio de 2018, <https://citizenlab.org/2015/12/packrat-report/>.

18 • See Yochai Benkler, "WikiLeaks and the PROTECT-IP Act: A New Public-Private Threat to the Internet Commons," *Daedalus* 140, no. 4 (2011): 154-64, visitado el 18 de enero de 2016, http://benkler.org/WikiLeaks_PROTECT-IP_Benkler.pdf.

19 • Parmy Olson, "Has Western Union Snubbed WikiLeaks?" *Forbes*, 10 de diciembre de 2010, visitado el 20 de junio de 2018, <http://www.forbes.com/sites/parmyolson/2010/12/29/has-western-union-snubbed-wikileaks>.

20 • Don Reisinger, "Credit Card Companies' WikiLeaks Block Just Fine, EU Says." *CNET.com*, 27 de noviembre de 2012, visitado el 18 de enero de 2016, <http://www.cnet.com/uk/news/credit-card-companies-wikileaks-block-just-fine-eu-says>.

21 • Sam Jones, "Catalan Leaders Compare Spain to North Korea After Referendum Sites Blocked." *The Guardian*, 27 de septiembre de 2017, visitado el 20 de junio de 2018, <https://www.theguardian.com/world/2017/sep/27/catalans-compare-spain-to-north-korea-after-referendum-sites-blocked>.

22 • Christopher Williams, "Google Charged with Monopoly Abuse." *The Telegraph*, 15 de abril de 2015, visitado el 20 de junio de 2018, <http://www.telegraph.co.uk/finance/newsbysector/mediatechnologyandtelecoms/digital-media/11537546/Google-charged-with-monopoly-abuse.html>.

23 • Bruce Upbin, "Debunking the Narrative of Silicon Valley's Innovation Might." *Forbes*, 13 de junio de 2013, visitado el 18 de enero de 2016, <http://www.forbes.com/sites/bruceupbin/2013/06/13/debunking-the-narrative-of-silicon-valleys-innovation-might>.

24 • "Your Windows XP Computer Isn't as Secure

as it Used to Be," Microsoft, [n.d.], visitado el 18 de enero de 2016, <http://www.microsoft.com/windows/en-us/xp/default.aspx>.

25 • Eileen Yu, "Indian Government Mandates Use of Open Source Software." *ZDNet*, 31 de marzo de 2015, visitado el 18 de enero de 2016, <http://www.zdnet.com/article/indian-government-mandates-use-of-open-source-software>.

26 • Todd Benson, "Brazil: Free Software's Biggest and Best Friend." *The New York Times*, 29 de marzo de 2005, visitado el 20 de junio de 2018, <http://www.nytimes.com/2005/03/29/technology/brazil-free-softwares-biggest-and-best-friend.html>.

27 • En Venezuela, se aprobó un decreto en 2004 que declara el software libre y los estándares abiertos como el valor predeterminado para la administración pública, "Decreto 3390," *Software Libre*, 2004, visitado el 20 de junio de 2018, <http://www.softwarelibre.gob.ve/images/stories/leyes/decreto3390softwarelibre.pdf>.

28 • "Decreto 1014," Esteban Mendieta, 2008, visitado el 20 de junio de 2018, http://www.estebanmendieta.com/blog/wp-content/uploads/Decreto_1014_software_libre_Ecuador.pdf

29 • "Ley 19179," Parlamento Del Uruguay, 2014, visitado el 20 de junio de 2018, www.parlamento.gub.uy/leyes/ley19179.htm.

30 • "Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos 2015-2022," Comité Plurinacional de Tecnologías de la Información y Comunicación – COPLUTIC, Bolivia, agosto de 2015, visitado el 20 de junio de 2018, http://coplucit.gob.bo/IMG/pdf/propuesta_plan_de_implementacion_de_software_libre_y_estandares_abiertos.pdf.

31 • Adrian Offerman, "Russia to Replace Proprietary Software with Free Software." *Joinup*, 23 de junio de 2015, visitado el 20 de junio de 2018, <https://joinup.ec.europa.eu/community/osor/news/russia-replace-proprietary-software-open-source>.

32 • Kashmira Gander, "Gaza Doctor Tarek Loubani Creates 3D Printed Stethoscopes to Alleviate Medical Supply Shortages Caused by Blockade." *The Independent*, 10 de septiembre de 2015, visitado el

20 de junio de 2018, <http://www.independent.co.uk/news/world/middle-east/gaza-doctor-tarek-loubani-creates-3d-printed-stethoscopes-to-alleviate-medical-supply-shortages-10495512.html>.

33 • Glenn Greenwald, "How the NSA Tampers with US-made Internet Routers." *The Guardian*, 12 de mayo de 2014, visitado el 20 de junio de 2018, <http://www.theguardian.com/books/2014/may/12/glenn-greenwald-nsa-tampers-us-internet-routers-snowden>.

34 • Sunil Abraham, "The Fight for Digital Sovereignty," *Economic & Political Weekly* XLVIII, no. 42 (October 19, 2013), visitado el 18 de enero de 2016, <http://cis-india.org/a2k/blogs/epw-vol-xlvi-42-october-19-2013-sunil-abraham-the-fight-for-digital-sovereignty>.

35 • Tania Wolfram, "Re-Claiming our Technological Sovereignty." Planet Maori, 2015, visitado el 20 de junio de 2018, http://planetmaori.com/Files/Content/2015/Re-Claiming_our_Technological_Sovereignty_-_Paper_-_Tania_Wolfram_2014.pdf.

36 • Francesca Bria, *Public Policies for Digital Sovereignty* (New York: OR Books, 2015).

37 • Jonathan Watts, "NSA Accused of Spying on Brazilian Oil Company Petrobras." *The Guardian*, 9 de septiembre de 2013, visitado el 18 de enero de 2016, [http://www.theguardian.com/world/2013/](http://www.theguardian.com/world/2013/sep/09/nsa-spying-brazil-oil-petrobras)

[sep/09/nsa-spying-brazil-oil-petrobras](http://www.theguardian.com/world/2013/sep/09/nsa-spying-brazil-oil-petrobras).

38 • AFP, "NSA Spied on French Economy Ministers, Top Companies: Reports." *Yahoo! News*, 30 de junio de 2015, visitado el 18 de enero de 2016, <http://news.yahoo.com/nsa-spied-french-economy-ministers-top-companies-reports-061342870.html>; ver también Spiegel Staff, "Embassy Espionage: The NSA's Secret Spy Hub in Berlin." *Spiegel Online*, 27 de octubre de 2015, visitado el 18 de enero de 2016, <http://www.spiegel.de/international/germany/cover-story-how-nsa-spied-on-merkel-cell-phone-from-berlin-embassy-a-930205.html>.

39 • "Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos," Comité Plurinacional de Tecnologías de la Información y Comunicación - COPLUTIC, Bolivia, julio de 2016, visitado el 20 de junio de 2018, <http://coplutic.gob.bo/rubrique3.html>.

40 • "Free Software Designer in Bolivia," *Prensa Latina*, 1º de abril de 2013, visitado el 18 de enero de 2016, <http://www.ssig.gov.my/blog/2013/04/01/free-software-designer-in-bolivia>.

41 • Dan Schiller, "Geopolitics and Economic Power in Today's Digital Capitalism." Presentation to the Hans Crescent Symposium, 13 de diciembre de 2015, visitado el 20 de junio de 2018, <http://informationobservatory.info/2015/12/14/geopolitics-and-economic-power-in-todays-digital-capitalism>.



RENATA ÁVILA PINTO – *Guatemala*

Renata Ávila, guatemalteca, es abogada internacional y defensora de los derechos digitales. Especializada en propiedad intelectual y tecnología, su trabajo se centra en la crucial intersección entre derechos humanos, comercio digital, información, cambio tecnológico y las disparidades de poder entre el Sur y el Norte globales. Como abogada en Guatemala, Ávila representó a indígenas víctimas de genocidio y otros abusos a los derechos humanos, incluida la destacada líder indígena y premio Nobel de la Paz Rigoberta Menchu Tum. Como parte de su larga trayectoria de trabajo de advocacy en el campo de derechos e internet, lidera con el inventor de la World Wide Web, Sir Tim Berners-Lee, una campaña global para mantener los derechos humanos en la era digital en más de 75 países. Ávila tiene asiento en el consejo de directores de Creative Commons, es consejera de la *Courage Foundation* – una organización que defiende a testigos en peligro – y es miembro de la junta consultiva de Diem25, que explora el potencial de las tecnologías descentralizadas en Europa. Actualmente vive parte del tiempo en Belgrado y parte en Guatemala, y está escribiendo un libro sobre colonialismo digital, además de asesorar a la Fundación Web en sus nuevas estrategias de Equidad Digital. Ella representa asimismo a la sociedad civil en el Comité de Políticas de Economía Digital de la OCDE.

contacto: renata.avila@webfoundation.org

Recibido en mayo de 2018.

Original en inglés. Traducido por Celina Lagrutta.



“Esta revista es publicada bajo la licencia la Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License”

DEMOCRACIA Y TECNOLOGÍA DIGITAL

Ted Piccone

- *Los singulares desafíos que la tecnología digital plantea a los gobiernos democráticos y cómo deben responder estos, en colaboración con la sociedad civil*

RESUMEN

Los gobiernos democráticos se enfrentan a desafíos singulares para maximizar el potencial de la tecnología digital al tiempo que minimizan las amenazas a las sociedades más abiertas. Proteger las elecciones justas, los derechos fundamentales en línea y los enfoques de múltiples partes interesadas respecto a la gobernanza de Internet son tres prioridades interrelacionadas fundamentales para la defensa de democracias fuertes en una era de creciente inseguridad, mayores restricciones y competición geopolítica.

Los crecientes desafíos a los que se enfrentan las democracias para gestionar las complejas dimensiones de la tecnología digital se han convertido en un problema definitorio de la política nacional e internacional con implicaciones directas para los derechos humanos y la salud democrática de las naciones. La digitalización progresiva de casi todas las facetas de la sociedad y la naturaleza inherentemente transfronteriza de Internet plantean una serie de problemas complejos cuando la información pública y privada en línea está sujeta a manipulación, piratería y robo.

Este artículo aborda la tecnología digital en lo que se refiere a tres subtemas distintos pero interrelacionados: elecciones libres y justas, derechos humanos y gobernanza de Internet. En las tres áreas, los gobiernos y el sector privado están luchando para seguir el ritmo de los aspectos positivos y negativos de la rápida difusión de la tecnología digital. Para abordar tales desafíos, los gobiernos y legisladores democráticos, en asociación con la sociedad civil y las empresas de medios y tecnología, deben liderar urgentemente el camino hacia la elaboración e implementación de reglas y mejores prácticas con el fin de proteger los procesos electorales libres y justos frente a la manipulación externa, defender los derechos humanos en línea y proteger la gobernanza de Internet frente a enfoques restrictivos y de mínimos. El artículo concluye estableciendo cuáles deberían ser algunas de esas reglas y mejores prácticas.

PALABRAS CLAVE

Democracia | Internet | Derechos humanos | Ciberseguridad | Elecciones | Gobernanza

1 • Lo que dicen los datos

a - Elecciones libres y justas

Los ataques cibernéticos de gobiernos autoritarios y actores no estatales representan una amenaza clara y creciente para las democracias de todo el mundo debido a su interferencia en elecciones libres y justas. Estos ataques adoptan muchas formas y pueden socavar y desestabilizar los procesos democráticos y la gobernanza de muchas maneras.

Hay al menos cuatro formas en que los ataques cibernéticos pueden influir en las elecciones: 1) manipular hechos y opiniones que informan sobre cómo votan los ciudadanos, por ejemplo mediante cuentas falsas de redes sociales, bots y propaganda; 2) interferir con el acto de votar (por ejemplo, falsificando el registro de votantes); 3) cambiar los resultados de la votación, y 4) socavar la confianza en la integridad del voto.¹ Estas amenazas han procedido de países como Rusia y China y, en los últimos años, se han dirigido a países de todo el Occidente democrático. Por ejemplo, el Servicio General de Inteligencia y Seguridad de los Países Bajos citó específicamente a Rusia, China e Irán como amenazas a la seguridad nacional debido a ciberataques.² El Buró Federal de Investigaciones (FBI) y el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) de los Estados Unidos publicaron múltiples declaraciones en 2016 que detallaban los vínculos de Rusia con los recientes ataques y filtraciones con la intención de influir en las elecciones estadounidenses.³ En mayo de 2017, el presidente francés Emmanuel Macron acusó a los medios oficiales rusos de difundir propaganda engañosa y noticias falsas con la intención de influir en los resultados electorales a favor de su oponente.⁴

Ataques similares son cada vez más frecuentes: basta citar el número creciente de ciberataques a empresas públicas y privadas, la interrupción de las comunicaciones por Internet de la Cámara Baja del Parlamento alemán y la difusión de campañas de desinformación y noticias falsas antes del referéndum constitucional italiano y las elecciones presidenciales de Estados Unidos.⁵ Los ataques cibernéticos suponen tanto una amenaza directa como indirecta a la integridad del proceso democrático, ya que a menudo están motivados por la intención de socavar el apoyo popular a las democracias, su legitimidad y su autoridad moral.⁶

La manipulación de fuentes de información para el discurso político y la toma de decisiones es particularmente insidiosa y difícil de combatir. Las características distintivas de las formas contemporáneas de propaganda rusa, que pueden presentar contenido polarizado que se hace llegar rápidamente a través de los medios tradicionales y las redes sociales, de manera continua y repetida y con escaso compromiso y consistencia en relación con la realidad objetiva, pueden ser difíciles de contrarrestar para los medios independientes y los gobiernos, y mucho más aún para los ciudadanos.⁷ Los actores no estatales de la derecha

radical y la izquierda, y los involucrados en el terrorismo, también están explotando la naturaleza abierta de Internet para múltiples propósitos, en particular para influir en la opinión pública antes y durante las elecciones.⁸

b - Los derechos humanos en línea

Internet puede ser una herramienta que permita tanto proteger como violar los derechos humanos, y que tiene implicaciones directas para la seguridad física y cibernética de las personas. La difusión de la tecnología digital ha ampliado enormemente las oportunidades de los ciudadanos de ejercer su derecho a la libertad de expresión y asociación, participar en la vida cívica y responsabilizar a los funcionarios públicos, todos ellos ingredientes esenciales para la celebración de elecciones libres y justas. Los avances tecnológicos recientes también han contribuido a arrojar luz sobre los abusos contra los derechos humanos cometidos en todo el mundo. Los grupos de víctimas ahora publican, transmiten en vivo y difunden videos y fotografías de abusos en YouTube y otras plataformas, con la esperanza de que en algún momento puedan ser utilizados como prueba en procedimientos de rendición de cuentas. Los investigadores de derechos humanos han utilizado imágenes satelitales para denunciar los abusos en las cárceles políticas de Corea del Norte, la limpieza étnica en Myanmar y posibles fosas comunes en Burundi que de otra manera no podrían haber sido descubiertas.⁹

En los últimos años, sin embargo, también se ha observado un continuo deterioro de los derechos humanos en línea, a pesar de las claras declaraciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y del Consejo de Derechos Humanos respecto al hecho de que los derechos fuera de línea establecidos en el derecho internacional de los derechos humanos también están protegidos en línea.¹⁰ El derecho internacional garantiza los mismos derechos a la privacidad y la seguridad de los datos de una persona en línea que a los archivos que conserve en su hogar. Por ejemplo, la vigilancia masiva de internet, practicada incluso en democracias establecidas, es una violación directa de la seguridad de los datos personales de una persona, como lo es una legislación vaga con una autoridad discrecional significativa para vigilar la vida digital de una persona.¹¹ Los proveedores de servicios de Internet y las empresas de telecomunicaciones se están quedando atrás de manera drástica en cuanto a ofrecer a los consumidores productos de hardware y software que los protejan adecuadamente de una multitud de ciberataques.¹² El aumento de la disponibilidad de un comercio lícito e ilícito de armas cibernéticas sofisticadas y de herramientas de vigilancia está facilitando ese tipo de ataques, como se ve en los ataques para exigir un rescate de “WannaCry” que unos piratas informáticos llevaron a cabo en 2017 a escala mundial.¹³

La explotación maliciosa de la tecnología también puede afectar a la seguridad física de las personas y los estados. Para empezar, la mayor digitalización de los dos últimos decenios ha creado un “efecto inhibitorio” sobre la libertad de expresión, donde los ciudadanos en ciertos países se sienten menos seguros para declarar sus opiniones, sabiendo que sus datos personales son monitoreados o archivados.¹⁴ Mediante el seguimiento de la ubicación, las redes sociales y los cierres de Internet, los problemas de seguridad en

línea también se vuelven físicos, lo que permite a los opositores de la democracia y los derechos humanos amenazar la seguridad física de sus presuntos objetivos.

Los cierres de internet y otras restricciones en relación con la Red por parte de los gobiernos sobre su propia población son algo generalizado, tanto que se han documentado más de 60 cierres en los primeros nueve meses de 2017,¹⁵ justificados por razones de “seguridad nacional” u “orden público”.¹⁶ Estos apagones digitales son particularmente peligrosos para los derechos humanos. Por ejemplo, tras el bombardeo del aeropuerto de Estambul y la detención de 11 legisladores prokurdos en 2016, el gobierno turco redujo el acceso a webs de redes sociales y servicios de mensajería como Facebook, WhatsApp y Twitter, con el fin de bloquear la circulación de noticias o fotografías relacionadas con tales hechos.¹⁷ Estos cierres no restablecieron el orden, sino que violaron los derechos básicos y provocaron temor y confusión entre los ciudadanos.

Los cierres de Internet no solo perjudican la gobernanza democrática debido a la supresión de la libertad de expresión y las funciones normales del gobierno, sino que también pueden causar pánico y plantear problemas de salud pública.¹⁸ Asimismo socavan el sistema internacional basado en normas para la gobernanza de Internet y fomentan la competencia estatal para el desarrollo de códigos legales intrusivos y capacidades cibernéticas ofensivas. Por último, es importante señalar que el deterioro de los derechos en línea no es solo una táctica de regímenes autoritarios, sino también de gobiernos democráticos. La falta de mecanismos efectivos de regulación o supervisión del papel de las empresas privadas en la protección de los datos de los ciudadanos es otro elemento del dilema.

A pesar de estas amenazas cibernéticas a los derechos humanos, algunos países se han destacado en la adopción de leyes y códigos de conducta para proteger los derechos en línea de sus ciudadanos. En Brasil, la ley *Marco Civil da Internet* (Marco Civil de Internet) de 2014 “garantiza el derecho a la libre expresión, protege la privacidad de los usuarios, excluye la responsabilidad por contenido web generado por terceros y preserva la neutralidad de Internet”.¹⁹ También en 2014, se estableció la Agenda de Tallin para la Libertad en Internet, en la que los miembros de la *Freedom Online Coalition*, entre ellos estados como Canadá, Ghana y los Países Bajos, se comprometieron a promover los derechos humanos en línea y a garantizar la transparencia de sus gobiernos en el uso y protección de datos de los ciudadanos. Sin embargo, el respeto de estos principios, incluso entre Estados signatarios como México y Kenia, es un desafío permanente. El Consejo de Europa aprobó una prometedora Estrategia para la Gobernanza de Internet para 2016-2019, que pone de relieve la construcción de la democracia en línea, la protección de los derechos humanos y la seguridad en línea.²⁰ Estas leyes, estrategias y coaliciones representan avances prometedores para los derechos humanos y, aunque no carecen de problemas, son pasos en la dirección correcta.

c - Gobernanza de internet

La gobernanza de Internet cumple una función esencial en la protección de los derechos humanos y el mantenimiento de democracias saludables en todo el mundo. Internet se

fundó sobre la base de los principios de la autoorganización descentralizada y el flujo de información transfronteriza, y está dirigida principalmente por actores privados como una red de redes. Sin embargo, la creciente afirmación de la regulación de Internet por parte de los Estados nación y la fragmentación a través de las fronteras jurisdiccionales y territoriales amenazan cada vez más estos principios. Si el acceso a Internet de un país está restringido, eso interfiere con el resto del acceso mundial. Más de 40 gobiernos, entre ellos China y Rusia, han promulgado restricciones sobre la información, los datos y el conocimiento en internet.²¹ Según el estudio *Freedom on the Net 2017* de *Freedom House*, menos del 25% de los usuarios de internet residen en países “libres” donde no hay barreras importantes para el acceso ni restricciones de contenido.²²

El término “gobernanza de internet” también se refiere a los protocolos internacionales que rigen la interoperabilidad global de internet. El debate en curso sobre los modelos de gobernanza de internet se ha centrado en el deseo de Estados Unidos de continuar el enfoque de múltiples partes interesadas de Internet, en el que los sectores privado, social y gubernamental participan en el modelo de gobernanza.²³ Como ha sido en Estados Unidos donde se ha dado gran parte del crecimiento e innovación de Internet, ese país ha tenido una influencia significativa sobre su organismo rector, la Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet (ICANN); esto ha llevado a otros países a preguntarse si el enfoque de múltiples partes interesadas está excesivamente sesgado en beneficio del gobierno de los Estados Unidos y del sector privado.²⁴

Para abordar estas inquietudes y en el espíritu de preservar una Internet abierta, en septiembre de 2016 el gobierno de Obama decidió no renovar el contrato de Estados Unidos con la ICANN, renunciando así a su influencia predominante y logrando que dicha corporación fuera independiente.²⁵ Sin embargo, países como Rusia, India y China todavía critican el modelo de múltiples partes interesadas y abogan por un enfoque multilateral centrado en el Estado, que les otorgaría una mayor influencia, ya que serían las instituciones internacionales, como las Naciones Unidas, quienes gobernarían Internet.²⁶

Los defensores del enfoque de múltiples partes interesadas, particularmente en los sectores privados y sin fines de lucro, temen que si se promulga un modelo de gobierno multilateral liderado por el Estado, se producirían graves pérdidas en las libertades y la innovación de internet. El enfoque multilateral les da a los países que no comparten los mismos valores democráticos una mayor participación en la gobernanza de internet, lo que permite la introducción más amplia de herramientas antidemocráticas de censura y la soberanía nacional en la Red. China y Rusia ya censuran la internet que pueden controlar dentro de sus fronteras; otorgarles poderes de toma de decisiones en la gobernanza mundial de internet podría llevar a violaciones de los principios fundamentales en los que se fundó la Red.

Brasil introdujo otro enfoque que incorpora principios tanto de múltiples partes interesadas como multilaterales en que se incluyen los componentes privados, sociales y gubernamentales, junto con otros interesados, como el mundo académico y una representación no gubernamental

elegida; ese proceso sería gobernado a su vez por un organismo que les permitiría a los países tener la misma voz en el proceso de toma de decisiones.²⁷ Aunque este enfoque combina ambos modelos de gobernanza, es poco probable que se adopte sin un amplio apoyo internacional. Como tal, la gobernanza de internet ha ido convirtiéndose cada vez más en un tema en el que las democracias y las autocracias toman lados opuestos, que, según los académicos, es de vital importancia para la seguridad, la apertura y la resiliencia futuras de internet.

2 • Implicaciones y recomendaciones en materia de políticas

A la luz de las amenazas actuales y futuras a la democracia y los derechos humanos que plantean los usos irresponsables y perturbadores de las comunicaciones digitales, ahora es el momento en que los defensores de los derechos humanos han de movilizarse en cuestiones de tecnología digital. Es imprescindible que las acciones gubernamentales no tomen una visión estrecha de la seguridad en la cual la seguridad nacional, el contraterrorismo y la soberanía se sitúen por encima de todo lo demás. Tales estrategias, aunque pueden ser potentes a corto plazo, tienen más probabilidades de contribuir al deterioro de la seguridad global y nacional a largo plazo.

Proteger procesos democráticos. El ambiente para las elecciones libres y justas y la formación de la opinión pública debería hacerse más seguro frente a la influencia extranjera y la piratería. Las propuestas, como en los Estados Unidos, de “señalar el sistema de elecciones como una ‘infraestructura crítica’, una medida que requeriría reforzar las protecciones de ciberseguridad para las máquinas de votación”, sería un buen comienzo.²⁸

- Para garantizar la integridad de sus elecciones, las democracias deben actualizar sus sistemas electorales y usar dispositivos que no estén conectados a una red digital,²⁹ o tener copias de seguridad manuales para los sistemas digitales. La ciberseguridad debe actualizarse continuamente para las tecnologías de votación sensibles relacionadas con las listas de registro de votantes, la votación y la tabulación de resultados.
- Los países deberían considerar la adopción de principios en materia de datos electorales abiertos que permitan a los candidatos electorales y al público verificar la integridad de tales procesos como una garantía adicional y como un medio para establecer la confianza pública en ellos.³⁰
- Los gobiernos democráticos deben trabajar con urgencia para detectar y castigar los ataques patrocinados por el Estado y los llamados ataques de piratería “patrióticos” con el fin de detener y evitar la futura interferencia en los sistemas democráticos.³¹
- También deberían desarrollar protocolos para facilitar la cooperación transfronteriza con el fin de sancionar la piratería de la infraestructura electoral y redactar un código de conducta con promesas de no interferencia en las elecciones

de cada uno. También resulta cada vez más urgente proteger el papel de los medios independientes frente a los ataques infundados.

- Las democracias deberían trabajar para generar consenso en foros internacionales acerca de que un ataque cibernético deliberado contra una infraestructura fundamental de los sistemas electorales equivale a un ataque físico en su territorio, viola las leyes internacionales de soberanía y no interferencia en asuntos internos y justifica respuestas de autodefensa.

Proteger los derechos humanos en línea. La comunidad internacional debe aplicar y promover las leyes y mecanismos existentes de derechos humanos y ser implacable en la defensa en línea de los derechos fuera de línea.

- En primer lugar, las democracias deben dar un ejemplo positivo respetando esos derechos.³² Leyes como el Marco Civil de Internet de Brasil o el nuevo Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea y las iniciativas de múltiples partes interesadas que privilegian la seguridad y la apertura, como *Freedom Online Coalition*, son ejemplos de leyes e iniciativas concretas que deberían ampliarse y respaldarse.³³
- Los Estados, en asociación con la sociedad civil y el sector privado, deberían coordinar posiciones para fortalecer las resoluciones y mecanismos de las Naciones Unidas destinados a desarrollar normas adecuadas y un seguimiento, como las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Consejo de Derechos Humanos sobre internet y privacidad impulsadas por Alemania (A/C.3/71/L.39/Rev. 1 de noviembre de 2016) y Brasil (A/HRC/32/13 de julio de 2016).
- Es fundamental que las empresas del sector privado en el ecosistema de Internet establezcan sistemas, productos y protocolos mucho más rigurosos para proteger a los ciudadanos frente a las intrusiones de los Estados y los agentes no estatales.
- Las políticas que rigen las restricciones del contenido en la web y las comunicaciones digitales deben elaborarse cuidadosamente con la participación de todos los interesados pertinentes y de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos, como la libertad de expresión y el derecho a la privacidad y el debido proceso.

Impulsar una gobernanza abierta de Internet. Los países democráticos deberían adoptar una postura más activa y unificada en los debates sobre la gobernanza de internet, ya que el enfoque histórico de *laissez-faire* ya no puede sostenerse.³⁴ Deben defender que la gobernanza de Internet ha de basarse en los valores de una Internet abierta, diversa, neutral y universal. Debe incorporar cuatro principios clave: 1) liderazgo compartido; 2) libre circulación de información y datos al tiempo que protege la propiedad intelectual y la privacidad individual; 3) enfoques de múltiples partes interesadas con la participación de poderes de Internet tanto emergentes como establecidos y una sociedad civil activa y el sector privado, y 4) enfoques dirigidos por la industria para contrarrestar los ataques cibernéticos.³⁵

Establecer un código de gobernanza de Internet. Una coalición de Estados con ideas afines debería establecer un grupo de trabajo sobre ciberseguridad integrado por expertos del gobierno, la industria y la sociedad civil para redactar y proponer un código voluntario de gobernanza de internet. Este código debe reflejar los valores compartidos de fortalecer la gobernanza democrática y la transparencia, la promoción de los derechos humanos, la protección de los datos de los ciudadanos y la defensa del modelo de múltiples partes interesadas.

- Las estrategias que deben tenerse en cuenta al adoptar este código deberían ser la Estrategia para la Gobernanza de Internet 2016-2019 del Consejo de Europa y la Agenda de Tallin para la Libertad de Internet de 2014, así como otros modelos actuales.
- El grupo de trabajo podría ayudar a coordinar la educación especializada y la capacitación para legisladores sobre la compleja relación entre los derechos humanos y la tecnología digital y buscar formas de ayudar a los miembros a desarrollar una mayor capacidad de ciberseguridad para proteger los procesos democráticos.
- Al establecer tales normas, el grupo de trabajo debería considerar las consecuencias para los infractores flagrantes, tal como condicionar la cooperación bilateral al cumplimiento de la ciberseguridad. Deben plantear la siguiente pregunta: ¿cómo deberían responder las democracias a los países que intentan ataques cibernéticos en sus procesos democráticos centrales?

NOTAS

1 • Jakob Bund, *Cybersecurity and Democracy – Hacking, Leaking and Voting* (Paris: European Union Institute for Security Studies, 2016): 3.

2 • Kingdom of the Netherlands, Ministry of the Interior and Kingdom Relations, General Intelligence and Security Service, *Annual Report 2015: A Range of Threats to the Netherlands* (Zoetmeer: General Intelligence and Security Service, 2016).

3 • “GRIZZLY STEPPE - Russian Malicious Cyber Activity,” U.S. Department of Homeland Security (DHS) and Federal Bureau of Investigation (FBI), 2016, visitado el 4 de junio de 2018. Más recientemente, el Comité de Inteligencia del Senado de los Estados Unidos concluyó que los

ataques cibernéticos de fuentes gubernamentales rusas lograron acceder a elementos restringidos de la infraestructura electoral. “Russian Targeting of Election Infrastructure During the 2016 Election: Summary of Initial Findings and Recommendations,” Richard Burr, 8 de mayo de 2018, visitado el 4 de junio de 2018, <https://www.burr.senate.gov/imo/media/doc/RussRptInstlmt1-%20ElecSec%20Findings,Recs2.pdf>.

4 • Michel Rose y Denis Dyomkin, “After Talks, France’s Macron Hits out at Russian Media, Putin Denies Hacking.” Reuters, 28 de mayo de 2017, visitado el 4 de junio de 2018, <https://www.reuters.com/article/us-france-russia-idUSKBN18P030>.

5 • Melissa Eddy, "After a Cyberattack, Germany Fears Election Disruption." *The New York Times*, 8 de diciembre de 2016, visitado el 4 de junio de 2018, <https://www.nytimes.com/2016/12/08/world/europe/germany-russia-hacking.html>; Anne Applebaum, "The Dutch Just Showed the World How Russia Influences Western European Elections." *The Washington Post*, 8 de abril de 2016, visitado el 4 de junio de 2018, https://www.washingtonpost.com/opinions/russias-influence-in-western-elections/2016/04/08/b427602a-fcf1-11e5-886f-a037dba38301_story.html?utm_term=.79384727c9c9; Jason Horowitz, "Spread of Fake News Provokes Anxiety in Italy." *The New York Times*, 2 de diciembre de 2016, visitado el 4 de junio de 2018, <https://www.nytimes.com/2016/12/02/world/europe/italy-fake-news.html>.

6 • Jakob Bund, "Cybersecurity and Democracy - Hacking, leaking and voting." EUISS, noviembre de 2016, visitado el 4 de junio de 2018, https://www.iss.europa.eu/sites/default/files/EUISSFiles/Brief_30_Cyber.pdf; Melissa Eddy, "After a Cyberattack, Germany Fears Election Disruption." *The New York Times*, 8 de diciembre de 2016, visitado el 4 de junio de 2018, <https://www.nytimes.com/2016/12/08/world/europe/germany-russia-hacking.html>.

7 • Christopher Paul y Miriam Matthews, *The Russian 'Firehose of Falsehood' Propaganda Model* (Arlington: Rand Corporation, 2016): 4, visitado el 4 de junio de 2018, http://www.rand.org/content/dam/rand/pubs/perspectives/PE100/PE198/RAND_PE198.pdf.

8 • Alice Marwick y Rebecca Lewis, *Media Manipulation and Disinformation Online* (New York: Data & Society Research Institute, 2017): 19, visitado el 4 de junio de 2018, <https://datasociety.net/output/media-manipulation-and-disinfo-online/>.

9 • Christoph Koettl, "These Images Don't Lie: Exposing North Korea's Dirty Little Secret." *Amnesty International*, 5 de diciembre de 2013, visitado el 4 de junio de 2018, <http://blog.amnestyusa.org/asia/these-images-dont-lie-exposing-north-koreas-dirty-little-secret/>; "Burundi: Satellite

Evidence Supports Witness Accounts of Mass Graves," *Amnesty International*, 28 de enero de 2016, visitado el 4 de junio de 2018, <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2016/01/burundi-satellite-evidence-supports-witness-accounts-of-mass-graves/>; "Burma: 40 Rohingya Villages Burned Since October," *Human Rights Watch*, 17 de diciembre de 2017, visitado el 4 de junio de 2018, <https://www.hrw.org/news/2017/12/17/burma-40-rohingya-villages-burned-october>.

10 • David Kaye, "Report of the Special Rapporteur on the promotion and protection of the right to freedom of opinion and expression." *Asamblea General de las Naciones Unidas*, A/71/373, 6 de septiembre de 2016, visitado el 4 de junio de 2018, http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session29/Documents/A.HRC.29.32_AEV.doc; "Silencing the Messenger: Communication Apps Under Pressure. *Freedom on the Net Report 2016*," *Freedom House*, noviembre de 2016, visitado el 4 de junio de 2018, <https://freedomhouse.org/report/freedom-net/freedom-net-2016>; Antonio Segura-Serrano, "Internet Regulation and the Role of International Law," *Max Planck Yearbook of United Nations Law* 10 (2006): 191-272.

11 • David Kaye, "Report of the Special Rapporteur," 2016.

12 • Toomas Hendrik Ilves, "A Plan for Making the Cyber World Safe." *World Economic Forum*, p. 2, 20 de septiembre de 2016, visitado el 4 de junio de 2018, <https://www.weforum.org/agenda/2016/09/making-the-cyber-world-safe-will-require-more-collaboration-than-ever-before/>.

13 • WannaCry es como se denominó un malware diseñado por hackers de tipo "ransomware" (programa para exigir un rescate) que mantiene los datos de la computadora como rehenes hasta que se paga un rescate. Ian Sherr, "WannaCry Ransomware: Everything You Need to Know." *C|net*, 19 de mayo de 2017, visitado el 4 de junio de 2018, <https://www.cnet.com/news/wannacry-wannacrypt-uiwix-ransomware-everything-you-need-to-know/>.

14 • Eileen Donahoe, "Human Rights in the Digital Age." *Just Security*, p. 1, 23 de diciembre de 2014, visitado el 4 de junio de 2018, <https://www.justsecurity.org/18651/human-rights-digital-age/>.

15 • Entre ellos se incluyen Bangladesh, Brasil, Burundi, Tayikistán, India, Etiopía, Argelia, Congo, Pakistán, Siria e Iraq. "#KeptOn," *Access Now*, 2017, visitado el 4 de junio de 2018, <https://www.accessnow.org/keepiton/>.

16 • David Kaye, "Report of the Special Rapporteur," 2016; Darrell M. West, "Internet Shutdowns Cost Countries \$2.4 Billion Last Year." *Center for Technology Innovation at Brookings*, octubre de 2016, visitado el 4 de junio de 2018, <https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2016/10/internet-shutdowns-v-3.pdf>.

17 • Yasmeen Abutaleb y Can Sezer, "Turkey Appears to Be in Vanguard of 'Throttling' Social Media after Attacks." *Reuters*, 6 de julio de 2016, visitado el 4 de junio de 2018, <http://www.reuters.com/article/us-mideast-crisis-socialmedia-idUSKCN0ZM2O3>; Can Sezer and Humeyra Pamuk, "Turkey Blocks Access to Twitter, WhatsApp: Internet Monitoring Group." *Reuters*, 4 de noviembre de 2016, visitado el 4 de junio de 2018, <http://www.reuters.com/article/us-turkey-security-internet-idUSKBN12Z0H4>.

18 • "POLICY BRIEF: Internet Governance and the Future of the NetMundial Initiative," *Access Now*, 2015, visitado el 4 de junio de 2018, <https://www.accessnow.org/cms/assets/uploads/archive/docs/POLICYBRIEFInternetGovernanceandtheFutureoftheNetMundialInitiative.pdf>; David Kaye, "Report of the Special Rapporteur," 2016.

19 • Carl Meacham, "Is Brazil a Global Leader in Internet Governance?" *Center for Strategic and International Studies*, 15 de mayo de 2014, visitado el 4 de junio de 2018, <https://www.csis.org/analysis/brazil-global-leader-internet-governance>. Sin embargo, se necesita más trabajo para fortalecer las leyes de protección de datos de Brasil en consonancia con las nuevas regulaciones adoptadas por la Unión Europea.

20 • "Internet Governance – Council of Europe

Strategy 2016-2019," *Council of Europe*, 2016, visitado el 4 de junio de 2018, <https://edoc.coe.int/en/internet/7128-internet-governance-council-of-europe-strategy-2016-2019.html>.

21 • John D. Negroponte, Samuel J. Palmisano y Adam Segal, *Defending an Open, Global, Secure, and Resilient Internet* (New York: Council on Foreign Relations, 2013): 13, visitado el 4 de junio de 2018, <https://www.cfr.org/report/defending-open-global-secure-and-resilient-internet>.

22 • "Manipulating Social Media to Undermine Democracy," *Freedom House*, 2017, visitado el 4 de junio de 2018, <https://freedomhouse.org/report/freedom-net/freedom-net-2017>.

23 • Harold Trinkunas e Ian Wallace, "Converging on the Future of Global Internet Governance: The United States and Brazil." *Foreign Policy at Brookings*, julio de 2015, visitado el 4 de junio de 2018, p. 26, <https://www.brookings.edu/research/converging-on-the-future-of-global-internet-governance-the-united-states-and-brazil/>.

24 • *Ibid.*

25 • Megan Stifel, "Maintaining U.S. Leadership on Internet Governance." *Council on Foreign Relations*, 21 de febrero de 2017, visitado el 4 de junio de 2018, <https://www.cfr.org/report/maintaining-us-leadership-internet-governance>.

26 • Harold Trinkunas e Ian Wallace, "Converging on the Future," 2015, p. 19.

27 • *Ibid.*

28 • Mike Orcutt, "What the DNC Hack Says about Cyber-Based Threats to Democracy." *MIT Technology Review*, 4 de agosto de 2016, visitado el 4 de junio de 2018, <https://www.technologyreview.com/s/602108/what-the-dnc-hack-says-about-cyber-based-threats-to-democracy/>.

29 • Sergio Hernandez, "How to Stop Election Cyberthreats." *CNN*, 5 de noviembre de 2016, visitado el 4 de junio de 2018, <http://www.cnn.com/2016/11/05/politics/voting-vulnerabilities-cyberattacks/index.html>.

30 • Open Election Data Initiative, Homepage, 2018, visitado el 4 de junio de 2018, <http://www>.

openelectiondata.net/en/.

31 • Mike Orcutt, "What the DNC Hack Says about Cyber-Based Threats to Democracy," 4 de agosto de 2016.

32 • David Kaye, "Report of the Special Rapporteur," 2016.

33 • *Ibid.*; "POLICY BRIEF," 2015.

34 • Robert K. Knake, "Internet Governance in

an Age of Cyber Insecurity." Council on Foreign Relations, 2010, visitado el 4 de junio de 2018, p. 7, https://www.cfr.org/content/publications/attachments/Cybersecurity_CSR56.pdf.

35 • John D. Negroponte et al., "Defending an Open, Global, Secure, and Resilient Internet," 2013; Harold Trinkunas e Ian Wallace, "Converging on the Future," 2015, p. 5.



TED PICCONE – *Estados Unidos*

Ted Piccone es Investigador sénior y ocupa la Cátedra Charles Robinson sobre Política Exterior en la *Brookings Institution*. Ha escrito extensamente sobre los aspectos de política exterior de la democracia y los derechos humanos, en particular en su último libro, *Five Rising Democracies and the Fate of the International Liberal Order*. Este artículo se basa en un informe que redactó para la Comunidad de Democracias en septiembre de 2017 con la inestimable ayuda de Hannah Bagdasar, Carlos Castillo, Jesse Kornbluth y Matthew Koo.

contacto: TPiccone@brookings.edu

Recibido en abril de 2018.

Original en inglés. Traducido por Fernando Campos Leza.



"Esta revista es publicada bajo la licencia la Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License"

DEMOCRACIA Y EL GIRO ALGORÍTMICO

Anita Gurumurthy & Deepti Bharthur

- *Problemas, desafíos* •
y el camino a seguir

RESUMEN

En el momento actual de la agitación democrática, el papel de la tecnología ha ganado cada vez más espacio en el debate democrático debido a su papel en facilitar debates políticos, y cómo los datos de los usuarios han sido recogidos y utilizados. Este artículo tiene el propósito de discutir la relación entre democracia y la “vuelta algorítmica” – definida por las autoras como “ el papel central y estratégico del procesamiento de datos y razonamiento automático en procesos electorales, gobernanza y toma de decisiones”. Para ello, las autoras nos ayudan a entender cómo ese fenómeno ha influido en la sociedad – de formas positivas y negativas - y cuáles son las implicaciones prácticas que podemos observar como resultado.

PALABRAS CLAVE

Algoritmos | Democracia | Elecciones | Política

La democracia está en un punto de inflexión. Por un lado, experiencias alentadoras en descentralización y horizontalización de procesos políticos están reinventando las fronteras de la democracia, ya sea con el ascenso de la juventud en la política formal en India y México,¹ la recuperación del auto gobierno comunitario en espacios urbanos como en el caso de las municipalidades españolas en red,² o la aparición de un nuevo *ethos* ciudadano de Hágalo Usted Mismo (DIY, por su sigla en inglés).³ Por el otro, una serie de factores; mandatos electorales imprevistos que han asombrado a los expertos como las elecciones presidenciales de EE.UU. de 2016; un creciente déficit de confianza entre el Estado y los ciudadanos en muchas partes del mundo⁴ y menos fe en las instituciones de la democracia;⁵ la búsqueda de posibilidades extrainstitucionales de liderazgo fuera de las vías de acción tradicionales tales como el gobierno, sindicatos, partidos políticos, etc.;⁶ la polarización de la esfera pública, y una connivencia desconcertante entre la clase tecno capitalista y el estado informacional tecnocrático, apuntan a nuevos desafíos para la democracia.⁷

Con la mano invisible de la tecnología mostrándose cada vez más, la ciudadanía se encuentra en una encrucijada. Manipulados magistralmente por medio de tácticas basadas en datos, los ciudadanos se encuentran cada vez más encerrados en los respectivos bandos de una división ideológica creciente e implacable. Aún así, con la habilidad para manejar 140 caracteres y un conveniente *hashtag*, también han conseguido apropiarse del paisaje digital y hacer de él una frontera determinante de todo tipo de participación cívica. Desde el movimiento estudiantil #FeesMustFall en Sudáfrica⁸ hasta las protestas contra la violencia sexual a mujeres y niñas en India⁹ el mundo en línea parece haber consolidado su posición como escenario de la acción pública cívica.

Este texto analiza el papel del giro algorítmico; lo que aquí definimos como el papel central y estratégico del procesamiento de datos y razonamiento automático; fundamentalmente, el empleo de tácticas de inteligencia digital en procesos electorales, gobernanza y toma de decisiones, en relación a la actual transición democrática. Primero comentamos las maneras en que la inteligencia digital está influenciando y dictando los comportamientos de los votantes y los resultados. En segundo lugar, consideramos el papel cada vez mayor de los datos y algoritmos en la gobernanza y en los procesos de toma de decisiones políticas y sus implicaciones para los derechos de los ciudadanos. En último lugar, señalamos a la atención algunas cuestiones sobre la gobernanza de este tipo de integración tecnológica en los procesos democráticos.¹⁰

1 • ¡Tu voto, su tecnología! Cómo los macrodatos y las grandes corporaciones de tecnología están haciendo y deshaciendo elecciones

Desde los estudios más simplistas de la primera época de las tecnologías de medios masivos sobre el papel de la radio, las películas y los periódicos en tiempos de guerra¹¹ hasta los trabajos más recientes que han examinado el papel de los teléfonos móviles y los macrodatos¹² en las elecciones,¹³ la capacidad de la tecnología de difundir mensajes clave y propaganda con intenciones particulares ha sido reconocida hace mucho tiempo.

Sin embargo, las herramientas y tácticas de la manipulación de la esfera pública que estamos viendo hoy en día no tienen precedentes. El uso poco ético de los macrodatos y del aprendizaje automático¹⁴ para manipular la esfera pública de modos perjudiciales constituye un nuevo punto de partida. Por ejemplo, debido al intenso nivel de vigilancia de los votantes ofrecido por las herramientas digitales, la inteligencia artificial (IA) permite que la influencia política se desplace de las campañas públicas al sentimiento privado,¹⁵ un cambio que resitúa la política electoral, pasando de ser un espectáculo abierto a un guión encubierto.

Así, en la medida en que ha crecido internet, también lo ha hecho la desinformación. Se afirma a menudo que vivimos en una época de “post verdad”. Con esto se quiere decir que cuando crece la viralidad, velocidad y alcance de la información digital, emerge una multiplicidad abrumadora de narrativas que desplaza a unas pocas grandes narrativas dominantes. El hecho de que podamos escoger con qué comunidades queremos estar conectados quiere decir que la sabiduría recibida de las sociedades; el conocimiento y normas compartidas entre las comunidades, está deshaciéndose.¹⁶ En este flujo, el sentimiento social y político de los individuos y comunidades se vuelve vulnerable a la manipulación y al juego.

En marzo de 2018, mientras este artículo estaba siendo escrito, el periódico *The Guardian* publicó las noticias explosivas de cómo *Cambridge Analytica*, una empresa de análisis de datos anteriormente desconocida, había, mediante la recopilación de datos de usuarios de Facebook, orquestado victorias para la campaña a favor del Brexit en el Reino Unido y la campaña de Donald Trump en las elecciones presidenciales de Estados Unidos. Esta revelación no muestra únicamente la enorme escala de manipulación de los usuarios que el paradigma tecnológico posibilita, sino también las consecuencias reales de la elaboración de perfiles de comportamiento y psicológicos y de las acciones dirigidas a influenciar a los votantes en los resultados electorales. Las tácticas sin escrúpulos de la empresa incluyeron “*scraping*” (una forma de recopilación de datos automática), la explotación de datos de usuarios de Facebook sin consentimiento informado y el ofrecimiento de incentivos económicos por participar en cuestionarios, que eran astutas investigaciones psicológicas disfrazadas.¹⁸ Además, estos datos fueron utilizados para enviar mensajes polarizados y divulgar noticias falsas.

Twitter ocupó el centro del escenario en el teatro político de México de 2012. Como los medios convencionales no estaban informando de la violencia causada por las drogas debido a las amenazas de los carteles, los ciudadanos mexicanos se habían vuelto dependientes de Twitter para obtener noticias y últimas horas. Los realizadores de las campañas de los partidos en las elecciones generales aprovecharon esto, con envíos masivos por la red, realizados por miles de bots¹⁹ que trabajaban día y noche para promocionar determinados temas nuevos y hacer que la lista de “trending topics” estuviese alineada con los intereses de los realizadores de campañas, inundando el espacio con inútiles “flame wars”²⁰ que no dejaron margen para una participación firme y comprometida.²¹ Lo que vemos es que las nuevas estructuras tecnológicas construidas sobre las plataformas de los medios ampliamente utilizadas y abusadas en la política cotidiana tienen un impacto directo en la forma que adoptan los procesos políticos y en los resultados.

Las elecciones presidenciales francesas de 2017 mostraron hasta que punto llega a estar extendido el uso de bots. En mayo de 2017, el *Oxford Internet Institute* llevó a cabo un análisis del hashtag #MacronLeaks, que involucró un volcado de datos de los correos electrónicos del entonces candidato a presidente. Descubrió que el 50% del contenido de Twitter consistente en documentos filtrados e informes falsificados fue generado por solo el 3% del número total de cuentas de Twitter. Estas cuentas bots estaban lanzando 1,500 tweets distintos por hora, obteniendo en promedio 9,500 retweets. El estudio concluyó que más de 22.8 millones de usuarios de Twitter estaban siendo expuestos a esta información cada hora durante el día de elecciones en Francia.²²

Prácticas más antiguas como el “gerrymandering”; la manipulación de las fronteras de una circunscripción electoral para beneficiar a un partido determinado,²³ han encontrado un nuevo impulso en el poder predictivo de los macrodatos. Se ha observado que el “gerrymandering” contribuye a una mayor polarización política,²⁴ con impactos desproporcionados sobre los pobres. Los líderes escogidos en circunscripciones tan polarizadas tienden a evitar normalmente abordar temas de desigualdad económica.²⁵ Lo que puede inferirse de esta cuestión es que, aunque el electoralismo basado en datos puede aportar potencialmente nueva eficiencia y eficacia a la organización y las campañas, el hecho de que las plataformas tecnológicas que definen la esfera pública estén controladas hoy en día por la élite no es positivo para el sistema de la democracia electoral tomado como un todo. En teoría, la información digital extraída de los datos reduce una intensa labor que requiere muchos recursos humanos, permite a los organizadores de base optimizar la petición de voto y puede mitigar las distorsiones del gran capital en las elecciones al permitir que los candidatos lleguen a sus electores a través de los medios sociales sin, literalmente, coste alguno. Sin embargo, si *Cambridge Analytica* o el episodio de MacronLeaks nos muestra alguna cosa, es que nos estamos dirigiendo hacia un futuro bien distinto, uno en el que el comportamiento de los votantes está siendo manipulado para alcanzar determinados resultados que no reflejan un mandato democrático ni una elección informada.

Estos acontecimientos representan una crisis en la esfera pública. Siguiendo a Dewey, los “públicos” en una democracia son creados debido a las “consecuencias indirectas, extensivas, persistentes y serias de las conductas conjuntas e interrelacionadas”.²⁶ Manipulados por el capital y la tecnología, la formación misma de los públicos está en peligro, con las interacciones de los ciudadanos insertadas en cajas de resonancia de información que refuerzan y amplifican prejuicios profundos, produciendo una banalidad que impide la reflexión y crea riesgos específicos, especialmente para las poblaciones ya marginadas.

2 • Lo que los algoritmos no ven

Mientras que las elecciones son focos de atención, dignos de cobertura periodística por su propia naturaleza, las prácticas cotidianas de la democracia, que son rutinarias y en gran medida sin interés, pocas veces reciben el mismo tipo de atención de los medios. Sin embargo, a menudo son las estructuras y prácticas de las interacciones cotidianas entre

el Estado y los ciudadanos lo que resulta fundamental para avanzar el tipo de cambio institucional que puede contribuir al final a crear una democracia transformativa.

Sin duda, hay ciertas ventajas en una gobernanza intermediada digitalmente, como más fácil acceso para los ciudadanos a la información y a sus derechos, y una mayor transparencia y receptividad de las instituciones estatales. Los mecanismos de gobierno electrónico también pueden ayudar a alcanzar objetivos de la gobernanza participativa. El crecimiento de una red en línea de municipalidades en España es un ejemplo magnífico que demuestra esto.²⁷ Sin embargo, cuando la interacción estado-ciudadano se va a internet hacia modalidades digitales y las arquitecturas de gobernanza se digitalizan, aparecen desafíos administrativos y legislativos con importantes implicaciones para los derechos de los ciudadanos.²⁸

Hoy en día, se están utilizando por todo el mundo tecnologías de cálculo y regulación para decretar y regular a sus sujetos; ciudadanos, inmigrantes, consumidores, estudiantes, colegas y muchos más.²⁹ Los algoritmos definen la información sobre la que se actúa, participan en la “clasificación social”³⁰ y crean repertorios autónomos de acción y reacción. “Los algoritmos ‘gobiernan’ porque tienen el poder de estructurar posibilidades,” señala Ananny.³¹ Napoli defiende incluso que los algoritmos están ocupando el espacio de las instituciones “debido a su poder de estructurar el comportamiento, influenciar preferencias, guiar el consumo, producir contenido, indicar la calidad e influenciar la mercantilización.”³²

El Estado mismo puede verse como un ensamblaje algorítmico, una red compleja de agentes técnicos, tecnologías autónomas y capas de datos uniéndose para prevalecer sobre la ostensible falibilidad e ineficacia de los intentos humanos. Los datos en esta ecuación no son una mera fuente de conocimiento, se convierten en el conocimiento mismo.³³

Consideremos, por ejemplo, a Singapur. Desarrollado inicialmente para detectar brotes de gripe aviar, el sistema Evaluación de Riesgos y Análisis Prospectivo (RAHS, por su sigla en inglés) en Singapur; que recoge datos de un conjunto exhaustivo de bases de datos privadas y públicas, se ha convertido en la principal herramienta para la toma de decisiones del Estado, desde la política de inmigración, la previsión económica y el plan de estudios escolar hasta evaluar el “estado de ánimo” de la nación utilizando Facebook.³⁴ Este sistema altamente centralizado, integral y de supervisión no tiene un equivalente para contrarrestarlo exhaustivamente en los marcos de privacidad ciudadana.³⁵ El gigante de los medios sociales chino, Baidu, se ha asociado con los militares en el proyecto China Brain, para crear un sistema de crédito y posicionamiento social para los ciudadanos basado en su participación en los medios sociales,³⁶ lo cual quiere decir que la actividad en los medios sociales de los ciudadanos podrá ser supervisada y vigilada con la aprobación del Estado y tendrá un impacto directo sobre sus libertades.

En particular, las decisiones sobre bienestar social están siendo entregadas cada vez más a procedimientos de decisiones basadas en datos en India, Australia y EE.UU., creando exclusiones a gran escala con solo apretar un botón, con consecuencias punitivas para los pobres y marginados.³⁷ Como señala Ananny, los algoritmos “están insertados dentro de

las estructuras sociotécnicas; están conformados por grupos especializados, integrados en normas, y más visiblemente cuando fallan.”³⁸

Los regímenes de datos mundiales, ya sean bases de datos controladas por el Estado, como la RAHS, o privadamente por parte de las corporaciones de las plataformas, son lo último en una serie de sistemas que los ciudadanos no votaron, pero que acaban moldeando políticas importantes que afectan sus vidas. Las asociaciones de datos mundiales han visto por tanto la infiltración a gran escala de capitalistas de datos en sistemas hasta entonces públicos. Como resultado, la infraestructura pública se ve reconfigurada hacia enclaves de datos de propiedad privada. Esto plantea serias preocupaciones por el bien común y la rendición de cuentas ante los ciudadanos.³⁹ Sectores fundamentales como la educación se han metamorfoseado en sitios encubiertos de extracción de datos por medio de programas. Algunos ejemplos incluyen el *Google Apps* Para Educación (GAPE, por su sigla en inglés)⁴⁰ y la Curva de Aprendizaje de Pearson para modelos y análisis predictivos a gran escala,⁴¹ representando ambos nuevos desafíos éticos a las prácticas institucionales. Este cambio también es visible en el cuidado a la salud, con ambiciosos proyectos de “medicina inteligente” como el Watson de IBM.⁴²

Cuando las tomas de decisiones facilitadas por datos se normalizan en los servicios públicos y sistemas de gobernanza, promueven una centralización de la autoridad y el poder. Los hechos son movilizados selectivamente para presentar la intención política como objetividad técnica de gestión, a la vez que la discreción y flexibilidad local para tratar con reclamaciones contextuales o ciudadanos marginados es eliminada.⁴³ En India, por ejemplo, la toma de decisiones basadas en máquinas sobre prestaciones recurriendo a conjuntos de datos fue incorrecta, dando lugar a que una gran cantidad de personas quedó excluida de los beneficios sociales. Aunque hay que esperar fallos en cualquier sistema, lo que hizo que este asunto fuese inadmisibile fue que no se había tenido en cuenta ningún recurso para corregir fallos tecnológicos o técnicos, dejando a los ciudadanos, muchos de los cuales dependían críticamente de esos beneficios, privados de sus derechos en base a una decisión completamente automatizada, basada en datos erróneos. La gestión algorítmica del bienestar social, en referencia aquí a la práctica de utilizar soluciones tecnológicas y basadas en datos para tramitar y aprobar prestaciones, utiliza el mito de la santidad de los datos; postulándolos como un medio necesario e infalible para tapar fugas y salvar a la democracia de ciudadanos desmerecedores que abusan de los recursos públicos.⁴⁴

Las pruebas indican que, el giro algorítmico en la democracia, del cual hemos comentado las manifestaciones en las secciones precedentes, está insertado en el aumento de estructuras mundiales y locales de capitalismo autoritario, encaminadas a preservar el consenso neoliberal aunque estén en peligro los intereses locales.⁴⁵ Fragmentando insidiosamente las sociedades, privando sistemáticamente a los ciudadanos marginados y generando incesantemente distracciones políticas, los ensamblajes tecnológicos basados en datos y la inteligencia digital presentan desafíos inmensos y urgentes para el futuro de las sociedades humanas.

La legitimidad del giro algorítmico ha sido respaldada por una meta narrativa de la tecnomodernidad a la que todas las naciones tienen que adherirse. Consideradas como

herramientas neutras del progreso económico y el progreso social, las tecnologías digitales han adquirido un aura de ingobernabilidad. Las grandes corporaciones de tecnología presentan con frecuencia herramientas de IA que aprenden y se adaptan rápidamente a una fuerza autónoma demasiado compleja como para ser entendida completamente. Sin embargo, en un mundo datificado que se despliega rápidamente, la integración de la inteligencia digital necesita estar enraizada en marcos de rendición de cuentas, donde la intención social guía la apropiación de la tecnología.

3 • Vigilando a los vigilantes: la necesidad de nuevos marcos

A la luz de recientes acontecimientos y desarrollos surgidos del *Internet Frankenstein* de hoy en día, las corporaciones digitales han emitido declaraciones públicas sobre mejores estándares y normas industriales para la privacidad. Google ha dado a conocer un conjunto de principios de la IA que supuestamente tomarán “en cuenta una amplia gama de factores sociales y económicos, y procederemos en los casos en los que [Google] creamos que los beneficios probables generales exceden sustancialmente los riesgos y las desventajas previsibles.”⁴⁶ Los principios, viniendo como lo están haciendo en este caso en respuesta a la presión pública y descontento de sus empleados, puede parecer un buen primer paso, pero si la empresa está, o no, cumpliendo su compromiso ético estará basado en la evaluación propia de Google.⁴⁷ Las empresas de plataformas tales como Facebook⁴⁸ también se han comprometido a desarrollar normas éticas e IA y soluciones basadas en el diseño para contrarrestar los problemas mencionados anteriormente de la tecnología fuera de control. Organismos como el Instituto de Ingeniería Eléctrica y Electrónica (IEEE, por su sigla en inglés) están trabajando activamente en la elaboración de normas y guías para una IA ética.⁴⁹ Si bien esta medida es bienvenida, el proyecto democrático en este momento de cambio necesita una renovación de las normas y culturas institucionales. La deliberación y debate de una ética adecuada para el paradigma tecnológico del siglo veintiuno necesita ir acompañada de pasos no negociables y prominentes para traducir las conclusiones éticas en normas, marcos y supervisión institucionales.

Por ejemplo, la esfera pública hoy en día está necesitando de inmediato ser fortificada contra las disrupciones del gran capital y corporaciones tecnológicas si queremos corregir el descarrilamiento de los procesos democráticos. Las políticas que pueden gobernar eficazmente la desinformación y la ingeniería social son necesarias para garantizar que se preserve el espíritu de deliberación y compromiso político. Algunos países como Malasia,⁵⁰ Irlanda⁵¹ y Alemania⁵² han respondido a esta crisis con legislación que puede contrarrestar la difusión de noticias falsas y uso indebido de las plataformas mediante medidas punitivas. Otros como los EE.UU. están impulsando una mayor transparencia para la publicidad política con propuestas legislativas como *The Honest Ads Act* (Ley de Anuncios Honestos).⁵³ La ola de regulación y legislación propuesta es una buena señal de que los países se han dado cuenta de lo que está ocurriendo. Sin embargo, la delgada línea donde la vigilancia de las plataformas se puede convertir fácilmente en censura institucional es una pendiente resbaladiza por la que hay que ir con mucho cuidado.

Hay por tanto, un lento pero creciente consenso de que se necesitan soluciones, de maneras que enriquezcan el capital social de los ciudadanos en vez de atentar contra sus derechos. El pensamiento crítico y consumo consciente de contenido significativo, en un paisaje tecnológico lleno de falsedades, sigue siendo un desafío importante que aboga por unos medios críticos, y una alfabetización digital en las escuela e instituciones en este contexto sería un paso positivo.⁵⁴

La formulación de políticas debe pasar de ser reactiva a resguardar activamente el futuro de la democracia contra las tendencias autocráticas y la desviación de uso de la datificación y la gobernanza algorítmica. Ante la ausencia de normas y políticas claramente articuladas, se corre el riesgo de que los ensamblajes algorítmicos, siendo hoy en día rápidamente integrados en los marcos de gobernanza, se conviertan en sustitutos de la política.

Los algoritmos tienen limitaciones a la hora de mostrar sutilidades, negociar compensaciones mutuas o ejercitar la discreción debida cuando es necesaria.⁵⁵ Esta falta de flexibilidad vacía completamente los derechos ciudadanos de una representación y participación significativa. Como componente importante de la democracia en la era digital, la inteligencia digital necesita ser imaginada, calibrada, probada y recalibrada recursivamente a través del prisma de los derechos ciudadanos dentro de los marcos institucionales de transparencia y rendición de cuentas.

Necesitamos por tanto unas sólidas y bien desarrolladas “garantías procesales tecnológicas”⁵⁶ que puedan garantizar justicia y preservar el ámbito de la elaboración participativa de normas. El derecho de examinar el interior de la caja negra algorítmica, exigir explicaciones y cuestionar la toma de decisiones automatizadas es fundamental para cumplir el derecho a ser escuchado en el contexto de la gobernanza digitalizada. El Derecho a la Explicación en el Reglamento General de Protección de Datos de la UE⁵⁷ y la decisión de la ciudad de Nueva York de establecer un grupo de trabajo para examinar “los sistemas automatizados de toma de decisiones” en la administración pública son movimientos positivos en esta dirección.⁵⁸ Además, la rendición de cuentas de los algoritmos tiene que ser complementada con marcos robustos de protección de datos que protejan los derechos ciudadanos, les den control sobre sus datos e impidan técnicas basadas en datos poco éticas y deshonestas o especulaciones económicas. Las políticas deben encontrar el equilibrio justo entre el cuidado de los datos personales privados de los individuos y la apreciación de los datos como un valor público colectivo positivo. Esto quiere decir que algunas dimensiones de los datos y de la inteligencia digital sean tratados como recursos públicos y estén sujetos a una supervisión pública adecuada. Esto no es negociable si la gobernanza basada en datos pretende reflejar una verdadera intención democrática, promover el desarrollo inclusivo y garantizar los derechos de los ciudadanos.

En último lugar, es la intención humana lo que determina el diseño democrático, o su falta, en una tecnología determinada.⁵⁹ La inteligencia digital y los ensamblajes algorítmicos pueden vigilar, privar de prestaciones o discriminar, no porque tengan unos parámetros objetivos, sino porque no han sido sometidos a la supervisión institucional necesaria que sustenta la realización de ideales socioculturales en las democracias contemporáneas. Las innovaciones del futuro pueden fomentar

la igualdad y la justicia social solo si las políticas de hoy configuran un mandato para los sistemas digitales que ponga en el centro la representación ciudadana y la rendición de cuentas democrática.

NOTAS

- 1 • Radhika Ramaseshan, "After Gujarat 2017: Can BJP's Communalism Make Up for its Agrarian Neglect?" *Economic and Political Weekly* 52, no. 51 (2017), visitado el 14 de junio de 2018, <http://www.epw.in/te/engage/article/after-gujarat-2017-can-bjps-communalism-make-its-agrarian-neglect>; Paulina Villegas, "Wave of Independent Politicians Seek to 'Open Cracks' in Mexico's Status Quo." *The New York Times*, 11 de marzo de 2018, visitado el 14 de junio de 2018, <https://www.nytimes.com/2018/03/11/world/americas/mexico-election-pedro-kumamoto.html>.
- 2 • Ismael Peña-López, "Voice or Chatter Case Studies: decidim.barcelona, Spain." IT for Change, 2017, visitado el 14 de junio de 2018, http://itforchange.net/mavc/wp-content/uploads/2017/10/Voice-or-Chatter_Case-Study_Spain_August-2017.pdf.
- 3 • Albert J. Meijer, "The Do It Yourself State," *Information Polity* 17, nos. 3, 4 (2012): 303-314.
- 4 • Cristian Berrío-Zapata, y Darío Sebastian Berrío-Gil, "Voice or Chatter Case Studies: Urna de Cristal, Colombia." IT for Change, 2017, visitado el 14 de junio de 2018, http://itforchange.net/mavc/wp-content/uploads/2017/09/Voice-or-Chatter_Case-Study_Colombia_August-2017.pdf.
- 5 • Roberto Foa y Yascha Mounk, "Across the Globe, a Growing Disillusionment With Democracy." *The New York Times*, 15 de septiembre de 2015, visitado el 14 de junio de 2018, https://www.nytimes.com/2015/09/15/opinion/across-the-globe-a-growing-disillusionment-with-democracy.html?_r=0.
- 6 • Peña-López, "Voice or Chatter Case Studies," 2017.
- 7 • Anita Gurumurthy, Deepti Bharthur, y Nandini Chami, "Voice or Chatter? Making ICTs Work for Transformative Engagement." *Making All Voices Count Research Report*, 14 de septiembre de 2017, visitado el 14 de junio de 2018, <http://www.makingallvoicescount.org/publication/voice-chatter-making-icts-work-transformative-citizen-engagement/>.
- 8 • Shepherd Mpofu, "Disruption as a Communicative Strategy: The case of # FeesMustFall and #RhodesMustFall Students' Protests in South Africa," *Journal of African Media Studies* 9, no. 2 (2017): 351-373; Thierry Luescher, Lacea Loader, and Taabo Mugume, "# FeesMustFall: An Internet-age Student Movement in South Africa and the case of the University of the Free State," *Politikon* 44, no. 2 (2017): 231-245.
- 9 • Krupa Shandilya, "Nirbhaya's Body: The Politics of Protest in the Aftermath of the 2012 Delhi Gang Rape," *Gender & History* 27, no. 2 (2015): 465-486; Saifuddin Ahmed, Kokil Jaidka, and Jaeho Cho, "Tweeting India's Nirbhaya Protest: A Study of Emotional Dynamics in an Online Social Movement," *Social Movement Studies* 16, no. 4 (2017): 447-465.
- 10 • Este texto, además de tener en cuenta recientes acontecimientos políticos mundiales, también se basa en conocimientos fundamentales obtenidos en un proyecto de investigación que emprendimos en 2016-17 titulado, 'Voice or chatter? Using a structuration framework towards a theory of ICT-mediated citizen engagement' (Gurumurthy *et al.*, "Voice or Chatter?", 2017). Mediante casos de estudio en ocho países en Asia, África y Europa, el estudio examina la compleja relación y dinámica entre estructuras de tecnología y estructuras de democracia y las implicaciones para la participación y expresión de los ciudadanos.
- 11 • Harold D. Lasswell, *Propaganda Technique in the World War* (Gloucester: Peter Smith, 1927).
- 12 • Los macrodatos son conjuntos de datos extremadamente grandes que pueden ser analizados por computadoras para mostrar patrones, tendencias y asociaciones, especialmente en relación al comportamiento e interacciones humanas.
- 13 • Robin Jeffrey y Assa Doron, "Mobile-izing: Democracy, Organization and India's First 'Mass

Mobile Phone' Elections," *The Journal of Asian Studies* 71, no. 1 (2012): 63-80; Sasha Issenberg, "How President Obama's Campaign Used Big Data to Rally Individual Voters," *Technology Review* 116, no. 1 (2012): 38-49, visitado el 14 de junio de 2018, <https://www.technologyreview.com/s/508836/how-obama-used-big-data-to-rally-voters-part-1/>.

14 • El uso de técnicas estadísticas que permiten a las computadoras mejorar iterativamente una cierta tarea por medio de entradas de datos.

15 • Vyacheslav Polonski, "The Good, the Bad and the Ugly Uses of Machine Learning in Election Campaigns." Centre for Public Impact, 30 de agosto de 2017, visitado el 14 de junio de 2018, <https://www.centreforpublicimpact.org/good-bad-ugly-uses-machine-learning-election-campaigns/>.

16 • Michael Barthel, Amy Mitchell, and Jesse Holcomb, "Many Americans Believe Fake News is Sowing Confusion." Pew Research Center, 15 de diciembre de 2016, visitado el 14 de junio de 2018, <http://www.journalism.org/2016/12/15/many-americans-believe-fake-news-is-sowing-confusion/>.

17 • "The Cambridge Analytica Files," *The Guardian*, 2018, visitado el 14 de junio de 2018, <https://www.theguardian.com/news/series/cambridge-analytica-files>.

18 • *Ibid.*

19 • En referencia aquí a cuentas automatizadas de Twitter que recogen y amplifican mensajes e inundan el espacio de internet.

20 • Un extenso intercambio de mensajes furiosos o abusivos entre usuarios de un foro en línea.

21 • Mike Orcutt, "Twitter Mischief Plagues Mexico's Election." MIT Technology Review, 21 de junio de 2012, visitado el 14 de junio de 2018, <http://www.technologyreview.com/news/428286/twittermischief-plagues-mexicos-election/>.

22 • Vyacheslav Polonski, "#MacronLeaks Changed Political Campaigning. Why Macron Succeeded Where Clinton Failed." World Economic Forum, 12 de mayo de 2017, visitado el 14 de junio de 2018, <https://www.weforum.org/agenda/2017/05/macronleaks-have-changed-political-campaigning-why-macron-succeeded-and-clinton-failed>; Emilio Ferrara,

"Disinformation and Social Bot Operations in the Run Up to the 2017 French Presidential Election," *First Monday* 22, no. 8 (2017).

23 • Nicholas O. Stephanopoulos y Eric M. McGee, "Partisan Gerrymandering and the Efficiency Gap," *The University of Chicago Law Review* 82, no. 2 (2015): 831-900.

24 • Ben Wofford, "The Great Gerrymandering Debate." *Brown Political Review*, 15 de julio de 2014, visitado el 14 de junio de 2018, <http://www.brownpoliticalreview.org/2014/07/the-great-gerrymandering-debate/>.

25 • McCarty, Nolan, Keith T. Poole, and Howard Rosenthal. "Does gerrymandering cause polarization?." *American Journal of Political Science* 53, no. 3 (2009): 666-680.

26 • Tael Harper, "The Big Data Public and its Problems: Big Data and the Structural Transformation of the Public Sphere," *New Media & Society* 19, no. 9 (2016): 1424-1439.

27 • Gurusurthy *et al.*, "Voice or Chatter?," 2017.

28 • *Ibid.*

29 • Lucas D. Introna, "Algorithms, Governance, and Governmentality: On Governing Academic Writing," *Science, Technology, & Human Values* 41, no. 1 (2016): 17-49.

30 • David Lyon, "Surveillance in Cyberspace: The Internet, Personal data, and Social Control," *Queen's Quarterly* 109, no. 3 (2002): 345-356.

31 • Mike Ananny, "Toward An Ethics of Algorithms: Convening, Observation, Probability, and Timeliness," *Science Technology, & Human Values* 41, no. 1 (2016): 97.

32 • Philip M. Napoli, "Automated Media: An Institutional Theory Perspective on Algorithmic Media Production and Consumption," *Communication Theory* 24, no. 3 (2014): 340-360.

33 • Rob Kitchin, "Big Data, New Epistemologies and Paradigm Shifts," *Big Data & Society* 1, no. 1 (2014): 1-12.

34 • Shane Harris, "The Social Laboratory." *Foreign Policy*, 29 de julio de 2014, visitado el 14 de junio de 2018, <http://foreignpolicy.com/2014/07/29/the-social-laboratory/>.

35 • "The Right to Privacy in Singapore," *Privacy International*, junio de 2015, visitado el 15 de junio de

- 2018, https://privacyinternational.org/sites/default/files/2017-12/Singapore_UPR_PI_submission_FINAL.pdf.
- 36 • Dirk Helbing et al., "Will Democracy Survive Big Data and Artificial Intelligence." *Scientific American*, February 25, 2017, accessed June 14, 2018, <https://www.scientificamerican.com/article/will-democracy-survive-big-data-and-artificial-intelligence/>.
- 37 • Gurumurthy et al., "Voice or Chatter?", 2017; Tal Zarsky, "The Trouble With Algorithmic Decisions: An Analytic Road Map to Examine Efficiency and Fairness in Automated and Opaque Decision Making," *Science, Technology, & Human Values* 41, no. 1 (2016): 118-132; Virginia Eubanks, *Automating Inequality: How High-Tech Tools Profile, Police, and Punish the Poor* (New York: St.Martin's Press, 2018).
- 38 • Ananny, Mike. "Toward an ethics of algorithms: Convening, observation, probability, and timeliness." *Science, Technology, & Human Values* 41, no. 1 (2016): 93-117
- 39 • Laura Mann, "Left to Other Peoples' Devices? A Political Economy Perspective on the Big Data Revolution in Development," *Development and Change* 49, no. 1 (2017): 3-36.
- 40 • Maria Lindh y Jan Nolin, "Information We Collect: Surveillance and Privacy in the Implementation of Google Apps for Education," *European Educational Research Journal* 15, no. 6 (2016): 644-663.
- 41 • Ben Williamson, "Digital Education Governance: Data Visualization, Predictive Analytics, and 'Real-time' Policy Instruments," *Journal of Education Policy* 31, no. 2 (2016): 123-141.
- 42 • David H. Freedman, "A Reality Check for IBM's AI Ambitions." *MIT Technology Review*, 27 de junio de 2017, visitado el 14 de junio de 2018, <https://www.technologyreview.com/s/607965/a-reality-check-for-ibms-ai-ambitions/>.
- 43 • Gurumurthy et al., "Voice or Chatter?", 2017.
- 44 • Deepti Bharthur, "Voice or Chatter Case Studies: Rajasthan Sampark, India." *IT for Change*, 2017, visitado el 14 de junio de 2018, <https://itforchange.net/mavc/blog/author/deepti/>.
- 45 • Peter Bloom, *Authoritarian Capitalism in the Age of Globalization* (Cheltenham: Edward Elgar Publishing, 2016).
- 46 • Sundar Pichai, "AI at Google: Our Principles." Google, June 7, 2018, visitado el 14 de junio de 2018, <https://www.blog.google/topics/ai/ai-principles/>.
- 47 • Eric Newcomer, "What Google's AI Principles Left Out." *Bloomberg*, 8 de junio de 2018, visitado el 14 de junio de 2018, <https://www.bloomberg.com/news/articles/2018-06-08/what-google-s-ai-principles-left-out>.
- 48 • Mark Zuckerberg, 2018, "I want to share an update on the Cambridge Analytica situation...". Facebook, 21 de marzo de 2018, visitado el 14 de junio de 2018, <https://www.facebook.com/zuck/posts/10104712037900071>.
- 49 • See "The IEEE Global Initiative on Ethics of Autonomous and Intelligent Systems," IEEE Standards Association, 2017, visitado el 14 de junio de 2018, https://standards.ieee.org/develop/indconn/ec/autonomous_systems.html.
- 50 • Nazura Ngah, "FAQs: What You Need to Know About the Anti-Fake News Bill 2018." *New Straits Times*, 26 de marzo de 2018, visitado el 14 de junio de 2018, <https://www.nst.com.my/news/nation/2018/03/349691/faqs-what-you-need-know-about-anti-fake-news-bill-2018>.
- 51 • Kevin Doyle, "Five Years in Jail for Spreading 'Fake News' Under FF Proposal." *The Independent*, 4 de diciembre de 2017, visitado el 14 de junio de 2018, <https://www.independent.ie/irish-news/politics/five-years-in-jail-for-spreading-fake-news-under-ff-proposal-36375745.html>.
- 52 • "Germany Approves Plans to Fine Social Media Firms up to 50m," *The Guardian*, 30 de junio de 2017, visitado el 14 de junio de 2018, <https://www.theguardian.com/media/2017/jun/30/germany-approves-plans-to-fine-social-media-firms-up-to-50m>.
- 53 • See "S.1989 - Honest Ads Act," *Congress.gov*, 2017, visitado el 14 de junio de 2018, <https://www.congress.gov/bill/115th-congress/senate-bill/1989>.
- 54 • "Fighting Fake News – Workshop Report," *Information Society Project*, 2018, visitado el 14 de junio de 2018, https://law.yale.edu/system/files/area/center/isp/documents/fighting_fake_news_-_workshop_report.pdf.
- 55 • Barry Devlin, "Algorithms or Democracy – Your Choice." *Upside*, 8 de septiembre de 2017, visitado el 14

de junio de 2018, <https://tdwi.org/articles/2017/09/08/data-all-algorithms-or-democracy-your-choice.aspx>.

56 • Danielle Keats Citron, "Technological Due Process," *Wash. UL Rev.* 85 no. 1249 (2007); Danielle Keats Citron and Frank A. Pasquale, "The Scored Society: Due Process for Automated Predictions," *Wash. L. Rev.* 89, no. 1 (2014).

57 • GDPR, 2018, <https://eur-lex.europa.eu/eli/>

<reg/2016/679/oj>.

58 • Julia Powles, "New York City's Bold, Flawed Attempt to Make Algorithms Accountable." *The New Yorker*, 20 de diciembre de 2017, visitado el 14 de junio de 2018, <https://www.newyorker.com/tech/elements/new-york-citys-bold-flawed-attempt-to-make-algorithms-accountable>.

59 • Gurumurthy *et al.*, "Voice or Chatter?", 2017.



ANITA GURUMURTHY – India

Anita Gurumurthy es miembro fundadora y directora ejecutiva de *IT for Change*, en donde dirige procesos de investigación y proyectos relacionados a la sociedad en red, enfocándose en la gobernanza, la democracia y la justicia de género. Su trabajo refleja un agudo interés en los marcos del sur y la economía política de la gobernanza del internet y vigilancia de datos. Anita se compromete activamente con quienes hacen políticas públicas, los profesionales, activistas de movimientos sociales y la comunidad académica con el propósito de expandir y profundizar diálogos sobre los imperativos en la esfera de políticas públicas a cerca del entrelazamiento de lo digital en todas las esferas de la vida.

contacto: anita@itforchange.net



DEEPTI BHARTHUR – India

Deepti Bharthur es una investigadora asociada en *IT for Change*. Ella contribuye con investigaciones académicas, acciones e investigación en políticas, en las áreas de gobernanza electrónica y ciudadanía digital, economía de datos, plataformas y exclusiones digitales. También ha coordinado y co-desarrollado diseños basados en intervenciones digitales para entrenamiento en género, y dirige la captación de recursos y actividades para levantar fondos en la organización.

contacto: deepti@itforchange.net

Recibido en abril de 2018.

Original en inglés. Traducido por Sebastián Porrua.



"Esta revista es publicada bajo la licencia la Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License"

CONSTRUYENDO UN MOVIMIENTO POR LA NEUTRALIDAD DE LA RED

Jonathan Perri

- *Cómo y por qué Change.org impulsó una campaña para proteger la neutralidad de la internet* •

RESUMEN

La campaña por la neutralidad de la red fue lanzada en junio de 2017, antes del voto de la Comisión Federal de Comunicaciones de los Estados Unidos (EE.UU.) para acabar con las protecciones a la neutralidad de la red establecidas por el gobierno Obama en 2015. Fue la primera vez que Change.org impulsó una petición propia en apoyo a una política pública y se volvió un lugar central para que las personas a lo largo y a lo ancho del país pudieran actuar, con más de dos millones de personas firmando la petición. Este artículo destaca cómo Change.org usó su marca y su conocimiento en organización digital para construir una comunidad comprometida de apoyadores de la neutralidad de la red.

PALABRAS CLAVE

Neutralidad de la red | Campaña | Change.org



1 • Introducción

Uno de los temas más populares y polémicos en los Estados Unidos (EE.UU.) durante el último año ha sido la neutralidad de la red. Específicamente, el debate ha girado alrededor del plan del presidente de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC, por sus siglas en inglés), Ajit Pai, de poner fin a las reglas de neutralidad de la red establecidas por el gobierno Obama.

Pai fue abogado de Verizon y fue designado presidente de la FCC por el presidente Trump en enero de 2017. En un año logró hacer pasar su propuesta en la FCC por 3 votos contra 2, por encima de afiliaciones partidarias. En el año que antecedió esa votación, Change.org lanzó una campaña digital para impulsar la recolección de firmas, comentarios a la FCC y llamadas telefónicas al Congreso en apoyo al mantenimiento de las protecciones entonces vigentes.

2 • Antecedentes de la neutralidad de la red

Neutralidad de la red es el principio según el cual todos tienen igual acceso y entrega de aquellas cosas para las que usamos internet: mandar correos electrónicos, mirar películas, transmitir música o firmar peticiones en Change.org. Para hacerlo cumplir, las empresas proveedoras de servicios de internet (ISP, por sus siglas en inglés) como Verizon, Comcast y AT&T fueron clasificadas bajo el Título II de la Ley de

Comunicaciones por la FCC de 2015, que les prohibía bloquear o censurar contenido, limitar aplicaciones o crear “vías rápidas” para quienes pudieran pagar por ellas.

La propuesta del presidente de la FCC buscaba acabar con la neutralidad de la red por medio de la reclasificación de las ISP para que no estuvieran más sujetas a tales regulaciones. El cambio resulta preocupante para muchas personas, organizaciones y empresas que defienden que la internet sea igualmente accesible para todos. En Change.org, estábamos particularmente preocupados con la posibilidad potencial de que una gran compañía de cable impidiera a sus consumidores de acceder a un sitio web para firmar una petición en línea, por ejemplo, por no estar de acuerdo con la petición o porque esta se dirigiera a la empresa.

A menudo vemos peticiones dirigidas a corporaciones, pidiéndoles que cambien prácticas empresariales, incluidas las ISP. Jennifer Tyrrell, una líder Scout que fue expulsada de su tropa por ser gay, petitionó con éxito a AT&T, cuyo director general formaba parte de la dirección de Boy Scouts de América, para que instara a la organización a permitir líderes y tropas LGTBQ.¹ Alrededor de 200.000 personas usaron una petición para convencer a Verizon de no cobrar más tarifas de rescisión anticipadas de contrato a víctimas de violencia doméstica que tenían cuentas compartidas con sus abusadores.² Miles de consumidores firmaron peticiones oponiéndose al intento de fusión entre Comcast y Time Warner.³

Sin la neutralidad de la red, esas ISP tendrían el poder de bloquear a sus usuarios para impedirlos de visitar esas peticiones o retrasar la entrega de sus sitios web, impactando significativamente sobre las peticiones, recaudaciones de fondos y contenidos educativos. Para ser más explícitos, la internet ha brindado a comunidades marginadas – como las de negros, personas discapacitadas o individuos con menos recursos económicos – una plataforma para organizarse y hacer oír sus voces como nada antes en la historia. Acabar con la neutralidad de la red pone todo eso en riesgo.

3 • Por qué la neutralidad de la red es importante

Más allá del impacto sobre la libertad de expresión y la censura, la neutralidad de la red es importante para empresas pequeñas y de innovación, en la medida en que provee un campo de juego nivelado para start-ups que están compitiendo con corporaciones ya establecidas. En este punto aparecen las “vías rápidas pagadas”. Esto significa que Verizon o Comcast pueden decidir recargar a empresas como YouTube o Amazon, o a una de sus nuevas competidoras menores, por un acceso más rápido a los usuarios. Si tu compañía no puede pagar para competir con Amazon o YouTube, puedes terminar en las vías lentas, matando en la práctica cualquier chance de que tu compañía tenga éxito.

El año pasado, *Associated Press* preguntó a las siete ISP más importantes si pretendían establecer vías rápidas y lentas después que las reglas de neutralidad fueran revertidas y ni una sola compañía pudo negar esa posibilidad. Entonces esta preocupación es real. *Fight for*

the Future ha estado reuniendo a pequeñas empresas para hacer presión sobre el Congreso sobre ese tema y más de 6.000 personas han firmado su carta.⁴

El fin de la neutralidad de la red también tiene implicaciones globales. Aunque la FCC es una comisión estadounidense que decide sobre políticas públicas estadounidenses, algunos países que miran a los EE.UU. como guía o inspiración para políticas podrían elegir seguir ese camino. Y como existe tanta falta de libre competencia entre las ISP en los EE.UU., es bastante posible que si las tarifas para empresas como Spotify o Amazing aumentan aquí, el costo probablemente será pasado al consumidor no importa dónde viva.

Asimismo, la decisión de la FCC nos pondrá sencillamente por detrás de la Unión Europea, que estableció fuertes protecciones a la neutralidad de la red en 2015, exigiendo que las compañías manejen todo el tráfico de internet de forma igual.⁵



4 • La campaña de Change.org

Change.org es la mayor plataforma en línea del mundo. Tenemos más de 200 millones de usuarios por todo el mundo que utilizan nuestras herramientas gratuitas de petición y firman campañas sobre cualquier tema que consideren importante. Decidimos como compañía que era importante asumir una posición de apoyo a la neutralidad de la red. Nos unimos a Batalla por la Red,⁶ una coalición de organizaciones que son verdaderamente los expertos y pioneros en la lucha por salvar la neutralidad de la

red, como *Fight for the Future y Demand Progress*,⁷ y lanzamos nuestra propia petición dirigida a la FCC y al Congreso — **fue la primera vez que hicimos algo así.**

Puede sonar raro que sea la primera vez que en Change.org usamos nuestra propia herramienta para lanzar una petición, pero como plataforma abierta no nos posicionamos en muchos asuntos. Creemos que es mejor dejarlo para los millones de personas que usan nuestro sitio y que es nuestra misión ofrecer una plataforma libre que los empodere para contar sus propias historias y así marcar la diferencia en el mundo. Al mismo tiempo, reconocemos que, en el rol de mayor sitio de peticiones en línea del mundo, no podremos seguir con nuestra misión si las personas dejan de tener acceso a una internet abierta y libre de censura, por lo que estamos en una posición particularmente acreditada para hablar sobre esto.

También sabemos que nuestros usuarios valoran la neutralidad de la red. Grandes cantidades de usuarios de Change.org han demostrado ampliamente su interés y apoyan cuestiones de internet relativas a privacidad, libertad y censura. Cientos de miles de ellos realizan acciones todos los años para proteger esos valores desde 2011, cuando 130.000 personas firmaron una petición de Change.org para convencer a *Electronic Arts* para que se opusiera al The Stop Online Piracy Act (Ley de cese a la piratería en línea, conocida como Ley SOPA).⁸ En 2013, 180.000 firmaron la petición de Daniel Jabbour para detener la Cyber Intelligence Sharing and Protection Act (Ley de protección e intercambio de inteligencia cibernética, conocida como CISPA).⁹ En 2015, casi 100.000 personas se unieron a una petición exitosa iniciada por *Student Net Alliance* para salvar la neutralidad de la red.¹⁰

El 12 de julio de 2017 participamos del Día de Acción organizado por Batalla por la Red,¹¹ junto a compañías como Amazon, Kickstarter, Netflix y Twitter. En esa ocasión, nuestra petición había sido firmada por 110.000 personas. Para el día de acción, pusimos un banner de 24 horas en la página web, incrementamos nuestras participaciones en las redes sociales y orientamos a los firmantes a contactar a miembros del Congreso usando la herramienta telefónica de Batalla por la Red.

El día de acción fue probablemente la mayor protesta en línea de la historia – generando más de dos millones de comentarios para la Comisión Federal de Comunicaciones, millones de correos electrónicos al Congreso y al menos 100.000 llamadas telefónicas a las oficinas de los miembros del Congreso.¹² La atención volcada al tema también hizo que se duplicaran las firmas en nuestra petición. Todo en un solo día.

5 • La votación en la FCC

La propuesta de Pai siempre resultó controvertida entre los norteamericanos, que defienden ampliamente la neutralidad de la red más allá de sus tendencias políticas. Millones de comentarios fueron registrados contra el plan de Pai, pero él ignoró las inquietudes tanto de los expertos como de los ciudadanos. Considerando la abrumadora preocupación del público

sobre la postura de Pai, el presidente de la FCC perdió la oportunidad de trabajar por una solución mejor y bipartidista, al llevar adelante un abordaje que implica un real peligro potencial para la libertad de expresión en la internet, justo en el momento en que organizaciones e individuos construían uno de los más importantes y alentadores movimientos de la historia.

A medida que la votación se acercaba, nuestra petición se convirtió en uno de los espacios centrales en los que las personas podían actuar. La petición fue masivamente popular en Twitter, con muchas cuentas verificadas compartiéndola. Uno de los mayores impulsos para la multiplicación de firmas fue el de Khloe Kardashian tuiteándosela a sus más de 25 millones de seguidores.¹³ Mantuvimos a los firmantes comprometidos con actualizaciones por correo electrónico, pidiéndoles que compartieran la petición, la tuitaran directamente a la FCC y a Ajit Pai, además de hacer llamadas telefónicas a los miembros del Congreso.

6 • Nuestra petición pronto alcanzó 2 millones de firmas

El equipo de Batalla por la Red construyó una fantástica herramienta de llamada telefónica alimentada por Twilio, que enviamos por email a los firmantes en múltiples ocasiones para los días de llamadas a los representantes en el Congreso, a fin de hacer presión sobre estos para que enfrenten a Pai. Si no has usado una herramienta como esta antes, lo que hace es permitir que llames a tu representante de forma increíblemente fácil. Con unos pocos clicks desde la computadora o celular, tu teléfono se conecta con la oficina de tu representante sin tener que marcar ningún número. La página ofrece un guión para ayudarte a encaminar tu conversación. Son pocas las personas que contactan a sus representantes, por lo que cualquier herramienta que vuelva ese proceso más simple resulta sumamente importante y esta es definitivamente una de ellas. Logramos dirigir por encima de 15.000 llamadas a oficinas de miembros del Congreso, usando la herramienta de la Batalla por la Neutralidad de la red.

Miembros del Congreso entonces empezaron a interactuar directamente con la petición de Change.org, usando nuestra función Tomadores de Decisión.¹⁴ Somos la única plataforma de peticiones que permite a las personas que están siendo peticionadas – en este caso el Congreso – realmente responder a quienes firman la decisión a ellas dirigida. Estos mensajes son enviados directamente por el miembro del Congreso al apoyador y es una experiencia única para los firmantes de peticiones porque les muestra que su mensaje está siendo oído. Se recibieron respuestas del senador Cory Booker, de la representante Zoe Lofgren y del senador Ron Wyden, entre otros, todas de aliento a los firmantes para que sigan peleando por la neutralidad de la red.

El 14 de diciembre de 2017, la FCC aprobó la medida de Pai para remover las reglas de neutralidad de la red por 3 votos contra 2. Al hacerlo se remueve la designación del Título II, impidiendo que la FCC imponga normas firmes de neutralidad de la red incluso si desea hacerlo. Y por lo visto los republicanos ahora a cargo de la FCC realmente no lo desean. Las nuevas reglas permiten que las empresas proveedoras de internet hagan cualquier cosa.

Pueden bloquear, limitar y priorizar contenido si así lo desean. La única regla real es que tienen que declarar públicamente que lo van a hacer.

7 • La pelea no ha terminado

La petición ha crecido hasta alcanzar más de 2,3 millones de firmas y seguimos manteniendo a esos apoyadores de Change.org informados e involucrados. Yo mando un boletín mensual que compila noticias, llamados a la acción e información de nuestras organizaciones aliadas. El principal llamado a la acción viene siendo el de presionar a los miembros del Congreso para que apoyen la Ley de Revisión del Congreso (*Congressional Review Act*), una resolución propuesta a fines de febrero por el senador Ed Markey (demócrata-Massachusetts) que, de ser aprobada por el Congreso, revocaría la decisión de la FCC.

Esta propuesta obtuvo apoyo significativo tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes, pero particularmente en el Senado, donde solo se necesita un voto más. *Fight for the Future* ha sido fundamental para construir apoyos entre los miembros del Congreso, incluyendo a republicanos, para hacerlo posible. Desafortunadamente, se nos acaba el tiempo para aprobar la propuesta.

Pese a las frustraciones de intentar ganarle a la FCC, esta ha sido una campaña divertida, en el sentido de que las personas y organizaciones con las que hemos trabajado son increíblemente apasionadas y capaces. Hasta Burger King nos buscó para explicarnos que producirían un video sobre la neutralidad de la red. El video tendría un abordaje de comedia para educar a las personas sobre qué es la neutralidad de la red y sobre el impacto de la decisión de la FCC. Nos encantó la idea y estuvimos de acuerdo con que hicieran el llamado a la acción para su video mediante la firma de nuestra petición. En un día ese video tuvo millones de visualizaciones en Facebook y nuestra alianza fue extensamente cubierta por los medios.¹⁵

8 • Cómo los estados están tomando medidas

La pelea ahora se ha transferido hacia el nivel de los estados. Decenas de estados desean aprobar sus propias protecciones a la neutralidad de la red a través de decretos ejecutivos o legislación. Algunos ya lo han logrado, entre ellos Montana y Oregon. Más de 20 fiscales generales suscribieron una demanda contra las normas de la FCC. La demanda fue iniciada en enero por el fiscal general de Nueva York, Eric Schneiderman.

Para adaptarnos a esto, utilizamos nuestra función “movimientos”¹⁶ para exhortar a nuestros firmantes de peticiones que inicien y firmen peticiones locales. Una página de movimiento permite a mucha gente lanzar sus propias peticiones sobre el mismo tema en un solo lugar. Es especialmente bueno para los esfuerzos de campaña distribuidos o localizados en los que se quieren peticiones iniciadas en cada estado, o incluso más

localmente, y permite a los ciudadanos presionar directamente a sus representantes. Un excelente ejemplo de esto serían los esfuerzos para aprobar la eliminación de las bolsas plásticas a nivel nacional. Tener una gran petición nacional no tiene sentido a no ser que facilite a la gente el lanzamiento de pequeñas peticiones dirigidas al concejo municipal. Fue lo que hicimos para este tema y, en este momento, hay una petición de Change.org iniciada por alguien en cada estado exigiendo a sus legisladores que protejan la neutralidad de la red mediante la aprobación de legislación o uniéndose a la demanda contra la FCC.

9 • Conclusión

En una histórica votación en mayo de 2018, el Senado de los EE.UU. aprobó una resolución que apunta a revertir el plan de la FCC de acabar con la neutralidad de la red.¹⁷ La resolución debe ahora ser aprobada por la Cámara de Representantes. *Fight for the Future* fue fundamental a la hora de conseguir el apoyo de miembros del Congreso, incluso entre republicanos, para que ello fuera posible. Pero el tiempo se está acabando para que la Cámara apruebe la resolución.

Este mes hemos lanzado una campaña de camisetas “Yo apoyo la neutralidad de la red”¹⁸ con fondos para realizar un panel de discusión sobre el estado de la neutralidad de la red, que vamos a transmitir en vivo a nuestros seguidores y compartir luego con las personas en general.

Si quieres involucrarte, firma tu petición,¹⁹ visita Batalla por la Red²⁰ y firma allí también. Ambos sitios te ofrecerán información actualizada y herramientas de acción. Esta lucha no ha terminado.

NOTAS

- 1 • Jennifer Tyrrell, "CEO of AT&T: Urge the Boy Scouts to Drop Ban on Gay Leaders and Troops." Change.org, 2012, visitado el 4 de junio de 2018, <https://www.change.org/p/ceo-of-at-t-urge-the-boy-scouts-to-drop-ban-on-gay-leaders-and-troops>.
- 2 • Cynthia Butterworth, "Don't Make Domestic Violence Victims Pay to Stay Safe." Change.org, visitado el 4 de junio de 2018, <https://www.change.org/p/verizon-don-t-make-domestic-violence-victims-pay-to-stay-safe>.
- 3 • Consumers Union of United States, "Say No to the Time Warner-Comcast Merger!", 2014, visitado el 4 de junio de 2018, <https://www.change.org/p/say-no-to-the-time-warner-comcast-merger>.
- 4 • Businesses for Neutrality, Homepage, 2018, visitado el 4 de junio de 2018, <https://www.businessesforinternetneutrality.com/>.
- 5 • "Open Internet," European Commission, 2 de marzo de 2018, visitado el 4 de junio de 2018, <https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/open-internet-net-neutrality>
- 6 • Battle for the Net, Homepage, 2018, visitado el 4 de junio de 2018, <https://www.battleforthenet.com/>.
- 7 • Fight for the Future, Homepage, 2018, visitado el 4 de junio de 2018, <https://www.fightforthefuture.org/>; y Demand Progress, Homepage, 2018, visitado el 4 de junio de 2018, <https://demandprogress.org/>.
- 8 • Shashank Kasturirangan, "Tell Electronic Arts to Oppose Internet Censorship." Change.org, 2012, visitado el 4 de junio de 2018, <https://www.change.org/p/tell-electronic-arts-to-oppose-internet-censorship>.
- 9 • Daniel Jabbour, "Protect Internet Privacy: Stop CISPA!" Change.org, 2013, visitado el 4 de junio de 2018, <https://www.change.org/p/protect-internet-privacy-stop-cispa>.
- 10 • Student Net Alliance, "Save Net Neutrality." Change.org, 2015, visitado el 4 de junio de 2018, <https://www.change.org/p/tom-wheeler-save-net-neutrality>
- 11 • "July 12th: Internet-Wide Day of Action To Save Net Neutrality," Battle for the Net, 2018, visitado el 4 de junio de 2018, <https://www.battleforthenet.com/july12/>.
- 12 • "Historic #NetNeutrality Day of Action Swept the Internet Broke Records with Millions of Comments to FCC and Emails to Lawmakers," Imgur, 12 de julio de 2017, visitado el 4 de junio de 2018, <https://tracking.cirrusinsight.com/d2f9021d-3404-4f93-a1b9-32cf597359f2/imgur-com-a-vyvet>.
- 13 • Khloe Kardashian, Twitter post, 13 de diciembre de 2017, 14:46 p.m., <https://twitter.com/khloekardashian/status/941076826289573888>.
- 14 • "Decision Makers," Change.org, 2018, visitado el 4 de junio de 2018, <https://www.change.org/decision-makers>.
- 15 • "Whopper Neutrality," video de YouTube, 2:50, subido por Burger King, 24 de enero de 2018, <https://www.youtube.com/watch?v=ltzy5vRmN8Q>.
- 16 • "Movements," Change.org, 2018, visitado el 4 de junio de 2018, <http://guide.change.org/movements/>.
- 17 • Brian Fung, "Senate Approves Bipartisan Resolution to Restore FCC Net Neutrality Rules." The Washington Post, May 16, 2018, visitado el 4 de junio de 2018, https://www.washingtonpost.com/news/the-switch/wp/2018/05/16/net-neutrality-is-getting-a-big-vote-in-the-senate-today-heres-what-to-expect/?noredirect=on&utm_term=.a06bba93f974.
- 18 • "Support Net Neutrality," Bonfire, 2018, visitado el 4 de junio de 2018, <https://www.bonfire.com/support-net-neutrality/>.
- 19 • "Save Net Neutrality," Change.org, 2017, visitado el 4 de junio de 2018, <http://change.org/savethenet>.
- 20 • Battle for the Net, Homepage, 2018, visitado el 4 de junio de 2018, <https://www.battleforthenet.com/>.



JONATHAN PERRI – *Estados Unidos*

Jonathan Perri es el director para América del Norte de campañas y alianzas en Change.org. Ha implementado algunas de las más importantes campañas de advocacy digital en el mundo, impulsando millones de acciones sobre temas como reforma de la justicia criminal, derechos de la discapacidad y privacidad en internet. Ayuda a liderar un equipo de activistas que dan a las personas herramientas para convertir sus historias en movimientos.

contacto: jon@change.org | [@_jonperri](https://twitter.com/_jonperri)

Recibido en abril de 2018.

Original en inglés. Traducido por Celina Lagrutta.



“Esta revista es publicada bajo la licencia la Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License”

“LA NEUTRALIDAD DE LA RED ES PARTE DE LA LUCHA GLOBAL POR LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ERA DIGITAL”

• Entrevista con David Kaye •

Por Oliver Hudson

La cuestión de la neutralidad de la red ha atraído recientemente la atención del mundo entero tras la decisión tomada en diciembre de 2017 por la Comisión Federal de Comunicaciones de los Estados Unidos (FCC, por sus siglas en inglés) de revocar muchas de las protecciones establecidas por la administración Obama – las cuales representaban un hito. A pesar de los titulares al respecto, se trata de un punto que muchos de nosotros no llega a entender del todo – tanto en términos de los impactos más generales que la decisión de la FCC puede tener en todo el planeta, como en relación con los derechos humanos. En esta entrevista, David Kaye, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, explica a Sur – Revista Internacional de Derechos Humanos cómo la neutralidad de la red es central para su mandato, y para la democracia. Él tiene esperanza, sin embargo, de que la decisión no tenga consecuencias negativas duraderas y que todavía haya un importante rol por ser jugado por la sociedad civil para protegerla. Las empresas también, en su opinión, tienen un papel cada vez más importante de asegurar la libertad de expresión y de opinión – pero si bien por un lado muchas están apoyando la neutralidad de la red, en paralelo están lanzando iniciativas, como data caps (tarifas con límites de tráfico) y servicios básicos de internet, que amenazan nuestra libertad de expresión y opinión de otras maneras. Kaye también discute el importante rol que tienen las empresas, junto con los gobiernos, en combatir la desinformación, la propaganda disfrazada de material noticioso y las fakenews (noticias falsas) – especialmente apoyando y desarrollando una fuerte prensa independiente. Con el advenimiento de tecnología cada vez más sofisticada, sin embargo, él se pregunta si vamos a ser plenamente capaces de frenar esta preocupante tendencia.

Conectas Direitos Humanos • ¿Podría explicar a nuestros lectores por qué la democracia y la neutralidad de la red son temas tan íntimamente relacionados?

David Kaye • Formalmente el tema de la democracia no incumbe a mi mandato. Este tiene como misión proteger el derecho a la libertad de opinión y de expresión en el marco del artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. En lo que atañe al derecho a la libertad de opinión, esto significa proteger el derecho a la libertad de opinión de cada persona sin interferencia – y se trata de un derecho absoluto. Por su parte, proteger el derecho a la libertad de expresión implica proteger la libertad de buscar, recibir e importar información e ideas de todo tipo, independientemente de fronteras y a través de cualquier medio. En la concepción del artículo 19, y de su precursor en la Declaración Universal de los Derechos Humanos – que también es el artículo 19 – estaba bien claro que el acceso a la información y la libertad de buscar y compartir información son aspectos fundamentales de la vida democrática. De hecho, si se observan otras fuentes de normas de derechos humanos y libertad de expresión, tal como la Convención Europea de Derechos Humanos, se encuentran directamente conectadas a la sociedad democrática y varios derechos humanos fundamentales, incluida la libertad de expresión.

Esto nos lleva a la cuestión de la neutralidad de la red. Los proveedores de servicios de internet y compañías de telecomunicaciones – ya sean actores privados, de propiedad del Estado u operados por este – no deberían ser quienes decidan qué tipo de información o qué contenido deberían recibir los individuos. Esto tendría efectos de distorsión, no solo sobre la vida democrática, sino también sobre el acceso a la información, no importa si hablamos de entretenimiento, información, ideas o noticias. La neutralidad de la red y la democracia están tan inextricablemente ligadas como lo están la libertad de expresión y la democracia.

Conectas • Los proveedores de servicios de internet argumentan que abolir la neutralidad de la red les permitiría ofrecer planes más baratos a los usuarios. Considerando que el acceso universal a internet, particularmente en partes del Sur global, sigue siendo una dificultad, ¿cree usted que deberíamos continuar persiguiendo el acceso igual, incluso si eso significa que el acceso a internet va a permanecer prohibitivamente caro para algunos usuarios?

D.K. • Esa es una pregunta muy importante. Hay dos formas distintas de considerar el asunto. La primera es pensar únicamente en expandir el acceso a internet localmente, en particular en el mundo en desarrollo y áreas rurales, que están fuera de las principales áreas de conectividad del planeta, y pueden encontrarse incluso en países desarrollados. Yo creo fuertemente que el acceso a internet se ha vuelto fundamental para que las personas puedan gozar de la libertad de expresión. Resulta esencial para acceder a la información en los días de hoy, y para expresarse. Si es cierto que resulta tan esencial, esto significa que los gobiernos tienen la obligación de asegurar el acceso a internet. Esto equivale a decir que los gobiernos deben destinar más recursos para garantizar un acceso más amplio – particularmente en el mundo en desarrollo. Adicionalmente, los

gobiernos del mundo desarrollado debería ofrecer apoyo al mundo en desarrollo para expandir ese tipo de acceso. Esto está incorporado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



La otra forma de considerarlo es preguntarse si realmente será más costoso permitir la neutralidad de la red. Yo no creo que esto sea verdad. Pero supongamos que fuera verdad por el momento, yo podría imaginarme un tipo de período de transición en el cual algunas formas de internet fueran accesibles a la gente incluso si la internet general no lo fuera. Yo vería eso como algo temporal y muy sujeto a cambio, porque de lo contrario se estaría privando a la gente un acceso limitado a la información en lugar del acceso pleno al que tienen derecho.

Conectas • En Brasil, los proveedores del servicio a menudo ponen restricciones (data caps) al uso de internet de banda ancha (500 Mbps, 1 Gbps, 2 Gbps así sucesivamente), pero también limitan la cantidad de datos a ser consumidos en un mes (100 Gb, 150 Gb, etc.), reduciendo de golpe la velocidad o cortándola totalmente una vez que el usuario alcanza su límite. Por un lado, esto no discrimina tipos específicos de plataformas o contenidos. Sin embargo, en la práctica, por ejemplo, el contenido escrito es favorecido por sobre , los videos. En su opinión, ¿prácticas como esa van contra la neutralidad de la red, impactando en el acceso a la información y limitando la libre expresión?

D.K. • Yo creo que ese es un caso en el que los data caps tienen que ser observados bien de cerca. Si los proveedores del servicio tienen una razón técnica legítima para limitar el uso de internet de banda ancha – por ejemplo, si de no hacerlo se dificultaría para todos la recepción de información –se podría justificar. No obstante, no estoy convencido de que tales razones técnicas sean verdaderamente legítimas. No conozco la situación en Brasil, pero muy a menudo los proveedores ponen data caps simplemente para poder cobrarles más a los usuarios.

Esas limitaciones de uso favorecen una forma de comunicación por sobre otras, lo cual realmente interfiere con los principios de la neutralidad de la red y con los principios de acceso a la información de cualquier tipo de medio. Así, digamos o no que eso limita la libre expresión, seguramente limita el acceso de las personas a la información y puede resultar muy problemático. Los proveedores de servicio deben trabajar con los gobiernos a fin de asegurar que sean capaces que proveer un amplio acceso, acabando con ese tipo de restricciones. A largo plazo, confío en que eso es lo más probable que ocurra.

Conectas • El servicio Free Basics de Facebook puede ser visto como una forma de acceder a información por parte de aquellos que menos pueden pagar. Sin embargo, es

también criticado por ser anticompetitivo y favorecer a ciertas compañías estadounidenses y por penalizar a los rivales de Facebook. ¿Cómo ve usted ese tipo de iniciativas desde la perspectiva de la neutralidad de la red?

D.K. • Esa es otra buena pregunta. Hay muchos elementos de los que deberíamos hablar cuando tratamos de algo como Free Basics. Lo primero es que, pese a que un servicio como Free Basics ofrece contenido gratis, a la vez limita el contenido a lo que normalmente se refiere como un “jardín vallado” de los recursos de la plataforma y limita lo que es accesible a través de la plataforma. Esto es problemático porque da la ilusión de acceso pleno a internet, cuando verdaderamente no lo es.

El segundo aspecto a observar es que a veces servicios como esos son ofrecidos con el siguiente argumento: “Vamos a incrementar el acceso a la información donde la gente no lo puede pagar”, cuando de hecho las personas ya tienen acceso a la información. Esto fue así en la India, por ejemplo, cuando se introdujo Free Basics. Mucha gente en la India estaba muy decepcionada con eso, porque era realmente anticompetitivo. Ya existía un acceso bastante amplio a internet a lo largo del país – no en todas partes, pero era accesible – y el servicio Free Basics esencialmente competía con el acceso más amplio y los servicios más amplios que estaban disponibles. Tales servicios pueden entonces servir para desdibujar las líneas que separan la accesibilidad de la competitividad, y eso puede ser profundamente problemático.

El último punto es recordar que, por un lado, los servicios como Free Basics tienen una “buena intención” subyacente: ofrecen acceso a internet a aquellos que no pueden pagar. Pero son el tal “jardín vallado”. Yo preferiría ver a empresas como Facebook y Google proveyendo amplia infraestructura que permitiera a los usuarios de todo el mundo – particularmente aquellos de lugares donde la internet sea menos accesible – tener un acceso viable a la internet entera. Esas compañías disponen de los recursos necesarios para atender a todos sin reservarse ventaja competitiva. Tengo serias preocupaciones sobre los programas como Free Basics.

Conectas • ¿Qué impacto tendrá globalmente, sobre todo en el Sur global, la decisión de diciembre de 2017 tomada por la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC), de acabar con la neutralidad de la red?

D.K. • Yo creo que su impacto particular puede ser el modelo que presenta al resto del mundo. Dicho esto, no estoy totalmente seguro de que el hecho de que Estados Unidos mate la neutralidad de la red vaya a tener definitivamente un impacto negativo alrededor del mundo. La “marca” global de los EUA está en competencia con otras “marcas” por el mundo. Por ejemplo, dentro de la UE, países como Holanda y otros han realmente abrazado la neutralidad de la red. En esos ambientes, se ha mostrado de gran beneficio para los usuarios europeos. A medida que otros Estados vean los beneficios de la neutralidad de la red en Europa, se espera que adopten el modelo, y no el reciente modelo de la FCC.

Entonces puede que haya una suerte de competición de valores entre lo que los usuarios están obteniendo en Europa y lo que las compañías están obteniendo en EUA. No creo que sea un simple “la FCC lo hace, entonces tendrá un impacto negativo”. Habrá una real competición por lo que la internet representará a lo largo del tiempo.

Conectas • ¿Qué rol tiene la sociedad civil en la protección de la neutralidad de la red – especialmente después del duro golpe de la decisión de la FCC, que vino después de años de presión de la sociedad civil? ¿Ha visto o tiene conocimiento de ejemplos actuales de mejores prácticas en ese sentido?

D.K. • La sociedad civil tiene un papel realmente importante. Tal vez el mejor ejemplo sea el de la sociedad civil en la promoción de la neutralidad de la red en la India. Allí hemos sido testigos de un profundo compromiso de parte de institutos de investigación, institutos de elaboración de políticas públicas, académicos, abogados e incluso la corte de justicia en la protección al acceso a la internet y en la defensa de la neutralidad de la red, que ha sido verdaderamente esencial. Es muy gratificante ver cómo la sociedad civil ha actuado en una variedad de esferas – del cabildeo legislativo, de la investigación y de la litigación.

También debemos recordar que algunas empresas han sido fuertes defensoras de la neutralidad de la red. Google es un buen ejemplo. Mi esperanza es que esas empresas, que son las que resultan visibles al público y tienden a ser vistas con mejores ojos, por ejemplo, que un proveedor de servicios de internet, se comprometan con la sociedad civil para promover la neutralidad de la red.

Conectas • ¿Tiene esperanzas todavía de que haya reglas de neutralidad de la red, o la decisión de la FCC fue la última pala de cal sobre ese principio?

D.K. • En los EUA, el futuro de la neutralidad de la red no está definido. Los miembros del Congreso, tanto del lado de los demócratas como de los republicanos, se han mostrado realmente escépticos acerca de la decisión de la FCC sobre la neutralidad de la red. Todavía hay esperanza, entonces, para la neutralidad de la red en los Estados Unidos. Y como decía antes, la neutralidad de la red ha sido abrazada por muchos países fuera de los Estados Unidos. Así, en la medida en que esos países promuevan su visión de neutralidad de la red y su visión de acceso más amplio a internet, habrá fuerte esperanza para la neutralidad de la red en todo el mundo. Ahora hay otros modelos de regulación de internet promovidos por países como Rusia, China y otros que son profundamente problemáticos. Cuando hablamos de neutralidad de la red, tenemos que reconocerla como parte de la lucha general por los derechos humanos en la era digital.

Conectas • Resulta imposible hablar con usted y no discutir el tema de las noticias falsas “fake news”. ¿De qué forma las noticias falsas, las operaciones de desinformación y la propaganda con objetivo político desafía los conceptos de libertad de expresión y de opinión y cómo está usted abordando estas tendencias preocupantes?

D.K. • La desinformación y la propaganda encubierta son a menudo utilizadas para interferir en la posibilidad de los individuos de acceder a información. Eso ocurre de varias maneras. Puede ocurrir esencialmente la exclusión de fuentes tradicionales o legítimas de información. Se puede trabajar para introducir la confusión en debates legítimos reales. Hay una serie de funciones equiparables para interferir en la libertad de opinión y la libertad de expresión.

Existe, sin embargo, una cantidad considerable de investigación que queda por hacer sobre la desinformación en línea: cómo funciona, y exactamente cuán grande es el problema. Está claro que la naturaleza del problema es seria, pero qué pasará está un poco en abierto en este momento. Por eso necesitamos ser cautos en la forma como abordamos los temas de desinformación y propaganda. Es importante que las compañías cuyas plataformas están siendo blancos de desinformación y propaganda política sean transparentes y liberen cuanta información sea posible sobre el uso de las plataformas, que sean sumamente abiertas a los investigadores para que podamos tener investigaciones precisas. También es esencial que las empresas sean muy claras sobre las reglas que están adoptando sobre tales temas, al igual que cómo configuran la información. Por ejemplo, si alguien está buscando información y se encuentra con 10 resultados, ¿cómo hace para saber cuál es legítima y cuál es falsa? No todos los usuarios son consumidores sofisticados de noticias e información. A veces, hasta los usuarios sofisticados tienen dificultad de discernir entre hechos y ficción. Cuanto más puedan compartir las empresas sobre esto mejor.

El otro lado de la cuestión es qué están haciendo los gobiernos para regular el tema. Ellos necesitan avanzar muy cautamente, por un par de razones. Primero, durante muchos años – décadas incluso – los regímenes autoritarios han usado reglas y políticas contra la diseminación de falsa información a fin de limitar el acceso a información, el disenso y crítica al gobierno. Esto es sumamente problemático y yo no querría ver a gobiernos democráticos entrando en procesos de validación de ese tipo de abordaje propio de los gobiernos autoritarios.

El otro tema que me preocupa es el de gobiernos democráticos usando medidas desproporcionadas – aunque sea con buenas intenciones, tratando de proteger su espacio democrático – y enfocando en la prohibición y en la penalidad por la desinformación, más que pensar sobre qué podrían hacer para apoyar las formas tradicionales de periodismo y medios de comunicación. Me gustaría ver a los gobiernos destinando más recursos a la alfabetización mediática, financiando programas de alfabetización mediática, por ejemplo. Me gustaría verlos lidiando con el problema de la concentración de los medios, asegurando que las compañías no limitaran el acceso a la información de fuentes menores de información o voces independientes. Es difícil para los gobiernos financiar a los medios independientes, pero podrían promoverlos de formas muy explícitas para asegurar que sean protegidos, ya que esta es la mejor forma de combatir la desinformación.

Conectas • ¿Qué futuro cree que le espera a las noticias falsas? ¿Ya hemos visto lo peor, o lo peor todavía está por venir?

D.K. • No quisiera desanimarlos, pero me temo que la tecnología está avanzando en una dirección que terminará facilitando el trabajo de la desinformación, y dificultando a los individuos el discernimiento entre hechos y ficción. Ese es ciertamente el caso de la profunda y preocupante manipulación de videos, audios y textos, que está haciendo más difícil identificar las fuentes independientes y verificables de noticias. Como sabemos que el futuro nos traerá serios desafíos, es importante que los gobiernos, las organizaciones filantrópicas y los propios medios estén preparados para enfrentar las cuestiones de falsa información. ¿Cómo harán los medios independientes para manejar y denunciar la falsa información si la tecnología está siendo desvirtuada para socavar información y la propia libertad de información? Se trata de un serio desafío para los gobiernos y para la sociedad civil también. Hay muchas organizaciones tratando de hacer frente a este desafío, pero cuánto éxito tendremos todavía es un interrogante.

• • •

*Entrevista conducida por Oliver Hudson (Conectas) el 23 de mayo de 2018
Preguntas elaboradas por Oliver Hudson (Conectas) y Thiago Oliva (Internet Lab)*



“Esta revista es publicada bajo la licencia la Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License”

LO QUE SON Y CÓMO LIDIAR CON LAS NOTICIAS FALSAS

Márcio Moretto Ribeiro & Pablo Ortellado

- *De los sitios web de noticias falsas* •
a los medios hiper partidistas

RESUMEN

“Noticias falsas” es un término que originalmente fue difundido en la cobertura periodística de las elecciones presidenciales estadounidenses de 2016. Hay un gran debate en las ciencias sociales y la comunicación sobre la pertinencia de este concepto. Creemos que el fenómeno al que se quiere hacer referencia es mejor comprendido mediante el concepto “medios hiper partidistas” que una parte de la literatura académica ha adoptado. Creemos también que la aparición del hiper partidismo debe ser entendido como un efecto de la polarización de la esfera pública. En este artículo analizamos la difusión de noticias hiper partidistas en la semana que antecedió a la votación del juicio del expresidente Lula en el TRF-4 (Tribunal Regional Federal de la 4 región) y mostramos como los titulares de los asuntos más compartidos encajan en las dos narrativas polarizadas que se han apoderado de la esfera pública brasileña. Concluimos el artículo evaluando posibles acciones regulatorias.

PALABRAS CLAVE

Fake news | Polarización | Hiper partidismo | Noticias falsas

El concepto de “noticias falsas” está bastante disputado y no hay, en la literatura académica o en el discurso periodístico, una definición que esté ampliamente aceptada. Aunque encontramos usos anteriores, fue en la cobertura de la elección presidencial estadounidense de 2016 que el término se difundió en su sentido actual. Fue adoptado para designar las páginas web de noticias que difundieron en los medios sociales informaciones falsas sobre Hillary Clinton y a cuyo impacto se atribuyó la victoria de Donald Trump.¹

La literatura hoy se divide entre los que defienden el uso de este concepto, forjado en el debate político y la cobertura periodística y los que creen que es tan impreciso y provoca tantos malentendidos que sería mejor encontrar algún otro término más adecuado. Hemos hecho una lista de las definiciones más influyentes que muestran la naturaleza del debate.

Un informe oficial de Facebook redactado por Weedon, Nuland y Stamos define así las noticias falsas:

El término “noticias falsas” emergió como una expresión amplia para referirse a todo tipo de cosas, desde artículos de noticias que son objetivamente incorrectos hasta artículos de opinión, parodias o sarcasmo, chismes, rumores, memes, abuso en internet y errores factuales en declaraciones de figuras públicas que son correctamente mencionados en artículos noticiosos.(...) Adoptamos la siguiente terminología para hacer referencia a estos conceptos: (...) artículos de noticias que parecen ser factuales pero que contienen distorsiones intencionadas de hechos con el propósito de provocar pasiones, atraer público o engañar.²

En el estudio más citado sobre noticias falsas, Alcott y Gentzkow definen “noticias falsas” como:

artículos de noticias que son falsos, de forma intencionada y verificada y que pueden engañar a los lectores. (...) Nuestra definición incluye intencionadamente artículos de noticias fabricados (...) Incluye también artículos que se originan en sitios web satíricos y pueden ser tomados como factuales, especialmente si son vistos fuera de contexto, en los feeds de Twitter o de Facebook. Nuestra definición excluye parientes cercanos de las noticias falsas: 1) errores de reportaje no intencionados (...) 2) rumores que no tienen su origen en un artículo de noticias específico; 3) teorías de la conspiración (que son, por definición, difíciles de verificar) (...) 4) sátira que difícilmente será tomada como factual; 5) declaraciones falsas de políticos y 6) relatos que son tendenciosos o engañosos, pero no son completamente falsos.³

Finalmente, en un artículo reciente en la revista Science, Lazer y colaboradores definen las “noticias falsas” como:

la información fabricada que emula el contenido noticioso en la forma, pero no en el proceso o en el propósito organizacional. Los vehículos de noticias falsas carecen de las normas y procesos editoriales que garantizan la precisión y la credibilidad de la información. Las noticias falsas se solapan, así, con otros desarreglos de la información, como la desinformación, sea en el sentido de la información simplemente equivocada [misinformation], como en el sentido de la información equivocada que es difundida a propósito con la intención de engañar [disinformation].⁴

Podemos decir por tanto que entre aquellos que debaten la relevancia analítica del término “noticias falsas” hay una gran controversia sobre por lo menos dos puntos: i) si el concepto debe referirse únicamente al contenido noticioso comprobadamente falso⁵ o si debe hacer referencia también a otras técnicas de desinformación y engaño, como las exageraciones, las omisiones, las informaciones sacadas de contexto y las especulaciones;⁶ ii) si el concepto debe incluir únicamente el contenido falso producido intencionadamente o si incluye también cualquier tipo de equívoco factual verificable, aunque no sea intencional, como un simple error de investigación.

Adoptar una de estas definiciones no debe ser una elección arbitraria. El análisis de lo que se ha convenido en llamar “sitios web de noticias falsas” debería orientar e informar la definición adoptada. Y si analizamos el funcionamiento de estos sitios web, veremos que lo que mejor los define no es publicar noticias falsas, lo que ocurre ocasionalmente, sino producir “información de combate” en la forma de artículos noticiosos.

Esta información de combate puede ser solo un recorte conveniente del noticiero del día, una noticia con un titular sensacionalista, un hecho sacado de su contexto, una exageración o una especulación presentada como hecho; ocasionalmente puede hasta ser una mentira. Varios de estos procedimientos distorsionadores no son exclusivo de los llamadas “sitios web de noticias falsas” y han sido utilizados también por los grandes medios de comunicación. Por este motivo, no es posible trazar una línea de demarcación muy clara separando los vehículos malos de los confiables, la verdad de la mentira.

Más adecuado, tal vez, sea considerar el contexto en el que la “información de combate” ha sido producida, tanto en la prensa alternativa como en los grandes medios, y pensar que la fabricación de hechos y otros procedimientos de distorsión en la producción de noticias son el resultado de un proceso más general de rebajamiento de los criterios editoriales para atender un ambiente político polarizado. Es por este motivo, creemos, que una parte de los investigadores y analistas han abandonado el concepto de “sitios web de noticias falsas” y se han referido al fenómeno como la aparición de unos medios “híper partidistas”.⁷

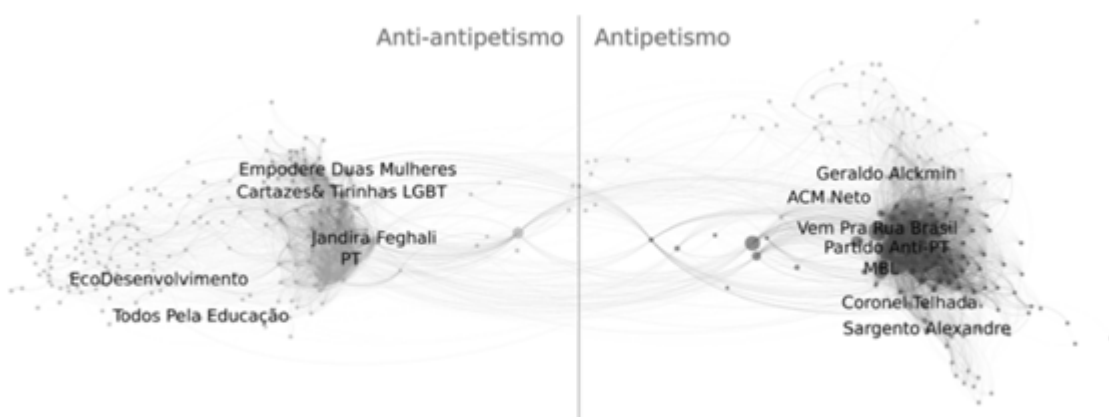
1 • Polarización de la esfera pública y ascensión del híper partidismo

La literatura académica brasileña ha abordado el problema de la polarización política más por

el ángulo de la preferencia partidista de los electores que por el alineamiento de las opiniones políticas.⁷ En los Estados Unidos, sin embargo, un largo debate en la ciencia política ha mostrado que ha tenido lugar una polarización de la opinión o de las actitudes políticas, aunque probablemente circunscrita a los más comprometidos y a los más identificados con los partidos políticos.⁸ Cabe destacar que, aunque estos comprometidos y partidistas sean una parcela pequeña de la sociedad, son justamente las personas que más interactúan en el debate político, lo que la sociología alemana ha convenido en llamar esfera pública política.⁹ Así, si tomamos a la sociedad como un todo, la polarización es un fenómeno circunscrito, pero si tomamos la esfera pública, donde los individuos privados discuten asuntos políticos fuera del Estado, la polarización política es un fenómeno dominante.

Aunque en Brasil no tengamos muchos estudios sobre la polarización de las opiniones y de las actitudes políticas, el análisis de los medios sociales nos da indicadores sólidos de que aquí también estamos pasando por una polarización de la opinión política que contamina toda la esfera pública. Cuando analizamos los patrones de interacción de los 12 millones que brasileños que indican que les gustan las publicaciones de las 500 páginas políticas más relevantes, notamos, desde el primer semestre de 2014, que se encierran en dos circuitos excluyentes. Por un lado, todas las páginas de los partidos y políticos de izquierdas, amalgamadas con las del feminismo, el movimiento negro y el movimiento LGBT, aparte de las páginas de las ONG de derechos humanos; por otro lado, las páginas de los partidos y de los políticos de derechas, amalgamadas con las del liberalismo económico y del conservadurismo moral. Cuando el patrón de interacción de los usuarios forman estos dos *clusters* (Figura 1), con muy pocas conexiones entre ellos, podemos decir que los usuarios están polarizados.

Figura 1: Patrón de interacción de usuarios de Facebook con las 500 páginas políticas más relevantes, marzo de 2016



Fuente: Elaboración propia a partir del API de Facebook

2 • Las narrativas polarizadas en el debate brasileño

La disputa sobre el significado del papel histórico del Partido dos Trabalhadores (PT) y sobre el “impeachment” de la ex presidente Dilma Rousseff están en el centro de la disputa que polariza la esfera pública brasileña. Por un lado el campo *anti petista* está formado por liberales, conservadores, aquellos que hacen apología de las fuerzas militares, partidos de la actual base aliada y una cantidad de individuos y grupos que ven a la corrupción en general y en el PT en particular el mayor problema del país. La narrativa que organiza ese campo es la de que el PT tomó el Estado brasileño por asalto, saqueando el patrimonio público y reemplazando su proyecto político por uno de poder. El partido se mantendría en el poder con una serie de intrigas, aliándose a grandes empresas beneficiarias de los recursos del BNDES, a blogueros que recibían fondos de publicidad del gobierno federal, a artistas que recibían recursos públicos por medio de la Ley Rouanet¹⁰ y a los movimientos populares cuyos miembros intercambiaban apoyo por privilegios disfrazados de programas sociales. La corrupción no sería solo una crisis ética sin precedentes, sino también sería la causa principal de la crisis económica y del déficit fiscal. Ante este desafío histórico se habría lanzado la operación Lava Jato y comenzado un proceso virtuoso de persecución a los criminales, enfrentando la resistencia del Congreso Nacional, de los medios de comunicación y del mundo empresarial.

En oposición a este campo se organiza otro, formado por movimientos sociales, ONG, partidos de la oposición e individuos y grupos que se identifican con la izquierda. La narrativa que estructura el campo es la de que bajo el disfraz de un discurso anticorrupción, lo que mueve al campo anti petista es la ojeriza a los pobres que habrían conseguido grandes conquistas durante los gobiernos de Lula y Dilma. Inconformados con el éxito social y electoral de los gobiernos del PT, estos sectores del mundo empresarial, del poder judicial, de la clase media conservadora y de los medios de comunicación habrían impulsado una investigación parcial y abusiva que, fingiendo combatir la corrupción en el Estado brasileño, en verdad solo perseguía al principal partido de la izquierda brasileña. En seguida, como si no bastase, pusieron en marcha un golpe parlamentario para destituir, de manera ilegítima, a la presidente Dilma y, poco después, condenaron y detuvieron al ex presidente Lula, el líder en la intención de votos para las elecciones presidenciales de 2018. Habiendo destituido a la ex presidente Dilma y puesto punto final a las esperanzas electorales del PT, los golpistas pasaron a promover una agenda regresiva, con la retirada de derechos sociales y la privatización del patrimonio público.

Es teniendo como referencia estas dos narrativas estructuradoras que los sitios web de noticias híper partidistas producen titulares de combate para alimentar el debate político. Para ilustrar esta dinámica, recopilamos todos los titulares producidos por 96 sitios web de noticias y producidos o compartidos por cerca de 500 páginas de Facebook seleccionados entre los más relevantes en el debate público sobre política nacional entre los días 21 y 27 de enero, semana en que el ex presidente Lula fue juzgado en segunda instancia en el caso del apartamento en Guarujá.¹¹ Los vehículos monitorizados produjeron cerca de 13 mil asuntos que fueron compartidos poco menos de 12 millones de veces. Analizamos los 150 titulares que tratan de política nacional que fueron más

veces compartidos en ese período. Esta muestra, aunque pequeña, suma 3,5 millones de comparticiones, es decir, un 29% del total de las comparticiones del periodo.

El tema dominante en la semana fue el juicio en segunda instancia del ex presidente Luiz Inácio Lula da Silva. Incluso los otros temas que tuvieron una gran circulación durante la semana son fácilmente insertables en la disputa narrativa de alguno de los dos polos.

Por ejemplo, tres artículos informan a los lectores sobre los políticos investigados por el Lava Jato que, en caso de ser elegidos, dispondrán de foro privilegiado. Por otro lado, la decisión de la presidente del STF, Carmen Lúcia, de suspender la toma de posesión de Cristiane Brasil del Ministerio de Trabajo fue celebrada por la izquierda que veía en la posible ministra una antagonista de los derechos laborales.

Algunos artículos han informado sobre la decisión de la escritora Marcia Tiburi de negarse a dar una entrevista junto al activista del MBL (Movimento Brasil Libre) Kim Kataguirí. Para algunos, la decisión de Tiburi de no ponerse como interlocutora del MBL habría sido acertada y ejemplar, pues “hay un límite para todo” y ese límite sería el fascismo de aquellos que defienden el golpe. El otro bando criticó lo que interpretó como una actitud contradictoria de la autora del libro “¿Cómo conversar con un fascista?”.

En otro ejemplo, tal vez más ilustrativo incluso de la dinámica híper partidista de compartición en las redes sociales, dos titulares tratan de la campaña promovida por la Red Globo: “El Brasil que queremos”. Ambos alegan que la población se había rebelado contra la campaña. En una de ellas, la rebeldía estaría en mostrar no el país que se quiere, sino aquel que no se quiere, es decir, un país gobernado por políticos corruptos. El otro artículo ve rebeldía en aquellos que enviaron vídeos a la emisora declarando querer un Brasil “sin golpe”.

Los titulares más compartidos sobre el juicio en segunda instancia del ex presidente Lula también pueden ser fácilmente agrupados en dos narrativas. Si, en un polo, la rapidez atípica en el juicio y cierre de una investigación contra José Serra¹² corroboran la tesis de persecución contra el PT, para el otro polo, el TRF4 dio un “baño de compostura, eficiencia y justicia”. Un lado elogió la presencia de militantes que fueron a Porto Alegre a defender al ex presidente, mientras el otro describió la manifestación como un “malgaste”. Un lado instó a la población a las calles y alertó que la prisión del líder del partido de los trabajadores “incendiaría el país”, el otro repitió el mensaje de la fiscal general Raquel Dodge de que Brasil vive el “momento de mayor estabilidad institucional desde 1889”. Un lado compartió mensajes de apoyo al ex presidente por parte de actores, militantes, jugadores de fútbol; el otro a su vez compartió el mensaje de famosos celebrando la decisión.

De los titulares analizados 67 encajan en la narrativa del “golpe” habiendo sido compartidos 1,494 millones de veces y 45 se encuadran en la narrativa anti petista y son responsables de 1,308 millones de comparticiones. O sea, más de dos tercios de los titulares analizados, que son responsables por casi el 80% de las comparticiones, se alinean con alguna de las dos narrativas que estructuran el debate político nacional (Tabla 1).

Tema	Número de Matérias	Número de Matérias
TRF4 (golpe)	49	1041
TRF4 (antipetista)	38	1016
'Brasil (golpe)	7	265
Lava-jato (antipetista)	4	154
Candidatura de Lula (golpe)	4	85
Márcia Tiburi (golpe)	5	82
Candidatura de Lula (antipetista)	2	74
Campaña da Globo (antipetista)	1	53
Campaña da Globo (golpe)	1	21
Márcia Tiburi (antipetista)	1	11
Otros temas	38	724

Es en este contexto polarizado de disputa política enardecida que aparecen las tramas de selección, distorsión e invención de los hechos. Como podemos ver a continuación, en general, no se trata de mentiras, en sentido estricto, sino de diversos grados de distorsión. Analizaremos a continuación cuatro titulares que muestran, de modo concreto, la naturaleza de la cuestión:

“Diputados del PT llevarán a cabo una dimisión colectiva si Lula es arrestado”¹³

Durante el proceso de impeachment de la ex presidente Dilma Rousseff, un grupo de 17 abogados vinculados a la OAB (Orden de los Abogados de Brasil) de Espírito Santo realizaron una dimisión colectiva en respuesta a lo que interpretaron como censura contra la cúpula de la entidad que había criticado al juez Sérgio Moro.¹⁴ En ese mismo período, las citas de ese grupo de abogados fueron atribuidas a diputados del PT que, en esta versión, dimitirían si hubiese impeachment.¹⁵ Una tercera versión de este asunto, publicada por la página web “The Folha”,¹⁶ circuló en la semana de la decisión sobre la prisión de Lula en la segunda instancia. Esta vez, los diputados estarían amenazando con dimitir si el ex presidente fuese condenado. El titular fue difundido por el campo anti petista celebrando que la prisión de Lula tendría como efecto el alejamiento de otros cuadros que también serían corruptos.

“New York Times: Partidista, Moro lanzó la democracia brasileña al abismo”¹⁷

En agosto de 2017 el “New York Times” publicó un perfil del juez Sérgio Moro.¹⁸ En la semana de la votación en el TRF-4 la página web “Notícias Brasil Online” recuperó esta cuestión con el titular “El Periódico New York Times Elogia Al Juez Sérgio Moro Y Dice Que El Magistrado Se Volvió El Rostro De La Rendición De Cuentas En El País”.¹⁹ El artículo de “Notícias Brasil Online” sumó 88 mil comparticiones. En enero de 2018, un artículo de opinión firmado por Mark Weisbrot publicado también en el “New York Times” con el título “*Brazil’s Democracy Pushed Into the Abyss*”²⁰ fue tema de una serie de artículos publicados por vehículos alternativos de izquierda (Brasil 247,

Revista Fórum, Sputniknews, lula.com.br y Falando Verdades) que sumaron 123 mil comparticiones. En los dos casos el tema fue sacado de contexto y en el segundo, además de eso, los titulares sugirieron que la crítica a Moro reflejaba la línea editorial del periódico cuando en verdad se trataba solo de un artículo de opinión.

“Militantes del PT se sublevan en Porto Alegre: no nos pagaron y robaron hasta el relleno del pan”²¹

El artículo afirma que una supuesta Doña Angelina se habría quejado en Facebook por el impago de una cantidad de dinero acordada para participar en una manifestación en defensa de Lula. El artículo, que tuvo 34 mil comparticiones, corrobora la narrativa anti petista de que los manifestantes que apoyan a Lula están comprados.

“El ejército brasileño indignado con el coste del viaje de Lula a África. El petista ya se gastó 3,1 millones de reales del contribuyente”²²

El sitio web del ejército brasileño tiene una sección con un compendio de las noticias del día. El 17 de enero, uno de los textos seleccionados en esta sección fue un artículo de opinión publicado por el periódico “Correio Braziliense” y firmado por Bernardo Bittar con el título “Viaje de Lula a Etiopía costará más de 30 mil reales a los cofres públicos”. En la columna, el autor crítica que los ex presidentes tengan asesores pagados con dinero público. En el caso de Lula, el autor estima que ya se gastaron 3,1 millones de reales. “Imprensa Viva” tomó la decisión de seleccionar este texto en el compendio diario como prueba de que el ejército estaba indignado con el costo del viaje. Además de eso, la página web escogió exponer en el titular el valor total de los gastos con los asesores desde el final del mandato de Lula.

3 • Respuestas regulatorias

Hoy en día una parte importante del debate público tiene lugar en medios sociales como Facebook y Twitter. Gran parte del contenido que circula por estas páginas web es producido por sitios web de noticias, pero el alcance de los artículos depende principalmente de los usuarios que deciden lo que compartir con sus “amigos” y “seguidores”. La proliferación de las llamadas noticias falsas está íntimamente ligada a una dinámica de polarización de la esfera pública que transforma el debate público en un enfrentamiento entre dos narrativas. Regular la producción y la compartición de las noticias falsas sería una forma de mitigar este riesgo. ¿Pero qué es lo que se puede y cuáles son los riesgos de regular la esfera pública digital?

Según la tipología establecida por el jurista Lawrence Lessig, los individuos están sujetos a restricciones de la sociedad, del Estado, del mercado y de la tecnología. Así, habrían cuatro dimensiones posibles para regular un comportamiento: interviniendo en la percepción de las normas sociales, alterando y aplicando las leyes, ajustando los precios y tasas y cambiando la arquitectura, lo que en el ambiente digital correspondería a cambios en el código de aplicación.

Lessig anticipaba el riesgo de que en internet la cuarta opción, que es mucho menos permeable, fuese demasiado tentadora y primase sobre las otras.²³ En el caso de las noticias falsas, esta salida correspondería al desarrollo de algoritmos que ayudasen en la identificación de noticias falsas. Tal vez fuese posible entrenar un algoritmo de aprendizaje automático mediante una base de ejemplos para esa tarea. Tal algoritmo replicaría a gran escala los sesgos de esa base, lo que hace que su construcción sea una tarea delicada especialmente en un contexto de intensa polarización. Aparte de eso, por tratarse de una relación entre el lenguaje y el mundo, un software, que no tiene acceso al mundo, no puede evaluar la veracidad de un hecho. Lo que nos queda son medidas indirectas de evaluación: formato, aparición de palabras, dinámica de compartición. En el mejor de los casos un algoritmo sería solo capaz de identificar aquello que tiene la forma de una noticia establecida como falsa por un modelo producido por personas con sus sesgos.²⁴

Una salida legislativa sería castigar de alguna forma a los productores y/o a los divulgadores de noticias falsas. En un artículo del 11 de mayo, la Agencia Pública expuso que existían 19 proyectos de ley en trámite en la Cámara y uno en el Senado buscando criminalizar la producción y compartición de noticias falsas.²⁵ Las propuestas parecen suponer que la producción o compartición de noticias falsas es un acto intencional para contaminar el debate y perjudicar a alguien o a algún grupo. El análisis empírico de las secciones anteriores, sin embargo, sugiere que el fenómeno tiene otra naturaleza. La esfera pública está escindida en dos polos que estructuran narrativas reduccionistas para explicar el delicado contexto político nacional. La divulgación de noticias falsas se da principalmente por los usuarios que están más comprometidos en esa disputa narrativa. No se trata, por lo tanto, de un intento deliberado de engañar, sino de convencer a sus interlocutores de aquello que parece evidente en sí mismo para quien divulga la información.

En lo que se refiere a la dimensión económica, podemos pensar la información como un bien que típicamente tiene un coste fijo alto y un coste marginal muy bajo, diferencia que quedó más marcada con la llegada de la tecnología digital. Aparte de eso, una vez superados los costes de amortización necesarios para crear un producto informacional por más de una empresa, la competencia entre ellas conduce el precio hacia el coste marginal, que en el medio digital es cero.²⁶ En el caso de la producción de noticias, el coste fijo varía de acuerdo con la calidad del producto. Así, ese ambiente permitió la proliferación de vehículos de medios que producen noticias con poco o ningún presupuesto y bajísimo estándar de calidad, creando una competencia cuyo resultado es deletéreo para el ambiente político. Aparte de eso, el exceso de información que circula en la red compitiendo por la atención de los lectores genera un situación en la que los usuarios tienen poca capacidad de discriminación de aquello que merece ser leído y compartido.²⁷

Así, las redes sociales, vehículos de medios con equipos profesionales de redacción compiten por la atención de los lectores con sitios web con poca o ninguna preocupación, por ejemplo, con la investigación de los hechos. Una regulación a través del mercado pasaría por cobrar el acceso a las noticias, aumentando artificialmente el coste marginal y remunerando

a los productores de noticias que podrían así arcar con los costes de remuneración del equipo periodístico.²⁸ El supuesto detrás de esa propuesta es que el público recompensaría la calidad del trabajo periodístico. Lo que nuestro análisis sugiere, no obstante, es que parte del interés en el consumo y divulgación de noticias en una sociedad polarizada es corroborar narrativas preestablecidas independientemente de la calidad del trabajo de investigación o determinación de los hechos necesarios para producirlas.

Por último, la divulgación de un contenido falso o no verificado puede ser considerada en mayor o menor grado como socialmente aceptado o no aceptado. Si el problema de la difusión de las llamadas noticias falsas es un fenómeno social, la salida también debe serlo. Tal vez el mejor planteamiento regulador sea actuar directamente en el debate público, aumentando la conciencia social de los impactos deletéreos para la esfera pública causados por el predominio de la información de combate y por el rebajamiento del criterio editorial de los sitios web de noticias.

Es necesario trasladar la responsabilidad social por las noticias falsas, que normalmente es atribuida únicamente a actores maliciosos que estarían “engañando al público”, a todos nosotros que debatimos asuntos políticos. El problema no está únicamente en la mala fe de los operadores de los medios híper partidistas, sino en todos nosotros que colaboramos con la degradación de la esfera pública al transformar el debate político en una guerra de información poco reflexiva en la cual compartir noticias de baja calidad es un recurso socialmente aceptado.

NOTAS

1 • Hunt Allcott y Matthew Gentzkow, “Social Media and Fake News in the 2016 Election,” *Journal of Economic Perspectives* 31, no. 2(2017): 211-236.

2 • Jen Weedon, William Nuland y Alex Stamos, “Information Operations and Facebook.” Facebook Newsroom, 27 de abril de 2017, visitado el 11 de junio de 2018, <https://fbnewsroom.us.files.wordpress.com/2017/04/facebook-and-information-operations-v1.pdf>

3 • “Social Media and Fake News in the 2016 Election,” 2017, 212.

4 • David M. Lazer et al., “The Science of Fake News,” *Science* 359, no. 6380 (2018): 1094-1096.

5 • Soroush Vosoughi, Deb Roy y Sinan Aral, “The Spread of True and False News Online,” *Science* 359,

no. 6380 (2018): 1146-1151.

6 • Claire Wardle y Hossein Derakhshan, *Information Disorder: An Interdisciplinary Framework for Research and Policy Making* (Strasbourg: Council of Europe, 2017).

7 • Matt Karolian, “Hyper-Partisan Pages Still Outperforming Mainstream Media on Facebook.” Medium, 01 de febrero de 2018, visitado el 11 de junio de 2018, <https://medium.com/@karolian/hyper-partisan-pages-still-outperforming-mainstream-media-on-facebook-4fcdb036ced3>; Craig Silverman et al., “Hyperpartisan Facebook Pages Are Publishing False And Misleading Information At An Alarming Rate.” BuzzFeed News, 20 de octubre de 2016, visitado el 11 de junio de 2018, <https://www.buzzfeed.com/craigsilverman/partisan->

fb-pages-analysis; Craig Silverman et al., "Inside The Partisan Fight For Your Newsfeed." BuzzFeed News, 8 de agosto de 2017, visitado el 11 de junio de 2018, <https://www.buzzfeed.com/craigsilverman/inside-the-partisan-fight-for-your-news-feed..>

8 • André Borges y Robert Vidigal, "Do Lulismo ao Antipetismo? Polarização, Partidarismo e Voto nas Eleições Brasileiras," *Opinião Pública* 24, no. 1(2018): 53-89; Fernando Limongi y Rafael Cortez, "As Eleições de 2010 e o Quadro Partidário," *Novos Estudos*, no. 88 (2010); Jairo Nicolau, "Vermelhos e Azuis: Um Estudo sobre os Determinantes do Voto nas Eleições Presidenciais Brasileiras (2002-2010)." "IX Encuentro de la Asociación Brasileña de Ciencia Política, Brasília, 2014, visitado el 11 de junio de 2018, <https://cienciapolitica.org.br/system/files/documentos/eventos/2017/03/vermelhos-e-azuis-estudo-sobre-determinantes-voto-nas.pdf>; F. W. Reis, "Eleição de 2014: 'País dividido' e Questão Social," *Periódico de Opinião Pública e Conjuntura Política*, año 6, v. 6 (octubre de 2014).

9 • Kyle L. Saunders y Alan I. Abramowitz, "Is Polarization a Myth?," *Journal of Politics* 70, no. 2 (2008): 542-555; Paul DiMaggio, John Evans y Bethany Bryson, "Have American's Social Attitudes Become More Polarized?" *American Journal of Sociology* 102, no. 3 (noviembre de 1996): 690-755; Morris P. Fiorina, Samuel A. Abrams e Jeremy C. Pope. "Political Polarization in the American Public," *Annual Review of Political Science* 11(2008): 563-588. 10 • Jürgen Habermas, *Mudança Estrutural da Esfera Pública* (Rio de Janeiro: Tempo Brasileiro, 2003 [1961]); Jürgen Habermas, "The Public Sphere: An Encyclopedia Article (1964)," *New German Critique*, no. 3 (outono de 1974).

11 • Ley Federal de Incentivo a la Cultura. Ley nº 8.313, del 23 de diciembre de 1991.

12 • El ex presidente Luiz Inácio Lula da Silva fue objeto de un proceso judicial del Ministerio Público Federal que afirmaba que él, junto a otros citados, recibió un apartamento en Guarujá (SP) como soborno de la constructora OAS. La acusación afirma que Lula habría facilitado la

firma de contratos irregulares de la constructora con Petrobras. El caso fue juzgado en primera y segunda instancia y condujo a la prisión del ex presidente: Luísa Granato y Valéria Bretas, "A Linha do Tempo do Caso Triplex que Levou Lula à Prisão." Exame, 6 de abril de 2018, visitado el 11 de junio de 2018, <https://exame.abril.com.br/brasil/a-linha-do-tempo-do-caso-triplex-que-levou-lula-a-prisao/>. 13 • El ex gobernador del estado de São Paulo por el PSDB, José Serra, fue citado en la delación de uno de los ejecutivos de la empresa J&F que controla el frigorífico JBS. En su declaración, Joesley Batista afirma haber pagado al entonces candidato político que en la época disputaba la presidencia de la república 6,4 millones de reales por medio de transferencias ilegales a empresas, aparte de los 13 millones de reales oficialmente contabilizados. Renan Ramalho, "Dodge Pede ao Supremo Arquivamento de Investigação sobre José Serra." O Globo, 24 de enero de 2018, visitado el 11 de junio de 2018, <https://g1.globo.com/politica/noticia/dodge-pede-ao-supremo-arquivamento-de-investigacao-sobre-jose-serra.ghtml>.

14 • "Deputados do PT Farão Renúncia Coletiva se Lula for Preso," The Folha, 2018, visitado el 11 de junio de 2018, <http://www.thefolha.com.br/2018/01/deputados-do-pt-farao-renuncia-coletiva.html?m=1>.

15 • "OAB-ES Censura Comissões que se Posicionaram Contra Moro e Membros Pedem Renúncia Coletiva," Justificando, 23 de marzo de 2016, visitado el 11 de junio de 2018, <http://justificando.cartacapital.com.br/2016/03/23/oab-es-censura-comissoes-que-se-posicionaram-contramoro-e-membros-pedem-renuncia-coletiva/>.

16 • Edgard Matsuki, "Deputados do PT Vão Renunciar se Dilma Sofrer Impeachment #Boato." Boatos, 16 de abril de 2016, <http://www.boatos.org/politica/deputados-do-pt-farao-renuncia-coletiva.html>.

17 • The Folha, Homepage, 2018, visitado el 11 de junio de 2018, <http://www.thefolha.com.br>.

18 • "New York Times: Partidário, Moro Jogou

a Democracia Brasileira no Abismo,” Brasil 247, 23 de enero de 2018, visitado el 11 de junio de 2018, <https://www.brasil247.com/pt/247/mundo/338280/New-York-Times-partid%C3%A1rio-Moro-jogou-a-democracia-brasileira-no-abismo.htm>.

19 • Ernesto Londoño, “A Judge’s Bid to Clean Up Brazil From the Bench.” The New York Times, 25 de agosto de 2017, visitado el 11 de junio de 2018, <https://www.nytimes.com/2017/08/25/world/americas/judge-sergio-moro-brazil-anti-corruption.html>.

20 • “Jornal New York Times Elogia Juiz Sérgio Moro e Diz Que Magistrado se Tornou o Rosto da Prestação de Contas no País,” Notícias Brasil Online, 25 enero de 2018, visitado el 11 de junio de 2018, <https://www.noticiasbrasilonline.com.br/jornal-new-york-times-elogia-juiz-sergio-moro-e-diz-que-magistrado-se-tornou-o-rostoda-prestacao-de-contas-no-pais/>.

21 • Mark Weisbrot, “Brazil’s Democracy Pushed Into the Abyss.” The New York Times, 23 de enero de 2018, visitado el 11 de junio de 2018, <https://www.nytimes.com/2018/01/23/opinion/brazil-lula-democracy-corruption.html>.

22 • “Militantes do PT Se Revoltam: Não Pagaram a Gente e Roubaram Até o Recheio do Pão,” Diário do Brasil, 2018, visitado el 11 de junio de 2018, <https://www.diariodobrasil.org/militantes-do-pt-se-revoltam-em-porto-alegre-nao-pagaram-a-gente-e-roubaram-ate-o-recheio-do-pao/>.

23 • “Exército Brasileiro Indignado com o Custo

de Viagem de Lula à África. Petista Já Torrou R\$ 3,1 milhões do Contribuinte,” Imprensa Viva, 2018, visitado el 11 de junio de 2018, <http://www.imprensaviva.com/2018/01/exercito-brasileiro-indignado-com-o.html>.

24 • Lawrence Lessig, *Code: And Other Laws of Cyberspace, Version 2.0* (New York: Basic Books, 2006).

25 • Cathy O’Neil, “If Fake News Fools You, It Can Fool Robots, Too.” Bloomberg News, 24 de enero de 2017, visitado el 11 de junio de 2018 <https://www.bloomberg.com/view/articles/2017-01-24/if-fake-news-fools-you-it-can-fool-robots-too>.

26 • Pedro Grigori, “20 Projetos de Lei no Congresso Pretendem Criminalizar Fake News.” Publica, 11 de mayo de 2018, visitado el 11 de junio de 2018, <https://apublica.org/2018/05/20-projetos-de-lei-no-congresso-pretendem-criminalizar-fake-news/>.

27 • Carl Shapiro e Hal R. Varian, *Information Rules* (Massachusetts: Harvard Business School Press, 1999).

28 • Xiaoyan Qiu et al., “Limited Individual Attention and Online Virality of Low-quality Information,” *Nature Human Behaviour* 1, no. 0132 (2017).

29 • En agosto de 2017 Facebook anunció que experimentaría con un modelo de cobro por acceso a determinados artículos en su plataforma que está acorde a esa propuesta de regulación por medio del mercado. “Testing Subscriptions Support in Instant Articles,” Facebook, 19 de octubre de 2017, visitado el 11 de junio de 2018, <https://media.fb.com/2017/10/19/testing-subscriptions-support-in-instant-articles/>.

**MÁRCIO MORETTO RIBEIRO** – *Brasil*

Márcio Moretto tiene un doctorado en ciencias de la comunicación por la Universidad de São Paulo, es profesor en la Escuela de Artes, Ciencias y Humanidades de la Universidad de São Paulo (EACH-USP) y es uno de los coordinadores del Grupo de Investigación en Políticas Públicas para el Acceso a la Información (GPoPAI, por su sigla en portugués) y del Monitor del Debate Político en el Entorno Digital.

contacto: marciomr@usp.br

PABLO ORTELLADO – *Brasil*

Pablo Ortellado tiene un doctorado en Filosofía por la Universidad de São Paulo, es profesor en la Escuela de Artes, Ciencias y Humanidades de la Universidad de São Paulo (EACH-USP) y es uno de los coordinadores del Grupo de Investigación en Políticas Públicas para el Acceso a la Información (GPoPAI, por su sigla en portugués) y del Monitor del Debate Político en el Entorno Digital.

contacto: paort@usp.br

Recibido en abril de 2018.

Original en portugués. Traducido por Sebastián Porrua.



“Esta revista es publicada bajo la licencia la Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License”

¿LOS MEDIOS SOCIALES SON BUENOS O MALOS PARA LA DEMOCRACIA?¹

Cass Sunstein

RESUMEN

Pese a reconocer que, en términos generales, los medios sociales tienen un efecto positivo sobre la democracia, el autor examina también el otro lado de la cuestión, específicamente los peligros de la polarización. En ese sentido, ofrece una visión crítica de algunos aspectos de las políticas de las empresas de medios sociales que tratan de ofrecer una “experiencia personalizada”, que conlleva el riesgo de mantener a los usuarios en una “burbuja de información”. Sin embargo, él observa que hay otras políticas que contrarrestan esta tendencia, buscando mantener a los usuarios informados, que deben ser perseguidas, a fin de asegurar que los medios sociales sean una herramienta capaz de hacer que la democracia funcione mejor.

PALABRAS CLAVE

Medios sociales | Democracia | Polarización

En términos generales, la pregunta de si las plataformas de medios sociales son buenas para la democracia es fácil de contestar. En general, no son solo buenas; son fantásticas. Para gobernarse a sí mismas, las personas necesitan tener información. También necesitan ser capaces de transmitírsela a otros. Las plataformas de medios sociales hacen que eso se vuelva infinitamente más fácil.

Hay, empero, un punto más sutil. Cuando las democracias funcionan bien, el sufrimiento y los desafíos de las personas no son asuntos enteramente privados. Las plataformas de medios sociales nos ayudan a alertar unos a otros sobre un millón de problemas distintos. En el proceso, la existencia de los medios sociales puede incitar a los ciudadanos a buscar soluciones.

Cabe considerar el notable hallazgo del economista Amartya Sen² de que, en la historia de la humanidad, no ha habido nunca una hambruna en un sistema con una prensa democrática y elecciones libres. Una razón fundamental para ello es que las hambrunas son producto no solo de una escasez de comida, sino también del fracaso de una nación para encontrar soluciones. Cuando la prensa es libre, y cuando los líderes provienen de elecciones, estos tienen un incentivo mayor para ayudar.

Enfermedad mental, dolor crónico, pérdida de empleo, vulnerabilidad hacia el crimen, drogas en la familia – si hay información sobre todos estos problemas propagada en las redes sociales, estos pueden verse reducidos con políticas sensibles. Cuando la gente puede hablar entre sí, y revela lo que sabe a las autoridades públicas, el mundo entero puede cambiar a toda prisa.

Pero las celebraciones pueden ser espantosamente aburridas, entonces contengamos los aplausos. ¿Los coches son buenos para el transporte? Ciertamente, pero solo en los Estados Unidos murieron más de 35.000 personas en accidentes de tránsito en 2016.

Las plataformas de medios sociales son estupendas para la democracia de muchas maneras, pero bastante malas en otras. Y se mantienen como una obra en marcha, no solo porque habrá nuevos participantes, sino también porque los no tan nuevos (incluido el Facebook) siguen evolucionando. Lo que dijo John Dewey acerca de mi amado país vale también para los medios sociales: “Los Estados Unidos no están listos aún; no son un hecho terminado que pueda ser categóricamente evaluado”.

Para los medios sociales y la democracia, los equivalentes a los accidentes automovilísticos son las noticias falsas (“*fake news*”) y la proliferación de burbujas de información – y, como resultado, un aumento de la fragmentación, la polarización y el extremismo. Si uno vive en una burbuja de información, va a creer en muchas cosas que son falsas, y va a dejar de aprender una infinidad de cosas que son ciertas. Eso es pésimo para la democracia. Como hemos visto, aquellos que tienen intereses específicos – incluidos políticos y naciones, como Rusia tratando de intervenir en procesos democráticos – pueden usar los medios sociales para promover dichos intereses.

Este problema se vincula al fenómeno de la polarización de grupos,³ que se da cuando personas que piensan igual conversan las unas con las otras y terminan elaborando una versión más extrema de lo que pensaron antes que empezaran a hablar. De hecho ese es un resultado común. En el mejor de los casos, es un problema. En el peor, es un peligro.

1 • Los riesgos de la personalización

Hace poco más de un año, un importante post de Facebook declaraba: “El objetivo de *News Feed* es mostrar a las personas las historias que son más relevantes para ellas”.⁴ Llamaba así la atención sobre los “valores centrales” de Facebook, que requieren un énfasis sobre “qué contenido es más importante para ti”.⁵

El post destacaba: “Algo que una persona encuentra informativo e interesante puede ser diferente de lo que otra persona encuentra informativo o interesante”. Es cierto. Añadía entonces el post: “mientras *News Feed* evoluciona, seguiremos construyendo herramientas poderosas y fáciles de usar para brindarte la más personalizada experiencia”.

¿En serio? Espero que no. Desde el punto de vista de la democracia, es una pesadilla.

En lugar de crear “la más personalizada experiencia”, considérense tres principios para el ambiente de comunicaciones en un sistema que aspira al autogobierno democrático.

Primero, los ciudadanos deberían ser expuestos a materiales que no hayan elegido de antemano. La casualidad es algo bueno. Encuentros no planificados y no anticipados son centrales para la democracia en sí. Tales encuentros a menudo implican temas y puntos de vista que las personas no habían buscado y quizás los encuentren algo irritantes, pero eso puede cambiar sus vidas de forma fundamental. Son importantes en parte para evitar la fragmentación, la polarización y el extremismo, que son resultados predecibles de cualquier situación en la cual personas que piensan parecido hablan solo entre ellas mismas.

Segundo, muchos o la mayor parte de los ciudadanos deberían tener un amplio abanico de experiencias comunes. Sin experiencias compartidas, una sociedad heterogénea tendrá mucha más dificultad para solucionar los problemas sociales. Las personas pueden verse unas a otras como extrañas, extranjeras, posiblemente hasta enemigas. Las experiencias comunes, enfáticamente incluidas las experiencias comunes posibilitadas por los medios sociales, proveen una forma de pega social. Las sociedades necesitan esas cosas.

Tercero, los ciudadanos deberían tener condiciones de distinguir entre verdad y falsedad – y de saber cuándo los procesos democráticos están siendo manipulados. En las democracias, por supuesto, está bien que la gente difiera en cuando a qué es la verdad. Pero si las personas están sabidamente esparciendo mentiras, y si hay naciones intentando interferir en otras naciones, debe haber algunos procesos establecidos para permitir a los ciudadanos tener acceso a la verdad.

2 • Un experimento en Colorado

Para explorar el tema de la polarización, pido que nos tomemos un momento para considerar un pequeño experimento sobre democracia que conduje con algunos colegas hace más de una década.⁶ Reunimos cerca de 60 ciudadanos estadounidenses y los separamos en grupos, casi todos de seis personas.

No teníamos como saberlo en aquel momento, pero de alguna manera estábamos testeando el mismo efecto que tienen los medios sociales sobre los procesos políticos. Se solicitó a los miembros de cada grupo que deliberaran sobre tres de los temas más controvertidos del momento: ¿Deben los estados permitir que parejas del mismo sexo establezcan uniones civiles?, ¿Deben los empleadores comprometerse con acciones afirmativas dando preferencia a miembros de grupos tradicionalmente en desventaja?, ¿Deben los Estados Unidos firmar un tratado internacional para combatir el calentamiento global?

Según el diseño del experimento, algunos grupos eran “liberales” y otros, “conservadores” – formados respectivamente por residentes de Boulder y Colorado Springs (no hubo mezcla). Es ampliamente conocido que la gente de Boulder tiende a ser de centro-izquierda y la de Colorado Springs, de centro-derecha. Se aseguró que los miembros de los grupos se encajaran en estos estereotipos. Las personas eran llamadas entonces a declarar su opinión individual y anónimamente (escribiéndolo en privado) 15 minutos antes y después de la discusión en grupo, y también a tratar de alcanzar un veredicto público antes de hacer sus declaraciones anónimas como individuos.

Los resultados fueron simples y perturbadores. En casi todos los grupos, los miembros terminaron con posiciones más extremas después que hablaron entre sí. Esa es la polarización de grupos en acción.

Para ofrecer un poco más de detalle: La discusión hizo que la unión entre personas del mismo sexo fuera más popular entre los liberales; la discusión volvió a tales uniones menos populares entre los conservadores. Los liberales eran a favor de un tratado internacional para controlar el cambio climático antes de la discusión; ellos pasaron a ser más fuertemente a favor después de la discusión. Los conservadores eran neutrales acerca de ese tratado antes de la discusión; ellos se opusieron fuertemente después de la discusión.

Levemente favorables a las acciones afirmativas antes de la discusión, los liberales se volvieron fuertemente favorables a ellas después de la discusión. Firmemente contrarios a las acciones afirmativas antes de la discusión, los conservadores se volvieron aún más contrarios a estas medidas después de la discusión.

El experimento también hizo que tanto los grupos liberales como los conservadores terminaran más homogéneos ideológicamente, sofocando así la diversidad interna. Hasta en las declaraciones anónimas, los miembros de los grupos mostraron mucho más consenso después de la discusión que antes. Se deduce entonces que la discusión ayudó a ensanchar la

brecha entre liberales y conservadores en los tres temas. Antes de la discusión, la posición de algunos grupos liberales estaba, en algunos puntos, bastante cercana a la de algunos grupos conservadores. El resultado de la discusión fue una división entre ellos mucho más tajante.

Este es mi punto: A cada minuto de cada día, el experimento de Colorado se viene replicando en los medios sociales y en un sinnúmero de naciones. Tus amigos de Facebook se deben parecer mucho a los grupos de Colorado (solo que más grandes). En tu cuenta de Twitter, debes seguir a gente que piensa como tú. Para muchos usuarios, las plataformas de medios sociales están creando un equivalente al experimento de Colorado, y con resultados nefastos para la democracia.

Claro que no le pasa a todo el mundo. Muchas cuentas de redes sociales presentan una diversidad de visiones; muchas personas no usan en absoluto los medios sociales para cuestiones políticas. Pero si algo similar a los experimentos de Colorado les está ocurriendo a cientos de millones de personas, de pronto podemos dejar de entendernos – y el proyecto de autogobierno, que siempre es difícil, se volverá considerablemente más difícil. En muchos países eso ya está sucediendo hoy, y sucederá mañana. El tema es que, aunque las plataformas de medios sociales no pueden ser responsabilizadas por el problema, ellas tampoco están haciendo lo suficiente para ayudar. Es más, el problema se agrava si personas, empresas y naciones con intereses propios conscientemente diseminan mentiras entre aquellos que – piensan ellos – son especialmente propensos a creerles.

3 • Una mejor arquitectura

Estos reclamos no deben ser malinterpretados. Al enfatizar los problemas planteados por las deliberadas falsedades, la polarización y las burbujas de información, no quiero sugerir que las cosas estén peor ahora que en 1960, 1860, 1560, 1260 o el año anterior o posterior al nacimiento de Cristo. Las burbujas de información son tan viejos como la historia humana misma. La cuestión no es que las cosas estén poniéndose peor, sino que la creciente capacidad tecnológica para el autoencasillamiento y para la personalización está creando serios problemas. Lo que hacen las plataformas de medios sociales es permitir que ciertos tipos de direccionamientos hacia perfiles y ciertos tipos de autoencasillamiento – sobre todo un autoencasillamiento entre cientos, miles o millones de extraños – sea mucho más fácil, más fácil que nunca. Ya habíamos tenido cantidades de direccionamientos de perfil y cámaras de eco en el pasado, pero la búsqueda de perfiles especialmente propensos a creer en mentiras específicas, así como las cámaras de eco en un solo click, son definitivamente algo nuevo.

Tampoco pretendo sugerir que, en lo que respecta a la polarización, los medios sociales son peores que los periódicos, los canales de televisión, los clubes sociales, los equipos deportivos o los vecindarios. Trabajos empíricos siguen tratando de comparar varias fuentes de polarización, y sería imprudente sugerir que los medios sociales hacen un daño mayor. Un sinnúmero de personas intenta enterarse de distintos temas, y con múltiples

puntos de vista, y usa sus cuentas de Facebook y Twitter precisamente para ese propósito. No obstante, otro sinnúmero de personas no lo hace.

La buena noticia es que las plataformas de medios sociales difícilmente se pueden considerar un hecho terminado para ser categóricamente evaluado. Son más bien una obra en marcha.

Los usos de Facebook, Twitter, Instagram y otros medios dependen de una multiplicidad de factores, incluidas opciones personales, algoritmos relevantes, normas sociales y los juicios arquitecturales de los propios diseñadores de las plataformas. Un News Feed, o cualquier cosa por el estilo, puede promover burbujas de información, o bien desestimularlos. Las plataformas pueden ofrecer salvaguardas en el caso de que procesos democráticos estén siendo afectados o de que falsedades se estén diseminando; pueden ayudar a las personas a descubrir qué es lo que es verdad. En los últimos tiempos, Facebook viene haciendo exactamente eso.⁷

Podría hacer mucho más. Podría seguir procurando reducir la personalización y enfocando más en producir información para las personas, expandiendo sus horizontes y potencialmente contrarrestando la polarización.

Podría encontrar medios de trabajar sobre temas de civilidad. Podría promover el foco en la esencia, más que en quién está en el equipo de quién, o qué equipo es mejor. Podría cambiar su *News Feed* de forma tal que combatiera en lugar de promover la fragmentación. Cierta trabajo reciente, como es el caso de “Artículos Relacionados”, apunta exactamente a la dirección correcta, con las siguientes palabras inspiradoras, incluso determinantes: “Uno de nuestros principales objetivos es apoyar una comunidad informada en Facebook”.⁸ Hay mucho más por considerar, pero el trabajo que viene haciendo es un admirable comienzo.

Mucho más se está haciendo en esta línea. Para dar tan solo un ejemplo, *Read Across the Aisle*⁹ es una aplicación que ofrece una buena gama de distintas nuevas fuentes. A medida que lees, el app te cuenta si te estás volviendo “azul” o “rojo” – y la barra se va corriendo hacia la derecha o la izquierda – en el caso de que estés viviendo en una cámara de eco. El objetivo general es ayudar a las personas a vivir fuera, y a escapar de cualquier tipo de burbuja de esas.

En los próximos años, veremos inevitablemente una serie de experimentos diseñados para ayudar a los medios sociales a contrarrestar las recientes amenazas y a hacer que la democracia funcione mejor. Nadie puede predecir qué nos espera en el horizonte. Esa es una excelente noticia, y tiene la ventaja de ser verdadera.

Así como para los automóviles, lo mismo vale para los medios sociales: Estamos mucho mejor con ellos que sin ellos, pero las opiniones agregadas son un obstáculo para la mejora. Entonces John Dewey tiene la última palabra: “Yo no minimizaría el avance alcanzado en la sustitución de los métodos basados en reglas arbitrarias por aquellos métodos basados en la discusión y deliberación pública. Sin embargo, lo que es mejor es a menudo enemigo de lo que es aún mejor”.

NOTAS

- 1 • Este artículo fue originalmente escrito por el autor: Cass R. Sunstein, "Guest Post: Is Social Media Good or Bad for Democracy?" Facebook Newsroom, January 22, 2018, accessed June 6, 2018, <https://newsroom.fb.com/news/2018/01/sunstein-democracy/>.
- 2 • Amartya K. Sen, *Development as Freedom* (London: Oxford University Press, 2001).
- 3 • Cass R. Sunstein, "The Law of Group Polarization," University of Chicago Law School, John M. Olin Law & Economics Working Paper no. 91 (diciembre de 1999).
- 4 • Adam Mosseri, "Building a Better News Feed for You." Facebook Newsroom, 29 de junio de 2016, visitado el 6 de junio de 2018, <https://newsroom.fb.com/news/2016/06/building-a-better-news-feed-for-you/>.
- 5 • "News Feed Values," Facebook News Feed, 2018, visitado el 6 de junio de 2018, <https://newsfeed.fb.com/values/>.
- 6 • David Schkade, Cass R. Sunstein, and Reid Hastie, "What Happened on Deliberation Day," *California Law Review* 95, no. 3 (2007): 915-940.
- 7 • Mark Zuckerberg, "A lot of you have asked what we're doing about misinformation, so I wanted to give an update..." Facebook, 19 de noviembre de 2016, visitado el 6 de junio de 2018, <https://www.facebook.com/zuck/posts/10103269806149061>.
- 8 • Sara Su, "New Test With Related Articles." Facebook Newsroom, 25 de abril de 2017, visitado el 6 de junio de 2018, <https://newsroom.fb.com/news/2017/04/news-feed-fyi-new-test-with-related-articles/>.
- 9 • Read Across The Aisle, Homepage, 2018, visitado el 6 de junio de 2018, <http://www.readacrosstheaisle.com/>.

**CASS SUNSTEIN** – *Estados Unidos*

Cass R. Sunstein es profesor titular de la cátedra Robert Walmsley en la Universidad de Harvard. De 2009 a 2012 fue administrador de la Oficina de Información y Asuntos Regulatorios de la Casa Blanca. Es autor de varios libros, entre ellos *#Republic* (2017), *Nudge: Improving Decisions About Health, Wealth and Happiness* (con Richard H. Thaler, 2008) y *Simpler* (2013). Algunos de sus últimos libros son *The World According to Star Wars* (2016) y *The Ethics of Influence* (2016).

contacto: csunstei@law.harvard.edu

Recibido en enero de 2018.

Original en inglés. Traducido por Celina Lagrutta.



"Esta revista es publicada bajo la licencia la Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License"

UNA VOTACIÓN MUY SECRETA

Lucy Purdon

• *Un estudio de caso* •
sobre el proceso electoral en Kenia

RESUMEN

Este artículo se centra en las elecciones en Kenia y analiza el uso de la tecnología y la explotación de los datos personales tanto en el proceso electoral como en la campaña. Solo tenemos que ver la historia electoral de Kenia para entender por qué esto es importante. Las elecciones de 2007/2008 resultaron en una violencia que mató a 1000 personas y desplazó a más de 600,000. Las elecciones de 2013 fueron relativamente pacíficas, pero estuvieron marcadas por el aumento de “expresiones de odio” en internet que explotaron las tensiones étnicas. El resultado de las elecciones de 2017 fue anulado y repetido en medio de una gran tensión, con al menos 33 personas muertas, y hubo una publicidad política personalizada en internet que manipuló el miedo que había en el país de que hubiese más violencia. Este artículo concluye con un esbozo de las protecciones y garantías mínimas, que puede aplicarse mundialmente.

PALABRAS CLAVE

Kenia | Elecciones | Votar | Políticas | Biometría | Tecnología | Datos | Elaboración de perfiles | Propaganda | Campañas electorales | Piratería informática (Hacking) | Seguridad | Bases de datos | Desinformación | Protección de datos | Análisis de datos

2018 es un año con muchos procesos electorales: Brasil, Colombia, México, Paquistán, Zimbabue y al parecer Tailandia van a celebrar elecciones generales o presidenciales. La seguridad y transparencia de los procesos electorales está siendo examinada globalmente. Desde la adopción apresurada del registro biométrico de los electores, las preocupaciones sobre la seguridad de los registros de votantes y de los propios sistemas de votación, hasta el fenómeno de publicidad política personalizada y campañas de desinformación en los medios sociales, hay muchas cosas para distraer a los votantes de la pregunta más importante para la democracia, ¿quién te representará mejor a ti y a tu país?

Este artículo se centra en las elecciones en Kenia y analiza el uso de la tecnología y la explotación de los datos personales tanto en el proceso electoral como en las campañas.

Solo tenemos que ver la historia electoral de Kenia para entender por qué esto es importante. Las elecciones de 2007/2008 resultaron en una violencia que mató a 1000 personas y desplazó a más de 600,000. Las elecciones de 2013 fueron relativamente pacíficas, pero estuvieron marcadas por el aumento de “expresiones de odio” en internet que explotaron las tensiones étnicas. El resultado de las elecciones de 2017 fue anulado y repetido en medio de una gran tensión, con al menos 33 personas muertas, y hubo una publicidad política personalizada en internet que manipuló del miedo que había en el país de que hubiese más violencia.

Este artículo está basado en una investigación de *Privacy International* durante las elecciones presidenciales de 2017 sobre los orígenes de dos controvertidas campañas en internet y la participación de dos empresas de análisis de datos occidentales.¹ Este artículo también recurre a investigaciones publicadas por el Centro de Propiedad Intelectual y Tecnología de la Información (CIPIT, por su sigla en inglés) de la Universidad de Strathmore en Kenia, en colaboración con *Privacy International*, analizando la adopción e implementación del registro biométrico de votantes.² Además, este artículo refleja el trabajo de incidencia política y desarrollo de políticas que emprendió *Privacy International* tras el escándalo Facebook/*Cambridge Analytica* que salió a la luz en marzo de 2018 y que también puso el foco en las elecciones de 2017 en Kenia.

1 • El registro biométrico de votantes

Cuando el gobierno de Kenia anunció la adopción del registro y autenticación biométricos de votantes (BVR, por su sigla en inglés) en la Ley de Elecciones de 2011, las motivaciones eran razonables. La recomendación de pasar a un sistema de registro nuevo fue hecha por la Comisión Kriegler, que fue creada para investigar el sistema electoral de Kenia tras la violencia post electoral de 2007/2008.³ El informe de la Comisión Kriegler también proporcionó una nota técnica sobre las características de los sistemas biométricos de votación.⁴

Se pensaba que un sistema BVR, incluyendo las huellas digitales de los votantes, además de la verificación en el colegio electoral, garantizaría una persona por voto y evitaría acusaciones de irregularidades en la urna electoral. Los resultados podrían ser transmitidos directamente

al cuerpo electoral, evitando cualquier posible manipulación. Había sospechas de que había votos que estaban siendo emitidos en nombre de personas fallecidas que todavía estaban en el registro de votantes. La Comisión Kriegler estimó que “probablemente” había 1,2 millones de personas fallecidas en el registro de 2007,⁵ pero no había cifras disponibles para corroborar la sospecha de que se estaban emitiendo votos en su nombre en esas elecciones o en elecciones posteriores. Esta preocupación fue repetida por George Morara, presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Kenia (KNCHR, por su sigla en inglés) al decir antes de las elecciones de 2017 que “en Kenia, la gente dice que los muertos vuelven para votar y después regresan a sus tumbas.”⁶ ¿Pero había alguna solución alternativa, menos costosa e intrusiva, que un BVR? ¿No podría haber solucionado el problema una reforma del registro de nacimientos y fallecimientos? Esto nunca se debatió.

Antes de embarcarse en iniciativas potencialmente intrusivas con enormes cantidades de datos, los gobiernos deberían preguntarse, ¿para qué hacer todo esto? ¿Qué problema pretende solucionar, por ejemplo, una base de datos biométricos? ¿Cómo lo logrará? ¿Cuáles son las consecuencias si fracasa?

Una de las preocupaciones principales es que los gobiernos están muy dispuestos a implementar iniciativas que recogen grandes cantidades de datos personales, pero no se preocupan tanto de garantizar los datos personales que esos proyectos generan. Los sistemas biométricos son un ejemplo de sistemas con gran cantidad de datos que son potencialmente muy intrusivos. La preocupación de los defensores de derechos humanos de Sudáfrica, por ejemplo, es que cuando se adoptan estos sistemas sin que hayan marcos jurídicos sólidos y garantías estrictas, las tecnologías biométricas representan graves amenazas a la privacidad y la seguridad personal, pues su aplicación puede ser ampliada para favorecer la discriminación, la elaboración de perfiles y la vigilancia masiva.⁷ Otra preocupación es que las variaciones en la precisión y en la tasa de fallos de la tecnología pueden conducir a identificaciones erróneas, al fraude y a la exclusión civil, un factor central en los constantes desafíos con los que está lidiando actualmente la Corte Suprema de la India en relación al esquema biométrico Aadhaar, actualmente empleado en la India.⁸

En el caso de Kenia, la tecnología tuvo fallos enormes durante las elecciones de 2013, y los colegios electorales tuvieron que recurrir al registro manual para identificar a los votantes. En 2017, el sistema funcionó relativamente bien comprado a la debacle de 2013,⁹ pero como analiza este artículo, el grado en el que la tecnología biométrica ha mejorado la credibilidad de la democracia y las elecciones en Kenia es todavía un tema controvertido, debido a diversos otros factores.

2 • La seguridad de la bases de datos de los votantes

Las bases de datos de registro de votantes están a menudo poco protegidas y son vulnerables. Hay filtraciones de datos por todo el mundo, y las cantidades involucradas

están en aumento. La información personal de más de 93 millones de votantes en México,¹⁰ incluyendo sus domicilios, fueron publicados abiertamente en internet después de ser tomados de una base de datos gubernamental poco protegida. Esto puede ser una información sumamente delicada dado el contexto; en México por ejemplo se calcula de cada año son secuestradas hasta 100,000 personas.¹¹ Del mismo modo, la información personal de más de 55 millones de votantes filipinos fue puesta en internet a disposición del público, la mayor filtración de datos en la historia de Filipinas.¹²

Las investigaciones llevadas a cabo en Kenia para descubrir si la base de datos de votantes de 2017 fue compartida con terceros, y si lo fue con quién, mostraron que el registro estaba públicamente disponible a la venta, sin protecciones ni garantías. En consecuencia, los votantes recibieron mensajes de texto no solicitados de los candidatos, identificando al receptor con su nombre, circunscripción e incluso colegio electoral.¹³ Ya podemos ver que estas aplicaciones tecnológicas están lejos de devolver la tan necesitada confianza.

3 • El problema con la falta de protección de los datos

Kenia no tiene una legislación exhaustiva sobre protección de datos que obligue a una entidad, pública o privada, a respetar las normas fundamentales de protección de datos. Esto incluiría detallar lo que es recogido, el objetivo de la recolección, cómo se va a almacenar y con quién será compartido. En la nueva legislación de protección de datos en Europa por ejemplo, las entidades deben proporcionar el fundamento jurídico para la recolección y obtener el consentimiento informado del individuo, en particular para el procesamiento de datos personales delicados, como los datos biométricos. Sin leyes adecuadas de protección de datos, los individuos quedan vulnerables a que se recoja una cantidad excesiva de datos sobre ellos, sin su consentimiento y que se utilicen de maneras que no conocen. Cuando las empresas recogen datos en países con una legislación insuficiente y la comparten con terceros, no está claro que normas ellos, y estos terceros, están siguiendo, si es que alguna. Donde se generan los datos, los individuos deberían poder descubrir qué organizaciones y empresas tienen qué tipos de datos sobre ellos y para qué los utilizan. Tener una ley en los libros es una cosa bien distinta a tener una ley implementada eficazmente. Un elemento fundamental es una autoridad independiente que disponga de recursos adecuados y sea capaz de investigar las reclamaciones.

¿La protección de datos habría ayudado en las situaciones esbozadas en este artículo? Podría haber llevado al gobierno de Kenia a pensárselo dos veces antes de implementar el sistema en la manera en que lo hicieron. Habría hecho más fácil para los keniatas ejercer sus derechos y obtener respuestas sobre, por ejemplo, el tipo de datos que estaban siendo recogidos, cómo se estaban utilizando, cuánto tiempo se almacenaban, y con quién eran compartidos.

Las dos secciones siguientes analizan el tema en un contexto diferente.

4 • Desinformación y propaganda

En países de todo el mundo, la difusión de desinformación y propaganda durante época electoral ha sido un problema durante décadas, sin embargo ha recibido poca atención e interés internacional. Resulta frustrante que, cuando recientemente se convirtió en un problema en los Estados Unidos de América (EE.UU) durante las elecciones presidenciales de 2016 y también en Europa en relación al Brexit, de repente adquirió un nombre: “noticias falsas”.¹⁴

La segunda década del siglo XXI ha visto como los medios sociales eran aclamados por provocar revoluciones y cambios democráticos.¹⁵ Se prestó menos atención a las tensiones políticas y sociales amplificadas en esos mismos espacios. Silicon Valley no logró predecir, comprender, ni siquiera tratar de entender lo que estaba ocurriendo en el mundo, ni escuchó las repetidos avisos de que el contenido concebido para avivar tensiones étnicas publicado en sus plataformas tenía efectos en el mundo real. En Kenia por ejemplo, ya se sabía que los mensajes de texto, los blogs y la radio había desempeñado un papel en la violencia post electoral de las elecciones 2007/2008.¹⁶ Las elecciones de 2013 también estaban plagadas de contenido polémico e incendiario en los medios sociales, donde encontraron salida tras haberse establecido controles más rigurosos en los medios impresos y las telecomunicaciones.¹⁷

El espacio en línea es un imán de todo durante la época electoral. Las campañas políticas siempre han sido un asunto turbio y aunque las campañas políticas basadas en datos no son nuevas, la escala de los datos disponibles y el poder potencial de influenciar o reprimir a los votantes con esos datos sí lo es, sobre todo mediante los anuncios políticos personalizados en internet.

5 • Anuncios políticos personalizados basados en análisis de datos

Las campañas políticas de todo el mundo se han convertido rápidamente en sofisticadas operaciones de datos. El modo en que los datos son utilizados en elecciones y campañas políticas es potencialmente muy invasivo de la privacidad, plantea interrogantes importantes sobre la seguridad y tiene el potencial de socavar la confianza en el proceso democrático.

Las plataformas de los medios sociales ganan dinero con los anuncios personalizados, basados en la información del usuario que recogen, incluyendo información demográfica, localización e intereses detallados.¹⁸ Del mismo modo en que la publicidad en línea escoge a sus destinatarios basándose en los intereses, personalidad y estado de ánimo para vender sus productos, los partidos políticos te persuaden a que compres lo que venden cuando llega la época de elecciones.

En resumen, esto quiere decir que hay empresas, muchas de las cuales probablemente no conozcas su nombre, que son capaces de conocer tus hábitos, personalidad, intereses sexuales, creencias políticas y más cosas para hacer predicciones sobre tu personalidad

y comportamiento. Esto se conoce como “elaboración de perfiles”.¹⁹ La elaboración de perfiles genera inferencias y predicciones muy sofisticadas sobre la personalidad, comportamiento y creencias de la persona. En definitiva, se están elaborando perfiles de los votantes basados en información que ellos no sabían necesariamente que estaban proporcionando. Esto es particularmente preocupante cuando información delicada, como creencias políticas y rasgos de personalidad son inferidos a partir de datos que no guardan ninguna relación con esas cuestiones, utilizando la elaboración de perfiles.

Los partidos políticos participando de las elecciones contratan directamente empresas de análisis de datos y medios digitales, que son expertos en la elaboración de perfiles, para dirigir sus campañas en internet. Estas empresas, a su vez, puede que trabajen directamente con plataformas en línea, como Facebook, para crear mensajes políticos personalizados con el fin de influenciar tu voto, basándose en información recogida e inferida sobre ti. Con frecuencia se basan en datos disponibles comercialmente de proveedores de datos, o registros y datos disponibles públicamente en internet para elaborar perfiles muy íntimos, incluyendo conclusiones sobre tu personalidad, miedos y estado emocional. Después se puede hacer que los mensajes y anuncios personalizados de las campañas inunden los resultados de los buscadores y las fuentes de los medios sociales. La campaña presidencial de Trump de 2016, por ejemplo, utilizó de 40 a 50,000 variaciones de los mismos mensajes en internet cada día para llegar a distintos grupos de personas.²⁰ Pero los detalles detrás de estos procesos con frecuencia no están claros; exactamente para quién trabajan estas empresas, qué hacen, cómo lo hacen, que datos recogen y cuánto éxito tienen, son secretos muy bien guardados.

A comienzos de 2017, *Privacy International* investigó un informe que la empresa de análisis de datos *Cambridge Analytica*, con sede en el Reino Unido, estaba haciendo para el partido gobernante *Jubilee*, durante la campaña de las elecciones presidenciales de Kenia. Escribimos a la empresa en mayo de 2017 pidiendo una clarificación sobre cuál era su papel y cómo, siendo una empresa británica, estaba cumpliendo las leyes de protección de datos siendo el caso que Kenia no tiene ninguna.²¹ Estábamos preocupados por el hecho de que la potencial recopilación de datos podría ser extremadamente intrusiva, incluyendo datos personales delicados, tales como la etnia de las personas. En países donde hay una historia de tensiones étnicas que resultan en violencia política, como en Kenia, las campañas basadas en análisis de datos y elaboración de perfiles es un terreno sin explorar, plagado de riesgos. No recibimos ninguna respuesta.

Nuestras fuentes confirmaron que *Cambridge Analytica* estaba trabajando para el partido *Jubilee*, recopilando datos de encuestas para proporcionar asistencia en la campaña y gestionar la imagen del presidente. Por esas mismas fechas, dos campañas incendiarias en internet, *The Real Raila* y *Uhuru For Us*, dirigidas contra la oposición keniana comenzaron a difundirse por internet en Kenia. Su creación fue reivindicada por “un grupo variado y preocupado de jóvenes kenianas”, y jugó mucho con las elecciones pasadas de Kenia y los miedos de más violencia en el futuro. La campaña *The Real Raila* proclamaba que la administración del candidato de la oposición Raila Odinga “eliminaría a tribus enteras”.²²

Como estos videos dominaban las búsquedas de Google e inundaban las cuentas de Twitter, Facebook y YouTube por todo el país durante 2017, *Privacy International* llevó a cabo una investigación en profundidad²³ sobre la procedencia de los videos.

Como ya se había demostrado que *Cambridge Analytica* estaba trabajando para el partido *Jubilee*, suponíamos que la empresa había participado en algún grado en la creación de los videos. Sin embargo, la investigación de *Privacy International* mostró que Harris Media LLC creó los videos, una agencia con sede en Texas que usa análisis de datos para crear campañas políticas. En esta ocasión, la personalización fue llevada a cabo mediante el uso juicioso de Google AdWords, donde anuncios pagados para las campañas aparecían encima de los resultados de Google para muchos términos relacionados a las elecciones de Kenia, tales como “fecha de las elecciones en Kenia”.

No obstante, fue solo en marzo de 2018, tras las investigaciones del periódico *The Guardian* y *Channel 4 News* en el Reino Unido que *Cambridge Analytica* fue lanzada a las primeras páginas de las noticias. Una persona denunció lo que describió como “cosecha” de perfiles de Facebook para dirigir mensajes personalizados a los votantes durante las elecciones presidenciales de EE.UU. de 2016.²⁴ Una investigación encubierta de *Channel 4 News* grabó con cámara oculta a empleados de *Cambridge Analytica* alardeando de su implicación en distintas elecciones, incluyendo en Kenia. Mark Turnbull, el director general de *Cambridge Analytica Political*, una filial de *Cambridge Analytica*, confirmó esto y más cosas en un video grabado con cámara oculta,

*Hemos cambiado el nombre del partido dos veces, escrito su manifiesto, hecho dos rondas de 50,000 encuestas, una enorme cantidad de investigación, análisis, enviado mensajes y después escrito todos los discursos y lo hemos preparado todo, así que prácticamente todos los elementos de su campaña.*²⁵

Posteriores informaciones de *Channel 4 News* enfocadas en Kenia también señalaron la difusión de videos en internet²⁶ detallada en nuestra investigación anterior. Lo que seguimos sin saber, no obstante, es qué tipo de datos de los ciudadanos keniatas fueron recopilados, de qué fuentes y cuál fue exactamente la participación de *Cambridge Analytica*. No sabemos, por ejemplo, qué datos pueden haber sido recogidos o compartidos, sea por Facebook, otras plataformas, u otras empresas de análisis de datos trabajando en Kenia durante las elecciones.²⁷

Sin embargo, el escándalo generó una positiva oleada de análisis y discusión sobre el comportamiento de las corporaciones y la falta de garantías para los datos personales en toda África.²⁸ Esta historia que todavía se está desarrollando muestra un ecosistema corporativo poderoso y opaco detrás de la publicidad política personalizada en internet que se alimenta de nuestros datos personales; ya sea para vendernos jabón o para convencernos de a quién votar.

6 • Transparencia en las campañas políticas

En países con una historia de violencia política, no debería ignorarse este hecho. La etnicidad en Kenia, por ejemplo, es todavía un tema delicado y las elecciones son un momento en que la tensión se intensifica. Por tanto, como mínimo, las empresas en este ecosistema deben ser transparentes sobre su papel en las campañas políticas en internet. Las leyes electorales de Kenia no exigen claramente que los candidatos respondan por las campañas y anuncios que han financiado. Las empresas involucradas no son claras sobre su papel que están desempeñando. Es esencial que las campañas políticas se desarrollen de un modo transparente y responsable, sobre todo cuando hay tanto en juego en un país como Kenia. Actualmente los anuncios políticos personalizados en internet no son ni una cosa ni la otra.

No es controvertido exigir a los partidos políticos que sean transparentes sobre las campañas publicitarias que han financiado, el modo como han desarrollado los mensajes personalizados, o con qué empresas han trabajado. Cuando no hay transparencia sobre quién ha financiado o creado los anuncios de campaña, no hay rendición de cuentas.

Una democracia saludable no consiste únicamente en votar. Kenia es solo uno de los países donde el registro y autenticación biométrica de los votantes presenta desafíos, y va a llevar tiempo desentrañar la maraña de empresas explotando los datos personales para campañas pagadas por partidos políticos. La dificultad, por supuesto, es que los que se benefician son los propios partidos políticos. ¿Por qué cambiar un sistema que los ayuda a obtener el poder? Los keniatas deben esperar unos años para las próximas elecciones. Para todos aquellos que tienen elecciones este año, protegedlas exigiendo transparencia y protecciones adecuadas, desde el registro hasta la emisión de tu voto. Esto es importante, más que nunca.

NOTAS

- 1 • "Texas Media Company Hired By Trump Created Kenyan President's Viral 'Anonymous' Attack Campaign Against Rival, New Investigation Reveals," Privacy International, 15 de diciembre de 2017, visitado el 6 de junio de 2018, <https://privacyinternational.org/feature/954/texas-media-company-hired-trump-created-kenyan-presidents-viral-anonymous-attack>.
- 2 • "Biometric Technology, Elections, and Privacy. Investigating Privacy Implications of Biometric Voter Registration in Kenya's 2017 Election Process," CIPIT at Strathmore University, Nairobi, mayo de 2018, visitado el 6 de junio de 2018, <https://blog.cipit.org/wp-content/uploads/2018/05/Biometrics-Privacy-Report-by-CIPIT.pdf>.
- 3 • "Report of the Independent Review Commission on the General Elections held in Kenya on 27th December, 2007" (known as the Kriegler Commission), Recommendations Concerning Registration of Voters, p. 157, Kenya Law, 2008, visitado el 6 de junio de 2018, <http://kenyalaw.org/kl/fileadmin/CommissionReports/Report-of-the-Independent-Review-Commission-on-the-General-Elections-held-in-Kenya-on-27th-December-2007.pdf>.
- 4 • *Ibid.*, Annex 3.A, pp. 260-295.
- 5 • *Ibid.*, p. 8.
- 6 • Agence France-Presse, "Dead Voters and Other Ways to Steal a Kenyan Election." The Daily Nation, 1 de agosto de 2017, visitado el 6 de junio de 2018, <https://www.nation.co.ke/news/Kenya-General-Election-2017-and-rigging/1056-4040292-5toedlz/index.html>.
- 7 • Dale T. McKinley and the Right To Know campaign, "New Terrains of Privacy in South Africa." Right2Know, 15 de diciembre de 2016, visitado el 6 de junio de 2018, <http://www.r2k.org.za/2016/12/15/research-new-terrains-of-privacy-in-south-africa/>.
- 8 • Dhananjay Mahapatra, "Supreme Court Reserves Verdict on Aadhaar Validity." The Times of India, 11 de mayo de 2018, visitado el 6 de junio de 2018, <https://timesofindia.indiatimes.com/india/supreme-court-reserves-verdict-on-aadhaar-validity/articleshow/64116972.cms>.
- 9 • "Biometrics in Kenya's Election," CIPIT blog, 2017, visitado el 27 de marzo de 2018, http://blog.cipit.org/wp-content/uploads/2017/12/Biometrics_history.png.
- 10 • Dell Cameron, "Private Records of 93.4 Million Mexican Voters Exposed In Data Breach." The Daily Dot, 22 de abril de 2016, visitado el 6 de junio de 2018, <http://www.dailydot.com/layer8/amazon-mexican-voting-records/>.
- 11 • Vladimir Hernandez, "Our World: Kidnapped in Mexico." Huffington Post, 15 de marzo de 2017, visitado el 6 de junio de 2018, http://www.huffingtonpost.com/vladimir-hernandez/our-world-kidnapped-in-mexico_b_9462258.html.
- 12 • "State of Privacy Report for The Philippines," Privacy International, enero de 2018, visitado el 6 de junio de 2018, <https://www.privacyinternational.org/state-privacy/1009/state-privacy-philippines>.
- 13 • "Biometric technology, elections, and privacy," CIPIT, mayo de 2018.
- 14 • Mike Wendling, "The (Almost) Complete History of 'Fake News.'" BBC, 22 de enero de 2018, visitado el 6 de junio de 2018, <http://www.bbc.co.uk/news/blogs-trending-42724320>.
- 15 • Ethan Zuckerman, "The First Twitter Revolution?" Foreign Policy, 24 de marzo de 2011, visitado el 6 de junio de 2018, <http://foreignpolicy.com/2011/01/15/the-first-twitter-revolution-2/>; Essam Mansour, "The Role of Social Networking Sites (SNSs) in the January 25th Revolution in Egypt," *Library Review* 61, no. 2 (2012): 128-159.
- 16 • "On the Brink of the Precipice: A Human Rights Account of Kenya's Post-2007 Election Violence," The Kenyan National Commission on Human Rights, 2003, visitado el 6 de junio de 2018, www.knchr.org/Portals/0/Reports/KNCHR_REPORT_ON_

THE_BRINK_OF_THE_PRECIPE.pdf.

17 • “Corporate Responses to Hate Speech in the 2013 Kenya Presidential Elections. Case Study: Safaricom,” The Institute for Human Rights and Business, p. 23, noviembre de 2013, visitado el 6 de junio de 2018, <https://www.ihrb.org/pdf/DD-Safaricom-Case-Study.pdf>.

18 • Por ejemplo, Facebook Business, Homepage, 2018, visitado el 6 de junio de 2018, <https://en-gb.facebook.com/business/products/ads/ad-targeting>.

19 • La elaboración de perfiles es una expresión descrita en el próximo Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) europeo. Es definida como “cualquier forma de procesamiento automatizado de datos personales consistente en utilizar los datos personales para evaluar ciertos aspectos personales relacionados a una persona física, en particular para analizar o predecir aspectos relacionados al rendimiento laboral, situación económica, salud, preferencias personales, intereses, confiabilidad, comportamiento, localidad o movimientos de una persona física”. “Article 4 EU GDPR ‘Definitions’,” Privacy Plan, 2018, visitado el 6 de junio de 2018, <http://www.privacy-regulation.eu/en/article-4-definitions-GDPR.htm>.

20 • Sean Illing, “Cambridge Analytica, The Shady Data Firm that Might be a Key Trump-Russia Link, Explained.” Vox, 17 de marzo de 2018, visitado el 6 de junio de 2018, <https://www.vox.com/policy-and-politics/2017/10/16/15657512/cambridge-analytica-christopher-wylie-facebook-trump-russia>.

21 • “Letter to Cambridge Analytica on 2017 Kenya Election,” Privacy International, 30 de mayo de 2017, visitado el 6 de junio de 2018, <https://privacyinternational.org/advocacy-briefing/1683/letter-cambridge-analytica-2017-kenya-election>.

22 • “Kenya in 2020 if Raila Odinga is elected President,” video de YouTube, 1:28, publicado por The Real Raila, 10 de julio de 2017, visitado el 6 de junio de 2018, <https://www.youtube.com/watch?v=o45NlqZDXw>.

23 • “Texas Media Company Hired By Trump...,”

Privacy International, 2017.

24 • “The Cambridge Analytica Files,” The Guardian, marzo de 2018, visitado el 6 de junio de 2018, <https://www.theguardian.com/news/series/cambridge-analytica-files>.

25 • “Revealed: Trump’s Election Consultants Filmed Saying They Use Bribes and Sex Workers to Entrap Politicians,” Channel 4 News, at 9”, 19 de marzo de 2018, visitado el 6 de junio de 2018, <https://www.channel4.com/news/cambridge-analytica-revealed-trumps-election-consultants-filmed-saying-they-use-bribes-and-sex-workers-to-entrap-politicians-investigation>.

26 • “Kenyans Bombarded With Fake News in Presidential Election,” Channel 4 News, 25 de marzo de 2018, visitado el 6 de junio de 2018, <https://www.channel4.com/news/kenyans-bombarded-with-fake-news-in-presidential-election>.

27 • “Further Questions on Cambridge Analytica’s Involvement in the 2017 Kenyan Elections and Privacy International’s Investigations,” Privacy International, 27 de marzo de 2018, visitado el 6 de junio de 2018, <https://medium.com/@privacyint/further-questions-on-cambridge-analyticas-involvement-in-the-2017-kenyan-elections-and-privacy-15e54d0e4d7b>.

28 • Maggie Fick y Alexis Akwagyiram, “In Africa, Scant Data Protection Leaves Internet Users Exposed.” Reuters, 4 de abril de 2018, visitado el 6 de junio de 2018, <https://www.reuters.com/article/us-facebook-africa/in-africa-scant-data-protection-leaves-internet-users-exposed-idUSKCN1HB1SZ>; Nick Miriello, David Gilbert y Julia Steers, “Kenyans Face a Fake News Epidemic.” Vice, 22 de marzo de 2018, visitado el 6 de junio de 2018, https://news.vice.com/en_us/article/43bdpm/kenyans-face-a-fake-news-epidemic-they-want-to-know-just-how-much-cambridge-analytica-and-facebook-are-to-blame?utm_campaign=sharebutton; “Kenyans Want to Know What Role Cambridge Analytica Played in their 2017 Presidential Election,” Vice News, 22 de marzo de 2018, visitado el 6 de junio de 2018, <https://www.youtube.com/watch?v=0xw-DhxNv2Q>.

**LUCY PURDON** – *Reino Unido*

Lucy es oficial de políticas en *Privacy International* y es responsable del desarrollo de políticas. Dirige el trabajo de política mundial sobre seguridad cibernética e identidad. Trabaja en la organización y con colaboradores internacionales para formular recomendaciones y posiciones políticas basadas en las conclusiones de los proyectos de investigación.

contacto: lucyp@privacyinternational.org

Recibido en marzo de 2018.

Original en inglés. Traducido por Sebastián Porrua.



“Esta revista es publicada bajo la licencia la Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License”

¿ELLAS VAN A FEMINIZAR EL INTERNET?

Mariana Valente & Natália Neris

- *El papel y el impacto del activismo en línea para los feminismos en Brasil* •

RESUMEN

El internet se viene presentando como una poderosa herramienta para los movimientos sociales. En particular, los feminismos se han apoderado de ella desde los años 1990, cuando formulaban un ciberfeminismo que afirmaba la excepcionalidad del ambiente digital. Transformaciones en los últimos 20 años hicieron que el internet ahora forme parte de nuestras vidas, y que nuestras vidas formen parte la internet. Hoy, la red es un medio feminista, es el escenario de movilizaciones en línea vía hashtags, de la organización de protestas callejeras, y es la infraestructura para la formulación de nuevas ideas y producción de un contrapúblico feminista, que dispute discursos con la esfera pública dominante. Con el internet, las feministas revitalizaron el debate, reelaboraron prácticas y lograron llevar demandas también a los medios de comunicación tradicionales. A través de un análisis de las publicaciones en Facebook durante la Semana Internacional de la Mujer en 2018, en Brasil, presentamos un retrato del alcance y encuentro de discursos y contradiscursos. La interpretación de los resultados apunta a una agenda de investigación y acciones, que incluye desde el funcionamiento de las plataformas hasta las políticas de seguridad digital y acceso a internet y al conocimiento.

PALABRAS CLAVE

Feminismos | Activismo en línea | Género e internet

No es ninguna novedad que internet ha resultado central para las movilizaciones sociales contemporáneas. Parece además que basta estar en las redes desde hace cerca de una década para notar, si se pone atención, que las pautas relacionadas a minorías raciales, sexuales y de género, al igual que sus voces, han encontrado nuevos y ampliados espacios para estar y diseminarse.

Tiene cada vez menos sentido hablar de un “mundo virtual” o de un “ciberespacio”, en oposición a un “mundo real” – si es que algún día lo tuvo.¹ Con el avance de la tecnología digital en distintos aspectos de nuestras vidas, y la utilización constante de formas de comunicación instantánea en línea que las personas ni siquiera identifican con la internet, esas divisiones fijas no corresponden a la forma como las personas viven y se apropian de la tecnología. Eso vale también para el activismo y los movimientos sociales, que en general presentan una estrecha conexión en sus formas de actuación conectada y desconectada. Y los feminismos brasileños son un excelente ejemplo para la comprensión de las paradojas que implica el uso de internet para la movilización social a fines de la década de 2010, por su amplitud y diversidad.

La disputa de las feministas por los medios y en los procesos comunicacionales no es nueva. Al menos desde la segunda ola,² el proceso organizativo pasa por la reflexión crítica sobre los medios de comunicación, así como por el desarrollo de medios alternativos para hacer circular voces y temas marginalizados: en Brasil, desde la década de 1970, periódicos como *Brasil Mulher* (1975-1979), *Nós Mulheres* (1976-1978) y *Mulherio* (1981-1987) cumplieron ese papel.³ El internet se sumó a esas prácticas que ya se encontraban en curso, pero desde sus propias estructuras físicas y lógicas, que permiten la comunicación de “todos con todos”, en la mejor expresión de la “autocomunicación en masa” de la que habla Castells.⁴ La emisión de mensajes por la red es descentralizada, y también la recepción es fragmentada. Más allá de su utilización como “medio feminista”, internet y las aplicaciones que se construyeron sobre ella permiten interacciones de nuevos formatos: encuentros, intercambios y conexiones se dan independientemente de la geografía, sobre la base de intereses, entre personas que pueden no encontrarse nunca físicamente en el mismo espacio. Incluso por eso, la red ha permitido intercambios transnacionales, impactando la transnacionalización del feminismo, que Nancy Fraser apunta como característica de una “tercera ola”.⁵ En espacios construidos en torno a afinidades, como grupos de Facebook creados para discutir temas feministas, se multiplican y se fragmentan cuestionamientos sobre significados hegemónicos de identidades de género y de sexualidades, lo que refleja la intensidad de las transformaciones sociales por las que pasamos, pero también interviene en ella; en esa comunicación multilateral las posibilidades de encuentro con nuevas significaciones de mundo son infinitas.⁶

La movilización feminista por internet nació en los años 1990, bajo el paraguas del *ciberfeminismo*, un conjunto de producciones intelectuales y artísticas influenciadas por la metáfora del *ciborg* de Donna Haraway,⁷ y vinculadas a la cultura digital y a una orientación que se ha señalado, *a posteriori*, como excesivamente optimista: la de que internet traería, inscritos en sí, inmensos potenciales de liberación para las mujeres.⁸

A partir de la década de 2000, la relación entre feminismo e internet se volvió más diversificada y compleja,⁹ incorporando discusiones sobre interseccionalidad, presencia de mujeres en el desarrollo de la tecnología,¹⁰ inclusión digital, y la extensión de la discriminación y de la violencia a la parte conectada de nuestras vidas.

Veinte años después, el internet es un elemento importante en una gama tan ampliada de articulaciones feministas que la discusión termina siendo de grado. Además, la conexión entre las redes digitales y las calles es central para la comprensión del estado del movimiento feminista en Brasil, y osamos decir, tal vez, por toda parte. Medeiros y Fanti, a partir de la construcción de una base de datos que catalogó protestas feministas en el país de 2003 a 2017, con más de 400 entradas, identifican nada menos que un “regreso a las calles” a partir de 2011, con el surgimiento de la Marcha de las Putas.¹¹ Ese movimiento nació en Toronto, Canadá, cuando, en el contexto de la discusión sobre agresiones contra mujeres en un campus universitario, un policía afirmó que, para prevenir la violencia, las mujeres deberían dejar de vestirse como putas (*sluts*). En abril de 2011, surgió allí una manifestación que pautaba la autonomía sobre el cuerpo y el ejercicio de la sexualidad, y que rápidamente se esparció por el mundo, con Marchas de las Putas siendo organizadas en todas partes, incluso en Brasil. Para la organización, movilización y diseminación de esas manifestaciones, el uso del internet y de las redes sociales fue central y estuvo siempre íntimamente articulado con los espacios físicos: las marchas son organizadas localmente en cada ciudad, mediante ocupación del espacio público, y utilizando el cuerpo como bandera política.¹² No es en vano que la Marcha de las Putas viene siendo ampliamente estudiada, y es referencia para muchos feminismos contemporáneos.¹³

Además de esas movilizaciones, que son ampliamente diseminadas y que pautan a los medios tradicionales; también son objeto de estudio y análisis los blogs y páginas en redes sociales que cumplen la función de prensa feminista, tales como *Blogueiras Feministas*,¹⁴ *Lugar de Mulher*,¹⁵ la página de Facebook *Feminismo Sem Demagogia o Moça, Você é Machista*.¹⁶ Pero el internet ha tenido, adicionalmente, un importante papel para un asociativismo que es menos visible. Por ejemplo, en un trabajo etnográfico, Medeiros¹⁷ identifica cómo las redes sociales fueron centrales para la fundación de colectivos feministas periféricos en la ciudad de São Paulo, y a veces cumplen una relevante función de superación de la geografía: el colectivo M.A.N.A (Mulher Atitude Negritude e Arte) Crew, un grupo de mujeres grafiteras, tuvo inicio con dos de sus líderes conociéndose por Instagram – una vivía en el distrito de Ermelino Matarazzo, la otra en Cidade Tiradentes, áreas periféricas de la metrópolis de São Paulo separadas por casi 20km. También la Primera Marcha Nacional de Mujeres Negras, realizada en Brasilia, en 2015, aunque se planificó en reunión presencial, congregó a militantes de distintos rincones del país por medio de comunicación entre las organizadoras y otras militantes en las redes sociales.¹⁸

Como lo hemos afirmado, aparte de medio feminista y de su utilidad para la organización de encuentros que ocurren offline, las redes son en sí un espacio de activismo y debate,¹⁹ y

las interacciones que allí se dan han renovado prácticas y discursos. Lawrence y Ringrose²⁰ identifican, por ejemplo, el desarrollo de una cultura de la denuncia propia de las redes sociales: por medio del tejido de conexiones y de la amplificación de voces que antes no contaban con una estructura mediática para expandirse (debido a la estructura concentrada de los medios de comunicación y de la transmisión de voces de perfiles bastante limitados), las mujeres son capaces de señalar el machismo y la misoginia en la cultura y en el comportamiento, y reaccionar contra la violencia y la dominación masculinas. Un canal popular de esa forma de movilización son las campañas realizadas por *hashtags*, que organizan relatos: en Brasil, fue el caso de las campañas #MeuPrimeiroAssédio (Mi primer acoso), #MeuAmigoSecreto (Mi amigo secreto), #EuNãoMereçoSerEstuprada (Yo no merezco ser violada) y #NãoPoetizeOMachismo (No poetices el machismo).²¹

Así, incluso reconociendo que la movilización en línea está íntimamente relacionada a la actuación en las calles, queda bastante claro que las redes sociales están funcionando como *centros de elaboración discursiva* para el movimiento feminista, como apunta Medeiros.²² El internet estaría operando como la infraestructura relevante para proveer el acceso *directo e inmediato* a debates y textos, sustituyéndolo que, en un ciclo anterior del *feminismo brasileño* – identificado como del feminismo institucional –, habría sido la característica central: la *mediación* por parte de asesoría técnica feminista “externa”, como ONG especializadas.

La relación entre las mujeres y sus derechos y el internet se viene mostrando, sin embargo, sumamente paradójica: las redes han sido al mismo tiempo un espacio hostil e imbuido de riesgos extremos para las mujeres. Las mujeres son desproporcionadamente alcanzadas por *trolls*²³ y por la agresividad virtual,²⁴ además de que resulta alarmante la amplitud de prácticas de violencia de género, como la diseminación no consentida de imágenes íntimas (NCII, por sus siglas en inglés), fenómeno conocido como *revenge porn*.²⁵ Las formas de violencia contra las mujeres en internet son múltiples y multifacéticas²⁶ y hay asimismo un sin número de evidencias de que son más comunes y generan más consecuencias cuando afectan a mujeres negras e indígenas, personas con discapacidad, lesbianas, bisexuales y personas trans. Durante mucho tiempo, el debate que ocurría en la intersección entre el campo de los derechos digitales y los feminismos discutió sobre qué aspecto priorizar, el de las posibilidades emancipadoras traídas por internet y los movimientos sociales o el de la violencia y de los riesgos implicados en el uso de las redes.²⁷ En los últimos cinco años, ha quedado progresivamente claro que no se trata de elegir entre uno u otro, sino reconocer que uno y otro están presentes.

No se trató de un cambio tan solo de discurso, sino también en el internet mismo. El avance tecnológico hizo que en 20 años internet dejara de significar, para la mayor parte de las personas, un conjunto de foros y chats con texto y pasó a permitir la creación de verdaderos *yos digitales*, individualizables y enriquecidos con abundancia de imágenes, videos e informaciones precisas sobre localización, gustos y actividades. A ese cambio podemos dar el nombre de *corporificación*: si en la década de 90 la experiencia en línea, era en alguna medida disociable de la materialidad de las personas que allí se comunicaban, lo

digital entró posteriormente en los cuerpos y los cuerpos en lo digital, trayendo cuestiones sobre identidad y sexualidad hacia el centro de la experiencia en las redes, indisociable de la experiencia fuera de ellas.²⁸ Y la discriminación y la violencia cometida contra los cuerpos de las mujeres encuentran fácilmente sus dobles en el ambiente digital.

Dicha paradoja se puede entender mejor si adoptamos la perspectiva de Nancy Fraser sobre la esfera pública, en su crítica a la formulación anterior del concepto por Jürgen Habermas: no existe ni sería deseable una única esfera pública que contemplara todos los intercambios discursivos en una sociedad determinada, sino una pluralidad de públicos compitiendo entre sí. En la historia habría existido siempre lo que la autora llama *contrapúblicos subalternos*, arenas discursivas alternativas, en las que miembros de grupos subalternados desarrollan sus contradiscursos y “formulan interpretaciones oposicionales en torno a sus identidades, intereses y necesidades”.²⁹ Habría sido el caso de las feministas norteamericanas de fines del siglo XX, organizadas alrededor de sus propios canales de comunicación, editoriales, librerías, programas académicos, conferencias, lugares de encuentro, y desarrollando un lenguaje que expresa demandas y trabaja en la reducción de la desigualdad – pensemos en “cultura de la violación”, “doble jornada” y “acoso sexual”. Ese espacio de formulación de autodefiniciones colectivas también es una realidad para las mujeres negras. En los *espacios seguros*, como formula Patricia Hill Collins, “las mujeres negras ‘observan las imágenes femeninas de una cultura más amplia’, se dan cuenta de que esos modelos son, en la mejor de las hipótesis, inadecuados y, en la peor, destructivos para ellas, y se entregan a la tarea de fabricarse a sí mismas según los roles dominantes de las mujeres negras en sus propias comunidades históricamente”.³⁰ Hill Collins identifica, en el siglo XX, en los Estados Unidos, esos espacios seguros en la actividad de escritura, en la música (en especial, en las composiciones del *blues*), y en la relación de las mujeres negras entre sí.

Hoy, en las redes sociales, las demandas feministas se vienen formulando en la lógica del contrapúblico subalterno, que no se generaliza, pero negocia con la esfera pública hegemónica y con otros contrapúblicos, buscando una continua ampliación. En esa negociación ocurren confrontaciones y reacciones.

La coexistencia de esas esferas públicas en internet no es transparente como se podría suponer. Una de las razones de ello es el “filtro burbuja”, concepto formulado por Eli Pariser³¹ para explicar cómo los algoritmos producen la personalización de la experiencia en las plataformas digitales y hacen que las personas sean sometidas mayoritariamente a contenidos cercanos a sus preferencias y opiniones. En ese contexto cobran importancia las observaciones de interacciones en las redes. Utilizando datos obtenidos por el Monitor del Debate Político en el Medio Digital, de la Universidad de São Paulo,³² realizamos un estudio sobre la comunicación en Facebook sobre temas de género durante la semana del Día Internacional de la Mujer de 2018 (8 de marzo), un período en el cual el debate sobre cuestiones relacionadas a las mujeres y sus derechos se intensifica. El Monitor del Debate Político en el Medio Digital reúne

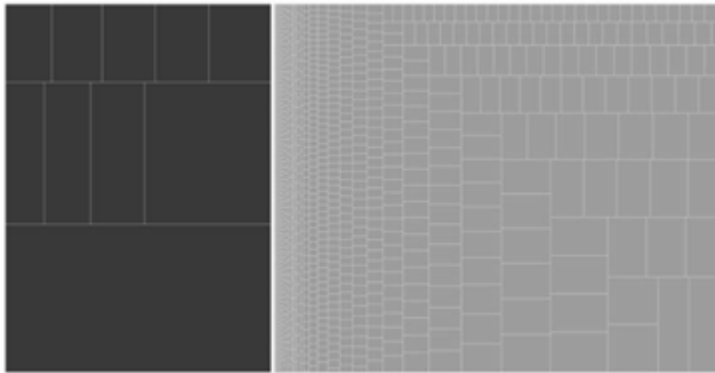
informaciones sobre el intercambio de *posts* compartidos en más de 500 páginas de Facebook que hacen debate político en Brasil, clasificándolas en dos categorías que reflejan la forma como los investigadores del proyecto entienden, a partir de los datos, que está organizada la presente (e intensa) polarización política del país: de un lado, el polo anti-PT (Partido de los Trabajadores), formado por liberales, conservadores, páginas que hacen apología a las fuerzas militares, partidos de la actual coalición de gobierno; del otro, el anti-anti-PT, formado por ONG, partidos de oposición, grupos de izquierda y movimientos sociales – incluidas páginas del movimiento feminista, antirracista y LGTB. Es posible observar una clara polarización, a partir de páginas del Facebook, en la medida en que personas que siguen a algunas páginas también siguen a otras del mismo polo, y muy raramente páginas del polo opuesto.

*Muchas personas que pusieron “me gusta” en publicaciones de páginas liberales en economía también lo hicieron en páginas conservadoras en las costumbres. Del otro lado, aquellos que pusieron “me gusta” en publicaciones de páginas de izquierda también lo hicieron en páginas feministas. Un grupo de páginas está distante del otro: solo muy raramente quien le da un “me gusta” a contenidos compartidos por una página liberal en términos económicos también lo hace en una página feminista.*³³

Recurriendo a una simplificación, identificamos a un polo como “progresista”, y al otro como “conservador”; las páginas propiamente feministas se encuentran en el polo progresista, o sea, las personas que se comprometen con ellas también se comprometen con otros temas de ese campo. El Monitor del Debate Político en el Medio Digital también colecciona las noticias compartidas en Facebook, a partir de 96 sitios de noticias.

Filtramos todos los *posts* de las páginas y las noticias compartidas, aquella semana, que contenían las palabras “mujer”, “feminismo”, “género” y “acoso”,³⁴ y obtuvimos 1382 *posts*³⁵ y 625 noticias compartidas.³⁶ Lo esperado para nosotras, como investigadoras feministas y pertenecientes a redes de personas defensoras de derechos humanos, era que encontraríamos una serie de debates sobre derechos de las mujeres en el polo progresista, y que podríamos mapear cuáles cuestiones habían movilizado más al *contrapúblico subalterno* que discute el feminismo por la internet. Los resultados muestran una realidad completamente distinta: el debate, incluso en esa semana tan particular, se divide en dos polos, destacándose, en realidad, las páginas de cuño conservador, en manifestaciones en gran parte de las veces de carácter irónico con relación a las demandas feministas.

La primera observación importante sobre los estándares del debate es que, aunque estamos hablando de un gran número de *posts* sobre diferentes contenidos siendo compartidos por las páginas, su alcance es sumamente desigual: los compartidos de cada uno de ellos variaron entre 14.175 y solo 1, y los compartidos de los diez *posts* más compartidos equivalen prácticamente a la suma de los 1382 *posts* restantes.³⁷ El gráfico ayuda a visualizar esas proporciones:



- 10 post más compartidos
- 1382 post más compartidos

La mayoría de los *posts* que más se compartieron no provenían de las páginas del espectro progresista, sino del campo conservador: Jair Bolsonaro Presidente 2018,³⁸ seguida por *Socialista de Iphone*, *Movimento Brasil Livre*, *Movimento Contra-Corrupção* y *Anti-PT*; tres de los diez *posts* más compartidos vinieron de páginas del espectro progresista: *Brasil 247*, *Dilma Resistente* y *Manuela D'Ávila*.



Socialista con iPhone
 8 de marzo
 ¡Felicitaciones, chicas!
 #Día de la Mujer
 #Reina de la Mandioca
 [Ser mujer es no ser hombre. Es ser madre y no ser padre. Porque el padre no es madre y la madre es mujer. Porque la mujer nunca es padre y el padre no es mujer. Porque la mujer no fue padre. Pero el padre tampoco es madre
 ¡Feliz Día de la Mujer!]
 Post compartido más de 6 mil veces
 (Segundo post más compartido)



MBL – Movimento Brasil Livre
 8 de marzo
 ¡Felicitaciones a todas las grandes mujeres de este país!
 [¡FELICITACIONES
 A TODAS
 LAS GRANDES
 TÚ NO
 TÚ NO
 TÚ NO
 MUJERES
 DE NUESTRO
 BRASIL!]
 Post compartido más de 2 mil veces
 (Tercer post más compartido)

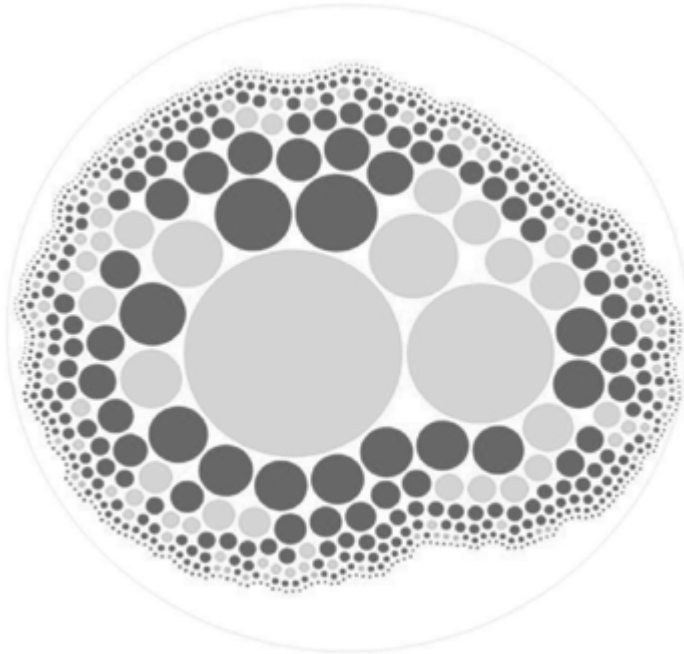


Brasil 247
8 de marzo
Para que las mujeres jamás se olviden de este personaje... a propósito, ¿quién embaraza a las mujeres? ¿la cigüeña?
[MUJERES, RECUERDEN
“La mujer tiene que ganar menos porque se embaraza”
Solo un recordatorio]
Post compartido más de mil veces
(Cuarto post más compartido)



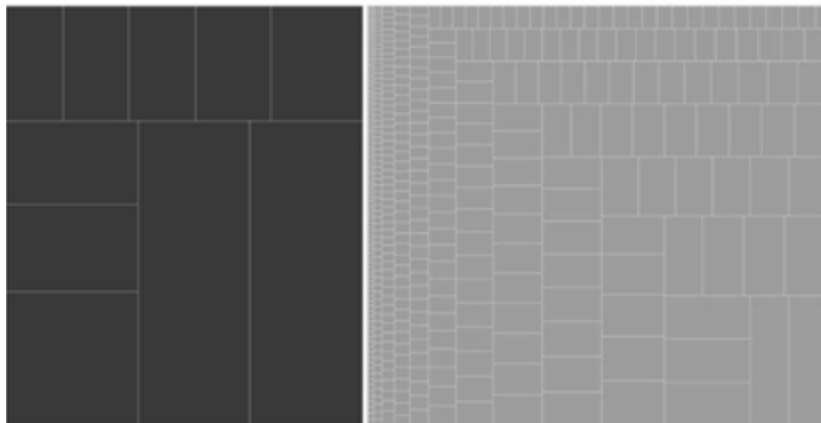
Dilma Resistente
7 de marzo
Vía @Adrianasscamar1 #Lula Libre
Si eres mujer y quedas embarazada y das de mamar, ¡hazle un zoom a estas!
#Golpistas 2018 Quieren Su Voto
DR Dilma Resistente
[SENADORAS QUE VOTARON A FAVOR DE QUE LAS MUJERES TRABAJEN Y AMAMANTEN EN LUGARES INSALUBRES]
Post compartido más de mil veces
(Quinto post más compartido)

Más allá de la concentración del impacto de los *posts* de páginas de carácter conservador, se observa también una gran apropiación del debate sobre las mujeres, durante aquella semana, por temas que reflejan más la polarización política por la cual pasa Brasil que propiamente temas relacionados a los derechos de las mujeres. El segundo *post* más compartidos es un meme que satiriza a la ex presidenta Dilma Rousseff, que contiene un discurso confuso y mal articulado sobre qué sería ser mujer. Aunque el meme en cuestión es un chiste sobre su estilo al hablar, lo que revela es una ironización de la pauta de las mujeres, al evocar, un 8 de marzo, a la única presidenta mujer que Brasil ya tuvo. El tercer *post* más compartido separa mujeres que “merecerían felicitaciones” de las que no, a partir de su posición en el campo político polarizado: aquellas del espectro conservador serían las verdaderas mujeres a ser celebradas. También en el espectro progresista, los *posts* más compartidos son memes denunciando a mujeres políticas que votaron por determinada pauta antiderechos, o haciendo campaña negativa para un candidato conservador que ataca las demandas de las mujeres. Ninguno de los *posts* más compartidos trasciende el foco puesto en individuos y la polarización inmediateista.³⁹ Separando los *posts* por el espectro político de las páginas, tal como las clasificó el Monitor del Debate Político en el Medio Digital, observamos también otros estándares: pese a que muchos más contenidos fueron producidos por páginas del espectro progresista, que, como esperábamos, de hecho presentan un activismo más intenso en ese período, porque es el campo en el cual se sitúan las páginas feministas, los *posts* de páginas conservadoras son mucho más compartidos (y de hecho aparecen en la cima de la lista):⁴⁰



- Posts de páginas del polo conservador
- Posts de páginas del polo progresista

Aunque en menor escala, también observamos una concentración grande en pocos enlaces, en el caso de las noticias compartidas:



- 10 noticias más compartidas
- 615 noticias menos compartidas

Las noticias más compartidas vienen de medios tradicionales, principalmente de los sitios web Estado de São Paulo, G1 (Globo), R7 (Record), Veja y BBC Brasil.⁴¹ Las dos noticias que más circularon fueron compartidas un poco más que 47 mil veces, y tratan respectivamente del lanzamiento de una muñeca Barbie de tres personalidades (Frida Kahlo, Amelia Earhart y Katherine Johnson), y de una lista del sitio BuzzFeed con testimonios sobre desigualdades en el mercado de trabajo, relatadas por mujeres en respuesta a la pregunta lanzada por el Ministerio de Trabajo en Twitter. La tercera noticia más compartida contaba la trayectoria de la pilota del avión presidencial, compartida algo más que 24 mil veces; la cuarta reaccionaba a la historia sobre el lanzamiento de Barbie, y la quinta presentaba los orígenes históricos del 8 de marzo. Así, temas relacionados a los derechos de las mujeres y cuestiones estructurales (femicidio, transfobia, desigualdades en el mercado de trabajo, aprobación de leyes de combate a la violencia, trayectoria de mujeres negras) compartieron el espacio con una materia de contenido comercial; de todas formas, diferentemente de lo que ocurre en el debate producido por páginas de Facebook, la prensa viene siendo fuertemente pautada por el activismo feminista.

La observación de los estándares de comunicación en Facebook durante la semana del Día Internacional de la Mujer de 2018 materializa una parte de la discusión sobre la relación entre activismo feminista e internet. De un lado, la potencia del activismo en línea, y su capacidad de pautar a la prensa tradicional, cuyos contenidos son entonces retrocompartidos en internet; del otro, el gran alcance de discursos aún hegemónicos (e anti-igualitarios) sobre las mujeres y sus demandas, en la conversación establecida por administradores de páginas de Facebook.

Aunque se producen más contenidos contradiscursivos, las narrativas conservadoras permanecen más audibles. Hay que entender si, más allá de las razones inscritas en la sociedad, están en juego cuestiones relacionadas a las formas particulares de circulación de la información en internet, o cómo estas son o pueden ser instrumentalizadas por los sujetos en comunicación. Sabemos que algoritmos determinan el alcance de las informaciones publicadas, y que, en una plataforma como Facebook, ganar alcance tiene que ver con dominar determinado lenguaje que “viraliza”, y además con el apalancamiento de contenidos y páginas con recursos financieros. Sabemos también que esas reglas son poco transparentes y son formuladas con poca interferencia de los usuarios; la interferencia se verifica puntualmente cuando el público logra ejercer gran presión y afectar la imagen pública de las empresas. En un contexto de gran concentración de las actividades en línea en pocas plataformas, como es el caso de Facebook, para red social, y YouTube, para videos, las balizas del debate digital quedan también concentradas entre un puñado de actores empresariales.

Otro punto es que la centralidad que tienen los contenidos sobre mujeres individuales en los posts de las páginas significa, en los comentarios, una profusión de discursos de odio misóginos: insultos, ataques y descalificaciones. Nuestra observación indica que mujeres *comunicadoras* en un sentido amplio, o sea, activistas, periodistas, actrices, políticas, han sido blanco preferencial de ese tipo de violencia, estén ellas hablando de feminismo o no.⁴² Las plataformas, por su parte, han encontrado grandes desafíos para la definición y prohibición del discurso de odio, una vez que la demanda por su censura puede ser capitalizada por sectores preocupados con

pautas conservadoras y atentatorias a la libertad de expresión – lo cual nos victima, como mujeres, una vez más. Aunque los retos son grandes, en la medida en que las plataformas son privadas y tienen políticas opacas, mientras al crecimiento de nuestras voces corresponde un aumento de ataques virtuales, entendemos bien que no podemos renunciar a esos espacios, y que ellos han permitido una ampliación de ese contrapúblico subalterno. Ello significa disputarlo, exigir políticas sensibles a género por parte de las plataformas, pensar y formular medidas de seguridad digital para grupos subalternados, invertir en acceso real a internet para las mujeres, en especial mujeres negras e indígenas, y tomarse en serio las políticas de acceso al conocimiento. Esa es la amplia agenda de investigación y acciones que suscita la tarea de feminizar el internet, y que esperamos seguir construyendo con diferentes actores y actrices.

NOTAS

1 • Ya fue muy popular la referencia a un ciberespacio, incluso de parte de influyentes teóricos como Pierre Lévy, que en una serie de libros describió y analizó el “espacio cibernético” como introductor de una comunicación de todos con todos, como emergencia de una inteligencia colectiva, por medio de una serie de herramientas, dispositivos y tecnologías intelectuales, y desarrolló el concepto de “virtual”, a partir de Gilles Deleuze. Ver Pierre Lévy, *O que É o Virtual?* (São Paulo: Editora 34, 2004); Pierre Lévy, *Inteligência Coletiva: Para uma Antropologia do Ciberespaço* (São Paulo: Loyola, 2009); Pierre Lévy, *Cibercultura* (São Paulo: Editora 34, 2011).

2 • La periodización del movimiento feminista en “olas” es común en la literatura sobre el tema. Se entiende que la “segunda ola” en Brasil tuvo inicio en los años 1970, y su antecesora fue el período que va desde el fin del siglo XIX hasta la década de 1930, en el cual las mujeres brasileñas conquistaron, por ejemplo, el derecho a votar y se organizaron por condiciones más dignas de trabajo (Fabíola Fanti, “Mobilização Social e Luta por Direitos: Um Estudo

Sobre o Movimento Feminista,” tesis de doctorado (Universidade Estadual de Campinas, Instituto de Filosofia e Ciências Humanas, 2016).

3 • Tainan Pauli Tomazetti y Liliâne Dutra Brignol, “O Feminismo Contemporâneo a (Re)configuração de um Terreno Comunicativo para as Políticas de Gênero na Era Digital” (Anais da Alcar, UFRGS, Porto Alegre, RS, 2015); pese a no ser objeto específico de nuestra discusión en este texto, es importante destacar que la preocupación por la elaboración de narrativas propias sobre sí mismo ha sido históricamente central para el activismo negó, como lo demuestra el ejemplo del intenso esfuerzo por elaborar periódicos desde fines del siglo XIX (Natália Neris, “A Tradição de se Expressar: As Letras e as Lutas de Negras e Negros nos Meios de Comunicação no Brasil,” in *Desafios à Liberdade de Expressão no Século XXI*, Artigo 19 (2018): 20-23), y lo mismo vale para el activismo LGTB, principalmente a partir del régimen militar (Flavia Peret, *Imprensa Gay no Brasil entre Militância e Consumo* [São Paulo: Publifolha, 2012]).

4 • Manuel Castells, *A Galáxia da Internet: Reflexões*

Sobre a Internet, os Negócios e a Sociedade (Rio de Janeiro: Zahar, 2003).

5 • “Atualmente, las demandas feministas por redistribución y reconocimiento están cada vez más conectadas a luchas para alterar ese cuadro. Frente a la producción transnacionalizada, muchas feministas van más allá de las economías nacionales. En Europa, por ejemplo, feministas apuntan a las políticas y estructuras económicas de la Unión Europea, a la vez que corrientes feministas entre los que protestan contra la OMC desafían las estructuras de gobernanza en la economía global. De forma análoga, las luchas feministas por reconocimiento cada vez más miran más allá de las fronteras del Estado territorial. Bajo el amplio slogan “derechos de las mujeres, derechos humanos”, feministas alrededor del mundo están conectando las luchas contra las prácticas patriarcales locales a campañas para reformar el derecho internacional” (Nancy Fraser, “Mapeando a Imaginação Feminista: Da Redistribuição ao Reconhecimento e à Representação,” *Revista Estudos Feministas* 15, no. 2 [2007]).

6 • Fabiana Poços Biondo, “Liberte-se dos Rótulos: Questões de Gênero e Sexualidade em Práticas de Letramento em Comunidades Ativistas do Facebook,” *RBLA* 15, no. 1 (2015).

7 • Donna Haraway, “A Manifesto for Cyborgs: Science, Technology, and Socialist Feminism in the 1980s,” *Socialist Review* 80 (1985): 65-108.

8 • Judy Wajcman, “Feminist Theories of Technology,” *Cambridge Journal of Economics* 34, no. 1 (2010): 143-152.

9 • Carolina Branco de Castro Ferreira, “Feminismos Web: Linhas de Ação e Maneiras de Atuação no Debate Feminista Contemporâneo,” *Cadernos Pagu*, no. 44 (2015).

10 • Ver, por exemplo: Judy Wajcman, “Reflections on Gender and Technology: In What State is the Art?,” *Social Studies of Science* 30, no. 3 (2000): 447-64; Graciela Selaimen, “Mulheres Desenvolvedoras de Tecnologias – O Desafio das Histórias Invisíveis

que Moram entre Zeros e Uns,” in *Internet em Código Feminino*, Graciela Natahson (Buenos Aires: La Crujía Ediciones, 2013).

11 • No es que no ocurrieran manifestaciones en las calles en el período anterior, pero su carácter era distinto: el número era menor, y la gran mayoría era organizada por el Partido de los Trabajadores, lo que se suele llamar por convención “campo democrático-popular” (Jonas Marcondes Sarubi de Medeiros y Fabíola Fanti, “A Gênese da “Primavera Feminista” no Brasil: A Emergência de Novos Sujeitos Coletivos,” [proyecto presentado en el subgrupo Esfera Pública e Cultura Política do Núcleo Direito e Democracia do CEBRAP, 2018]).

12 • *Ibid.*

13 • Por ejemplo: Raquel Costa Goldfarb, “Sim, Eu Sou Vadia: Uma Etnografia do Coletivo Marcha das Vadias na Paraíba,” tesis de doctorado (presentada al área de concentración de estudios de género de DINTER - UFSC, IFPB, IFPE, IFAL, 2014); Carla de Castro Gomes, “Corpo e Identidade no Movimento Feminista Brasileiro Contemporâneo: O Caso da Marcha das Vadias” (Anais do 40o Encontro Anual da Anpocs, Caxambu, MG, 2016); Camila Carolina Hildebrand Galetti, “Corpo e Feminismo: A Marcha das Vadias de Campinas/SP,” tesis de maestría (Departamento de Sociologia da Universidade de Brasília/UnB, 2016); Tainan Pauli Tomazetti, “Movimentos Sociais em Rede: A Marcha das Vadias - SM e a Experiência do Feminismo em Redes de Comunicação,” tesis de maestría (Programa de Posgrado en Comunicación de la Universidad Federal de Santa Maria - UFSM, RS, 2015); Laís Modelli Rodrigues y Caroline Kraus Luvizotto, “Feminismo na Internet: O Caso do Coletivo Marcha das Vadias e Sua Página no Facebook,” *Colloquium Humanarium* 11, edição especial (julho-dezembro 2014).

14 • Laís Modelli Rodrigues, “Blogs Coletivos Feministas: Um Estudo Sobre o Feminismo Brasileiro na Era das Redes Sociais na Internet,” tesis de maestría (Programa de Posgrado en Comunicación de la Universidad de Arquitetura,

Artes e Comunicação, Universidade Estadual Paulista “Júlio de Mesquita Filho”, 2016); Ferreira, “Feminismos Web,” 2015.

15 • Daniele Ferreira Seridório, Douglas Alves Graciano, Eduardo Magalhães, Guilherme Henrique Vicente e Josiane de Cássia Lopes, “Movimento Feminista em Rede: Análise do Blog e do Facebook ‘Lugar de Mulher,’” *Pensamento Plural*, no. 17 (2015).

16 • Nícia de Oliveira Santos y Jordana Fonseca Barros, “O Movimento Feminista no Facebook: Uma Análise das Páginas Moça, Você é Machista e Feminismo sem Demagogia - Original” (trabajo presentado em Simpósio Internacional de Tecnologia e Narrativas Digitais, UFMA, São Luís, MA, 2015).

17 • Jonas Marcondes Sarubi de Medeiros, “Microsociologia de Uma Esfera Pública Virtual: A Formação de Uma Rede Feminista Periférica na Internet” (Seminário FESPSP Cidades Conectadas: Os Desafios Sociais na Era das Redes, São Paulo, SP, 2016).

18 • Renata Barreto Malta y Laís Thaíse Batista Oliveira, “Enegreendo as Redes: O Ativismo de Mulheres Negras no Espaço Virtual,” *Gênero* 16, no. 2 (2016): 66.

19 • Castells, *A Galáxia da Internet*, 2003.

20 • Emilie Lawrence y Jessica Ringrose, “From Misandry Memes to Manspreading: How Social Media Feminism is Challenging Sexism” (seminário A Collaborative Critical Sexology and Sex-Gen-in-the-South, Critical Sexology, Reino Unido, 2016).

21 • Un estudio de Malcher (2016) se vuelca sobre el tema y plantea un aspecto paradójico de la discusión: campañas articuladas en torno a *hashtags* tienen, por conducir mensajes simplificados, la posibilidad tanto de llegar a personas que no comparten las ideas feministas “tradicionales” como de reducir la lucha, por no alcanzarla complejidad de los problemas abordados. Un ejemplo de este tipo de campaña fue el uso de la *hashtag* #EuNãoMereçoSerEstuprada (Yo no merezco ser violada), en reacción a la divulgación de una encuesta del IPEA (Instituto de Pesquisa

Econômica Aplicada) que revelaba que 65% de los brasileños concordaban con la afirmación de que una mujer que muestra su cuerpo merece ser atacada (fonte). A partir de una foto posteada por la activista Nana Queiroz, miles de mujeres compartieron fotos de ellas mismas, con la frase escrita en el cuerpo o en un cartel, o tan solo utilizando la *hashtag*, incluidas personalidades, y de forma tal a pautarlos medios tradicionales. La paradoja es que la simplicidad del mensaje, si por una parte hace que sea adoptada más fácilmente por grupos distintos, significa también su rápido vaciamiento: cuando el IPEA publicó que se había equivocado y que “solo” 26% de los brasileños concordaba con aquella afirmación, el debate rápidamente se achicó (Beatriz Moreira da Gama Malcher, “#Feminismo: Ciberativismo e os Sentidos da Visibilidade” [Anais do 40o Encontro Anual da Anpocs, Caxambu, MG, 2016]). Eso no significa, empero, que no haya dejado algún legado.

22 • El concepto es utilizado por Medeiros (Jonas Marcondes Sarubi de Medeiros, “Movimentos de Mulheres Periféricas na Zona Leste de São Paulo: Ciclos Políticos, Redes Discursivas e Contrapúblicos,” tesis de doctorado [Faculdade de Educação da Universidade de Campinas, 2017]) en el sentido formulado por Sader (Éder Sader, *Quando Novos Personagens Entraram em Cena: Experiências, Falas e Lutas dos Trabalhadores da Grande São Paulo (1970-80)* [Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1988]: 142-3), para la comprensión de la génesis de nuevos significados por movimientos sociales, como espacios donde se reelaboran experiencias y vivencias, a fin de atribuir a ellas nuevos significados.

23 • Kirsti K. Cole, “‘It’s Like She’s Eager to be Verbally Abused’: Twitter, Trolls, and (En) Gendering Disciplinary Rhetoric,” *Feminist Media Studies* 15 (2015): 356-358.

24 • Emma A. Jane, “‘You’re a Ugly Whorish Slut’ - Understanding E-bile,” *Feminist Media Studies* 14, no. 4 (2012): 531-546.

25 • El término es bastante problemático y debería

ser abandonado en el debate público –la práctica no refleja ni pornografía(que debe ser entendida como lícita y consentida, y que puede estar relacionada al placer) ni venganza (que no está presente en la mayor parte de los casos, y, aun cuando es movilizadora *discursivamente*, el término establece un vínculo entre una violación de autonomía sexual y actividad anterior de la víctima). Nuestra investigación sobre NCII en Brasil analizó todas las decisiones judiciales sobre el tema en el Tribunal de Justicia de São Paulo hasta el año de 2015, e identificó que más de 90% de las víctimas que ingresaron acciones eran mujeres (Mariana Giorgetti Valente, Natália Neris, Juliana P. Ruiz y Lucas Bulgarelli, *O Corpo é o Código: Estratégias Jurídicas de Enfrentamento ao Revenge Porn no Brasil* [InternetLab: São Paulo, 2016], visitado el 5 de julio de 2018, <http://www.internetlab.org.br/wp-content/uploads/2016/07/OCorpoOCodigo.pdf>). Aunque la diseminación pueda ocurrir con hombres y mujeres, las consecuencias son sentidas mayoritariamente por mujeres (y minoritariamente también por otras personas que ejercen orientaciones sexuales e identidades tenidas como disidentes).

26 • “Violências de Gênero na Internet: Diagnóstico, Soluções e Desafios. Contribuição Conjunta do Brasil para a Relatora Especial da ONU Sobre Violência Contra a Mulher,” Coding Rights e Internetlab, 2017, visitado el 5 de julio de 2018, http://www.internetlab.org.br/wp-content/uploads/2017/11/Relatorio_ViolenciaGenero_ONU.pdf.

27 • Si bien ese es el debate reciente en el campo de las organizaciones de la sociedad civil y de las políticas públicas, hay una versión histórica de él, en sus propios términos, en la epistemología feminista. En la década de 1970, la sociología feminista de la ciencia pasó a estudiar los efectos de la tecnología para las mujeres, y feministas radicales y socialistas interpretaban a la tecnología como una extensión del poder patriarcal; Harding (Sandra Harding, *The Science Question in Feminism* [New York: Cornell University Press, 1986]) señaló

cómo la crítica feminista a la ciencia avanzó de una discusión sobre los usos de la tecnología y sus riesgos y oportunidades hacia una discusión sobre cómo una ciencia que parece tan imbricada en proyectos masculinos puede servir a fines emancipadores (Judy Wajcman, *Technofeminism* [Oxford: Polity, 2004]); para Harding, fue un proceso de sustitución de la “cuestión de la mujer” en la ciencia por la “cuestión de la ciencia” en el feminismo.

28 • Larissa Pelúcio, “O Amor em Tempo de Aplicativos: Notas Afetivas e Metodológicas Sobre Pesquisas com Mídias Digitais,” in *No Emaranhado da Rede: Gênero, Sexualidade e Mídia; Desafios Teóricos e Metodológicos do Presente*, Larissa Pelúcio, Heloísa Pait y Thiago Sabatine (São Paulo: Annablume, 2015).

29 • Nancy Fraser, “Rethinking the Public Sphere: A Contribution to the Critique of Actually Existing Democracy,” in *Habermas and the Public Sphere*, org. Craig Calhoun (Cambridge: MIT, 1992).

30 • Patricia Hill Collins, *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness, and the Politics of Empowerment* (Nova Iorque, Londres: Routledge, 2000).

31 • Eli Pariser, *The Filter Bubble: What the Internet Is Hiding From You* (Nova Iorque: Penguin Press, 2011).

32 • Agradecemos a los profesores Pablo Ortellado y Marcio Moretto Ribeiro por el acceso a los datos del proyecto.

33 • Bernardo Sorj, Francisco Brito Cruz, Maíke Wile dos Santos y Marcio Moretto Ribeiro, *Sobrevivendo nas Redes: Guia do Cidadão* (São Paulo: Plataforma Democrática, 2018).

34 • La elección de la palabra “acoso” (*assédio* en el original en portugués) estuvo vinculada a una hipótesis de las investigadoras de que el tema es un aglutinador de diferentes demandas por igualdad y eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer por parte de las feministas brasileñas en el debate en internet.

35 • Listado completo en: Planilla “noticias_

SemanaMulher1," Internetlab, 2018, visitado el 5 de julio de 2018, http://www.internetlab.org.br/wp-content/uploads/2018/05/noticias_SemanaMulher1.xlsx.

36 • Listado completo en: Planilla "posts-semanaMulher," 2018, visitado el 5 de julio de 2018, <http://www.internetlab.org.br/wp-content/uploads/2018/05/posts-semanaMulher.xlsx>.

37 • Al encontrarnos con los resultados, buscamos crear criterios para un análisis cualitativo por medio de la elaboración de franjas de *sharing* basadas en su proporción. Ninguno de los criterios más obvios, tales como los "diez más compartidos" o "cincuenta más compartidos" parecían tener sentido. Eso es así porque la diferencia de esas proporciones no obedecía a criterios cuantitativamente similares: la publicación más compartida supera en más que el doble el número de compartidos del segundo; el segundo por su parte supera al tercero en casi tres veces y así sucesivamente de modo muy variable.

38 • Una publicación de la página fue la más compartida en el período (más de 14 mil veces), pero el contenido fue removido antes que pudiéramos analizarlo.

39 • Este resultado es particularmente interesante si se tiene en cuenta que en un experimento similar, adoptando como referencia el Día de la Consciencia Negra, identificamos la centralidad de la pauta en casos de racismo contra individuos (principalmente famosos) superando a las discusiones caras al movimiento negro contemporáneo, como racismo estructural, genocidio, retrocesos en las políticas públicas de promoción de la igualdad racial. Ver Natália Neris y Lucas Lago, "Como se Discute Racismo na Internet? Um Experimento com Dados no Mês da Consciência Negra." Internetlab, 26 de

febrero de 2018, visitado el 5 de julio de 2018, <http://www.internetlab.org.br/pt/desigualdades-e-identidades/como-se-discute-racismo-na-internet-um-experimento-com-dados-no-mes-da-consciencia-negra/>.

40 • Ver análisis estructurales de páginas de los dos espectros, de septiembre de 2017: "Análise Estrutural das Páginas de Direita no Facebook," Página do Facebook de Monitor do Debate Político no Meio Digital, 12 de septiembre de 2017, visitado el 5 de julio de 2018, <https://www.facebook.com/monitordodebatepolitico/photos/a.1067365179991611.1073741828.1066344906760305/1536950463033078/?type=3&theater>; y "Análise Estrutural das Páginas Progressistas no Facebook," Página do Facebook de Monitor do Debate Político no Meio Digital, 16 de septiembre de 2017, visitado el 5 de julio de 2018, <https://www.facebook.com/monitordodebatepolitico/photos/a.1067365179991611.1073741828.1066344906760305/1540281482699976/?type=3&theater>.

41 • Para una discusión más profunda sobre concentración en internet ver el estudio "Concentração e Diversidade na Internet," Intervezes, Monopólios Digitais, 2018, visitado el 5 de julio de 2018, cuyo principal resultado puede ser sistematizado de la siguiente forma: si, por un lado, con la internet hay más agentes en la capa de aplicaciones y contenidos en relación con otros medios, como la TV, por el otro, la hegemonía de las grandes plataformas y de los grandes grupos de prensa nacional, también en esos nuevos medios, ponen en cuestión la caracterización de la internet como un espacio de comunicación democratizada.

42 • "Violências de Gênero na Internet," Coding Rights e Internetlab, 2017.



MARIANA VALENTE – *Brasil*

Mariana Valente: Doctora en Sociología Jurídica por la Universidad de São Paulo y directora de InternetLab – Investigación en Derecho y Tecnología.

contacto: mariana@internetlab.org.br



NATÁLIA NERIS – *Brasil*

Natália Neris: Doctoranda en Derechos Humanos en la Universidad de São Paulo y Coordinadora del área Desigualdades e Identidades de InternetLab – Investigación en Derecho y Tecnología.

contacto: natalia@internetlab.org.br

Recibido en mayo de 2018

Original en portugués. Traducido por: Celina Lagrutta.



“Esta revista es publicada bajo la licencia la Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License”

PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LÍNEA EN JORDANIA

Reem Al Masri

- *Cómo navegan los movimientos de oposición jordanos entre las violaciones del Estado a su libertad de expresión y las violaciones de datos de Facebook* •

RESUMEN

En febrero de 2018, jordanos y jordanas tomaron las calles en las ciudades de Theeban, as-Salt y Al Karak tras la decisión gubernamental, guiada por el Fondo Monetario Internacional, de elevar los impuestos sobre 164 commodities y abolir los subsidios al pan. En medio de una total ausencia de cobertura periodística local, estas manifestaciones evolucionaron hacia debates diarios transmitidos por transmisión en vivo de Facebook. Se discutieron las realidades política y económica de Jordania, lo cual resucitó las demandas de 2011 y 2012 de una monarquía constitucional, al igual que de rendición de cuentas, tanto del régimen existente como del departamento de inteligencia. Sin embargo, mientras jordanos y jordanas participaban y seguían los debates nocturnos por transmisión en directo, campañas globales llamaban a los usuarios a borrar sus cuentas de Facebook en reacción al último escándalo de filtración de datos: Cambridge Analytica involucrada en la campaña de Trump obteniendo acceso a los datos de usuarios de Facebook. Este artículo analiza la relación conflictiva que viven con Facebook los movimientos políticos en regímenes de autoritarismo blando como Jordania, en la medida en que estos cuentan, por un lado, con una prensa local restrictiva y, por el otro, se encuentran con las críticas globales a la violaciones de datos perpetradas por Facebook.

PALABRAS CLAVE

Jordania | Transmisión en directo | Libertad de prensa | Privacidad | 2018

1 • Introducción

*Oh dios todopoderoso... Queremos a este traidor en el tribunal
Qué desgracia, qué desgracia, vendieron a Jordania por un dinar*

Esos eran los cantos de decenas de manifestantes jordanos en Theeban, una localidad a 70 kilómetros al este de Amán, cuatro días después de la decisión del gobierno jordano de suspender los subsidios al pan e imponer impuestos a 164 *commodities*, que entró en vigor en febrero de 2018.¹ Lo que empezó como una protesta espontánea contra esa decisión orientada por el Fondo Monetario Internacional (FMI)² se transformó en una serie de protestas diarias y discusiones públicas que se diseminaron hacia las ciudades de as-Salt y Karak³ (y que siguen hasta el momento en que se escribe este artículo).

Las demandas de quienes protestan han cambiado desde cuando empezaron. Las protestas ahora cubren un rango de temas, entre ellos el llamado a que renuncie el primer ministro, la discusión del regreso a una monarquía constitucional, la exigencia de un gobierno electo, límites para las autoridades ejecutivas del rey, el debate sobre las políticas neoliberales en Jordania y la defensa de juicios para empresarios con acusaciones de corrupción. Esas son demandas que no se oían en las manifestaciones desde aquellas de 2011 y 2012, frutos de la Primavera Árabe.

No obstante, esas manifestaciones no fueron televisadas, ni cubiertas por los sitios web locales de noticias. En cambio, los manifestantes están mostrándolas por *transmisión* en Facebook. Esas cuentas de Facebook representan un importante archivo de las protestas y discusiones públicas que se dieron en Theeban, as-Salt y Karak desde febrero de 2018. Mientras en los últimos meses los usuarios de Facebook eran llamados a abandonar la plataforma en función de preocupaciones vinculadas al uso de sus datos por el gigante de los medios sociales, los jordanos de esas tres regiones se seguían asegurando, a diario, de que sus móviles estuvieran lo suficientemente cargados y con créditos bastantes para una hora de *transmisión* en vivo en Facebook.

Este artículo explora la relación conflictiva que tienen con Facebook los movimientos políticos en regímenes de autoritarismo blando como Jordania, dado que, por un lado, cuentan con un ambiente mediático local restrictivo y, por el otro, están las críticas globales a las violaciones de datos realizadas por Facebook. Primeramente, se analiza cómo el Estado jordano intentó reprimir las movilizaciones en línea, mientras simultáneamente promovía la “apertura” de la economía del contenido digital de Jordania ante una audiencia internacional. Luego, utilizando entrevistas con activistas de la *transmisión* en vivo, se examina cómo esos activistas navegan entre las leyes restrictivas del Estado sobre la prensa electrónica local y las violaciones de datos de Facebook, a fin de elevar el perfil de las demandas de las manifestaciones de febrero de 2018.

2 • La paradoja de internet en Jordania

La tasa de penetración de internet en Jordania alcanzó el 87% y la de teléfonos móviles,

el 168 % en 2016.⁴ En 2017, Jordania quedó en quinto lugar en el ranking de tasas de penetración de Facebook en la región árabe (después de Emiratos Árabes Unidos, Qatar, Bahrein y Kuwait), con 60% de su población con cuentas de Facebook.⁵ Estas llamativas estadísticas son el resultado de una década de políticas neoliberales, de las cuales el sector de tecnología de la información y la comunicación (TIC) fue el primero en beneficiarse. El gobierno, por ejemplo, liberalizó completamente el mercado de telecomunicaciones,⁶ y promovió a Jordania como un centro regional de TIC.⁷ Especialmente después de la adquisición de Maktoob por parte de Yahoo en 2009,⁸ y luego la adquisición de Souq por Amazon,⁹ el gobierno lució a Jordania como una plataforma para el contenido árabe en línea en la región de Oriente Medio y África del Norte (MENA, por sus siglas en inglés). Tales iniciativas contribuyeron para que Jordania tuviera uno de los costos de conectividad más bajos y las más altas tasas de penetración de internet en la región árabe.¹⁰

Acompañó este crecimiento del internet la descentralización de la producción de la información y del intercambio de opiniones. Hasta mediados de los años noventa, los medios de comunicación estatales constituían la única fuente de información. Sin embargo, las comunidades de blogs y sitios web de noticias estallaron en números en la década anterior a la Primavera Árabe. En 2006, el agregador de blogs *Jordan Planet* era conocido por promover entradas de blogs locales sobre un amplio espectro de temas políticos y sociales,¹² y Ammon News fue el primero de cientos de sitios de noticias que empezaron a publicar noticieros locales originales. Como la tasa de penetración de las redes sociales se elevó tras la Primavera Árabe, nuevos procesos de participación y movilización política se fueron formando. De los debates en los medios sociales que reavivaban las demandas de las protestas nacionales de 2011 y 2012, surgieron grupos como el *HashtagDebates*¹³ y el *Jordan's Café Politique*,¹⁴ que se reunían periódicamente para hablar de temas como la monarquía constitucional y la rendición de cuentas del departamento de inteligencia. Esas reuniones eran tuitadas, publicadas en Facebook y transmitidas en transmisión en vivo por compañías voluntarias de producción, que luego las archivaban en YouTube.

Esta ola de disenso en línea planteó al Estado jordano un dilema. Por un lado, necesitaba promover la narrativa del ambiente abierto y neoliberal del sector TIC para los inversores internacionales, pero, por el otro, deseaba controlar los medios en rápido proceso de descentralización que esas mismas políticas estaban creando. A fin de alcanzar esta doble narrativa, el gobierno intensificó la demonización de los sitios web de noticias locales, describiéndolos como, por ejemplo, “dañinos para la reputación del ciudadano”.¹⁵ Esta narrativa allanó el camino para la reforma de la Ley de Prensa y Publicación, de septiembre de 2012,¹⁶ que exige que los sitios web locales obtengan una licencia para publicar, o, de lo contrario, enfrentar una orden de bloqueo de la Comisión de Medios. Al año siguiente, la Comisión de Medios bloqueó a cientos de sitios web locales. En simultáneo, la narrativa que promueve al sector de comunicación liberal de Jordania se intensificó. El Ministerio de Tecnología de la Información y la Comunicación lanzó su Estrategia TIC para Jordania 2013-2017, promoviendo el sector de contenido digital de Jordania y la inversión extranjera directa.¹⁷

Ante su audiencia internacional, el Estado sigue delirando sobre el potencial para el emprendedorismo en la escena del contenido digital a través de conferencias internacionales.¹⁸ Internamente, empero, se aprovechó cada vez más de los incidentes de seguridad para criminalizar aún más los espacios digitales, especialmente cuando estos canalizaban la crítica nacional en su fracaso para lidiar con temas de seguridad. En 2016, por ejemplo, después que el Estado acusó al conocido escritor Nahed Hattar por blasfemia, él recibió amenazas de muerte en línea que finalmente llevaron a su asesinato.¹⁹ Las reacciones públicas en las redes sociales fueron desde la furia contra la inacción del departamento de policía ante las denuncias de las amenazas de muerte a Nahed hasta incidentes de discurso de odio religioso. Muchos meses después, un ataque terrorista tuvo lugar en Karak, resultando en una operación de seguridad de 14 horas, con 10 víctimas y ninguna declaración pública oficial. Pero los medios sociales fueron inundados con videos emitidos desde el lugar que demostraban la mala preparación de la policía. Luego de esos dos incidentes, los reclamos oficiales acerca de la necesidad de monitorear a los medios sociales dispararon.²⁰ Los medios estatales presentaban a los medios sociales como un “lugar caótico [y] ingobernable”²¹ y “un arma contra la seguridad interna”.²²

En mayo de este año, el gobierno coronó esas narrativas proponiendo reformas a la Ley de Crímenes Cibernéticos, que haría que “la publicación o republicación de crímenes de odio” en la internet se volviera un delito penal, acarreando una sentencia de prisión de uno a tres años, y una fianza de JOD 5.000 – 10.000 (\$7.000 - \$14.000).²³ Estas reformas aún aguardan ser revisadas por el Parlamento. Desproporcionadas y vagamente definidas, las penalidades propuestas para los “crímenes de odio” en línea, más que perseguir cualquier objetivo legítimo, reducirán de hecho el compromiso público con los medios sociales, la única salida para documentar los debates nacionales – dado el asfixiante ambiente entre los partidos políticos –, traerán la prohibición administrativa de los encuentros públicos²⁴ y la represión a las manifestaciones.²⁵ Se puede predecir fácilmente la trayectoria probable de esas reformas propuestas mirando un poco la historia del Estado que usa las leyes de crímenes cibernéticos y antiterrorismo para perseguir a la oposición política. Solo en 2016 y 2017, decenas de ciudadanos y periodistas fueron perseguidos por crímenes tales como “atentar contra el régimen” y “cambiar la gobernanza del país” o “alterar las relaciones con un país vecino” por publicaciones que hayan hecho en los medios sociales.²⁶ Por ejemplo, en octubre de 2017, un activista fue perseguido por la corte de seguridad del Estado por criticar la posición del régimen de permitir que un israelí asesino de dos jordanos en la Embajada de Israel retornara a su país de origen sin un juicio.²⁷ En julio de 2017, la Corte de Seguridad del Estado retuvo a un poeta bajo investigación por publicar un poema en su Facebook condenando la posición jordana de boicotear a Qatar, juntamente con los otros Estados del Golfo.²⁸

Estas realidades están totalmente ajenas a la aspiración de “sociedad de acceso abierto” que el gobierno vislumbró en su estrategia *Reach 2025*, lanzada en el Foro TIC MENA, con el propósito de “volver a Jordania relevante en la economía digital global”. Tal narrativa está completamente desconectada de la realidad de los controles locales sobre la internet. A principios de 2018, la Comisión de Medios anunció que había

emitido 175 licencias para sitios web locales desde la aprobación de la Ley de Prensa y Publicaciones de 2012.²⁹ A la vez, sin embargo, la misma Comisión de Medios envía semanalmente órdenes de bloqueo a proveedores de internet.

Los principales sitios web de noticias tardaron 30 días en informar los eventos de Karak iniciados en febrero de 2018. Ninguno de los participantes que transmitían diariamente por transmisión desde Karak, as-Salt y Theeban puede crear un blog o un sitio web comunitario, dado que la Ley de Prensa y Publicación requiere que “todo sitio web que publique noticias” tenga por lo menos cinco empleados a tiempo completo³⁰ y un editor jefe que haya sido miembro del Sindicato de Periodistas durante cuatro años como mínimo.³¹ Tratando de rellenar la brecha de cobertura mediática, algunos manifestantes contactaron a agencias internacionales para que transmitieran las protestas a un público más amplio. Sin embargo, como comenta Sabri, uno de los que transmitía por transmisión en vivo desde Theeban, su cobertura no refleja la historia “verdadera”, ya que “quieren pintarnos como muertos de hambre”. Según él, una agencia se le acercó para crear una historia sobre las manifestaciones de febrero pidiendo de hablar únicamente con manifestantes jubilados o desempleados, ignorando las solicitudes de Sabri de que entrevistara a aquellos que tenían demandas políticas. El activista se opuso a esa cobertura alegando: “Yo no salí a la calle porque tenía hambre, sino porque el Estado me está sometiendo a una injusticia. Yo no tengo derecho a elegir en este país, la legislación electoral es injusta y yo exijo una monarquía constitucional”.

3 • Trasmisión en vivo:

“nuevas oportunidades para juntar a las personas”

Con la prensa local renuente o incapaz de transmitir información sobre sus protestas, sumada a las restricciones gubernamentales que no permiten que lancen sus propias plataformas en línea, los activistas como Rami y Sabri buscaron una alternativa diferente para difundir sus protestas. Esta vino en la forma de servicios de transmisión en vivo a bajo costo de Facebook cuando, el 6 de abril de 2016, Mark Zuckerberg anunció con orgullo que su nueva función de transmisión sería accesible a todos los usuarios.³² En una publicación de Facebook, este celebró que “hoy cualquier persona que tenga un celular tiene el poder de transmitir para cualquiera en el mundo... [El transmisión en vivo] creará nuevas oportunidades para juntar a las personas”. Aunque se tratara de un intento más de Zuckerberg de incrementar sus ganancias centralizando servicios de red, el transmisión en vivo fue “lo que impidió a las autoridades de reprimirnos”, dijo Sabri, que en 2016 ayudó a organizar la “Tienda para la Juventud Desempleada de Theeban”, una sentada abierta que se hizo veinte días después del anuncio de la transmisión en vivo de Zuckerberg. Para los manifestantes que estaban dentro de la tienda, la transmisión en vivo resultó una herramienta completa para la estrategia de comunicación, “porque al principio éramos demonizados” por el gobierno, explica el activista. Al igual que la cobertura mediática de la tienda, “todo era transmitido por streaming en vivo”, incluidas las discusiones y charlas con apoyadores que venían a visitarlos desde otras partes de

Jordania. Así como el transmisión en vivo ayudó a mantener la tienda de pie, fue también la razón por detrás de su remoción por parte de fuerzas policiales en su día número 57.³³

Aunque el número de participantes en tales manifestaciones o protestas no pasa de algunas decenas o centenas, la transmisión en vivo puede llegar a diez mil visualizaciones, siendo que un video de una protesta en as-Salt alcanzó las 140.000 visualizaciones después que la policía arrestó a un activista por “atentar contra el régimen” a causa de su participación en estas protestas. Los altoparlantes y micrófonos convertidos a la transmisión en vivo se volvió parte integrante de estas protestas diarias. Además de protestar, estas manifestaciones se están transformando en “una plataforma para elevar los niveles de consciencia sobre diferentes temas sociales”, dice Hani, el principal organizador de as-Salt, que mantiene su mirada moviéndose entre las cámaras de transmisión y las multitudes reunidas a su alrededor. El público interactúa instantáneamente con los oradores, a veces expresando su apoyo desde distintas partes de Jordania y otras veces expresando enfado por la decisión de cortar la transmisión en vivo, en la medida en que “nadie tiene el derecho de cortarnos de aquello que le está pasando a nuestro país”, en palabras de un seguidor que vive en el extranjero. Cuando se pregunta por qué ese apoyo en línea no se ha traducido en una mayor presencia física, debemos recordar las realidades del transporte público, que “no funciona después de las seis de la tarde en Karak, por ejemplo”, de acuerdo con Rami. Para Hani, sin embargo, al mismo tiempo que la transmisión en vivo llena la brecha que hay en la cobertura de la gran prensa, también está desalentando a las personas a unirse a la manifestación presencial, a medida que tienen acceso al material desde casa.

4 • El dilema de los activistas:

Facebook, Cambridge Analytica y las calles de Jordania

Las narrativas que intentan explicar la impredecible y contagiosa naturaleza de movilización durante la Primavera Árabe y su relación con las plataformas de medios sociales han evolucionado con el tiempo. Discursos reactivos que daban un papel a las redes sociales de “desencadenar la revolución en Egipto y Tunes”³⁴ han sido contrarrestados por los que ahora minimizan el rol de las plataformas de medios sociales en la movilización política y nos urge a mirar hacia los modos “desconectados” de organización política.³⁵ Estas dos narrativas en disputa regularon luego de que los movimientos sociales de la región árabe empezaron a fragmentarse y nuevas formas de opresión pasaron a desplegarse en los países en los que hubo revoluciones. Los llamados nuevos escolásticos están ahora explotando la intersección entre los medios sociales y las redes físicas preexistentes de afiliaciones y solidaridad.³⁶ Por ejemplo, en un estudio que analiza la participación cívica que siguió a la revolución de 2011, académicos egipcios destacan que “con más personas y jugadores entrando al medio electrónico, las esferas ‘online’ comenzaron a reflejar las esferas ‘offline’, más que a informarlas e influenciarlas.”³⁷

Las narrativas que tratan del rol de las redes sociales y la movilización política también han sufrido una evolución a medida que los modelos de negocio de las plataformas de medios

sociales van volviéndose cada vez más visibles en el diseño y en las funciones ofrecidas por esas plataformas. Se han introducido nuevas políticas y herramientas para maximizar las oportunidades de lucro al compartir los datos de usuarios y comunidades en línea. Como en 2014, que para mejorar sus objetivos de publicidad Facebook aplicó su “política de nombre real”, pidiendo a todos los usuarios que autentificaran sus identidades. Al hacerlo, puso en riesgo a todas las comunidades política y socialmente vulnerables. Facebook ha modificado constantemente sus algoritmos para incrementar su volumen de contenido pagado, priorizando, por ejemplo, la visibilidad orgánica de las publicaciones para familia y amigos solamente. Esto también ha afectado el alcance de la movilización política y creado jerarquías dependientes del status financiero de los usuarios. Por temor a que los gobiernos bloqueen la plataforma (como Irán, Siria y Turquía), Facebook alineó sus “políticas de retirada de contenido” y prácticas de intercambio de datos a las restricciones locales sobre el discurso. Por ejemplo, Facebook bloquea constantemente los perfiles de activistas que publican opiniones contra el gobierno israelí.³⁸

Por lo tanto, Facebook ha construido estructuras y establecidos algoritmos que solo pueden ser usados por terceros para manipulación política. Aunque las campañas electorales siempre han visto a Facebook como una importante plataforma para obtener apoyo, la política de intercambio de datos de la compañía con aplicaciones para terceras partes permitió que la empresa de relaciones públicas *Cambridge Analytica* recolectara ilegalmente los datos de millones de usuarios en los Estados Unidos y los usara para beneficiar la campaña de Trump. El escándalo que implicó a *Cambridge Analytica*³⁹ disparó una campaña global llamando a borrar el Facebook y generó el cuestionamiento de los modelos de negocio de las empresas de internet que se aprovechan de los datos personales de sus usuarios para su propia ganancia.⁴⁰

Más allá de estas controversias, la tasa de penetración de las redes sociales ha alcanzado el 90% de los usuarios de internet en Jordania.⁴¹ Las plataformas de medios sociales, en particular la herramienta de Facebook de transmisión en vivo, se convirtieron en la única esfera pública en la que los jordanos y jordanas pueden movilizarse y expresar sus opiniones en línea, dada la limitación de los espacios físicos para la movilización y la participación cívica. Esto pone a los activistas del país en un dilema: continuar usando el servicio sabiendo que la ética y la práctica de negocios de la compañía contradice sus propios principios, o abandonar la plataforma y arriesgar así reducir el impacto de sus protestas.

Pese a que Facebook posibilitó a Rami canalizar las narrativas de Karak que habían sido ignoradas por la gran prensa, él reconoce que la plataforma empero “viola mi vida personal y mi libertad”. No obstante, activistas como Rami resisten a los llamados globales a abandonar la plataforma. “Es actualmente la única opción disponible para canalizar mi voz”, dice Rami, a pesar de que, hace un año, fue detenido administrativamente por orden de las autoridades de Karak por una publicación de Facebook criticando la autoridad del rey. “Facebook viola mi privacidad, pero el Estado está constantemente violando mi privacidad”, dice Mohammad de as-Salt. Conscientes de las violaciones practicadas por Facebook en el intercambio de datos, la mayor parte de los activistas de la transmisión en vivo minimizan el intercambio de

información personal sobre familia y amigos y se dan cuenta de que, aunque la transmisión en vivo les otorgue cierto control sobre la narrativa, el contenido no es de ellos: “Puedo fácilmente perder la página, o puede ser hackeada”, recuerda Sabri, que experimentó exactamente eso cuando su cuenta y página sufrieron hacking de entidades desconocidas.

A pesar de las críticas de los activistas contra el Estado y el régimen jordanos que las plataformas de redes sociales están facilitando, no ha habido todavía ningún intento de restringir el acceso al Facebook, o a ninguna plataforma internacional, ni se requieren licencias como en el caso de los medios locales. Este abordaje debe ser entendido en el marco más general de la decisión del Estado jordano de reprimir a la oposición en los años que siguieron a la Primavera Árabe. Mientras el Estado dispersa manifestaciones y prohíbe encuentros públicos, a la vez recurre a abordajes de represión blanda, con costos mínimos para sus registros internacionales en lo que concierne a los derechos humanos y para su narrativa internacional de país promotor del mercado libre y abierto de contenido digital. Cabe destacar, adicionalmente, que el Estado jordano ha usado el Facebook para sus propios intereses. Creadas después de la Primavera Árabe, las cuentas de medios sociales de la corte real y las cuentas personales de los miembros de la familia real en Facebook y Twitter son promovidas como un intento de demostrar la voluntad de Jordania de comunicarse con su gente y la apertura de su esfera digital.

5 • Conclusión

Durante la ola de protestas de 2011 y 2012, las plataformas de medios sociales y blogs ofrecieron fragmentos de información descentralizada sobre demostraciones, tanto en forma de textos como de fotos y videos. Sin embargo, las informaciones y documentación elaboradas y difundidas con posterioridad permitían que la narrativa oficial demonizara las protestas. En contraste, la transmisión en vivo de las discusiones y protestas ahora evita que el Estado contamine el mensaje de las protestas, en la medida en que las demandas y los llamados son claros “ante Dios y sus criaturas”, según un orador diario de as-Salt. En uno de los videos transmitidos por transmisión directa desde Karak, un orador criticó al gobierno neoliberal jordano que finalmente llevó a la privatización de sus propiedades y recursos naturales.⁴² Él cuenta con los dedos de su mano mientras el público a su alrededor repite “Potasa, fosfato, electricidad, agua y comunicaciones”. El Estado poco previó que sus políticas neoliberales, que primero beneficiaron al sector de TIC, resultarían en la descentralización de las narrativas y de la escena de los medios en línea. Hoy, el Estado jordano intenta desarrollar una fórmula según la cual pueda promover el sector TIC y la “economía del conocimiento” en el país como dignos de inversión extranjera, pero manteniendo al mismo tiempo una narrativa interna represiva de la internet como un espacio para “tontos e inocentes”.⁴³ De esta manera, los activistas jordanos – tales como aquellos de as-Salt, Karak y Theeban – deben navegar por una compleja senda entre esas políticas de un Estado neoliberal represivo y las globalmente controvertidas políticas de un gigante de las comunicaciones como es Facebook. Hasta que exista una alternativa real, ellos deben, irónicamente, contar con el último para desafiar al primero.

NOTAS

- 1 • "Jordan: Jordan Levies New Special Taxes on Food and Beverage Products," United States Department of Agriculture, 29 de enero de 2018, visitado el 14 de junio de 2018, <https://www.fas.usda.gov/data/jordan-jordan-levies-new-special-taxes-food-and-beverage-products>.
- 2 • Suleiman Al-Khalidi, "Jordan Unveils Major IMF-guided Tax Hikes to Reduce Public Debt." Reuters, 15 de enero de 2018, visitado el 14 de junio de 2018, <https://www.reuters.com/article/us-jordan-economy-reforms/jordan-unveils-major-imf-guided-tax-hikes-to-reduce-public-debt-idUSKBN1F42Q9>.
- 3 • Transmisión en vivo, video de Facebook, 1:30:42, subido por Rami Attalla Al-ajoll, 2 de marzo de 2018, visitado el 14 de junio de 2018, <https://web.facebook.com/rami.alajoll/videos/1690618127661632/>.
- 4 • TRC, <https://bit.ly/2pnzbd9>.
- 5 • "Social Media and the Internet of Things," Arab Social Media Report and Mohammed Bin Rashid School of Government, 2017, visitado el 14 de junio de 2018, <http://www.mbrsg.ae/getattachment/1383b88a-6eb9-476a-bae4-61903688099b/Arab-Social-Media-Report-2017>.
- 6 • Mohammad Ghazal, "Jordan One of Two States in Region to Liberalise Telecom Sector." The Jordan Times, 8 de febrero de 2014, visitado el 14 de junio de 2018, <http://www.jordantimes.com/news/local/jordan-one-two-states-region-liberalise-telecom-sector%E2%80%99>.
- 7 • Mohammad Ghazal, "Initiative Planned to Turn Jordan into ICT Hub." The Jordan Times, 20 de octubre de 2016, visitado el 14 de junio de 2018, <http://www.jordantimes.com/news/local/initiative-planned-turn-jordan-ict-hub>.
- 8 • Jason Kincaid, "Confirmed: Yahoo Acquires Arab Internet Portal Maktoob." Tech Crunch, 25 de agosto de 2009, visitado el 14 de junio de 2018, <https://techcrunch.com/2009/08/25/confirmed-yahoo-acquires-arab-internet-portal-maktoob/>.
- 9 • Jon Russell, "Amazon Completes its Acquisition of Middle Eastern e-Commerce Firm Souq." Tech Crunch, 3 de julio de 2017, visitado el 14 de junio de 2018, <https://techcrunch.com/2017/07/03/amazon-souq-com-completed/>.
- 10 • "Broadband Networks in MENA," World Bank, 2014, visitado el 14 de junio de 2018, <http://www.worldbank.org/en/region/mena/publication/broadband-networks-in-mna>.
- 11 • "Jordan's Media Landscape," Fanack, 8 de marzo de 2017, visitado el 14 de junio de 2018, <https://fanack.com/jordan/society-media-culture/jordan-media/>.
- 12 • "Jordanian Bloggers On Zarqawis' Death," The Black Iris, 8 de junio de 2006, visitado el 14 de junio de 2018, <http://black-iris.com/2006/06/08/jordanian-bloggers-on-zarqawis-death/>.
- 13 • "شاقولنا نم لوألا عزجل," Hashtag Debates #بتاشاقولنا, Video de YouTube, 48:45, subido por aramram aramram, 27 de abril de 2011, visitado el 14 de junio de 2018, https://www.youtube.com/watch?v=w5ZO8FAX_PQ.
- 14 • Consulta de búsqueda en YouTube, visitado el 14 de junio de 2018, <https://bit.ly/2jjRvzW>.
- 15 • "بتاعوبطلم نوناق نع شذحتي فنوارطلا," video de YouTube, 4:20, subido por alghadnewspaper, 15 de septiembre de 2012, visitado el 14 de junio de 2018, <https://www.youtube.com/watch?v=F1s-1lJlYNM>.
- 16 • Ryan Folio, "The 2012 Amendment to Jordan's Press and Publications Law: The Jordanian Government's Stigmatization Campaign against News Websites." Jadaliyya, 19 de diciembre de 2015, visitado el 14 de junio de 2018, <https://bit.ly/2FspIvd>.
- 17 • "Jordan National Information and Communications Technology Strategy(2013-2017)," TRC, 2017, visitado el 14 de junio de 2018, <https://bit.ly/2l3NiyP>.
- 18 • Ver, por ejemplo: Davos 2015; la2014 Innovative Jordan Conference; el2013 Jordan-US Business Forum.

19 • Lina Ejeilat, "A Free-Speech Fatality." The New York Times, 29 de septiembre de 2016, visitado el 14 de junio de 2018, <https://www.nytimes.com/2016/09/30/opinion/a-free-speech-fatality-in-jordan.html>.

20 • "Social Networking Sites and The Need for More Censorship," Al Rai Newspaper, 4 de enero de 2017, visitado el 14 de junio de 2018, <https://bit.ly/2Gz4N8M>.

21 • "Experts: The Need to Stop the Break-up of Social Networking Sites," Al-Rai Newspaper, 14 de enero de 2017, visitado el 14 de junio de 2018, <https://bit.ly/2rbpoX0>.

22 • *Ibid.*

23 • "Govt Ready With Cybercrime Bill 'To Curb Hate Speech'," The Jordan Times, 22 de mayo de 2018, visitado el 14 de junio de 2018, <http://www.jordantimes.com/news/local/gov%E2%80%99t-ready-cybercrime-bill-curb-hate-speech%E2%80%99>.

24 • "Governor of Amman Bans a Public Discussion on Elections," 7iber, 29 de agosto de 2016, visitado el 14 de junio de 2018, <https://www.7iber.com/politics-economics/governor-of-amman-bans-a-public-discussion-on-elections/>.

25 • Arabic Network for Human Rights Information, "Jordanian Security Forces Crack Down on Protest Calling for Prisoner's Release." Ifex, 21 de marzo de 2014, visitado el 14 de junio de 2018, https://www.ifex.org/jordan/2014/03/21/protest_forcefully_dispersed/.

26 • Khaberni, 20 de diciembre de 2017, visitado el 14 de junio de 2018, <https://bit.ly/2AKv6DC>.

27 • Reem Al Masry, "How to Start the Way to the Solitary Cell with a Click." 7iber, 21 de agosto de 2017, visitado el 14 de junio de 2018, <https://bit.ly/2g4xEWW>.

28 • *Ibid.*

29 • "The Information Authority Grants Licenses to 175 Electronic Publications," Albosala, 19 de febrero de 2018, visitado el 14 de junio de 2018, <https://bit.ly/2GMcEwO>.

30 • Laila Azzeh, "Jordan Media Commission's New Law on News Websites Draws Controversy." The

Jordan Times, 28 de julio de 2017, visitado el 14 de junio de 2018, <http://www.jordantimes.com/news/local/jordan-media-commission%E2%80%99s-new-law-news-websites-draws-controversy>.

31 • Thoraya El-Rayyes, "Controlling Online Media in Jordan: Censorship or Rule of Law." 7iber, 7 de abril de 2015, visitado el 14 de junio de 2018, https://www.7iber.com/wireless_research/controlling-online-media-in-jordan-censorship-or-rule-of-law/.

32 • Mark Zuckerberg, 2016, "Today we're launching Facebook Live for everyone...". Facebook, 6 de abril de 2016, visitado el 14 de junio de 2018, https://web.facebook.com/zuck/posts/10102764095821611?_rdc=1&_rdr.

33 • "Seven Protesters Arrested in Theeban," The Jordan Times, 2016, visitado el 14 de junio de 2018, <http://www.jordantimes.com/news/local/seven-protesters-arrested-theeban>.

34 • Rebecca J. Rosen, "So, Was Facebook Responsible for the Arab Spring After All?" The Atlantic, 3 de septiembre de 2011, visitado el 14 de junio de 2018, <https://www.theatlantic.com/technology/archive/2011/09/so-was-facebook-responsible-for-the-arab-spring-after-all/244314/>.

35 • Malcolm Gladwell, "Does Egypt Need Twitter?" The New Yorker, 2 de febrero de 2011, visitado el 14 de junio de 2018, <https://www.newyorker.com/news/news-desk/does-egypt-need-twitter#ixzz1CqneJlOu>.

36 • Nagla Rizk con Lina Attalah y Nadine Weheba, "The Networked Public Sphere and Civic Engagement in Post-2011 Egypt: A Local Perspective". Arab Networked Public Sphere, Marzo de 2016, visitado el 14 de junio de 2018, <http://www.arabnps.org/egypt/>.

37 • *Ibid.*

38 • "Facebook's Manual on Credible Threats of Violence," The Guardian, 21 de mayo de 2017, visitado el 14 de junio de 2018, <https://www.theguardian.com/news/gallery/2017/may/21/facebooks-manual-on-credible-threats-of-violence>.

39 • Cambridge Analytica, Homepage, 2018, visitado el 14 de junio de 2018, <https://>

cambridgeanalytica.org/.

40 • “The Cambridge Analytica Files,” The Guardian, 2018, visitado el 14 de junio de 2018, <https://www.theguardian.com/news/series/cambridge-analytica-files>.

41 • “Jordan Comes in First on Social Media Usage Index,” Alghad, 20 de abril de 2016, visitado el 14 de junio de 2018, [http://www.alghad.com/articles/933325-Jordan-Comes-in-First-on-Social-](http://www.alghad.com/articles/933325-Jordan-Comes-in-First-on-Social-Media-Usage-Index)

Media-Usage-Index.

42 • Transmisión en vivo, video de Facebook, 1:06:22, subido por Rami Attalla Al-ajoll, 11 de marzo de 2018, visitado el 14 de junio de 2018, <https://web.facebook.com/rami.alajoll/videos/1700595893330522/>.

43 • “Cybercrime: Traps for Fools and Innocents,” Alrai, 24 de marzo de 2015, <http://alrai.com/article/705188.html>.



REEM AL MASRI – *Jordán*

Reem Almasri es editora y periodista de la página de tecnología de la revista jordana 7iber. Su investigación se centra en la intersección entre la tecnología y la política en Jordania y en la región árabe en general, explorando la economía política de las telecomunicaciones y su impacto en los derechos digitales y en la democracia.

contacto: reem@7iber.com

Recibido en abril de 2018.

Original em inglês. Traducido por Celina Lagrutta.



“Esta revista es publicada bajo la licencia la Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License”

ENSAYOS



LA VIOLENCIA DEL ESTADO Y LA BÚSQUEDA DEL ACCESO A LA JUSTICIA

Raiane Patrícia Severino Assumpção
Fernanda de Magalhães Dias Frinhani
Javier Amadeo
Aline Lúcia de Rocco Gomes
Débora Maria da Silva
Valéria Ap. de Oliveira Silva

LA POLÍTICA DE DROGAS ES UNA CUESTIÓN DE MUJERES

Lucia Sestokas & Nathália Oliveira

LA VIOLENCIA DEL ESTADO Y LA BÚSQUEDA DEL ACCESO A LA JUSTICIA¹

**Raiane Assumpção • Fernanda Frinhani
Javier Amadeo • Aline Lúcia Gomes
Débora da Silva • Valéria Silva**

- *Un análisis a partir de las narrativas de los familiares de las víctimas • de los Crímenes de Mayo de 2006 ocurridos en la Baixada Santista/SP*

RESUMEN

El tema de este artículo son las violaciones de Derechos Humanos resultantes de la violencia de Estado, materializada en los crímenes que tuvieron lugar en la Baixada Santista/SP en mayo de 2006. Está basado en la investigación Violencia de Estado en Brasil: un estudio de los Crímenes de Mayo de 2006 en la perspectiva de la Justicia de Transición y de la Antropología Forense, realizada por el Centro de Antropología y Arqueología Forense, de la Universidad Federal de São Paulo – CAAF/UNIFESP, poniendo el foco en las narrativas de los familiares de las víctimas; el artículo analiza la violencia del Estado al denegar el acceso a la justicia, la información y la memoria. Concluye que hubo una permanente denegación de justicia en la falta de investigación y en el archivado prematuro de las averiguaciones. A los familiares se les negó el derecho a la información y fueron sometidos a la ironía, persecución y calumnias. Finalmente muestra que es fundamental dar visibilidad a las historias y a las luchas para que no sean olvidadas y para que no hayan más excluidos de la protección de los Derechos y del Acceso a la Justicia.

PALABRAS CLAVE

Violencia del Estado | Derechos Humanos | Crímenes de Mayo | Movimiento Independiente Mães de Maio

1 • Introducción

Hace diez años, el Relator Especial de ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Philip Alston,² señaló la violencia de Estado en Brasil como contumaz violadora de los Derechos Humanos. El Estado no está autorizado a practicar ejecuciones extrajudiciales, privando a los individuos de sus vidas, debiendo, por el contrario, proteger a sus ciudadanos de asesinatos y garantizar que los acusados de estos crímenes tengan derecho al debido proceso legal y a la amplia defensa.

No obstante, el Estado brasileño ha sido autor de innumerables violencias, entre ellas las cometidas por miembros de corporaciones policiales. Las prácticas abusivas cuentan, normalmente, con el apoyo de la población,³ presa del miedo debido a las altas tasas de criminalidad y del escepticismo con respecto al engorroso sistema de justicia penal.⁴

Según el informe de 2017 de *Human Rights Watch* (HRW), los “abusos cometidos por la policía, incluyendo ejecuciones extrajudiciales, contribuyen a un ciclo de violencia, que perjudica la seguridad pública y pone en riesgo la vida de policías”.⁵ El 11º Anuario Brasileño de Seguridad Pública de 2017⁶ revela que en 2016, 4222 civiles fueron asesinados por policías y que 437 policías fueron asesinados, la mayoría de ellos fuera de servicio. Los datos muestran que la violencia es recurrente en la sociedad brasileña y ha causado víctimas especialmente entre la población pobre, joven, negra, y de la periferia de los centros urbanos,⁷ llegándose a hablar de un verdadero genocidio de esta población. La violencia del Estado se materializa al (i) denegar la garantía de acceso a los derechos básicos, (ii) hacer uso ostensivo de la fuerza policial, (iii) dificultar el acceso al sistema de justicia y (iv) descuidar el acceso a la información y el derecho a los familiares a la memoria.

En mayo de 2006 observamos la exacerbación de la violación de derechos, lo que podría ser descrito como un “escenario de excepcionalidades en el Estado Democrático de Derecho”.⁸ Los Crímenes de Mayo de 2006, según las investigaciones sobre el tema,⁹ alcanzaron la cifra de 564 muertes por armas de fuego en el período entre el 12 al 26 de mayo en el Estado de São Paulo, enfocados en la capital y su región metropolitana y en la Baixada Santista.

Estudios y relatos sostienen que los crímenes fueron resultado de enfrentamientos entre integrantes del PCC (Primer Comando de la Capital) y las fuerzas de seguridad del Estado. Sin embargo, los datos muestran que ese enfrentamiento tuvo lugar solo al comienzo del periodo – días 12 y 13 de mayo.¹⁰ Del 14 al 20 de mayo las pruebas indican que fue tomada una decisión oficial de iniciar una acción represiva en respuesta a los ataques.¹¹

Según el informe de CONDEPE, en este período hubo un aumento del número absoluto de muertes (sobre todo hombres jóvenes) provocadas por disparos de armas de fuego, comparado con años anteriores, con un promedio elevado de disparos por víctima (4.7) y una concentración de los disparos en las regiones letales. La mayor parte de las muertes presenta un patrón particular de grupos de exterminio, con pruebas de la participación de policías o ex policías.¹²

La investigación aborda esa violación de derechos relatada por diversos familiares de las víctimas de los crímenes de mayo de 2006, sobre todo por los familiares del *Movimiento Independiente Mães de Maio*. La investigación tuvo lugar en colaboración institucional entre el Centro de Antropología y Arqueología Forense (Caaf) de la Universidad Federal de São Paulo (Unifesp) y el Centro Latino-Americano, Escuela de Estudios Interdisciplinarios y del Área de la Universidad de Oxford, Inglaterra. Contó además con el financiamiento del Fondo Newton (Newton Fund), iniciativa del gobierno británico operada por el Consejo Británico en Brasil, para el desarrollo económico y social por medio de la ciencia, de la investigación y de la tecnología.¹³

El objetivo de la investigación fue volver a analizar los llamados Crímenes de Mayo de 2006, a partir de una propuesta interdisciplinar y de actuación conjunta con el movimiento social, con el fin de lograr una nueva perspectiva sobre los acontecimientos.

Los Crímenes de Mayo han sido objeto de varias investigaciones, habiéndose obtenido ya resultados que apuntan a los agentes del Estado como los mayores perpetradores de las acciones que condujeron a la muerte a centenas de personas. Así, la mencionada investigación buscó un afinamiento de los datos para contribuir a la elucidación de las circunstancias de los crímenes y reabrir el debate sobre la responsabilidad del Estado en la investigación de los delitos y la condena de sus ejecutores.

La investigación abordó 60 casos de personas asesinadas por armas de fuego (ejecución de civiles y de agentes del Estado), ocurridos entre los días 12 y 20 de mayo de 2006 en la región metropolitana de la Baixada Santista, estado de São Paulo, Brasil, para la realización de un análisis con el uso de diversas metodologías y el cruce de varias fuentes de datos: I) análisis bibliográfica y documental (Informes Policiales, Laudos Necroscópicos e Investigaciones Policiales); II) análisis de material mediático (noticias en los medios locales y nacionales); III) elaboración de mapas georreferenciados sobre la dinámica espacial de los crímenes; IV) análisis forense de los casos de las víctimas a partir de la reconstrucción 3D de imágenes médicas (análisis balística); y V) construcción y análisis de narrativas a partir de los relatos de los familiares de las víctimas, incluyendo el contexto social, la historia de vida, circunstancia de la muerte, procedimientos tras la muerte e informaciones sobre el proceso judicial.

Así, la investigación siguió un recorrido metodológico innovador, obtuvo datos significativos y respuestas concretas para la cuestión central de la investigación y fortaleció las pautas de los movimientos sociales y de las comunidades que son abordadas, cotidianamente, por la violencia de agentes del Estado. Los resultados de la investigación posibilitaron una interpretación sobre los crímenes de mayo de 2006 que reitera su carácter de crimen de ejecución de civiles y la ausencia de investigaciones calificadas para la identificación y juicio de los responsables. Estos mecanismos demuestran que las orientaciones y/u órdenes, como también la ausencia de estas, generan un modo de operar que adquirió legitimidad extraoficial, como demuestra el número de muertes clasificadas como “muertes derivadas de la intervención de policías”.

En este artículo optamos por presentar uno de los elementos analizados en la investigación:¹⁴ la violencia de Estado confirmada en la denegación de acceso a la justicia a los familiares de la víctimas de los Crímenes de Mayo de 2006, utilizando narrativas¹⁵ construidas en el proceso de la investigación, especialmente las informaciones sobre los procesos judiciales.¹⁶

2 • La Violencia Estructural en Brasil: un Análisis de las Desigualdades, de la Exclusión y de la Dominación

La discusión sobre la violencia de Estado en Brasil parte del debate sobre violencia estructural, resultado de una sociedad desigual, que no incorpora todos los segmentos sociales a la ciudadanía completa. La violencia de Estado nos remite a una sociedad marcada por la colonización y la esclavitud, por el legado de la dictadura militar y por los desafíos de la construcción de una democracia a partir de los mecanismos de la justicia de transición.

La violencia estructural¹⁷ muestra formas de dominación derivadas de las contradicciones entre los que quieren mantener privilegios y los que se rebelan contra la opresión. Las garantías democráticas existentes en Brasil, desde los avances de la constitución de 1988, no han impedido continuidades en lo que se refiere a la violencia estructural.

Además de este proceso de constitución de la estructura y dinámica social y de la cultura política brasileña, marcada por la violencia y la desigualdad, es importante destacar el modo específico de actuación del Estado en distintos momentos históricos.

Las violaciones a los Derechos Humanos en los *Años de Plomo* dieron lugar a denuncias contra Brasil ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, durante el periodo en cuestión y tras la apertura política.

Las denuncias efectuadas en el periodo dictatorial fueron sometidas a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos entre 1970 y 1974, con referencia a casos de detenciones arbitrarias, tortura y asesinatos.¹⁸ Si bien el número de casos era pequeño, normalmente estaban relacionados con el asesinato o detención de un gran número de personas.¹⁹

Incluso con la apertura política y la Constitución de 1988, Brasil no consiguió romper con la estructura de violencia engendrada en el periodo de la Dictadura, “cuando las torturas y los asesinatos se volvieron política de Estado”.²⁰ Sin el cambio de las organizaciones no es posible el cambio de las culturas corporativas.²¹

Lo que se observa tras el fin de la Dictadura es la reproducción del mismo patrón de violencia. Según datos de 2007, Brasil había sido denunciado ante el Sistema Interamericano por violencia policial ocurrida a partir de 1982 en 34 Casos.²² Las denuncias se refieren al abuso y violencia policial que conlleva el asesinato de víctimas inocentes y la insuficiente respuesta del Estado Brasileño a las violaciones. En todos los

casos, la petición es la misma: “condenación del Estado Brasileño a procesar y castigar a los agentes responsables de las violaciones cometidas, así como a indemnizar a las víctimas”.²³ Es decir, garantizar el acceso a la Justicia.

El patrón de violaciones perpetrado por la policía y las denuncias ante el Sistema Interamericano trajeron algunos avances legislativos, como las alteraciones del Decreto n° 1001/69 (Código Penal Militar), propuestas por la Ley 9299/1996, que prevé como perteneciente a la Justicia Común la competencia de juzgar delitos dolosos contra la vida cometidos por militares contra civiles;²⁴ la Federalización de los Crímenes Contra los Derechos Humanos, previsto por la Enmienda Constitucional n° 45/2004; Ley 12527/2011 (regula el acceso a la información) y la Ley 12528/2011 (Comisión Nacional de la Verdad).

*A pesar de estos cambios positivos en los marcos político y legal, el fracaso a la hora de controlar eficazmente la violencia ilegal queda patente: tortura de sospechosos y criminales en los distritos policiales, malos tratos a prisioneros e internos en instituciones herméticas, ejecuciones intencionadas por las policías militares, grupos de exterminio, con participación de agentes del Estado. La repetición de esas violaciones tiene como denominador común la impunidad, garantizada por la ineficacia y la omisión gubernamental, especialmente por parte de las administraciones de los estados. Este fracaso a la hora de implementar la ley debilita la vigencia de las garantías constitucionales, perpetúa el círculo ilegal de la violencia y dificulta el fortalecimiento de la legitimidad del gobierno democrático como promotor de la ciudadanía.*²⁵

El Estado democrático de derecho en Brasil se ha mostrado tolerante/connivente con las violaciones de los derechos humanos de las poblaciones históricamente excluidas, e incapaz de reducir la violencia social y de responsabilizar a los culpables. Ha contribuido a aumentar la sensación de impunidad y de no pertenencia de las víctimas y sus familiares a la “categoría de ciudadanos”, y viola derechos con el uso excesivo de la fuerza por parte de los agentes del Estado (tortura, detenciones arbitrarias, homicidios practicados por agentes del Estado), así como con la no concreción de políticas públicas que garantizarían derechos sociales básicos o cuando deniega acceso a la Justicia y a la verdad a las víctimas y familiares.

3 • El Proceso Judicial y el Acceso a la Justicia – Análisis de los Datos de las Víctimas de los Crímenes de Mayo de 2006

El acceso a la justicia es un derecho humano fundamental. Mediante el acceso a la Justicia todos tienen derecho a que sus demandas sean evaluadas por el Poder Judicial, y en un plazo razonable.²⁶

La Convención Americana de los Derechos Humanos también prevé el acceso a la Justicia por medio de Garantías Judiciales (artículo 8.1) y por medio de la Protección Judicial (artículo 25.1); en ambos dispositivos incluyendo una mención a la razonable duración del proceso.

Brasil ha sido denunciado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos por denegar el acceso a la Justicia. En las nueve denuncias ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado Brasileño se reclamó la responsabilidad de Brasil por la violación de los artículos 8.1 y 25.1 – Garantías Judiciales para la Protección Judicial – de la Convención Americana de los Derechos Humanos, entre otros dispositivos, particulares para cada caso.

En la perspectiva del Derecho Penal, el acceso a la Justicia comienza en la fase de determinación de los hechos (Policía Investigativa), pasa por la denuncia (Ministerio Fiscal), por la defensa (abogados o defensores públicos) y por la conclusión de los procedimientos, por medio de la sentencia (poder judicial). Todas estas fases deben respetar diversas normas y principios, como el principio de legalidad, de amplia defensa, de razonable duración del proceso, de igualdad de todos ante la ley.

El análisis de los Crímenes de Mayo desde el punto de vista de los familiares de las víctimas, en lo que se refiere al proceso, permite inferir que la denegación del acceso a la Justicia tuvo lugar en todas las fases. En la fase policial,²⁷ la negligencia en la investigación comienza con el descuido a la hora de recoger pruebas, como cintas de video vigilancia y pruebas de balística, lo que contraviene a lo dispuesto en el artículo 6º del Código de Procedimiento Penal, que prevé las acciones a ser realizadas por la autoridad policial.

[...] fui al distrito a saber si el delegado iba a recoger la cinta de video vigilancia del puesto de gasolina, porque quería saber quién fue el policía que abordó a mi hijo. [...] hubo una gran dificultad por parte del Delegado en recoger la cinta de video vigilancia del puesto. Esta cinta de vigilancia del puesto de gasolina solo fue recogida tras ejercer mucha presión en el Delegado Seccional. (D.M.S)

[...] Fue seis años después que pedimos la exhumación, porque fue eso lo que ponía en la petición de la Federalización, pues mi hijo fue enterrado con un proyectil alojado en la columna vertebral, vea bien, ¿cómo puede ser que un individuo sea asesinado y la parte fundamental del examen de investigación de un crimen contra la vida, que es un proyectil para hacer una prueba de balística, esté sencillamente alojado en el cuerpo? (D.M.S)

Los análisis señalan también que, en algunos casos, hubo un intento de dificultar la identificación de las víctimas. No siendo identificadas, serían enterradas como indigentes, dificultando todavía más la prueba de la materialidad del crimen. Esta estrategia es utilizada también para eliminar del joven muerto “cualquier contexto afectivo, familiar, de cercanía”.²⁹

[...] Fue mi cuñado quien hizo el reporte policial. Fue cuando me pidieron su documento. Dije que yo no lo tenía, él salió con el documento. Fuimos a la comisaría a pedir el documento de Rodrigo y ellos respondieron que no sabían nada. Que él estaba sin documento. ¿Por qué dijeron eso? Porque condujeron con el muerto, ¿no? Escondieron su documento para enterrarlo como indigente, alguna cosa así. Fueron dos de Santos que fueron enterrados como indigentes. (M.A.C)

Muchos relatos señalan la fragilidad de la investigación, lo que compromete la búsqueda de la verdad, sobre todo después de que haya transcurrido un tiempo excesivo desde los hechos. Incluso la búsqueda de testimonios se reveló precaria e inconsistente, en algunos casos, ni la familia fue escuchada:

Hicieron un reporte policial para poder investigar, hablaron de una matanza, qué importa eso. Es hijo de otro pobre más, ¿entiendes? Nadie entró en contacto para prestar declaración. De parte de la policía no, prácticamente solo abrieron el reporte policial para poder hacer el entierro, eso manda esa burocracia. Quisimos abrir un reporte policial para llevar a cabo una investigación de verdad. Pero, casi se alegraron de que fue una matanza, ¿quién va a saber entonces quién lo mató? Así que no entraron en contacto. (R.M.)

[...] nadie vino a buscarme aquí para nada. Una vez vino un vehículo aquí y preguntaron sobre cómo era él. (M.A.C)

[...] Él cuestionó lo que había ocurrido, porque iba a ser archivado y no había habido ninguna investigación. Qué podía decir él, porque había una investigación que habían hecho ellos, en la que ellos hablaron con el dueño de la pizzería, en la que el dueño de la pizzería dijo que no sabía nada, pero hablando simplemente, no afirmando, firmando un documento diciendo: No vi nada. Eran ellos contando conversaciones con varias personas del Barrio, diciendo que no sabían nada, esa fue la investigación que ellos hicieron. (V.L.A)

[...] Él dijo que iba a investigar, solo que hasta hoy no pasó un investigador por la calle preguntando nada, quién investigó fui yo, solita, nadie llamó a la puerta, nadie preguntó nada, nada, nada, nada. La única que investigó fui yo y ninguno de esos crímenes tiene investigación, ninguno de los crímenes de mayo fue investigado. (V.L.G)

La propia estructura de la policía comprometió el flujo de las investigaciones. Eso puede observarse en el cambio constante del delegado responsable de los casos, tal y como relata un familiar.³⁰

[...] fuimos juntas a hablar con el delegado de la sección, fuimos a la OAB a hablar con la abogada de Derechos Humanos de la OAB y también dijimos en la comisaría seccional que hasta entonces nadie nos había llamado. Que no había nada. El delegado seccional tomó el teléfono y llamó al delegado del 5º Distrito, a donde había sido encaminado el reporte policial y nos encaminó para ser escuchados por el delegado. Entonces fuimos allá. Al delegado del 5º Distrito, lo mandaron pronto para otro lugar. Vino otro, este que vino pronto se fue de vacaciones. Vino un sustituto y el que acabó recogiendo la declaración de João fue el sustituto. Pasados unos días vinieron con la citación para que fuésemos ahí, al 5º Distrito, yo dije: Vete a saber lo que está pasando, en todo caso voy para allá a saber si quieren saber algo más de nosotros. Una vez ahí fui a hablar con el secretario sustituto que habló conmigo, él dijo que todo estaba bien y ahí quedó la cosa. No ocurrió nada. (V.L.A)

La negligencia en la investigación policial es un hecho recurrente, que puede ser verificado en la baja elucidación de crímenes: por los datos de 2011 la elucidación de los homicidios en Brasil variaba entre el 5% y el 8%.³¹ La mala calidad de las pericias y de las investigaciones apunta a que, cuando el crimen no es flagrante, su esclarecimiento y la responsabilización de los culpables serán difíciles de conseguir.³²

Por regla general, los antecedentes de la víctima no son exigidos en los procedimientos, salvo cuando hay sospechas de guardar relación con la actividad criminal.³³ En las investigaciones de los Crímenes de Mayo, se preguntó por los antecedentes constantemente, llevando a creer que había un intento de descalificar a las víctimas y justificar las muertes violentas. Hubo una necesidad repetida de que los familiares demostrasen que los hijos eran buenas personas, que trabajaban, que no usaban drogas, velando así por su memoria.

[...] Y es cuando llevamos la buena conducta de nuestros hijos al promotor que vino de servicio, porque ya fue pedido por la Comisión de Derechos Humanos de la OAB a la Dra. Marilu Pena, que ella pide la retractación porque dijeron que nuestros hijos eran todos bandidos. (D.M.S)

[...] Llamaron a Júlio, que es investigador, estaba el delegado doctor Pereira, me hizo varias preguntas sobre Ana Paula, sobre Ed Joe, si ella tenía enemigos, si tenía ex pareja, si tenía ex marido, cuánto dinero debía, si debía al tráfico. (V.L.G)

[...] Respondí que era un buen chico, trabajador, no usaba drogas. (M.A.C)

[...] Había el examen toxicológico diciendo que él no tenía nada, ni alcohol, nada. Yo dije lo siguiente: ¿Dónde está el examen toxicológico de Mateus? Él respondió: Está ahí. Yo dije: ¡No! El delegado ya era otro, ya lo habían cambiado. Él pidió archivar el proceso diciendo que la muerte debía haber sido por deuda de drogas. Deben haber matado a Ricardo por quema de archivo. (V.L.A)

Con frecuencia la fiscalía alegaba que ante la falta de pruebas no había nada que hacer, lo que acaba pasando la responsabilidad a la policía de investigación. En general, la responsabilidad por la violencia de Estado acostumbra a concentrarse en la acción de los policías militares, a quienes les corresponde llevar a cabo las actuaciones policiales agresivas. Pero es necesario ampliar el foco de la violencia hasta el Ministerio Público, el Poder Judicial e incluso hasta los gobernantes, legisladores, medios y la sociedad como un todo.³⁴

[...] El fiscal dijo que él murió porque estaba en el lugar equivocado en el momento equivocado. Él es un buen chico, su ficha está aquí, no consume drogas, no fue fichado, no tiene nada. Se va a quedar aquí veinticinco años, si la señora descubre quién mató a su hijo puede venir aquí de nuevo. Solo que en la hora en que yo estaba allí, en el Fórum, no me dejaron decir que fue la policía. No querían dejarme decirlo. (M.A.C)

[...] al fiscal público, él le decía: ¡Pero nadie sabe quién fue! No vamos a poder probar nada, ustedes hagan sus investigaciones, traigan a personas aquí a prestar declaraciones, dar testimonio, porque nadie sabe nada, no hay manera de saber, vieron a encapuchados, ¿cómo vamos a saber quién fue? Nos lió todo este tiempo. [...] un buen día fui allá a exigir una respuesta y él dijo: El proceso ya está de camino al archivo. Yo dije: ¿Pero, no hay nada y ya está yendo al archivo? Él dijo: Bueno, si la señora quiere echar un vistazo por allí a ver si encuentra algo... (V.L.A)

El Ministerio Público dejó de cumplir su función, asignando a algunos familiares ciertas diligencias que, en principio, serían deber de la policía de investigación o del propio Ministerio Público.³⁵

Y el fiscal quería que fuese yo quien hiciese la investigación. [...] João se puso súper nervioso, el fiscal dijo: Vamos a hacer lo siguiente, Sr. (padre), el señor va hasta ahí y exige una segunda copia del

examen toxicológico de Mateus, va a la escuela y pide el atestado de que él estaba estudiando. (V.L.A)

La negligencia del Ministerio Público y de la Policía a la hora de buscar la verdad de los hechos hace que los familiares se vuelvan escépticos de que existan instituciones capaces de garantizar el derecho y la justicia a la población en general.

[...] teníamos que pedir continuamente al Dr. (Defensor Público) hacer su trabajo y reclamar al Fiscal General. [...] no hubo la presión que debería haber habido, porque la Defensoría cree que el Ministerio Público es el defensor que está de lado de la población y no lo es, ellos pueden ser los defensores de la defensoría, pero no son los nuestros. (D.M.S)

[...] Comenzamos a examinar sus procedimientos, quién hizo el Reporte Policial (B.O) de Ricardo fue el mismo que hizo el B.O. de esos chicos que fueron asesinados. ¿Muy extraño, no? (V.L.A)

Ante la constante falta de respuestas sobre los crímenes, los familiares de las víctimas recurrieron a la Orden de los Abogados de Brasil (OAB) y la Defensoría Pública, pero en muchos momentos también tuvieron que lidiar con el descuido.

En la Defensoría Pública también sufrimos una negligencia por parte del convenio de la Defensoría con la OAB. [...] el abogado o el defensor que tomó el proceso dejó nueve meses el proceso en la sala de su casa, y la copia del proceso acabó en el archivo. [...] pasamos por la mano de varios, ellos estaban con el proceso y al momento siguiente se lo pasaban a otros, que se lo pasaba a otros [...] (D.M.S)

No obstante, en otros momentos, la actuación de la Defensoría y de la OAB atendió las demandas de los familiares e intentó proteger los derechos:

[...] Y entonces, él trajo al Dr. Maffezoli que comenzó ocupándose de la causa, pero el Dr. Maffezoli tampoco entraba, y se estaba acabando el plazo, hasta que un jurista que es amigo nuestro y de una de las Mães (madres), porque ella trabajaba con él y nosotros también ya la conocíamos, y él pidió que el Dr. Maffezoli presentase recurso por daños morales porque ya se estaba pasando el plazo, como se pasó el de Vera, como se pasó el de otras madres. Entonces el Dr. Maffezoli acabó presentando la petición, pero bajo presión del Dr. Sérgio Cunha, el jurista, y solo así que conseguimos ganar. (D.M.S)

En relatos recurrentes la idea de Justicia aparece como algo distante de la realidad de las familias, aunque sea muy deseada:

[...] No espero de Brasil justicia de la mano de nuestra justicia, porque ella tiene dos pesos y dos medidas. Ella es clasista, ella es racista y espero una reforma de esa justicia que para mí no vale nada en Brasil, porque ella ve muy bien, pero ella solo la periferia y la favela, el negro y el pobre. Espero que la denuncia que hicimos ante la Suprema Corte Interamericana de Derechos Humanos pase el tiempo que tenga que pasar, pero Brasil tiene que ser condenado por la muerte de nuestros hijos, porque fue un crimen de mando [...]. (D.M.S)

[...] En la época que ocurrió con Rodrigo pensé y esperé tanta cosa referente a la justicia. Pero ahora ya no espero nada. [...] ¿Quién sabe si un día? [...] no voy a golpear en la puerta de nadie para saber cómo está el caso de mi hijo. Archivaron el caso con dos meses. El promotor dijo: está aquí la ficha de su hijo, todo aquí. El día que usted descubra quién hizo eso con él, me viene a buscar. (M.A.C)

[...] Por parte de mi padre ya no intentamos saber cómo está el procedimiento. Yo siempre fui rebelde, siempre tuve sed de justicia, tanto que cuando era niña quería estudiar derecho. Así era, pero por mi padre amenicé todo, pues el padre es el padre, ¿no? Él debería haber tenido esa actitud de ir detrás de las cosas. Pero para mi padre era todo dejarlo en manos de Dios. (R.M)

[...] Hoy en día, pasados esos 10 años, tenemos una esperanza de que algún día se abra alguna puerta, que alguna cosa va a pasar y todo va a ser aclarado. Me gustaría, pues siempre nos quedamos con la impresión de que no se hizo nada, que no pasó nada. Lo mataron, simplemente lo mataron y punto. Es un nombre, un número y nada más. (V.L.A)

[...] yo culpo, en la historia de todos esos chicos que fueron asesinados, a la propia policía, a la propia sociedad que acepta la muerte de esos chicos. Entonces, no veo como vamos a parar, ¿si hay quien acepta eso? Porque no hay como acabar con ellos, hay que agarrar a quien manda. Porque nadie sale aleatoriamente con un arma en la mano matando a cualquiera, alguien manda. Entonces, hay que ir por quien manda, ¿quién tiene ese poder? (V.L.G)

Es importante destacar que la acción de las *Mães de Maio*, grupo de familiares que se unió para luchar por el derecho de ver aclarados los crímenes de los cuales fueron víctimas sus familiares, transformó un dolor privado en una causa pública. El escepticismo en la concreción de la Justicia acabó por provocar en los familiares sufrimientos intensos. Para algunos, ese sufrimiento debilita la lucha. Para otros, potencializa la causa.

[...] en el grupo de GAECO³⁶ les dicen a las madres que no hay manera de denunciar a los policías de 2006, pero se pueden denunciar a los policías por los crímenes de ahora, y que así acaban pagando por los crímenes del pasado. Pero eso es inaceptable ¿por qué si se trae a la luz crímenes de la dictadura, por qué ellos no traen a la luz los de la democracia? [...] corrí y volví al GAECO y le pedí al fiscal Brandão que nos ayude a preservar los cuerpos de los chicos para una investigación futura (D.M.S)

[...] las personas, como seres humanos, tienen derechos y deberes. Es derecho saber quién cometió el asesinato, aunque no vaya preso. Infelizmente Brasil es esta mierda, pero saber, hay un derecho a saber. Quiere decir que él va a morir sin saber. Dan ganas de mirar y decir, ¿por qué? ¿Por qué hiciste eso? (R.M)

Estoy esperando que el tiempo me diga qué es lo que debería hacer. Me estoy quedando callada, muchas veces tengo ganas de hablar y no digo nada, porque espero que pase alguna cosa. Por las madres, le guardamos un cariño especial a cada una de ellas, porque cada una de ellas entiende lo que siento y entiendo lo que ellas sienten. Porque el dolor es siempre igual. (V.L.A)

4 • Consideraciones Finales

Los Crímenes de Mayo, inconclusos, no nos permiten realizar afirmaciones sobre su autoría. No habiendo investigación, pericias, diligencias suficientes para esclarecer, o por lo menos intentar esclarecer la autoría de los crímenes y así juzgar responsables, es como si no hubiese culpables. O como si las víctimas no fuesen importantes. O, como si las familias de las víctimas no mereciesen saber la verdad sobre las muertes de sus seres queridos.

La alegación de falta de pruebas fue la justificación dada por el Estado para no concluir las investigaciones y el posterior juicio de los crímenes. Pero la denegación de Acceso a la Justicia fue fruto de las omisiones del Estado. Se denegó acceso a la Justicia cuando no se mantuvieron intactos los locales de los crímenes, función de la Policía Administrativa, a cargo de la Policía Militar. La destrucción de las escenas de los crímenes favoreció la

adulteración y la destrucción de pruebas; se denegó el acceso a la Justicia en el momento de descuidar la recolección de pruebas, como la recolección de datos captados por cintas de video vigilancia, declaración de testimonios y de familiares de las víctimas, función de la Policía Judicial, a cargo de la Policía Civil; y se denegó acceso a la Justicia con las idas y venidas a la Defensoría Pública y al Ministerio Público, donde, en diversas ocasiones, las familias fueron tratados con descuido, les fueron negadas informaciones y hasta fueron ridiculizados en su ansia por encontrar los responsables de las muertes de sus hijos.

La desconsideración con la garantía de derechos se materializó en la falta de investigaciones consistentes y en el archivado de procedimientos sin diligencias suficientes para la determinación de los hechos. Con eso, no teniendo la identificación de los responsables, y ante la falta de pruebas y/o informaciones suficientes para presentar una denuncia por parte del titular de la Acción Penal, no hubo juicio.

El descuido con las víctimas se vio claro en el trato dispensado a sus familiares. Se les negó información sobre lo ocurrido y sobre las investigaciones y procedimientos. Las familias, aparte de tener que lidiar con el dolor de la pérdida de sus seres queridos, tuvieron que lidiar con la angustia y el desprecio por parte de los órganos del Estado responsables de las investigaciones. Fueron continuamente llevados a creer que no había nada que hacer, que eran crímenes en los que no había manera de encontrar a los responsables, siendo manipulados con discursos y procedimientos burocráticos, provocando la sensación de invisibilidad e injusticia. Humillación, ironía, amenazas, persecución, calumnia. Esa fue y es aun la realidad en la vida de los familiares de las víctimas, en especial de las madres, que buscan la verdad sobre la ejecución de sus hijos.

El perfil de las víctimas, según los datos generales de las narrativas, es de personas pobres y de habitantes de periferias o vulnerables socioeconómicamente. Cuando las víctimas son oriundas de los grupos referidos, se comprueba la inercia, la precariedad y el desinterés en la investigación y en la elaboración de las investigaciones policiales, lo que lleva, en la gran mayoría de los casos, al archivado precoz de las investigaciones y los posibles procedimientos. Es la invisibilidad de la periferia que favorece la denegación del acceso a los derechos, así como la denegación del acceso a la Justicia.

Otro elemento importante, asociado al procedimiento de investigación y juicio de los crímenes, es la reparación material e inmaterial (moral y psicológica) de los familiares. Las víctimas eran miembros de familias empobrecidas, en muchos casos contribuían financieramente para su manutención o incluso estaban iniciando la vida profesional. Fue posible constatar, incluso, que la muerte de las víctimas generó en las familias procesos de enfermedad, con secuelas psicológicas y físicas; que en algunos casos, condujeron incluso hasta la muerte. Para algunos, ante este escenario, la reivindicación histórica de los familiares para la reparación psíquica es tardía. Ya existen otras muertes derivadas de los homicidios de los crímenes de mayo. No será posible hablar de justicia si la reparación material e inmaterial no es considerada en el veredicto del esperado juicio.

Por fin, es fundamental dar visibilidad a las narrativas y las luchas de los familiares, que transforman su dolor privado en causa pública, para que las historias de sus hijos no sean olvidadas, para que den visibilidad a las omisiones del Estado, para que casos futuros no sean tratados con el mismo descuido y para que la población pobre, joven, negra y de la periferia de los centros urbanos no continúe excluida de la protección de Derechos y Acceso a la Justicia.

NOTAS

1 • Este artículo fue elaborado a partir de los resultados de la investigación "Violencia del Estado en Brasil: un estudio de los Crímenes de Mayo de 2006 en la perspectiva de la Justicia de Transición y de la Antropología Forense," Centro de Antropología y Arqueología Forense (CAAF) de la Universidade Federal de São Paulo (UNIFESP), Informe Final, mayo de 2018, visitado el 4 de julio de 2018, https://www.unifesp.br/reitoria/caaf/images/Relatorio_final_2.pdf. Otros investigadores/as involucrados/as: Profesora Dra. Cláudia R. Plens, Profesora Dra. Maria Elizete Kunkel, Profesor Dr. Bruno Konder Comparato, Profesora Dra. Camila Diogo de Souza, Marina Figueiredo, Rebeca Padrão Amorim Puccinelli, Edson Barbosa da Rocha, Delphine Denise Lacroix, Lorrane Rodrigues, Bruno Everton Bezerra da Rocha, Natália Aurora dos Santos.

2 • Philip Alston, "Promoção e Proteção de Todos os Direitos Humanos, Civis, Políticos, Econômicos, Sociais e Culturais Incluindo o Direito ao Desenvolvimento – Relatório do Relator Especial de Execuções Extrajudiciais, Sumárias ou Arbitrárias." Consejo de Derechos Humanos, 28 de agosto de 2008, visitado el 12 de marzo de 2018, <http://www.abant.org.br/conteudo/000NOTICIAS/OutrasNoticias/portugues.PDF>.

3 • Guaracy Mingardi, "Apresentação," en *Bala Perdida: A Violência Policial no Brasil e os Desafios*

Para Sua Superação, Bernardo Kucinski et al. (São Paulo: Boitempo, 2015) (e-book).

4 • Alston, "Promoção e Proteção...", 2008, p. 2.

5 • "Relatório Mundial 2017: Nossa Revisão Anual dos Direitos Humanos ao Redor do Mundo – Capítulo Brasil," Human Rights Watch, 2017, visitado el 13 de marzo de 2018, <https://www.hrw.org/pt/world-report/2018/country-chapters/313303>.

6 • "11º Anuário Brasileiro de Segurança Pública (2017)," Fórum Brasileiro de Segurança Pública - FBSP, 2017, visitado el 12 de marzo de 2018, http://www.forumseguranca.org.br/wp-content/uploads/2017/12/ANUARIO_11_2017.pdf.

7 • Julio Jacobo Waiselfisz, *Mapa da Violência 2016. Homicídios por Arma de Fogo* (Brasília: Flacso, 2016): 68-72.

8 • Sérgio Adorno y Fernando Salla, "Criminalidade Organizada nas Prisões e os Ataques do PCC," *Estudos Avançados* 21, no. 61 (2007): 7.

9 • "Relatório Sobre os Crimes de Maio de 2006," Conselho de Defesa dos Direitos da Pessoa Humana – CONDEPE, SDH/Comissão Especial Crimes de Maio, 2013, visitado el 4 de julio de 2018, <http://www.mdh.gov.br/informacao-ao-cidadao/participacao-social/old/cndh/relatorios/relatorio-c.e-crimes-de-maio>; "Análise dos Impactos dos Ataques do PCC em São Paulo em Maio de 2006," Laboratorio de Análisis de la Violencia (LAV-UERJ), junio de 2008,

visitado el 4 de julio de 2018, <http://www.conectas.org/arquivos/editor/files/analise%20os%20impactos%20dos%20ataques%20do%20PCC%20em%20SP%20-%20maio%202006.pdf>; “São Paulo sob Achaque: Corrupção, Crime Organizado e Violência Institucional em Maio de 2006,” International Human Rights Clinic/Justicia Global, mayo de 2011, visitado el 4 de julio de 2018, http://www.global.org.br/wp-content/uploads/2011/05/SaoPaulosobAchaque_JusticaGlobal_2011.pdf; Movimento Mães de Maio, *Mães de Maio: Do Luto à Luta* (São Paulo: Giramundo Artes Gráficas, 2011).

10 • Durante los tres primeros días (del 12 al 14 de mayo) el PCC realizó decenas de ataques y en consecuencia murieron personas ligadas a este grupo y también agentes públicos.

11 • En las 72 horas siguientes al día 14 de mayo (Día de las Madres) fueron asesinadas 60 personas por agentes de la seguridad pública en la capital, en la región metropolitana de São Paulo y de la Baixada Santista. Solo en el día 16 de mayo, la policía mató a 29 personas en supuestos enfrentamientos con miembros del PCC. Informaciones provenientes de la Defensoría de la policía también indicaron que grupos de exterminio, entre los cuales se sospecha de la participación de policías, ejecutaron a 84 personas entre los días 14 y 20 de mayo (“São Paulo sob Achaque,” IHRC/Justiça Global, 2011, 60-1).

12 • Dato enfatizado en relatos, artículos periodísticos, documentos oficiales y denuncias de familiares de las víctimas, presentados en la investigación.

13 • Para más información: Newton Fund, Homepage, 2018, visitado el 4 de julio de 2018, <http://newtonfund.ac.uk>.

14 • A partir de la lectura de las narrativas se realizó el análisis de contenido, buscando comprender la dinámica de la violencia de Estado, poniendo el foco en las informaciones sobre el proceso, desde la perspectiva del acceso a la justicia. Laurence Bardin, *Análise de Conteúdo* (Lisboa: Edições 70, 1979).

15 • Se analizaron narrativas de once familiares de 10 víctimas de los Crímenes de Mayo, fruto

del trabajo de campo desarrollado por las investigadoras Débora Maria da Silva - Fundadora y Coordinadora del Movimiento Mães de Maio; Aline Lúcia de Rocco Gomes y Valéria Ap. de Oliveira Silva- CAAF/Unifesp, que consistió en localizar las direcciones de los familiares de las víctimas de los crímenes de mayo, obtener los testimonios y elaborar las narrativas.

16 • En todo el texto, el uso de la expresión *proceso judicial*, en referencia a los Crímenes de Mayo, debe ser entendido en sentido lato, ya que las Investigaciones Policiales (Procedimientos Administrativos) no llegaron a convertirse en Acciones Penales (Procesos Judiciales).

17 • Maria Cecília de Souza Minayo y Edinilza Ramos de Souza, “Violência e Saúde Como um Campo Interdisciplinar de Ação Coletiva,” *História, Ciências e Saúde - Manguinhos* 4, no. 3 (fev. 1998): 8.

18 • Flávia Piovesan, *Direitos Humanos e o Direito Constitucional Internacional* (São Paulo: Saraiva, 2007).

19 • En total fueron sometidos nueve casos. A modo de ejemplo: Caso 1788 (asesinato de 104 personas); Caso 1835 (detención arbitraria de 53 personas); Caso 1684 (alegó la existencia de por lo menos 12 mil presos políticos en Brasil). (Piovesan, *Direitos Humanos...*, 2007, p. 297-299).

20 • Luis Eduardo Soares, “Prefácio,” in *Política e Ditadura: A Arquitetura Institucional da Segurança Pública de 1964 a 1988 - Volume 1*, Maria Pia Guerra (Brasília, Ministério da Justiça, 2016): p. IX, visitado el 14 de abril de 2018, <https://policiaeditadura.files.wordpress.com/2016/09/policia-miolo-interativo-1-1.pdf>

21 • *Ibid.*, p. IX.

22 • *Ibid.*, p. 305.

23 • *Ibid.*, p. 308.

24 • Hubo un retroceso con la nueva alteración legislativa (Lei 13.491/17), ya que prevé que los crímenes cometidos por Militares de las Fuerzas Armadas contra civiles serán competencia de la Justicia Militar de la Unión.

25 • Paulo S. Pinheiro, “O Passado Não Está Morto: Nem Passado É Ainda,” en *Democracia em Pedacos*,

ed. Gilberto Dimenstein (São Paulo: Companhia das Letras, 1995): 9.

26 • Brasil, *Constituição da República Federativa do Brasil* (Brasília, DF, Senado Federal: Centro Gráfico, 1988): artigo 5º, XXXV, XXXIII e LXXVIII.

27 • Se utilizaron las narrativas de los familiares participantes de la investigación y ejemplificado con fragmentos de las intervenciones de Débora Maria da Silva (D.M.S.), madre de Edson Rogério Silva dos Santos (asesinado en Santos/SP el día 15/05/2006); Márcia Alves da Cruz (M.A.C.), madre de Rodrigo da Cruz Reis (asesinado en São Vicente el día 15/05/2006); Raquel Monteiro (R.M.), hermana de Ricardo Souza Monteiro Martins (asesinado en Guarujá/SP el día 14/05/2006); Vera Lúcia Andrade (V.L.A.), madre de Mateus Andrade de Freitas (asesinado en Santos/SP el día 17/05/2006) y Vera Lúcia Gonzaga (V.L.G.), madre de Ana Paula Gonzaga dos Santos y suegra de Eddie Joey de Oliveira Lavezaris (asesinados en Santos/SP el día 15/05/2006). Tras el fragmento de la narrativa se cita al autor de la intervención mediante las iniciales de su nombre.

28 • La función de la policía de investigación corresponde por regla general a la Policía Civil, según dispone el Art. 144 (...). § 4º, CF –“Às polícias civis, dirigidas por delegados de polícia de carreira, incumbem, ressalvada a competência da União, as funções de polícia judiciária e a apuração de infrações penais, exceto as militares”.

29 • Laura Capriglione, “Os Mecanismos Midiáticos que Livram a Cara dos Crimes das Polícias Militares no Brasil,” en *Bala Perdida: A Violência Policial no Brasil e os Desafios Para Sua Superação*, Bernardo Kucinski et al. (São Paulo: Boitempo, 2015) (e-book).

30 • La función del Delegado de Policía no está protegida por la prerrogativa de inmovilidad. Así, no constituye irregularidad la remoción del delegado o la redistribución o avocación de la Investigación Policial. Para intentar evitar que los actos referidos sean utilizados como instrumentos de persecución o para dificultar la investigación criminal, fue promulgada la Ley que define que la

avocación o la redistribución de la Investigación y la Remoción del Delegado solo pueden ser llevadas a cabo mediante auto motivado. (Lei 12380/13, Art. 2º, § 4º e 5º).

31 • “Meta 2: A Impunidade Como Alvo. Diagnóstico da Investigação de Homicídios no Brasil - Concluir as Investigações por Homicídio Doloso Instauradas até 31/12/2007,” Estratégias Nacional de Segurança Pública - ENASP, 2012, visitado el 4 de julio de 2018, http://www.cnmp.mp.br/portal/images/stories/Enasp/relatorio_enasp_FINAL.pdf

32 • “11º Anuário Brasileiro...”, FBSP, 2017.

33 • Sérgio Adorno, “Crime, Justiça Penal e Desigualdade Jurídica: As Mortes que se Contam no Tribunal do Júri,” *Revista USP*, Dossiê Judiciário, no. 21 (1994).

34 • Maria Lúcia Karam, “Violência, Militarização e Guerra às Drogas,” en *Bala Perdida: A Violência Policial no Brasil e os Desafios Para Sua Superação*, Bernardo Kucinski et al. (São Paulo: Boitempo, 2015) (e-book).

35 • La discusión sobre si le corresponde al Ministerio Público (MP) la función investigadora, fue decidida por el STF, reconociendo como competencia del MP promover por autoridad propia investigaciones penales, respetando derechos y garantías constitucionales. Resalta incluso el STF que “la función investigadora del Ministerio Público no se convertiría en actividad ordinaria, sino excepcional, para legitimar su actuación en casos de abuso de autoridad, práctica de delito por policías, crímenes contra la Administración Pública, **inercia de los organismos policiales, o procrastinación indebida en el desempeño de la investigación penal, situaciones que, de manera no exhaustiva, justificarían la intervención subsidiaria del órgano ministerial.**” [negrita nuestra] (“RE 593727/MG, 14.5.2015. Informativo n. 785,” STF, 2015, visitado el 25 de abril de 2018, <http://www.stf.jus.br/arquivo/informativo/documento/informativo785.htm>).

36 • Grupo de Actuación Especial de Represión al Crimen Organizado de São Paulo.



RAIANE ASSUMPÇÃO – *Brasil*

Profesora Doctora en Sociología en la UNIFESP (Universidad Federal de São Paulo), Investigadora del CAAF (Centro de Antropología y Arqueología Forense)/UNIFESP.



FERNANDA FRINHANI – *Brasil*

Abogada. Doctora en Derechos Humanos en la USP (Universidad de São Paulo); Maestría en Psicología Social en la UFES (Universidad del Estado de Espírito Santo).



JAVIER AMADEO – *Brasil*

Profesor Doctor en Ciencia Política en la UNIFESP (Universidad Federal de São Paulo), Investigador del CAAF (Centro de Antropología y Arqueología Forense)/UNIFESP.



ALINE LÚCIA GOMES – *Brasil*

Asistente Social por la UNIFESP (Universidad Federal de São Paulo) e Investigadora del CAAF (Centro de Antropología y Arqueología Forense)/UNIFESP.



DÉBORA DA SILVA - *Brasil*

Fundadora y coordinadora del Movimiento Independiente Mães de Maio (Madres de Mayo), investigadora del estudio sobre los Crímenes de Mayo de 2006 - CAAF/UNIFESP.



VALÉRIA SILVA - *Brasil*

Asistente Social por la UNIFESP (Universidad Federal de São Paulo) e Investigadora del CAAF (Centro de Antropología y Arqueología Forense)/UNIFESP.

Recibido en mayo de 2018.

Original en portugués. Traducido por Sebastian Porrua.



"Esta revista es publicada bajo la licencia la Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License"

LA POLÍTICA DE DROGAS ES UNA CUESTIÓN DE MUJERES¹

Lucia Sestokas & Nathália Oliveira

- *Política de drogas, justicia criminal* •
y género en Brasil

RESUMEN

El presente artículo presenta análisis sistematizados por el Proyecto Género y Drogas del Instituto Tierra, Trabajo y Ciudadanía (ITTC) en torno a las intersecciones de los temas de género, sistema de justicia penal y política de drogas. A este respecto, el trabajo muestra algunos peligros de restringir la política de drogas a los ámbitos de la seguridad pública o de la justicia penal. Muestra además la necesidad de enfocar la cuestión de género articuladamente junto con otros marcadores sociales para analizar las violaciones de y el acceso a los derechos.

PALABRAS CLAVE

Política de drogas | Género | Encarcelamiento | Justicia Penal

1 • Introducción

Los delitos relacionados con las drogas se encuentran entre las mayores causas de encarcelamiento del mundo. Existe cada vez más evidencia de que la declarada “guerra contra las drogas” es una política costosa,² que ha fracasado en lograr establecer un “mundo libre de las drogas” y que sirve para justificar políticas altamente militarizadas.³

Según el informe “De la cohesión a la coerción”, publicado en 2010 por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), los países que introdujeron penalidades duras para esos delitos presentan una mayor tasa de encarcelamiento, pero sin generar impactos significativos en el uso, dependencia o delitos relacionados con las drogas, principalmente cuando se los compara a países sin sanciones severas.

Además, varios estudios se refieren al alto impacto de la política de drogas en los procesos de encarcelamiento femenino. Basándonos en estos estudios y en la acumulación de 20 años de trabajo desarrollado por el Instituto Tierra, Trabajo y Ciudadanía – ITTC en la garantía de los derechos de las mujeres y en el combate al encarcelamiento, consideramos urgente discutir las interacciones entre el sistema de justicia penal, la encarcelamiento, la política de drogas y el género. Fue en este contexto que surgió, en 2015, el Proyecto Género y Drogas, con el objetivo de mapear y analizar esas relaciones en las políticas de drogas en el contexto de la encarcelamiento femenina.

En este artículo se presentarán análisis sistematizados, a lo largo de dos años de proyecto, en torno a las intersecciones de los temas de género, sistema de justicia penal y política de drogas. En este sentido, el trabajo muestra algunos peligros de restringir la política de drogas a los ámbitos de la seguridad pública o de la justicia penal.

2 • Entrando en contacto con el tema: políticas de drogas, género y encarcelamiento

En el esfuerzo por mapear el escenario nacional e internacional en lo que respecta a la temática de las drogas y el sistema de justicia, observamos que las políticas de drogas tienen modelos variados,⁴ y no operan necesariamente de modo excluyente. Es decir, la política de drogas adoptada por un país normalmente no está definida por un único modelo, sino por una combinación de ellos. En Brasil, por ejemplo, la ley 11.343, del 23 de agosto de 2006,⁵ que introduce el Sistema Nacional de Política Pública sobre Drogas (Sisnad), adopta la despenalización para quien “adquiera, guarde, tenga en depósito, transporte o lleve consigo, para consumo personal” sustancias ilícitas. Al mismo tiempo, mantiene la criminalización con pena de prisión para las conductas de “importar, exportar, remitir, preparar, producir, fabricar, adquirir, vender, exponer a la venta, ofrecer, tener en depósito, transportar, llevar consigo, guardar, prescribir, administrar, entregar para el consumo o proveer drogas”.

La política de drogas brasileña, por lo tanto, no está definida ni únicamente por el modelo de despenalización, ni exclusivamente por el modelo de criminalización. Más bien, es el resultado de una combinación de los dos modelos. En este sentido, entendemos que no es posible analizar modelos de políticas aisladamente: es necesario observar las políticas de los distintos países teniendo en cuenta los múltiples modelos adoptados por cada uno de ellos. En un principio, pensábamos que los países que adoptaban políticas flexibles, basadas en modelos de legalización, descriminalización o despenalización, presentarían una reducción en las tasas de encarcelamiento. Pero, al comprender que las políticas no operan en base a un único modelo, pasamos a investigar cuáles modelos estaban vigentes en esos países, y cómo eran afectadas las tasas de encarcelamiento en cada uno de ellos.

Comenzamos, entonces, un esfuerzo por crear un banco de datos en el que nos dedicamos a comparar informaciones sobre la tasa de crecimiento en la encarcelamiento, general y femenina, en países que adoptaron modelos de políticas de drogas “flexibles”.⁶ Con esto, pretendíamos verificar en cada país si la flexibilización de las políticas de drogas implicaba un desencarcelamiento.

Examinamos si las tasas de encarcelamiento aumentaron o disminuyeron desde la adopción de las políticas de drogas flexibles hasta los días de hoy.⁷ Este banco de datos se transformó en el Infográfico Política de Drogas y Encarcelamiento: un panorama América-Europa,⁸ publicado a comienzos de 2016. En él, constatamos que, al contrario de nuestra hipótesis inicial, más de la mitad de los países que estudiamos presentaban un aumento en la encarcelamiento: de los 36 países que “flexibilizaron” sus políticas de drogas, 22 presentaron un aumento de la encarcelamiento general y 19 presentaron un aumento de la encarcelamiento femenina.⁹

Ante esta constatación, dirigimos la atención a los países que presentaron un aumento en la tasa de encarcelamiento con el objetivo de examinar similitudes entre ellos y de comprender la política de drogas adoptada en cada uno de ellos. Identificamos, por ejemplo, que en la amplia mayoría de los casos la “flexibilización” está relacionada únicamente al uso de las drogas, siendo el cultivo, la producción, el transporte y el comercio en gran medida todavía objetivos de la criminalización y la represión. Constatamos también que en diversos casos la “flexibilización” con respecto al uso está dirigida únicamente a la marihuana, manteniendo por lo tanto, la criminalización de las demás drogas. Lo que pudimos percibir a partir de este estudio es que una política de drogas caracterizada por una “flexibilización” restringida a determinadas conductas y determinadas sustancias no necesariamente tiene resultados de desencarceladores.¹⁰

El caso de Brasil es un ejemplo en ese sentido: la despenalización del uso de drogas conquistada por la Ley 11.343 no contribuyó a la desencarcelamiento. Al contrario, a partir de 2006, año en que fue instituida, se puede observar una explosión en los índices de encarcelamiento, en especial los índices de encarcelamiento femenina,¹¹ causada principalmente por delitos relacionados con las drogas.

Según el *World Prison Brief* (WPB), el aumento de la población carcelaria brasileña entre 2006 y 2014 fue del 51,4%. Por su parte, el aumento de la población femenina encarcelada

fue del 84,5%. El Infopen, el banco de datos oficial sobre población carcelaria a escala nacional publicado por el Departamento Penitenciario Nacional del Ministerio de Justicia (DEPEN), de 2014, muestra que el tráfico de drogas es el motivo de encarcelamiento del 27% de la población carcelaria total, siendo el porcentaje entre los hombres del 25% y entre las mujeres del 63%. Además, el estudio del Colectivo de Estudios Drogas y Derecho,¹² realizado por la investigadora Luciana Boiteux, muestra que, entre 2005 y 2013, el número total de personas presas por tráfico de drogas aumentó en un 345%, siendo el aumento de mujeres presas por el mismo motivo en el mismo período de un 290%.¹³

La ley de drogas instituida en 2006, y que sigue vigente, endureció las penas para el tráfico de drogas y creó nuevas conductas tipificadas como delitos castigados con prisión. En su texto, determina que las conductas relacionadas con el tráfico son “sin fianza ni posibilidad de libertad condicional, gracia, indulto, amnistía o libertad provisional”, funcionando sobre todo como un mecanismo de mantenimiento de la encarcelamiento. Heidi Cerneka, directora del ITTC que trabaja con el tema del encarcelamiento femenina hace 20 años, señala que ese endurecimiento es justificado principalmente en nombre de un supuesto esfuerzo por encerrar más eficazmente. Es decir, la opinión de que la persona usuaria no debe ser enviada a prisión viene acompañada de una idea reiterada de que los traficantes pertenecen al espacio penitenciario. Cualquier persona que no sea indiscutiblemente una usuaria se vuelve “traficante” y merecedora de condena a prisión, afirma Cerneka.

Al mismo tiempo en que la Ley 11.343 fue importante por traer avances en lo que respecta a los cuidados con las personas usuarias, también las mantiene en la red de la justicia penal. Aunque no vaya a prisión, esa persona sigue pasando por un proceso penal,¹⁴ ya que el uso de drogas ilícitas sigue siendo un crimen.¹⁵

En Brasil, actualmente, no hay ningún parámetro objetivo oficial (es decir, establecido por ley o jurisprudencia) para la diferenciación entre las conductas de uso y tráfico. En esos distintos casos, son únicamente las fuerzas de seguridad pública y el poder judicial quienes tienen el poder de definir a quién abordar, quién será considerada/o usuaria/o o traficante, qué personas pueden representar un “riesgo”, qué sanciones, penas o medidas deben ser aplicadas, etc. De esta manera, queda en manos de las personas que operan la seguridad pública y la justicia penal definir quién tendrá acceso a qué políticas, sean estas de cuidado o de represión al tráfico y al crimen. En la práctica, a juzgar por el perfil carcelario brasileño de hoy en día, es evidente qué personas son encaminadas a la justicia penal: personas negras, pobres y de la periferia.

3 • Articulaciones e incidencias: debates sobre la política de drogas entre 2015 y 2016

En el intento de solucionar la arbitrariedad de las fuerzas de seguridad y de la justicia penal en la diferenciación entre personas consideradas usuarias y traficantes, surge la propuesta de establecer parámetros para esa distinción.

A lo largo de 2015, el Supremo Tribunal Federal (STF) retomó el juicio del Recurso Extraordinario (RE) 635659, iniciado en 2011, que analiza la constitucionalidad del artículo 28 de la Ley 11.343. El RE analiza la posibilidad de descriminalizarla posesión de drogas para uso personal, inicialmente enfocado en la marihuana.

En el proceso, algunos ministros retomaron la discusión sobre la adopción de criterios objetivos para diferenciar entre tráfico y uso.¹⁶ Criterios objetivos son parámetros que ayudan a clasificar conductas individuales, siendo empleados en el caso de delitos relacionados con las drogas, para la diferenciación de conductas que conllevan penalidades distintas de acuerdo a la ley de drogas de cada país. De manera general, los criterios objetivos propuestos consisten en la adopción de una determinada cantidad de sustancia que diferencie las personas usuarias de los traficantes o incluso entre grandes y pequeños traficantes.¹⁷

Más allá de las cuestiones sobre cómo serían definidos tales criterios y quién tendría competencia para definirlos, la larga experiencia del ITTC con mujeres en situación de cárcel advierte sobre algunos peligros de la adopción de los mismos para la diferenciación de conductas.¹⁸

Entendemos, por ejemplo, que la definición de cantidades puede generar una criminalización automática de la persona que esté en posesión de una cantidad mayor a la permitida. O sea, las personas usuarias que fueron abordadas llevando una cantidad de sustancias psicoactivas mayor de la definida como máximo podrán ser imputadas como traficantes. Esto facilitaría, por ejemplo, acciones para fabricar arrestos e incautaciones: bastaría poner una cantidad definida de drogas en las posesiones de una persona para incriminarla como traficante.

Al mismo tiempo, si una persona que está en posesión de una cantidad dentro de lo permitido aún puede ser considerada traficante, se mantiene la lógica actual de que cualquier persona que esté en posesión de drogas puede estar dentro del crimen de tráfico. En tal caso, las personas usuarias aún podrán ser arrestadas como traficantes.

Además, entendemos que diferenciar entre grandes y pequeños traficantes con base en criterios de cantidad ofusca el hecho de que llevar o guardar elevadas cantidades de drogas no quiere decir necesariamente que la persona en cuestión ocupe una posición alta en la “jerarquía” del tráfico.

O sea, quien lleva o guarda grandes cantidades de drogas no debería ser imputada automáticamente como gran traficante. Esto porque las personas que trabajan en el comercio de las drogas no siempre tienen control sobre la cantidad que les es destinada llevar, guardar o comercializar.

Aunque la adopción de tales parámetros pretenda volver a los procesos de investigación y juicio más detallados y precisos, estos no modifican las cuestiones relevantes relacionadas al encarcelamiento de personas por delitos relacionados con las drogas: el funcionamiento y la actuación de las fuerzas de seguridad y del poder judicial.

Se puede afirmar que la implementación de criterios objetivos no altera el paradigma de la selectividad penal, ya que no incide, por ejemplo, en el momento del abordaje policial. El abordaje policial, momento de la entrada de la persona en posesión de drogas en la justicia penal y en el punto de mira de las políticas represivas de la seguridad pública, seguirá ocurriendo a criterio de las fuerzas de seguridad. Es decir, el establecimiento de cantidades legales para la posesión de drogas no tiene impacto sobre quién es considerado “sospechoso/o” por la policía. Por eso, si la policía continúa abordando a las mismas personas, estipular una cantidad que define quién es traficante puede tener como efecto únicamente legitimar la prisión de personas que hoy ya están presas como traficantes.

Más sobre el momento de la intervención policial; la implementación de criterios objetivos tampoco altera los peligros de que la policía sea el único testigo de los casos que van a juicio. Según la investigación “Prisión provisional y Ley de Drogas – un estudio sobre los arrestos por tráfico de drogas en la ciudad de São Paulo”, publicada en 2011 por el Núcleo de Estudios Sobre Violencia (NEV) de la USP, el 70% de los casos juzgados en São Paulo tiene como único testigo a los policías que trabajaron en el suceso.¹⁹ En este sentido, como señala el periodista de la revista Consultor Jurídico, Sérgio Rodas, en un artículo publicado el 17 de febrero de 2017, “¿si han sido los agentes los que llevaron a cabo la detención, como van a dar ellos después un testimonio objetivo sobre sus propios actos?”²⁰

El ejemplo de México es significativo para ilustrar muchos de los peligros mencionados hasta ahora. En 2009, el país adoptó la Ley de Narcomenudeo, que alteró el Acto General de la Salud de 1994. La Ley descriminaliza la posesión para el consumo de pequeñas cantidades (hasta 5g de marihuana, 2g de opio, 500mg de cocaína, 0,015mg de LSD, 40mg de metanfetamina y 50mg de heroína o diacetylmorfina). Le corresponde al Ministerio Público juzgar, caso por caso, si las cantidades aprehendidas están dentro de los límites legales. La Ley establece incluso una distinción entre “uso” y “uso compulsivo”, siendo considerado como uso compulsivo quién presenta síntomas de dependencia. Para aquellas personas consideradas como haciendo un uso compulsivo se establece un tratamiento obligatorio.

El artículo “Mexico: The Law Against Small-Scale Drug Dealing”, de Jorge Hernández Tinajero y Carlos Zamudio Angles²¹ señala que las personas usuarias llevando más de la cantidad permitida son tratadas como criminales, pudiendo sufrir condena con pena de prisión de entre 10 a 36 meses. En estos casos, la ley ni siquiera obliga a las autoridades a probar que la droga aprehendida tiene fines comerciales. Los autores indican también que son prácticas comunes la detención de personas usuarias, así como el registro sin orden judicial con base en “sospechas de práctica de tráfico”. O sea, en realidad, cualquier persona llevando drogas puede ser considerada criminal. Es importante destacar, en este sentido, como plantean los autores, la ausencia de mecanismos de control y anticorrupción de las acciones de la fuerza policial, creando incentivos para las prácticas de corrupción, extorsión y abuso de poder. El artículo concluye que la guerra contra las drogas en México se concretiza en la criminalización de las personas más marginadas. En las ciudades, las personas pobres y jóvenes se vuelven el objetivo de las autoridades por ser consideradas como las más probables usuarias de drogas y por su apariencia. Consideran necesario tener en

cuenta que la entrada en el mercado ilegal se da por la falta de oportunidades económicas, que es más intensa en los grupos más vulnerables, sobre todo campesinas/os, jóvenes y mujeres.

Frente al escenario descrito, entendemos que el establecimiento de criterios objetivos podrá ser utilizado como forma de justificar la prisión o incluso como método para supuestamente arrestar mejor, facilitando la acción arbitraria de agentes de seguridad pública respaldados por el sistema de justicia penal.

Como ya se ha mencionado en el caso de México, establecer criterios objetivos para diferenciar conductas puede crear una peligrosa ilusión de neutralidad en la actuación policial, como si ésta pasara a ser incuestionable por estar basada en parámetros “concretos”. Además, puede también fabricar métodos engañosos para que la jueza o el juez esté más “seguro” de su decisión, como si estos nuevos parámetros definiesen de modo seguro y definitivo quién puede ser considerada/o usuaria/o.

Entender que es necesario un parámetro “concreto” para diferenciar quién es considerada/o usuaria/o o traficante refuerza de nuevo la dicotomía entre los dos, sobre la base de factores frágiles ante la diversidad de situaciones. Aunque estos parámetros puedan ser una respuesta a la arbitrariedad de las fuerzas de seguridad y del poder judicial, cuando son aplicados dejan de tener en cuenta las especificidades de cada situación. Cabe cuestionar si esta búsqueda por nuevos parámetros de diferenciación tendrá impactos desencarceladores, principalmente para el perfil de personas que hoy está preso, sea usuaria/o o traficante, o, incluso, si esa diferenciación tendrá algún efecto en la garantía de derechos para cualquiera de los dos.

4 • Género: (in)visibilidad, impactos y selectividad en la prisión

Desde su fundación, el ITTC actúa con mujeres en situación de conflicto con la ley, dentro y fuera de la cárcel. El Instituto se enfrenta, en el entorno carcelario y en el sistema de justicia penal, a las desigualdades establecidas a partir de las asimetrías de género en su intersección con otros marcadores de diferencia, por entender que tanto el entorno carcelario como el sistema de justicia penal producen y reproducen desigualdades y violencias de género.

Constatamos, tal como señala Bruna Angotti,²² que “la prisión es un potente espacio de estigmatización, en un contexto de opresiones estructurales de sexo, género, raza y clase”.

La autora destaca además que la cárcel representa un espacio violento más entre tantos otros de vivencias anteriores, sea en la manutención de espacios de violencia, sea en el refuerzo de estereotipo de género. El sistema penitenciario, así como el sistema de justicia, contribuye a potenciar las violencias contra la mujer ya perpetuar las desigualdades de género.²³

Es interesante percibir, además, como el género es un tema frecuentemente ocultado a lo largo del paso de hombres y mujeres por la justicia penal. Según el informe “MulhereSemPrisão”,

publicado por el ITTC el 7 de marzo de 2017, las cuestiones de género son sistemáticamente invisibilizadas en los procesos penales, desde el abordaje policial hasta el fin del proceso. Se ha identificado que varios órganos no hacen una diferenciación entre casos de hombre y mujeres, desde tribunales hasta defensorías públicas, secretarías de seguridad, el Ministerio de Justicia y el Consejo Nacional de Justicia. Durante la investigación, se constató que en los informes policiales, por ejemplo, hay una supresión de informaciones importantes sobre la maternidad, lo que dificulta el acceso de las mujeres acusadas a ciertos derechos, como el arresto domiciliario.

La invisibilidad de cuestiones específicas de género en informaciones y datos oficiales sobre el sistema penitenciario²⁴ contribuye al refuerzo de violaciones de género en ese ámbito y, en consecuencia, dificulta la construcción de, y el acceso a, políticas específicas y de garantías de derechos.

Para Angotti,²⁵ “es innegable que hay particularidades en el encarcelamiento de hombres y mujeres, sea por motivo de la estructura binaria que separa los sexos en dos categorías distintas, atribuyéndoles papeles sociales propios, de los efectos sociales de esa división o incluso de las características físicas del cuerpo femenino”. Es interesante percibir como el entorno carcelario puede servir para reforzar papeles de género y estereotipos relacionados a nociones específicas de “mujer”. Sea en el control de las visitas íntimas,²⁶ en la represión de las relaciones afectivo-sexuales que ocurren entre mujeres presas,²⁷ en el fomento de tareas domésticas a las mujeres²⁸ o también en la oferta de cursos y trabajos que refuerzan los estereotipos de género,²⁹ la prisión o incluso unidades de medida socioeducativas imponen patrones sobre cuál es el comportamiento esperado de las mujeres que se encuentran en esos ambientes.

Para Heidi Cerneka,³⁰ las cuestiones sociales y familiares también contribuyen para distinguir las experiencias de las mujeres en la cárcel de aquellas vividas por los hombres. A pesar de que no hay un estudio oficial nacional sobre la maternidad entre las mujeres presas, se puede afirmar con seguridad, en base a la experiencia del ITTC, que muchas son responsables por los cuidados de hijas e hijos, así como por el cuidado de otras personas de la familia o del círculo social próximo, papel socialmente atribuido a la mujer. En este sentido, la prisión genera también un impacto económico y afectivo en la familia. Aún sobre la maternidad dentro de las prisiones, el estudio “Dar a luz en la sombra”³¹ afirma que el ejercicio de la maternidad en situaciones de prisión aparece, de forma general, mediado y controlado por las instituciones. Muestra también que las mujeres que son madres y/o cuidadoras viven la prisión dentro de una paradoja de la híper y de la hipo maternidad, o sea, a veces la prisión puede representar un espacio en que mujeres que han dado a luz recientemente pasan 24 horas por día con sus bebés y en otras ocasiones puede funcionar como ruptura del vínculo materno.

Para el grupo de trabajo responsable de la publicación “Mujeres, Política de Drogas y Encarcelamiento: una guía para una reforma política en América Latina y el Caribe”, publicada por la *Washington Office on Latin America* (WOLA), el Consorcio Internacional sobre Política de Drogas (IDPC), Dejusticia y la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), con apoyo del ITTC, el uso de la prisión como respuesta para delitos relacionados con las drogas ha afectado a las mujeres de forma diferenciada. La publicación

muestra que la prisión contribuye para limitar aún más las posibilidades de las mujeres de encontrar trabajo decente y empleo en los mercados formales tras salir de la cárcel. Principalmente teniendo en cuenta la entrada de ellas en los mercados de trabajo relacionado al cuidado (trabajadoras domésticas, niñeras, cuidadoras, etc.), puesto que la existencia de antecedentes penales y del paso por prisión con frecuencia es un impedimento mayor para la empleabilidad. Aunque el poder judicial y el mercado de trabajo no estén directamente relacionados, es interesante percibir que el perfil de las mujeres que se enfrentan a mayores dificultades económicas es el mismo del de la mayoría de mujeres que está inserida en el sistema de justicia penal.³²

No es cualquier perfil de mujer el de las que están presas en Brasil. En general, son jóvenes, negras y con bajo nivel de escolaridad las que componen el ya conocido perfil de la población penitenciaria brasileña. Según el estudio de Infopen mencionado anteriormente, el 50% de las mujeres tiene entre 18 y 29 años, el 68% son negras y únicamente el 14% de ellas terminaron la educación secundaria.³³ Este perfil, sin embargo, no es exclusividad de Brasil: en las prisiones latinoamericanas las mujeres son mayoritariamente jóvenes, negras, indígenas y latinas, y tienen un bajo nivel educativo, aparte de ser reas primarias, proveedoras de sus familias y relatar haber sufrido algún tipo de violencia.³⁴

La situación vivida por estas mujeres, según Angela Davis,³⁵ tiene una raíz histórica y se encuentra atravesada por ciertas marcas de diferenciación. En el libro “Mujeres, raza y clase” la autora dirige su mirada a los países con experiencias esclavistas y señala que las mujeres negras que transitaban de la condición de mercancía al final del siglo XIX para sujetas de derechos no disfrutaban plenamente, en el siglo XXI, de todos los derechos políticos, económicos, sociales y afectivos contemplados por las personas blancas. Las desigualdades políticas, económicas y sociales señaladas por Davis son resultado de sociedades estructuradas en el racismo y, una vez estructuradas así, todas las relaciones llevan los marcadores de desigualdades fundadas en ese mecanismo.³⁶ Siguiendo la misma línea, la abogada Dina Alves plantea, para el caso brasileño, la influencia de las teorías racistas sobre las relaciones entre raza y criminalidad elaboradas en el siglo XIX, momento de la constitución del pensamiento jurídico brasileño. Ella argumenta que el racismo constituye un anclaje de la selectividad penal generado un “*continuum* entre senzala-favela-prisión”.³⁷

Para la abogada y activista negra Deborah Small,³⁸ es fundamental entender cómo los mecanismos racistas de la sociedad son reforzados con la actual política de drogas. Small señala que la llamada “guerra contra las drogas” es una herramienta eficiente para criminalizar negras y negros, pues criminaliza territorios pobres enteros y las relaciones contenidas en esos lugares.

En este sentido, es importante percibir cómo son construidos los perfiles no únicamente de la persona usuaria y traficante, sino también los diversos perfiles asociados al uso de drogas. Es importante también tener en cuenta de qué modo las políticas de drogas reproducen y actualizan una serie de desigualdades en base al género, raza y clase. Es a partir de estas reflexiones que se vuelve posible pensar y construir otras herramientas para la política de drogas que no estén ancladas únicamente o principalmente en la encarcelamiento ni estén destinadas solamente al control y la represión de esas mismas mujeres.

5 • Conclusión

No hay duda de que el encarcelamiento, principalmente el femenino, en los días de hoy, está afectado por las políticas de drogas adoptadas en los distintos países.

Comprender la centralidad de la cuestión de género articuladamente con otros marcadores sociales es comprender que existen especificidades que deben ser tenidas en cuenta tanto en lo que respecta a las violaciones como en relación a las propuestas concretas de acceso a derechos.

Además, hay que entender que la política de drogas debe ser construida más allá del ámbito de la seguridad pública o de la justicia penal. Pensar en tales políticas en otros términos conlleva, por lo tanto, pensar en políticas de salud, de asistencia social, de trabajo, de distribución de la renta, entre otras, de manera articulada y en relación a las realidades locales.

Consideramos que, de este modo, se vuelve posible la construcción de caminos capaces de contribuir a la garantía de derechos y a la reversión de las desigualdades experimentadas principalmente por las mujeres debido a las políticas de drogas. Después de todo, entendemos que la política de drogas es una cuestión de mujeres.

NOTAS

1 • Colaboraron para este artículo Ana Luiza Voltolini Uwai, Bruna Bumachar, Denise Neri Blanes y Heidi Cerneka.

2 • "The Alternative World Drug Report: Counting the Costs of the War on Drugs –Executive Summary," Count the Costs, 2016, visitado el 15 de junio de 2018, <https://www.unodc.org/documents/ungass2016/Contributions/Civil/Count-the-Costs-Initiative/AWDR-exec-summary.pdf>.

3 • "Ending the Drug Wars – Report of the LSE Expert Group on the Economics of Drug Policy," LSE, mayo de 2014, visitado el 15 de junio de 2018, <http://www.lse.ac.uk/ideas/Assets/Documents/reports/LSE-IDEAS-Ending-the-Drug-Wars.pdf>.

4 • Para más información, consultar: "Glossário – Tipo de Políticas de Drogas," Instituto Terra, Trabalho e Cidadania, 2015, visitado el 15 de junio de 2018, [http://itc.br/glossario-tipos-](http://itc.br/glossario-tipos-de-politicas-de-drogas/)

[de-politicas-de-drogas/](http://itc.br/glossario-tipos-de-politicas-de-drogas/).

5 • "Lei nº 11.343, de 23 de Agosto de 2006," Presidencia de la República, Casa Civil, Subjefatura para Asuntos Jurídicos, 2006, visitado el 15 de junio de 2018, http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2004-2006/2006/lei/11343.htm.

6 • Para elaborar una lista de los países que adoptaron políticas flexibles, utilizamos el "Levantamento sobre legislação de drogas nas Américas e Europa e análise comparativa de prevalência de uso de drogas" de la Secretaría Nacional de Políticas sobre Drogas del Ministerio de Justicia, donde fueron contabilizados 34 países. Aún así, se observó que Ucrania y EE.UU., a pesar de tener legislaciones tolerantes con el uso de drogas no constaban en este estudio. Sumando estos dos países, fue establecido el total de 36 legislaciones que despenalizaron,

descriminalizaron o legalizaron el uso o incluso que legalizaron y/o regularon el cultivo, la producción y/o el comercio de alguna sustancia psicoactiva considerada ilícita (marihuana, cocaína, lisérgicos, etc.). La información encontrada sobre los continentes asiático y africano fue inconcluyente y, por ese motivo, no consta en el estudio.

7 • Para determinar las tasas de encarcelación, utilizamos el banco de datos disponible en: "World Prison Brief Data," Institute for Criminal Policy Research, 2018, visitado el 15 de junio de 2018, <http://www.prisonstudies.org/world-prison-brief-data>.

8 • Disponible en: "Política de Drogas e Encarceramento: Um Panorama América-Europa," ITTC, 2016, visitado el 15 de junio de 2018, <http://ittc.org.br/infografico/>.

9 • Presentaron un aumento de la población carcelaria Argentina, Bélgica, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Holanda, Honduras, Hungría, Irlanda, Italia, Luxemburgo, México, Paraguay, Perú, Portugal, el Reino Unido y Venezuela. Presentaron un aumento de la población carcelaria femenina Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Holanda, Honduras, Hungría, Irlanda, Italia, Luxemburgo, México, Paraguay, Perú, el Reino Unido y Venezuela.

10 • Para una mayor profundización, consultar: Lucia Sestokas y Nathália Oliveira, "O Que Experiências em Países Tolerantes com o Uso de Drogas Têm a Nos Mostrar?" *Le Monde Diplomatique*, 19 de abril de 2016, visitado el 15 de junio de 2018, <https://diplomatique.org.br/o-que-experiencias-em-paises-tolerantes-com-o-uso-de-drogas-tem-a-nos-mostrar/>.

11 • Para una mayor profundización, consultar: Lucia Sestokas y Nathália Oliveira, "Guerra às Drogas: Heranças e Novos Paradigmas." 5 de abril de 2016, visitado el 15 de junio de 2018, <https://jota.info/artigos/guerra-drogas-herancas-e-novos-paradigmas-05042016>.

12 • El Coletivo de Estudios Drogas y Derecho (CEDD) reúne investigadoras/es de 9 países

latinoamericanos cuyo objetivo es analizar el impacto de la legislación penal y de la práctica jurídica en materia de drogas, buscando generar información y fomentar un debate informado sobre la efectividad de las políticas actuales y recomendar enfoques alternativos más justos y eficaces. Más informaciones en el portal: Drogas y Derecho, Homepage, 2018, visitado el 15 de junio de 2018, <http://www.drogasyderecho.org/index.php/es/>.

13 • Luciana Boiteux, "Mujeres y Encarcelamiento por Delitos de Drogas." Colectivo de Estudios Drogas y Derecho, 2015, visitado el 15 de junio de 2018, http://www.drogasyderecho.org/publicaciones/pub-priv/Luciana_v08.pdf.

14 • En la práctica, una persona que sea abordada por policías y tenga en su posesión drogas ilícitas puede ser conducida a la comisaría para ser investigada o ser detenida en ese momento acusada de traficante. En la comisaría, la/el delegada/o puede considerar que se trata de una persona usuaria y conducirla al juzgado especial penal, donde recibirá sanciones como servicios a la comunidad o medidas educativas, o, puede enviarla a una vista judicial, en caso entienda que se trata de tráfico. En la vista judicial, la jueza o el juez podrá establecer que el arresto fue ilegal si entienda que la persona es usuaria (incluso en casos de falso arresto, de invasión de domicilio, etc.), enviándolo al juzgado especial penal. En caso de que la jueza o el juez interprete el hecho como tráfico, aplicará una pena que puede incluir prisión (si entienda que existen elementos suficientes para justificar la prisión y que la persona puede representar un riesgo al orden público o riesgo al cumplimiento de la ley) u otras medidas (asistencia periódica a la audiencia, prohibición de acceso a determinados lugares, prohibición de mantener contacto con determinadas personas, prohibición de ausentarse de la ciudad, toque de queda después de cierto horario, etc.).

15 • La asociación del uso de drogas con el crimen nos lleva a preguntar si esa es una asociación común o incluso si está presente en todos los

países. El estudio que resultó en el Infográfico Política de Drogas y Encarcelación: un panorama América-Europa nos muestra que por lo menos en 20 países de América y de Europa el uso de sustancias psicoactivas no es considerado delito.

16 • El ministro Luís Roberto Barroso voto en el sentido de establecer un criterio cuantitativo para distinguir el tráfico del uso y el ministro Luiz Edson Fachin señaló que la determinación debe ser llevada a cabo por el poder legislativo. Para más información, consultar la postura del ponente de Gilmar Mendes (“Recurso Extraordinário 635.659 São Paulo,” Migalhas, 20 de agosto de 2015, visitado el 15 de junio de 2018, <http://www.migalhas.com.br/arquivos/2015/8/art20150820-10.pdf>), el voto del ministro Edson Fachin (“RE 635.659-RG – Rel. Min. Gilmar Mendes Voto-Vista Min. Edson Fachin,” Migalhas, 2015, visitado el 15 de junio de 2018, <http://www.migalhas.com.br/arquivos/2015/9/art20150910-12.pdf>) y los comentarios al voto oral del ministro Luís Roberto Barroso (“RE 635.659 Descriminalização do Porte de Drogas Para Consumo Próprio,” Migalhas, 2015, visitado el 15 de junio de 2018, <http://www.migalhas.com.br/arquivos/2015/9/art20150911-04.pdf>).

17 • Los criterios objetivos también pueden basarse en la pureza, el tipo (*hard* o *soft*), el valor de la droga que la persona lleva, o incluso una combinación de estos factores. Estos criterios pueden ser utilizados para diferenciar a las personas entre “usuarias problemáticas” y “usuarias recreativas”, “usuarias” y “traficantes”, “pequeños traficantes” y “grandes traficantes”, “pequeños productores” y “grandes productores”, etc.

18 • Para una mayor profundización, consultar: “10 Anos da Lei de Drogas: É Estratégico Discutir Critérios Objetivos?” ITTC, 29 de septiembre de 2016, visitado el 15 de junio de 2018, <http://ittc.org.br/10-anos-lei-de-drogas-e-estrategico-discutir-criterios-objetivos/>

19 • El estudio analizó 667 autos de detención por posesión de estupefacientes en la capital paulista referentes a los meses de noviembre y diciembre

de 2010 y enero de 2011.

20 • Sérgio Rodas, “74% das Prisões por Tráfico Têm Apenas Policiais Como Testemunhas do Caso.” Consultor Jurídico, 17 de febrero de 2017, visitado el 15 de junio de 2018, <http://www.conjur.com.br/2017-fev-17/74-prisoos-traffic- apenas-policiais-testemunhas>.

21 • Jorge Hernández Tinajero y Carlos Zamudio Angles, “Mexico: The Law Against Small-Scale Drug Dealing”, Transnational Institute, *Series on Legislative Reform of Drug Policies* no. 3 (2009).

22 • Bruna Angotti, “O Encarceramento Feminino como Ampliação da Violação de Direitos”. *Le Monde Diplomatique*, p. 4, 7 de diciembre de 2015, visitado el 15 de junio de 2018, <http://diplomatie.org.br/o-encarceramento-feminino-como-ampliacao-da-violacao-de-direitos/>.

23 • Para una mayor profundización, consultar: “Infográfico Mulheres e Tráfico de Drogas: Uma Sentença Tripla,” ITTC, 12 de agosto de 2015, visitado el 15 de junio de 2018, <http://ittc.org.br/infografico-mulheres-e-traffic-de-drogas-uma-sentenca-tripla/>.

24 • Para una mayor profundización, consultar: “Situação das Mulheres Presas no Brasil Pode Ser Mais Grave do Que Apontam Dados Oficiais,” ITTC, 14 de diciembre de 2015, visitado el 15 de junio de 2018, <http://ittc.org.br/situacao-das-mulheres-presas-no-brasil-pode-ser-mais-grave-do-que-apontam-dados-oficiais/>; “Nota ITTC: ‘Brasil é o Quinto País Com Mais Mulheres Encarceradas no Mundo’, Segundo Informe del Institute For Criminal Policy Research, Publicado en O Globo,” ITTC, 5 de octubre de 2015, visitado el 15 de junio de 2018, <http://ittc.org.br/brasil-e-o-quinto-pais-com-mais-mulheres-encarceradas-no-mundo-segundo-relatorio-do-institute-for-criminal-policy-research-publicado-em-o-globo/>.

25 • Angotti, “O Encarceramento Feminino”, 2015, p. 2.

26 • La investigadora Natália Corazza Padovani, en su artículo “No olho do furacão: conjugalidades homossexuais e o direito à visita íntima na Penitenciária Feminina da Capital”, analiza el

derecho a la visita íntima cuestionando qué relaciones han sido consideradas familiares y matrimoniales por el cuerpo administrativo carcelario. Su análisis se enfoca en la disputa por el derecho a la visita íntima homosexual. Disponible en: Natália Corazza Padovani, "No Olho do Furacão: Conjugalidades Homossexuais e o Direito à Visita Íntima na Penitenciária Feminina da Capital," *Cadernos pagu* 37 (julio-diciembre de 2011): 185-218, visitado el 15 de junio de 2018, <http://www.scielo.br/pdf/cpa/n37/a07n37.pdf>.

27 · La investigadora Natália Corazza Padovani, en su artículo "Poder e sexualidades dissidentes na prisão: discutindo a relação entre poder e prazer (homo)sexual na Penitenciária Feminina da Capital.," analiza la relación establecida, por el sistema jurídico, entre las conductas sexuales consideradas ilegítimas y la criminalidad durante los poco más de treinta años estudiados, incluyendo formas pasadas y presentes de clasificación y gestión del sexo de las internas. Disponible en: Natália Corazza Padovani, "Poder e Sexualidades Dissidentes na Prisão: Discutindo a Relação Entre Poder e Prazer (Homo)sexual na Penitenciária Feminina da Capital." 34° Encontro Anual da ANPOCS Seminário Temático 30: Sexualidade, Gênero: Ética e Política, 2010, visitado el 15 de junio de 2018, <http://www.anpocs.com/index.php/papers-34-encontro/st-8/st30-2/1650-npadovani-poder/file>.

28 · En un artículo de la revista *Época* de 2015, niñas que se encuentran en una unidad de la Fundación Casa cuentan que reciben ropa, sábanas y toallas de las unidades masculinas de la FC para lavar. Disponible en: Flávia Tavares, "A Vida e os Problemas das Meninas Infratoras." *Época*, 27 de mayo de 2015, visitado el 15 de junio de 2018, <http://epoca.globo.com/tempo/noticia/2015/05/vida-e-os-problemas-das-meninas-infratoras.html>.

29 · Es interesante percibir que muchas veces los cursos de formación profesional y los puestos de trabajo ofrecidos a las mujeres y chicas privadas de libertad refuerzan los estereotipos de género. Algunos ejemplos de oficios en este sentido son los

relacionados con cocina, costura, limpieza, cuidado o incluso actividades de belleza.

30 · Heidi Cerneka, *Incarcerated Women of Color and How Race and Mental Illness Issues Affect Them and Are Manifest in Their Prison Time*. Unpublished manuscript. Loyola University Chicago School of Law, 2015.

31 · "Dar À Luz na Sombra: Condições Atuais e Possibilidades Futuras para o Exercício da Maternidade por Mulheres em Situação de Prisão," Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada, 2015, visitado el 15 de junio de 2018, <http://www.justica.gov.br/noticias/201clugar-de-crianca-nao-e-na-prisao-nem-longo-de-sua-mae201d-diz-pesquisa/pesquisa-dar-a-luz-na-sombra-1.pdf>.

32 · Según la investigación "Mulheres e Trabalho: Breve Análise do Período 2004-2014", divulgada por el IPEA en marzo de 2016, las mujeres negras tienen mayores probabilidades de desempleo: en 2014, un 10,2% estaba desempleada, mientras que solo un 4,5% de los hombres blancos estaban desempleados en el mismo periodo. Asimismo, el porcentaje de personas que se encuentran en trabajo precario es del 39,08% entre las mujeres negras, seguido del 31,6% entre los hombres negros, el 26,9% entre las mujeres blancas y finalmente el 20,6% entre los hombres blancos. También son las mujeres negras las que reciben una menor remuneración y son el mayor contingente de trabajadoras sin contrato formal y en actividades reconocidas como autónomas. Según el análisis realizado en la investigación, incluso con el movimiento de aproximación de las rentas, en 2014 las mujeres negras todavía no habían alcanzado el 40% de las rentas de los hombres blancos, que era de 2.393 reales, en comparación a sus rendimientos medios de 946 reales. Ver: "Mulheres e Trabalho: Breve Análise do Período 2004-2014," Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada, 2016, visitado el 15 de junio de 2018, http://trabalho.gov.br/images/Documentos/Noticias/Mulher_e_trabalho_marco_2016.pdf.

33 · Con objetivos de comparación, la Investigación Nacional por Muestras de Domicilios de 2015 del

IBGE señala que el porcentaje de mujeres negras en Brasil es del 53,6%. Asimismo, la franja de 20 a 29 años representa un 7,5% de la población brasileña de mujeres. Finalmente, un estudio de Todos pela Educação (disponible en: "79,8% das Meninas Concluíram o Ensino Fundamental Até os 16 Anos em 2014," Todos Pela Educação, 8 de marzo de 2016, visitado el 15 de junio de 2018, <http://www.todospelaeducacao.org.br/reportagens-tpe/37285/798-das-meninas-concluiram-o-ensino-fundamental-ate-os-16-anos-em-2014/>) muestra que la tasa de finalización de la educación secundaria para las niñas menores de 19 años es del 63%.

34 • Boiteux, "Mujeres y Encarcelamiento," 2015.

35 • Angela Davis, *Mulheres, Raça e Classe* (São Paulo: Boitempo, 2016).

36 • *Ibid.*

37 • Enedina do Amparo Alves, "Rés Negras, Judiciário Branco: Uma Análise da Interseccionalidade de Gênero, Raça e Classe na Produção da Punição em uma Prisão Paulistana." Tesis de Maestría em Ciências Sociais en la Pontifícia Universidade Católica de São Paulo, p. 129, 2015, visitado el 15 de junio de 2018, <https://sapientia.pucsp.br/bitstream/handle/3640/1/Enedina%20do%20Amparo%20Alves.pdf>.

38 • En una conferencia del 29 de julio de 2016, documentada en: "A Melhor Política de Drogas É Não Ter Política de Drogas," ITTC, 5 de agosto de 2016, visitado el 15 de junio de 2018, <http://ittc.org.br/melhor-politica-de-drogas-e-nao-ter-politica-de-drogas/>.



LUCIA SESTOKAS – *Brasil*

Lucia Sestokas es internacionalista y responsable del Proyecto Género y Drogas del ITTC (Instituto Tierra, Trabajo y Ciudadanía).



NATHÁLIA OLIVEIRA – *Brasil*

Nathália Oliveira es científica social y coordinadora de la Iniciativa Negra para una Nueva Política de Drogas.

Recibido en enero de 2018

Original en portugués. Traducido por Sebastián Porrua.



"Esta revista es publicada bajo la licencia la Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License"

CONVERSACIONES



**“LAS EVALUACIONES DE IMPACTO
EN LOS DERECHOS HUMANOS DEBEN
SER PARTE DE LAS REFORMAS ECONÓMICAS”**

Entrevista con Juan Pablo Bohoslavsky

“LAS EVALUACIONES DE IMPACTO EN LOS DERECHOS HUMANOS DEBEN SER PARTE DE LAS REFORMAS ECONÓMICAS”

• Entrevista con Juan Pablo Bohoslavsky •

Por Oliver Hudson y Jefferson Nascimento

Para muchas personas, la relación entre la deuda externa, las finanzas y los derechos humanos puede no ser inmediatamente obvia. Sin embargo, el Consejo de Derechos Humanos tiene un experto independiente (uno de sus Procedimientos Especiales) precisamente para examinar esto. En esta entrevista exclusiva para Conectas – Derechos Humanos, Juan Pablo Bohoslavsky (Argentina); el experto independiente sobre las consecuencias de la deuda externa y las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales, explica su mandato y cómo la cuestión de los derechos humanos y las finanzas están, de hecho, intrínsecamente ligadas.

En particular, analiza cómo las políticas de austeridad, las cuales, aun no siendo nuevas, están implementándose en la actualidad a un ritmo alarmante, pueden tener un efecto desastroso en los derechos humanos. Bohoslavsky señala que normalmente los gobiernos no toman en consideración una evaluación de los impactos en los derechos humanos cuando elaboran reformas económicas, incluyendo las medidas de austeridad. Él se está dedicando por tanto a desarrollar un conjunto de Principios Rectores para este ámbito, y se toma el tiempo de hablar sobre el camino que ha seguido para realizar esta tarea. En particular, señala la importancia de la participación de la sociedad civil en este tema. Finalmente, reflexiona sobre la cancelación del gobierno brasileño de su tan esperada visita a Brasil y explica cómo todavía mantiene la esperanza de entablar un diálogo constructivo con Brasil mediante otros canales.

Pueden encontrarse más detalles sobre Juan Pablo Bohoslavsky en su página web oficial (<http://www.ohchr.org/EN/Issues/Development/IEDebt/Pages/IEDebtIndex.aspx>). Él tuitea en @IEfinanceHRs.

• • •

Conectas Direitos Humanos • El título de tu mandato menciona los efectos de la deuda externa, pero el análisis de la austeridad es vinculado a menudo con tu trabajo. ¿Podrías explicar cómo se relacionan estos dos temas?

Juan Pablo Bohoslavsky • Me gustaría ofrecer dos respuestas a esta pregunta. La primera respuesta es formal. Mi trabajo sobre políticas de reforma económica, de las cuales la austeridad, el ajuste estructural y la consolidación fiscal son parte, está basado también en una petición del Consejo de Derechos Humanos de analizar los impactos en el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales, y desarrollar principios rectores para su evaluación.¹

Una segunda respuesta, más sustantiva, es el vínculo intrínseco entre los temas de la deuda y las crisis financieras y económicas. A menudo, las estrategias económicas y los paquetes de reforma económica están "justificados" por su relación con el déficit y altos niveles de deuda pública. Por tanto, discutir si, y en qué medida, la deuda pública debe ser pagada significa discutir también cómo las obligaciones financieras se concilian con los derechos económicos y sociales.

Conectas • La adopción de medidas de austeridad económica ganó impulso tras la crisis financiera mundial (2007-2008). En ciertas ocasiones, el desequilibrio de las cuentas públicas es utilizado como justificación para limitaciones presupuestarias a largo plazo, como ocurrió en Brasil. ¿Cómo podemos incluir la lógica de los derechos humanos en el debate económico?

JPB • Primero quiero aclarar que la adopción de medidas de austeridad no es algo completamente nuevo, y ciertamente no solo del siglo XXI. Desde una perspectiva global podemos rastrear elementos fundamentales de ajuste estructural y consolidación fiscal en una serie de crisis del siglo pasado, antes del derrumbe de 2007-2008, tanto en América Latina como en Asia. Esta es una de las cuestiones que planteo en mi informe presentado recientemente en el CDH;² el hecho de que a pesar de décadas de experiencia de impactos negativos en los derechos humanos de este tipo de reformas, en diversas partes del mundo continuamos viendo aplicadas las mismas recetas, con los mismos resultados negativos. Estas políticas ignoran a menudo la obligación de evaluar, desde una perspectiva de derechos humanos, los impactos en las personas antes de poner en marcha estas políticas o reformas.

Ahora, en relación a tu pregunta, la respuesta corta es: una perspectiva de derechos humanos debe formar parte de todos los debates económicos, y especialmente una evaluación de impacto en los derechos humanos debe formar parte de las reformas económicas. Las

decisiones económicas nunca son puras y exentas de ideología. Este ejercicio (una evaluación de impacto en los derechos humanos) puede ayudar a los gobiernos e instituciones financieras internacionales a cumplir con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos cuando lleven a cabo reformas económicas, proporcionando un marco y proceso específico para comprobar cómo las respuestas políticas propuestas y los



ajustes presupuestarios correspondientes afectan a aquellas obligaciones. Este tipo de ejercicio contribuye a lograr una toma de decisiones basada en hechos, al proporcionar una base analítica para prever los potenciales impactos en los derechos humanos cuando se escoge una determinada opción política. Al mismo tiempo, una evaluación de impacto en los derechos humanos hace más visibles y explícitos los potenciales impactos en los derechos humanos de las decisiones políticas para la población general y sus representantes, y vuelve más explícitas las decisiones políticas y sus consecuencias para los responsables. Un enfoque basado en derechos humanos, a diferencia de otros enfoques más tecnocráticos, proporciona una orientación normativa a los responsables políticos sobre las decisiones que deberían tomar o evitar.

Las políticas de austeridad son justificadas a menudo con un diagnóstico simplificado y erróneo; en particular, culpando a un gasto público excesivo de las crisis financieras, sin considerar siquiera otros factores relevantes, como las perturbaciones externas, una insuficiente fuente de ingresos, flujos financieros ilegales, desregulación financiera, desigualdades crecientes, y bajos salarios entre las familias de ingresos bajos y medios u otros fracasos debidos a la globalización. Las decisiones políticas son tomadas con frecuencia sin suficiente consideración por otras opciones políticas menos perjudiciales ni análisis fiables de los previsible resultados. La información relacionada a estas decisiones a menudo no está disponible al público de manera significativa, ni sujeta a una fuerte participación de los grupos de la sociedad que pueden verse negativamente afectados. Aquellos que cargan con una parte desproporcionada de los costes de los ajustes son los grupos más desfavorecidos que tienen una voz y poder político marginales, lo que hace que la situación y el impacto en sus derechos sean invisibles.

Conectas • ¿Podrías hablar un poco sobre tu reciente informe presentado ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en febrero de 2018?

JPB • Gracias por la pregunta, pues me permite explicar el proceso que comencé en 2017, y los diversos pilares³ del desarrollo de los Principios Rectores de la Evaluación de Impacto en los Derechos Humanos de las Políticas de Reforma Económica, que debería ser presentado ante el Consejo de Derechos Humanos al final de este año.⁴

Lo veo como un proceso multifacético y una oportunidad crucial para que un grupo variado de Estados y partes interesadas ahonde en los impactos (tanto documentados como testimoniales), las lecciones aprendidas, aspectos comunes y limitaciones de las evaluaciones de impacto en los derechos humanos. Mi principal objetivo con este proceso es mejorar la comprensión de los vínculos entre los derechos económicos y humanos, en épocas de crisis o agudos problemas económicos, y proporcionar una herramienta sólida y práctica para la acción centrada en los derechos humanos.

El informe al que te refieres es un pilar fundamental y yo lo llamo el “informe de inventario”.⁵ Este informe consolida derechos humanos existentes y otras herramientas pertinentes de evaluación de los impactos. Subraya que los principios rectores buscan proporcionar una guía eficaz y práctica y herramientas a las distintas partes interesadas para evaluar las políticas de reforma económica basándose en las normas y principios internacionales de derechos humanos existentes. Aunque este tipo de orientación específica basada en los derechos humanos todavía no ha sido adecuadamente desarrollada, existen herramientas pertinentes, experiencia e investigación. Identifica retos y algunos elementos para avanzar hacia una protección más eficaz de los derechos humanos en la política económica.

El siguiente paso en este proceso es mi próximo informe a la Asamblea General sobre el impacto de las políticas de reforma económica en los derechos humanos de las mujeres (estará disponible a mediados de septiembre de 2018).⁶ El informe tiene como objetivo analizar los modos concretos en que las políticas de austeridad, ajuste estructural, consolidación fiscal y los programas de reforma económica en general, tienen un impacto desproporcionado en las vidas de las mujeres de todas las edades y qué hacer para abordar los impactos negativos. El informe busca proporcionar orientaciones concretas y críticas a los Principios Rectores, desde la perspectiva de los derechos humanos de la mujer.

Además el proceso incluirá consultas, encuentros de expertos y, significativamente, un proyecto de texto de los Principios Rectores será publicado en mi página web en agosto de 2018 para comentarios y aportaciones de cualquier Estado o parte interesada.⁷ Animo a vuestros lectores, especialmente en el Sur Global, a participar de este proceso y enviar sus contribuciones.

Conectas • Ya has mencionado cómo el uso de evaluaciones de impacto en los derechos humanos para fortalecer las políticas de respuesta a las crisis financieras es analizado en uno de los capítulos del informe. ¿Puedes hablar un poco más sobre la importancia de estas evaluaciones de impacto y sus principales requisitos?

JPB • Aunque los órganos de derechos humanos de Naciones Unidas ya han señalado los principios y normas fundamentales de derechos humanos con los que analizar las políticas de ajuste (tales como la prohibición de medidas regresivas que sean discriminatorias y no proporcionadas), aún hay una necesidad evidente de desarrollar más orientación práctica sobre cómo diseñar e implementar en la práctica una evaluación de impacto en los derechos humanos. Esto permitiría pasar de derechos humanos en el papel a derechos humanos en la

acción. Los principios rectores para evaluar el impacto en los derechos humanos de las políticas de reforma económica deberían ayudar a los Estados, instituciones financieras internacionales y otras partes interesadas en el diseño, implementación y supervisión de programas de reforma económica con el objetivo de garantizar la protección de los derechos humanos.

Los principios rectores deberían ser aplicables en circunstancias variadas; en el contexto de graves crisis financieras, en épocas económicas menos desafiantes, en países en desarrollo y en economías altamente avanzadas, y asegurar la pronta consideración de diversas políticas alternativas, más allá de las medidas de austeridad, en respuesta a las limitaciones fiscales.

También debería proporcionar orientación en, y referencias a, enfoques analíticos que puedan hacer visibles los potenciales impactos de medidas de reforma y mostrar cómo la carga de los ajustes es compartida por todos los quintiles de ingreso, género, edad y distintos grupos sociales, incluyendo a los más marginados.

Además, deberían contener orientación para llevar a cabo evaluaciones de impacto basadas en los derechos de diversas medidas de reforma que son implementadas a menudo en paralelo como parte de paquetes de consolidación fiscal, tales como imposición de impuestos y reforma del gasto público, para que pueda evaluarse el impacto completo en los titulares de derechos y grupos particulares en riesgo.

Y necesitan considerar la mejor manera de llevar a cabo una evaluación de impacto en los derechos humanos, para asegurar que los resultados pueden influenciar eficazmente las decisiones políticas, y al mismo tiempo atender a la independencia y credibilidad de la evaluación emprendida.

Conectas • ¿Cuál es la importancia de la participación de la sociedad civil a la hora de desarrollar los principios rectores para evaluar el impacto en los derechos humanos de las políticas de reforma económica?

JPB • En todo mi trabajo como Experto Independiente, he aprendido de y he valorado mucho el compromiso, contribuciones y apoyo de las organizaciones y redes de la sociedad civil. Esto es verdad en lo que respecta a mis visitas a países, comunicaciones, eventos, informes temáticos y es especialmente importante para el desarrollo y después para el uso y divulgación de los Principios Rectores. A día de hoy [6 de mayo de 2018], ya he recibido contribuciones sustantivas y valiosas de la sociedad civil de distintas partes del mundo referentes a lo que debería ser incluido en los Principios Rectores, qué tipo de aspectos cruciales necesitan ser acentuados y qué argumentos se necesitan en este tipo de herramienta. Continúo incorporando e incentivando contribuciones, críticas y también ejemplos. Y quiero invitar especialmente a la sociedad civil en el Sur Global a que participen en este proceso.

Conectas • En 2017, visitó tres países: Túnez, Panamá y Suiza. ¿Cómo han influenciado el informe las observaciones y el diálogo con la sociedad civil en esos países?

JPB • Durante mis visitas a países, una parte de la agenda está dedicada a discutir con la sociedad civil. Creo que todos nosotros, titulares de mandatos de procedimientos especiales, buscamos asegurarnos de hacer esto en nuestra práctica. Sin embargo, en relación a mi mandato y trabajo, la sociedad civil a veces no es del tipo “tradicional” de derechos humanos. Hay una serie de organizaciones trabajando en política económica, imposición de impuestos, presupuestos, corrupción y temas parecidos que no se ven a sí mismas o no enmarcan su trabajo necesariamente como trabajo de derechos humanos. Parte de mi papel y trabajo es también tender puentes en la sociedad civil entre estas organizaciones y la importancia de las normas, herramientas y principios de derechos humanos. En última instancia, el uso de fondos públicos y dinero público es crucial en temas de igualdad, redistribución, rendición de cuentas y un uso eficaz del máximo de recursos disponibles, todos los cuales son principios centrales de una perspectiva de derechos humanos.

De modo similar, el trabajo de periodistas de investigación, tales como los que han hecho públicos los llamados papeles de Panamá, papeles del Paraíso, Swiss Leaks, etc., con frecuencia no es presentado ni percibido como trabajo de derechos humanos. Para mi trabajo y para el propósito de este mandato, el trabajo que han desempeñado las organizaciones de la sociedad civil ha sido muy importante.

Conectas • En marzo de 2018, el gobierno brasileño canceló su visita oficial al país, con solo unas semanas de antelación. La cancelación frustró a organizaciones de la sociedad civil que han trabajado duro para mostrar que el congelamiento del gasto público de 2016, previsto para estar vigente durante 20 años, tendrá un impacto drástico en los derechos sociales. ¿Cuál es tu evaluación de la cancelación de la visita y cómo podrían haber ayudado al gobierno brasileño los criterios incluidos en tu informe a adoptar un enfoque más orientado a los derechos humanos?

JPB • Como ya saben, todos los mandatos de procedimientos especiales, tales como el mío, tienen que hacer dos visitas oficiales de países por año, y las fechas son acordadas con el Gobierno. En el caso de Brasil, las fechas de una visita (marzo de 2018) fueron acordadas en agosto de 2017 con el Gobierno.

Aunque la visita fue pospuesta a finales de febrero, entiendo que el Gobierno de Brasil propondrá nuevas fechas, pero aún no las he recibido. Todavía mantengo esperanzas de que las nuevas fechas sean confirmadas en las siguientes semanas.

Habiendo dicho esto, hay por supuesto otros mecanismos para participar constructivamente con los Gobiernos en mi capacidad de Experto Independiente para ayudar con evaluaciones y recomendaciones. Promover un enfoque de derechos humanos para tratar cuestiones financieras está en el interés de la paz, igualdad y crecimiento inclusivo de todo el mundo. Así que estoy preparado para contribuir al país de cualquier modo posible.

*Entrevista de Oliver Hudson y Jefferson Nascimento
realizada el 6 de mayo de 2018*

NOTAS

1 • “Resolution 34/03,” Consejo de Derechos Humanos, A/HRC/34/L.3, 16 de marzo de 2017, visitado el 6 de junio de 2018, <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session34/Pages/ResDecStat.aspx>; “Resolution 37/11,” Consejo de Derechos Humanos, A/HRC/37/L.22, 16 de marzo de 2017, visitado el 6 de junio de 2018, <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session37/Pages/ResDecStat.aspx>.

2 • “A/HRC/37/54,” Consejo de Derechos Humanos, 20 de diciembre de 2017, visitado el 6 de junio de 2018, http://ap.ohchr.org/documents/dpage_e.aspx?si=A/HRC/37/54.

3 • Otros pilares incluyen el informe sobre derechos laborales y austeridad “A/HRC/34/57,” Consejo de Derechos Humanos, 27 de diciembre de 2016, visitado el 6 de junio de 2018, <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Development/IEDebt/Pages/AnnualReports.aspx>), y el próximo informe a la Asamblea General sobre el impacto de las políticas de reforma económica en los derechos humanos de las mujeres.

4 • “Guiding Principles for Human Rights Impact Assessments for Economic Reform Policies,” OHCHR, 2017, visitado el 6 de junio de 2018, <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Development/IEDebt/Pages/DebtAndImpactAssessments.aspx>.

5 • “A/HRC/37/54,” Consejo de Derechos Humanos, 20 de diciembre de 2017, visitado el 6 de junio de 2018, http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/HRC/37/54.

6 • Para más información y contribuciones recibidas hasta la fecha, ver: “The Impact of Economic Reform Policies on Women’s Human Rights,” OHCHR, 2018, visitado el 6 de junio de 2018, <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Development/IEDebt/Pages/ImpactEconomicReformPoliciesWomen.aspx>.

7 • El proyecto de Principios Rectores será publicado en: “Independent Expert on The Effects of Foreign Debt and Other Related International Financial Obligations of States on The Full Enjoyment of All Human Rights, Particularly Economic, Social and Cultural Rights,” OHCHR, 2018, visitado el 6 de junio de 2018, <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Development/IEDebt/Pages/IEDebtIndex.aspx>.



“Esta revista es publicada bajo la licencia la Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License”

IMÁGENES



CENTRO DE JUSTICIA HONG KONG & EL PREMIO HONG KONG DE ARTE SOBRE DERECHOS HUMANOS

CHRISTY CHOW
MOK TING YAN VIVIEN
JENNIFER LAI CING YAN
LEO KWOK
NG PUI YAN ESTHER
LIT WING HUNG
KONG KA YAN
VERA CHIU

INTRODUCCIÓN

Creado por el *Justice Centre Hong Kong* (Centro de Justicia Hong Kong) en 2013, el Premio Hong Kong de Arte sobre Derechos Humanos (HKHRAP, por su sigla en inglés) ha jugado un papel decisivo en descubrir y alentar a los artistas de Hong Kong a explorar los derechos humanos tanto en su país como en el exterior. El premio de arte ofrece una plataforma para que los artistas puedan crear trabajo sin fronteras y amplificar el impacto y divulgación de sus historias.

El trabajo del Centro de Justicia Hong Kong de crear un diálogo público y acoger voces en la intersección del arte, sociedad, empresa y derechos humanos es de suma importancia, especialmente en el clima actual. Al colaborar transversalmente en todos los sectores, también buscan comprometer la imaginación cívica e inspirar alternativas creativas ante los desafíos existentes.

El HKHRAP también busca concienciar y recaudar fondos para la labor de primera línea del Centro de Justicia Hong Kong. Como organización de derechos humanos sin ánimo de lucro, el Centro de Justicia trabaja valientemente por la protección de los derechos de nuestra comunidad más vulnerable trayendo sus historias al debate público. También busca ofrecer a las personas protección, información y asistencia jurídica independiente y gratuita en Hong Kong.

SITIO WEB & MEDIOS SOCIALES:

Sitio web de Centro de Justicia HK: www.justicecentre.org.hk

IG @justicecentrehk / FB: JusticeCentreHK

IG @hkhumanrightsartsprize / FB: HongKongHumanRightsArtsPrize

CHRISTY CHOW | Ganador - HKHRAP 2017

Descosiendo

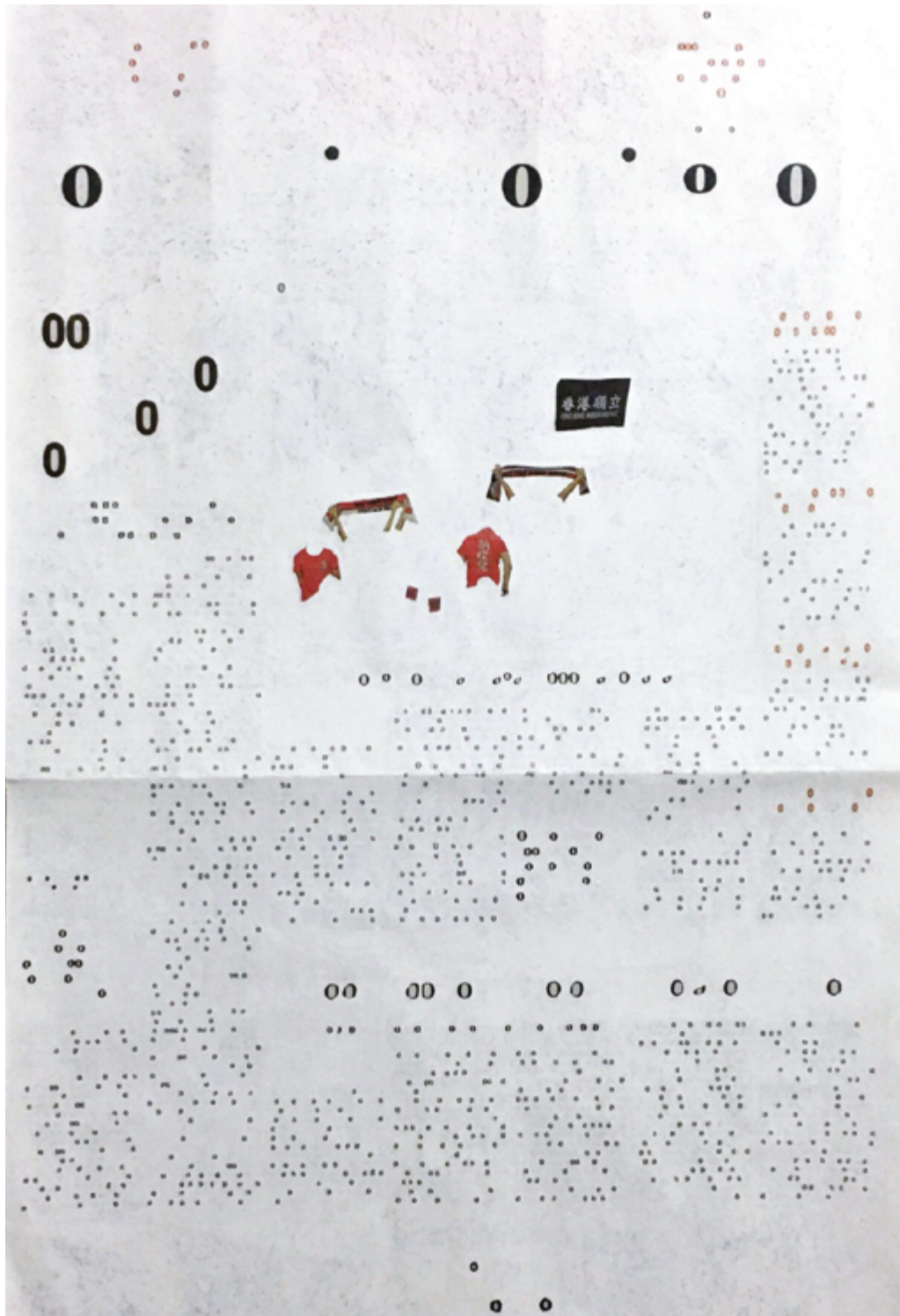
2014

Camiseta, alfiler de seguridad, proyección de video

208 x 147 x 114 cm

Descosiendo es parte de la serie "Tierra laboral". La artista tomó una camiseta que fue cosida por un trabajador de una maquila en Bangladesh en menos de 15 minutos. Ella la deconstruyó quitando los 375 puntos con cuidado y contando cada punto en cantonés durante 4 horas y media. Hizo esto para vivir la experiencia y rendir homenaje al trabajo de este trabajador anónimo de maquila. Des-cosiendo cuestiona el valor del trabajo en el mundo del capitalismo, y se pregunta si el valor del trabajo puede medirse únicamente monetariamente.





MOK TING YAN VIVIEN

Perdona que no pueda creer ni una palabra realmente
2017

Líquido corrector en papel de periódico

Tamaño variable

“Los residentes de Hong Kong deberán tener libertad de expresión, de prensa y de publicación...” tal y como figura en la Ley Fundamental del HKSAR. Esto protege el derecho de expresión, sin embargo, la prensa parece no estar protegida con esta normativa. Para evitar sobrepasar los límites prescritos, es frecuente que la información siga criterios bien estrictos. La idea de la cuestionable objetividad de la prensa es presentada, así, en la forma de un simple papel blanco con “0”s esparcidas que provienen del periódico, dejando las partes circulares de las letras “0/o/p/d/b/q” y dejando el resto oculto con líquido corrector.

JENNIFER LAI CING YAN | Segundo finalista - HKHRAP 2017

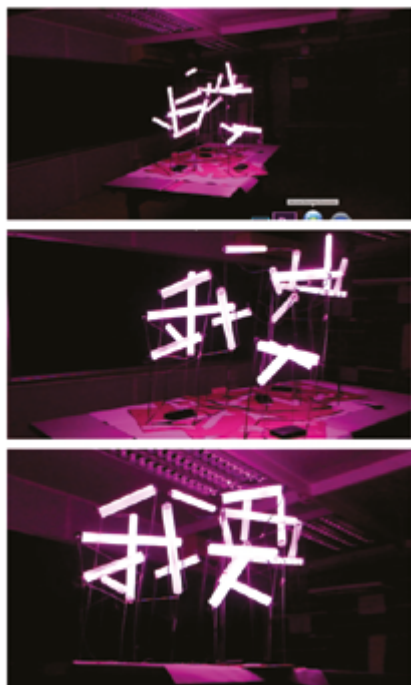
Yo deseo

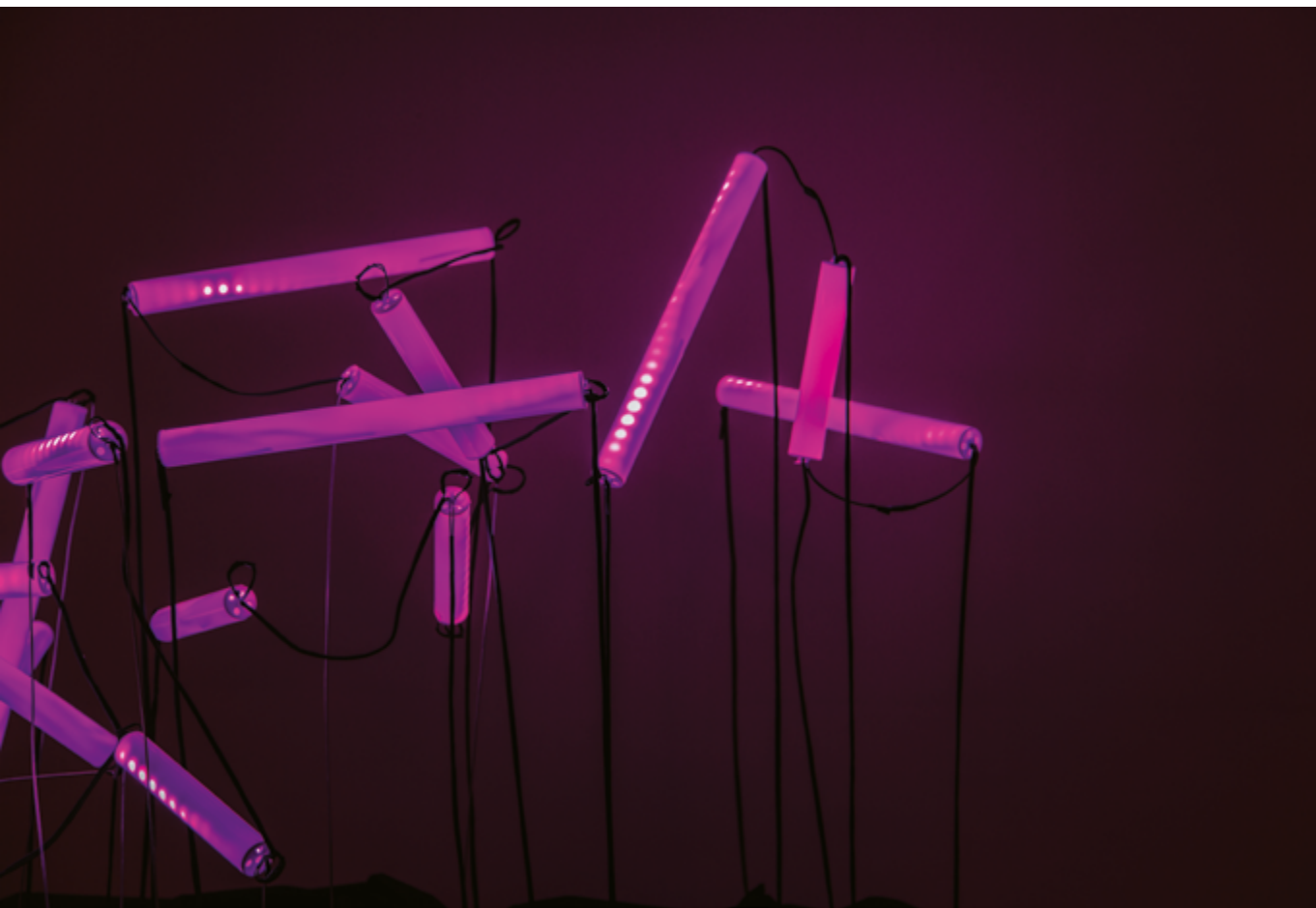
2017

Instalación de luz

90 x 80 x 150 cm

Este es un proyecto de continúa investigación de la industria sexual en Hong Kong. Mi iniciativa está basada en la falta de conciencia y reconocimiento de las/os trabajadoras/es sexuales. Están viviendo una vida marginada. Al adoptar parte del lema de protesta del reciente Movimiento de los Paraguas, los dos caracteres chinos muestran explícitamente lo que “yo deseo”. La instalación de luz utiliza tubos de neón rosa que simbolizan los actuales burdeles de la ciudad, mediante los cuales estoy intentando encontrar la perspectiva para investigar dónde las/os trabajadoras/es pueden ser representadas/os.







LEO KWOK

El Derecho a Tener Esperanza

2016

Serie de fotografía

42 x 30cm, set of 8

Los niños en la serie de fotografía no tienen verdaderas identidades. Algunos de ellos nacieron en Hong Kong y se les ha enseñado a hablar cantonés, pero sus caras y color de piel te dicen que no son chinos. Sin embargo, ellos no pertenecen a sus países de origen. Sus padres dejaron su país natal por sufrimiento y persecución debido a cuestiones de raza, religión, nacionalidad u opinión política. Los padres tomaron la opción de ser refugiados pero sus hijos no tienen elección. Están viviendo en las sombras del miedo y el desamparo.



NG PUI YAN ESTHER

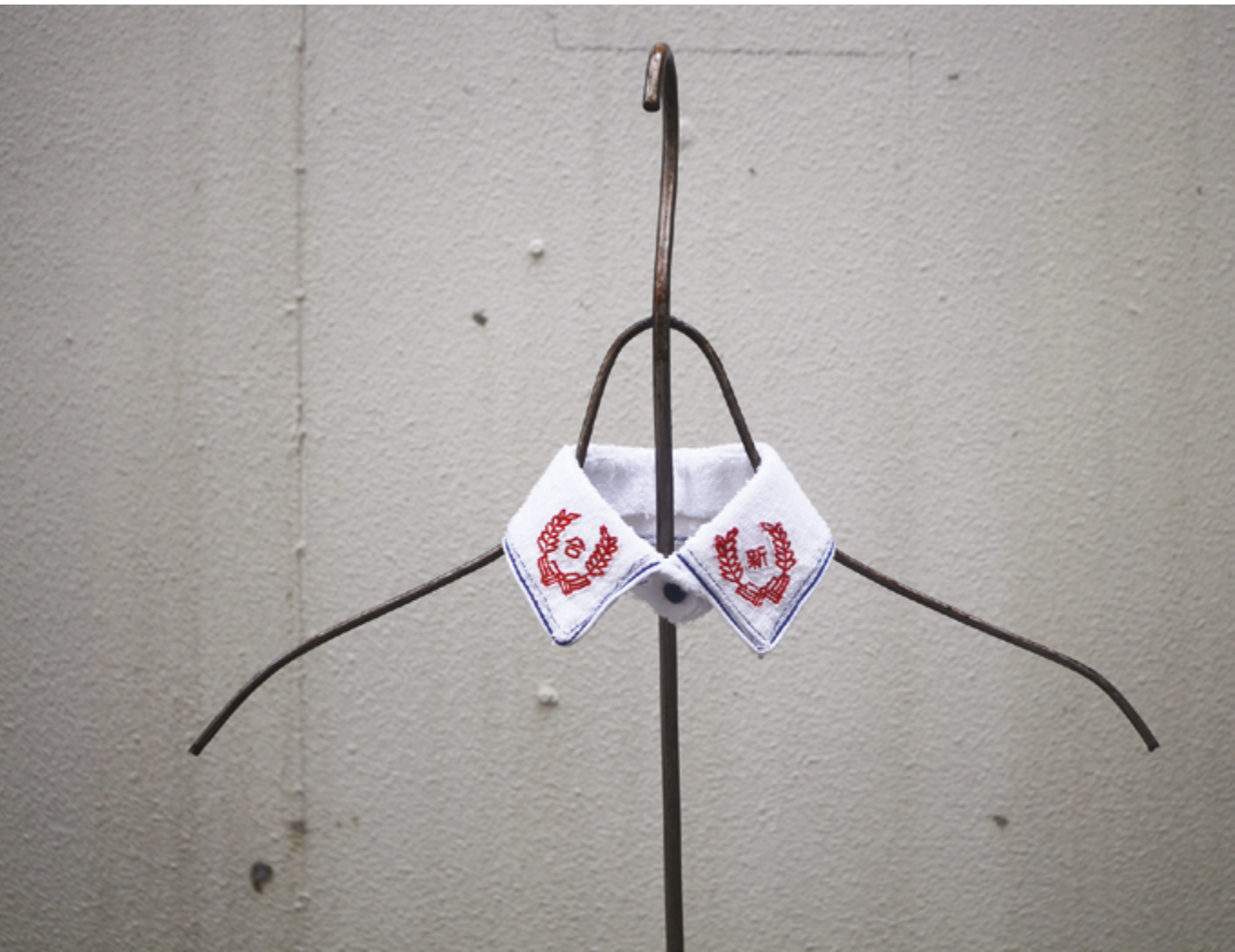
Ese Techo

2017

Cemento, pintura latex, tubos fluorescentes & técnicas mixtas

61.5 x 91.5 cm

“Había una niña pequeña presa en la cama y violada más de 10 veces cada día, todo lo que veía era el techo,” como lo contó un líder de la lucha contra la trata de personas. ¿Puedes imaginar este sentimiento: sólo puedes ver el techo y la cara de los clientes sin un final posible a la vista? El artista espera que mientras estamos viviendo establemente bajo nuestro propio techo, tengamos en cuenta que en este mismo instante, alguien allá afuera está sufriendo trágicamente.





LIT WING HUNG

Serie "El Cuello Blanco"

2016

Técnicas mixtas

Tamaño variable

La ropa de una persona es uno de los principales elementos utilizados para identificar las diferentes clases sociales en Hong Kong. Los trabajadores de la construcción pertenecen a la clase trabajadora, mientras que las personas que llevan camisas con cuello son de clase media. El uso de toallas "buenos días", un suministro diario de la clase trabajadora, para hacer el accesorio de la clase alta, difumina la relación entre la clase trabajadora y la segunda clase.



KONG KA YAN

Derechos del Niño

2017

Pintura al óleo

60.9 x 91.4 cm

Cada vez más personas están preocupadas con el desarrollo, bienestar, educación, nutrición y salud de los niños. Sin embargo, no prestan mucha atención a los derechos personales de los niños. Algunos consideran que este tema es exclusivo de aquellos que están sufriendo en el tercer mundo; sin embargo, todo el mundo merece derechos humanos, todos los niños merecen los Derechos del Niño. Este trabajo representa la voz de todos los niños explotados del mundo con la esperanza de contribuir a la transformación de la opinión de la sociedad sobre este tema. Espero que los niños comprendan con claridad lo que son sus derechos mediante esta pintura.



VERA CHIU

Casa de Batalla para Adultos

2017

Técnicas mixtas

37 x 32.5 x 35 cm

Bienvenidos a la batalla diaria, donde luchas por tu espacio dentro del promedio de área vital *per cápita* de solo 14,56 metros cuadrados (47,8 pies cuadrados) que muchas personas de Hong Kong están compartiendo. Tus derechos a estar protegido en una vivienda segura, asequible y habitable son ignorados. Proyectos de viviendas poco realistas son manejados como el juguete de un bebé. Este frágil e infantil modelo de vivienda en Hong Kong es presentado como el concepto de tu espacio de vida.

VOCES



¿“PACIFICACIÓN” PARA QUIÉN?

Marielle Franco

¿QUÉ PASA CUANDO UN GIGANTE ESTORNUDA?

Deborah Doane

¿“PACIFICACIÓN” PARA QUIÉN?

Marielle Franco

MARIELLE PRESENTE!

Marielle Franco, 38 años, concejala del concejo municipal de Río de Janeiro elegida con 46.502 votos en 2016, fue asesinada a tiros durante un atentado el día 14 de marzo de 2018. Siendo mujer, lesbiana, madre y criada en la favela de Maré, Marielle pasó a militar por los derechos humanos a los 19 años de edad y se enfrentaba diariamente el machismo, el racismo y la LGBTfobia en sus frentes de acción.

Como concejala no fue diferente: poco después de haber jurado su cargo, Marielle asumió la presidencia de la Comisión de la Mujer de la Cámara de Concejales del Río de Janeiro; un trabajo cuyos resultados fueron divulgados en el plazo de tres meses del asesinato de la concejala.¹ Cinco de los proyectos de ley fueron aprobados: PL 17/2017 – Espacio Coruja; PL 103/2017 – Día de Thereza de Benguela en el Día de la Mujer Negra; PL 417/2017 – Acoso no es pasajero; PL 515/2017 – Efectuación de las Medidas Socioeducativas en el Medio Abierto; PL 555/2017 – Dossier Mujer Carioca.

Posicionándose siempre contra la militarización de la vida, su producción académica y política llevaba la fuerza de quien conoció muy pronto la devastación producida por la violencia institucional. Socióloga formada en la PUC-Rio, Marielle ingresó en la Maestría en Administración del Programa de Pos graduación en Administración de la Facultad de Administración, Ciencias Contables y Turismo de la Universidad Federal Fluminense, donde desarrolló la tesis “UPP – La reducción de la favela a tres letras: un análisis de la política de seguridad pública en el estado de Río de Janeiro”. Derivado de las reflexiones elaboradas en

¿"PACIFICACIÓN" PARA QUIÉN?

esta tesis, el texto todavía inédito que integra este número de la Revista SUR fue producido para una presentación oral realizada en el Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología en 2017. Con esta publicación, nos sumamos a la lucha para que su voz no sea silenciada y sus ideas continúen siendo amplificadas.

Juliana Farias y Silvia Aguião

• • •



NOTA EDITORIAL

Para la Revista Sur es un honor publicar las palabras de Marielle Franco, una incansable defensora de los derechos humanos en Brasil. Marielle fue brutalmente asesinada, pero su voz no fue silenciada, su voz continuará resonando. Agradecemos a Juliana Farias y a Silvia Aguião por el contacto, así como por el diálogo con la familia de Marielle que resultó en esta publicación. El texto fue revisado por el equipo de la Revista Sur. El acceso a los enlaces referidos en el original fue actualizado a la fecha de la revisión del texto (junio de 2018). No obstante, el mismo no sufrió ninguna alteración de contenido o lenguaje.

• • •

¿“PACIFICACIÓN” PARA QUIÉN?

En primer lugar, ¡Fuera Temer!

Es imposible iniciar una presentación académica en el campo de las Ciencias Sociales sin posicionarnos en relación al momento político por el cual Brasil está pasando. Un gobierno ilegítimo, sumergido en denuncias de corrupción y, sin ser investigado, implementando sucesivas retiradas de derechos, a saber: Reforma laboral y Reforma de las pensiones.

Las observaciones de esta presentación son fruto de mi investigación de maestría (titulada “UPP – La reducción de la favela a tres letras: un análisis de la política de seguridad pública del estado de Río de Janeiro”),² del trabajo desarrollado por nuestro mandato en el concejo del municipio de Rio de Janeiro y del diálogo con el trabajo de Pâmella Passos sobre los impactos culturales del establecimiento de las Unidades de Policía Pacificadora.³

Comenzados en 2008 en el cerro Santa Marta, los “camino de la pacificación” política del Gobierno del estado de Río de Janeiro se restringen, casi que exclusivamente, a los límites de la ciudad maravillosa – de las 38 UPPs existentes hoy, solo una está localizada fuera de la capital: la UPP de Mangueirinha, la última a ser inaugurada, situada en el pueblo Duque de Caxias.

Las UPPs tampoco estaban dirigidas a la ocupación de los territorios milicianos, teniendo solo la UPP Batan esta característica. La distribución geográfica de la “Policía de la Paz”, como es denominada por el poder público, hace surgir la pregunta: si las milicias también son un problema de seguridad pública, ¿por qué las regiones milicianas no fueron consideradas prioritarias en el mapa de la “pacificación”?

El cotejo de ese mapa con los datos del Instituto de Seguridad Pública del Estado de Rio de Janeiro,⁴ que muestran que los mayores índices de homicidio se concentran en la Baixada Fluminense y en la Zona Oeste, regiones actualmente controladas predominantemente por milicias, indica que la “recuperación de territorios” anunciada por el sitio web oficial de las UPPs no tuvo en cuenta estos indicadores. Lo que percibimos en el mapa presentado es la conjunción del camino prescrito por la UPP con los intereses del gran capital nacional e internacional en las áreas de inversión del sector turístico y de los mega eventos: Rio +20 (2012), Copa de Confederaciones (2013), Copa del Mundo (2014) y Juegos Olímpicos (2016).

En este contexto de “pacificación”, los jóvenes, pero no solo ellos, fueron y son privados de sus manifestaciones culturales así como también del derecho de ir y venir. El toque de queda, los constantes registros bajo la mirada de los cañones de fusil, los malos tratos recurrentes en los abordajes policiales y los abusos de autoridad son marcas del proyecto, como fue presentado por la Folha de São Paulo el 02 de septiembre de 2013, con el título Las denuncias contra PMs alcanzan al 76% de las UPPs.⁵

En el estudio hecho para la tesis de doctorado de Pâmella Passos,⁶ los datos del Instituto de Seguridad Pública afirmaban que, de las 33 unidades existentes en el período, en 25 de ellas había casos de denuncias contra la actuación de los agentes. Esas denuncias nos recuerdan un importante análisis de Loïc Wacquant, sobre la cuestión penal en el capitalismo neoliberal:

[...] Medidas radicales de expansión penal (BONELLI, 2008): intensificación de la actuación policial, concentrada en los barrios, poblaciones de renta baja, toques de queda nocturna para los jóvenes, la prisión como recurso más frecuente para los delitos callejeros (en marcado contraste con la despenalización del crimen de cuello blanco), negociaciones judiciales y proceso judicial acelerado para delincuentes de baja peligrosidad, sentencias mínimas obligatorias para jóvenes reincidentes.⁷

Este escenario que ya presenta por sí mismo un diagnóstico crítico de la experiencia de las UPPs en Rio de Janeiro sufre, aún así, un brutal empeoramiento tras la realización de los Juegos Olímpicos de 2016, último de la serie de mega eventos planeados para tener lugar en la ciudad. Si la disfuncionalidad del proyecto ya podía ser señalada en el período precedente, el fin de ciclo de mega eventos evidencia de forma suficiente el completo resquebrajamiento de las UPPs.

La primera prueba proviene de la propia reestructuración por la cual está pasando el proyecto en el meollo de la estructura administrativa de la PM. Al comienzo de la implementación, las unidades fueron concebidas como estructuras separadas del restante de órganos de actuación de la policía militar, bajo el mando de la Coordinadora de Policía Pacificadora. A mediados de 2017, las UPPs pasaron a estar subordinadas a los batallones de cada área. El cambio no era meramente administrativo; la autonomía de las UPPs era justificada como una forma de crear una nueva cultura y práctica de la actuación policial, en la que los nuevos policías ya no seguirían la lógica de la confrontación, históricamente emprendida por los batallones. El aglutinamiento de las estructuras muestra también el aglutinamiento de las prácticas, y el abandono completo de cualquier tentativa de diferenciación de distintas formas de actuación policial; aún en el plano discursivo o con frágiles evidencias de éxito.

En este escenario de colapso completo de las UPPs, la tanqueta blanca emerge como el mayor símbolo del fracaso. El término "caveirão" (tanqueta) se refiere al vehículo blindado utilizado por el Batallón de Operaciones Policiales Especiales (BOPE) de la policía militar de Río de Janeiro. Su estructura se parece a la de un camión blindado adaptado para prácticas de confrontación, con visores y trampillas para encajar armas de gran calibre en los laterales y parte superior del vehículo. El símbolo del BOPE pintado en la chapa negra dio origen al mote: una calavera (caveira) con un cuchillo clavado de arriba abajo. Hoy también hay "caveirões" utilizados por otros batallones de la policía militar, e incluso de la policía civil.

El "caveirão" ya ha sido denunciado hace tiempo por habitantes de favela, movimientos y organizaciones de derechos humanos como un instrumento de exterminio. Para el

uso específico en las áreas de las UPP, el vehículo adquirió un detalle tan cínico como sórdido: el color blanco en la chapa.

Tiroteos y violentas incursiones policiales se volvieron una rutina inaceptable en las favelas con UPPs. En el complejo de favelas de Alemão, el último mes de febrero, policías invadieron las casas con el objetivo de instalar bases militares improvisadas, llegando al límite de expulsar a algunos residentes de sus casas. En el Jacarezinho y en Mangueiras, una mega operación involucrando a 200 agentes tuvo lugar en agosto, y duró 12 días seguidos. Siete personas murieron.

En la favela de la Rocinha, que también tiene una Unidad de Policía Pacificadora, las operaciones alcanzaron una nueva escala al involucrar también, de modo disparatado y descabellado, la utilización de mil agentes del Ejército, la Marina y la Aeronáutica. Está en vigor, en Río de Janeiro, un decreto presidencial de Garantía de la Ley y del Orden (GLO) que autoriza el empleo de las Fuerzas Armadas. La instauración de este tipo de medida ha sido señalada por organizaciones e investigadores como inconstitucional, y ahonda el proceso de militarización de la ciudad, sobre todo de las favelas y la periferia. La utilización de tanques y soldados en las favelas exagera y facilita la práctica racista y la criminalización de la pobreza, características estructurales presentadas al Defensor Público por residentes de la Rocinha, involucrando episodios de tortura, agresiones e incluso violencia sexual.

Estos son solos tres ejemplos recientes que muestran el fracaso de las UPPs; fracaso sentido de forma brutal en la rutina de los residentes de las favelas. La lógica de la confrontación, justificada por la narrativa histórica de la “guerra contra las drogas”, no encuentra ninguna diferencia entre favelas supuestamente pacificadas y no pacificadas. Se trata de una política genocida que viola sistemáticamente los derechos de los residentes de las favelas y provoca víctimas, sobre todo entre los jóvenes negros. La persistencia de este tipo de política está relacionada con aspectos más profundos que la mera “cultura policial”, tantas veces mencionada como nueva en el proyecto de las UPPs. Mientras el abordaje de la seguridad pública esté relacionado estructuralmente al lucrativo mercado ilegal de armas y drogas y a la corrupción de agentes del Estado, cualquier pretendida “pacificación” no significará más que un “caveirão” vestido de colores blancos.

NOTAS

1 • Disponible en: “Relatório da Comissão de Defesa da Mulher (2017-2018),” Ayuntamiento de Río de Janeiro, 2018, visitado el 20 de junio de 2018, <https://www.mariellefranco.com.br/relatorio-comissao-da-mulher>.

2 • Tesis de Maestría en Administración Pública,

realizada en el Programa de Posgraduación de Ciencias Contables y Turismo (UFF), entre 2012 y 2014.

3 • Proyecto desarrollado por Pâmella Passos en el ámbito de sus prácticas posdoctorales en el Programa de Pos graduación en Antropología

¿“PACIFICACIÓN” PARA QUIÉN?

Social del Museo Nacional (PPGAS/UFRJ), titulado “Cultura Pacificada? Uma análise dos impactos culturais da instalação das Unidades de Polícia Pacificadora (UPPs)”.

4 • Datos disponibles en el Instituto de Seguridad Pública, Homepage, 2018, el 20 de junio de 2018, <http://www.isp.rj.gov.br>.

5 • Marco Antonio Martins, “Em 76% das UPPs no Rio Há Denúncia Contra Algum Policial.” *Folha de S.Paulo*, 2 de septiembre 2013, el 20 de junio de 2018, <https://www1.folha.uol.com.br/cotidiano/2013/09/1335523-em-76-das-upps-no-rio-ha-denuncia-contra-algum-policial.shtml>,

reproducido en <http://www.adepolrj.com.br/Portal2/Noticias.asp?id=14317>

6 • Pâmella Passos, “Cultura Pacificada? Uma Análise dos Impactos Culturais da Instalação das Unidades de Polícia Pacificadora (UPPs)” (prácticas pos doctorales en el Programa de Pos graduación em Antropología Social del Museo Nacional - PPGAS/UFRJ, 2013).

7 • Loïc Wacquant, “Forjando o Estado Neoliberal: Trabalho Social, Regime Prisional e Insegurança Social,” in Loïc Wacquant e a *Questão Penal no Capitalismo Neoliberal*, org. Vera Malaguti Batista (Rio de Janeiro: Revan, 2012).



MARIELLE FRANCO – *Brasil*

Recibido en junio de 2018.

Original en portugués. Traducido por Sebastian Porrua.



“Esta revista es publicada bajo la licencia la Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License”

¿QUÉ PASA CUANDO UN GIGANTE ESTORNUDA?

Deborah Doane

- *Cómo el sector de desarrollo internacional debe reaccionar ante los recientes escándalos de conducta sexual inapropiada*

RESUMEN

En los últimos seis meses, una avalancha de escándalos de conducta sexual inapropiada ha sacudido al sector de desarrollo internacional. En este artículo de opinión, Deborah Doane discute el impacto que están teniendo los escándalos – que no resultaron una gran sorpresa para muchos de los que trabajan en las organizaciones afectadas – en términos de pérdida de confianza, reducción de ingresos y creciente regulación. Doane argumenta que la sociedad civil, que de por sí enfrenta ya un ambiente hostil para operar, tiene dos opciones: o bien seguir como está, o bien ver a los escándalos como una oportunidad de trastocar al sector y sus sistemas existentes. Ella sostiene que lo último requerirá considerablemente más imaginación, ambición e inversión inicial de lo que aparenta. Además, la autora plantea que las organizaciones del Sur necesitan cambiar tanto como las del Norte – pese a que los escándalos se desataron en estas últimas – porque hacerlo ayudaría a corregir los desequilibrios de poder existentes entre el Norte y el Sur.

PALABRAS CLAVE

Escándalo sexual | Desarrollo internacional | Oxfam | Save the Children | Dinámicas de poder | Reforma

¿Qué pasa cuando un gigante estornuda? Todos nos resfriamos. Este es el impacto más probable de las devastadoras revelaciones de conducta sexual inapropiada dentro del sector de desarrollo internacional en meses recientes. Los efectos no se limitarán simplemente a unas pocas grandes ONG internacionales (ONGI). Podría haber implicaciones de largo alcance para muchas organizaciones en el ecosistema más ampliado de la sociedad civil. A mi entender, la sociedad civil tiene dos opciones: aceptar las consecuencias y aceptar una sociedad civil debilitada como un todo, o en cambio enfrentar con coraje los desafíos de una oportunidad de reformar, refrescar y fortalecer a la sociedad civil globalmente.

En el momento de la crisis, nadie que yo conociera que hubiera trabajado en desarrollo internacional se sorprendió en lo más mínimo. La ayuda humanitaria estuvo plagada de historias de abusos durante décadas. ¿El ex director de *Save the Children* Reino Unido declarado culpable de acoso sexual? ¿Trabajadores humanitarios usando prostitutas? Como me dijo un colega que trabajó para varias ONG internacionales implicadas, “Nosotros sabíamos. Todos lo sabíamos. Pero no hicimos nada”.

El poder y la preponderancia de las organizaciones grandes, en especial el desarrollo internacional, han ayudado a construir una callada complacencia entre la sociedad civil. Los grupos más pequeños de la sociedad civil en el Sur global dependen de ellas en términos de ingresos. Los donantes confían en ellas para que encaminen la ayuda. Han ayudado a influenciar y amplificar temas en la escena internacional, como condonación de deuda externa, cambio climático o incremento de los presupuestos de la ayuda. El efecto “halo” estaba implícito. Supusimos durante años que las virtudes de la sociedad civil serían obvias para todos, y a pesar de algunos disgustos, las grandes ONGI podrían hacer crecer el apoyo público para todas las causas, desde la erradicación de la pobreza o las mejoras ambientales hasta los derechos humanos.

Existe, por supuesto, un relato alternativo. Este dice que las grandes ONG profesionales, como Oxfam o *Save the Children*, hace rato que se alejaron del corazón y del alma de la sociedad civil. Se convirtieron en máquinas corporativas dominadas por la arrogancia y presunción de ser capaces de “hacer que la pobreza sea historia”. Alimentado por el complejo del hombre blanco, encarnado por estrellas de rock como Bono y Bob Geldoff, el *mainstream* de las ONGI se sentía tan distante de las bases populares, luchas que la mayoría enfrenta. El hiperprofesionalismo de la sociedad civil – en el que se pasó, en un reducido espacio de tiempo, de la espontánea acción ciudadana de abajo hacia arriba a complejos marcos lógicos – ha significado un gran deterioro para la sociedad civil como un todo. Las organizaciones de la sociedad civil se han desconectado de los verdaderos temas a los que pretendían dedicarse, y de las comunidades a las que se proponían servir.

Las consecuencias inmediatas de haber llegado a este punto se ven realmente atroces. Como bien sabrán los/as lectores/as de Sur, cualquier “organización no gubernamental” ya enfrenta de por sí una serie de amenazas estos días: los gobiernos tratando de contenerlas y regularlas,

la prensa populista empecinada en difamarlas como “agentes extranjeros” y un público más amplio buscando a alguien a quien culpar cuando las cosas van mal.

Entonces una consecuente pérdida de confianza de “los grandes” tiene una seria cadena de reacción: la pérdida de confianza lleva a pérdidas de ingresos, a una creciente regulación y a un deliberado vaciamiento de la sociedad civil a la larga.

Ya en este momento, estudios de opinión pública muestran un inmediato descenso de la confianza pública, al menos en el Norte, con una encuesta de marzo de 2018 en el Reino Unido revelando una reducción del 6% de la confianza pública con relación al año anterior. Como escribió un comentarista haitiano sobre el escándalo, “con amigos como esos, ¿quién necesita enemigos?”.¹

Las narrativas negativas contra la sociedad civil son ahora un lugar común, y este incidente debe solo ayudar a echar leña a las llamas del descontento: en el Norte, las ONG de desarrollo en particular son tildadas a menudo como corruptas, aprovechando afuera dólares libres de impuestos que podrían ser mejor invertidos internamente.² En el Sur, las organizaciones ambientalistas y defensoras de derechos aparecen en el discurso público como “antidesarrollo”,³ agentes extranjeros que traen valores foráneos. Los gobiernos populistas explotan prontamente esos sentimientos, volviendo a la opinión pública contra la sociedad civil.

La pérdida de ingreso es la consecuencia más obvia. Los donantes internacionales han cortado fondos para las ONGI involucradas en el escándalo, mientras los donantes individuales se han retirado masivamente. Oxfam, como ejemplo más importante, vio como más de 7.000 personas retiraban su apoyo después de que el tema salió a la luz. A su vez, *Comic Relief*, una importante organización financiadora de desarrollo, asistió a la caída de la tercera parte de sus ingresos en la campaña anual de recaudación.⁴ El Departamento del Reino Unido para el Desarrollo Internacional ha usado el escándalo, de forma preocupante, como una oportunidad para orientar más fondos hacia el sector privado en vez de para la sociedad civil.⁵

Las organizaciones del Sur global son las que más perderán. Menos dinero para las ONGI significa menos dinero destinado a las organizaciones aliadas. Irónicamente, también significa más dinero siendo dirigido a la administración a fin de perfeccionar los sistemas que pueden asegurar una mejor salvaguarda de los beneficiarios. Y debe además significar que donantes privados ocuparán ese vacío, desviando recursos de otras causas también.

Más regulación, evidentemente, llegará. El ente regulador de la caridad en el Reino Unido lanzó recientemente una seria investigación a *Save the Children*, en la medida en que han surgido más denuncias sobre el fracaso de la dirección a la hora de enfrentar el acoso sexual en los niveles más altos de la organización. Los entes reguladores de la caridad del Reino Unido y de los Estados Unidos resultan a menudo modelos para la regulación en el Sur global. Esto solo puede incitar más esfuerzos por controlar el sector.

¿Cuáles son entonces las respuestas posibles a futuro? El escenario número uno es “*Business as Usual*” (BAU), es decir, fingir que no pasa nada. En este escenario, la sociedad civil acepta las consecuencias hasta ahora enumeradas. De hecho ya se está materializando. Se verá incluso un sector más conservador y “profesionalizado”, con visiones más estrechas de los que puede ser la sociedad civil y cómo puede ser apoyada. La mayor parte de la atención proactiva en ese sector se situará en salvaguardar a los beneficiarios e implementar mejores procedimientos para reclutar el personal, incluyendo una mayor diversidad en las organizaciones.⁶ Esto probablemente sea algo bueno, pero no es para nada suficiente.

Aparte de la pérdida de ingresos y de la mayor regulación, el escenario Bau podría además servir para arraigar aún más el conservadurismo reaccionario inherente a algunas ONGI, alejándolas todavía más de una agenda basada en derechos. Cuando saltó el escándalo, Oxfam había estado liderando una fuerte campaña contra la desigualdad, y hubo quien sospechó que el escándalo solo fue explotado porque a la prensa de derecha no le gustaba la naturaleza de la campaña. Un resultado claro de todo esto es que las ONGI se van a distanciar aún más de la solidaridad, retrayéndose y limitándose a trabajos “más seguros”, de no confrontación, como la prestación de servicios. Veremos cómo esto se concreta en los hechos.

El escenario número dos podría llamarse “revolución desde abajo”. Es un escenario más progresista, pero también requerirá más imaginación, ambición e inversión inicial. Aquí, los escándalos son vistos como una oportunidad para sacudir al sector y sus sistemas, con una completa revisión de la estructura y las relaciones de poder dentro de la sociedad civil global.

El escenario dos tiene el potencial de sacarnos del modelo paternalista de las ONGI, cambiando los sistemas de poder y rendición de cuentas. Si las ONGI logran ver todo el escándalo como más que un mero tema de salvaguardas, habrá una chance para poner esto en acción. Pero las organizaciones del sur tendrán que demandarlo también, y abandonar el tipo de relación cliente/patrón que llegó a dominar gran parte de la sociedad civil.

Esto quizás no debería ser dicho por una blanca del Norte, pero desde mi punto de vista, las organizaciones del Sur necesitan tomar riendas en el asunto y exigir un futuro mejor y más solidario, en lugar de esperar a que se lo den. Porque, como en todos los sistemas, aquellos que están en el poder, raramente renuncian a él. Las ONGI pueden pensar que lo están haciendo, pero están al mismo tiempo protegiendo estructuras desgastadas. La caridad a la antigua, según la cual el dinero fluye desde el Norte hacia el Sur, con los del Norte – incluidas ONGI y donantes – dictando las reglas del juego, todavía domina.

Hay buenos ejemplos de alternativas, pero son muy pocos. Las organizaciones de la sociedad civil del Sur deberían ser capaces no solo de exigir que las organizaciones del Norte rindan cuentas, sino de que compartan la gobernanza también. Finalmente, necesitarán convertirse en defensores más fuertes localmente, demostrando que trabajan para el bien de sus comunidades de formas más explícitas y conectadas. Pero esto solo traerá más poder al Sur si ayuda a enraizar más fuertemente a la sociedad civil en las comunidades locales.

Pocos reconocen la real escala del desafío – asumir que la estructura y los desequilibrios de poder dentro del sector, como espejo del resto del mundo, son la raíz del problema. Si el escándalo de Oxfam pudiera ser visto como una plataforma de lanzamiento para un genuino cambio de sistemas, entonces deberíamos estar agradecidos de que haya salido a la luz.

NOTAS

- 1 • Sean O'Neill, "Minister Orders Oxfam to Hand Over Files on Haiti Prostitute Scandal- Added COMMENTARY By Haitian-Truth." Haitian Truth, 9 de febrero de 2018, visitado el 14 de junio de 2018, <http://www.haitian-truth.org/minister-orders-oxfam-to-hand-over-files-on-haiti-prostitute-scandal/>.
- 2 • John Stevens and Daniel Martin, "Britain's Foreign Aid Budget Soars to £14billion as Ministers Face Pressure to Give More Money to Schools and the NHS." Daily Mail, 5 de abril de 2018, visitado el 14 de junio de 2018, <http://www.dailymail.co.uk/news/article-5583729/Britains-foreign-aid-budget-soars-14billion.html>.
- 3 • Megha Bahree, "Modi Government's Message To NGOs In India: Big Brother Is Watching You." Forbes, 16 de junio de 2014, visitado el 14 de junio de 2018, <https://www.forbes.com/sites/meghabahree/2014/06/16/modi-governments-message-to-ngos-in-india-big-brother-is-watching-you/#1773ea615505>.
- 4 • Liam Kay, "Sport Relief Raises £17m Less on the Night Than Two Years Ago." Third Sector, 26 de marzo de 2018, visitado el 14 de junio de 2018, <https://www.thirdsector.co.uk/sport-relief-raises-17m-less-night-two-years-ago/fundraising/article/1460441>.
- 5 • Henry Mance, "UK Aid Budget Set for 'Big Shift' Towards City Funding for Poorer Countries." Financial Times, 11 de abril de 2018, visitado el 14 de junio de 2018, <https://www.ft.com/content/1956f368-3dad-11e8-b7e0-52972418fec4>.
- 6 • Laurie Lee, "CARE's Response to the Parliamentary Inquiry into Sexual Exploitation and Abuse in the Aid Sector." Care Insights, 10 de abril de 2018, visitado el 14 de junio de 2018, <https://insights.careinternational.org.uk/development-blog/care-s-response-to-the-parliamentary-inquiry-into-sexual-exploitation-and-abuse-in-the-aid-sector>.



DEBORAH DOANE - Reino Unido

Deborah es directora del *Funders' Initiative for Civil Society* (Iniciativa de Financiadores para la Sociedad Civil), activista y escritora. Publica regularmente en un blog en The Guardian sobre temas de desarrollo. Ha trabajado extensamente en el sector de ONG, desempeñándose como directora del Movimiento para el Desarrollo Mundial, responsable de consumo sostenible en WWW-Reino Unido y directora/fundadora de la Coalición CORE (Responsabilidad Corporativa), que reúne más 130 ONG y es directora del *Corporate Accountability en la New Economics Foundation*. Ha sido también administradora de la Fundación Fairtrade (Comercio Justo) y actualmente es directora del *Finance Uncovered*. Su twitter es @doaneatlarge.

contacto: deborah@global-dialogue.eu

Recibido en abril de 2018.

Original en inglés. Traducido por Celina Lagrutta.



"Esta revista es publicada bajo la licencia la Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License"

• SUR 1, v. 1, n. 1, jun. 2004

EMILIO GARCÍA MÉNDEZ
Origen, sentido y futuro de los derechos humanos: Reflexiones para una nueva agenda

FLAVIA PIOVESAN
Derechos sociales, económicos y culturales y derechos civiles y políticos

OSCAR VILHENA VIEIRA
Y A. SCOTT DUPREE
Reflexión sobre la sociedad civil y los derechos humanos

JEREMY SARKIN
La consolidación de los reclamos de reparaciones por violaciones de los derechos humanos cometidas en el Sur

VINODH JAICHAND
Estrategias de litigio de interés público para el avance de los derechos humanos en los sistemas domésticos de derecho

PAUL CHEVIGNY
La represión en los Estados Unidos después del atentado del 11 de septiembre

SERGIO VIEIRA DE MELLO
Redefinir la seguridad: Cinco cuestiones sobre derechos humanos

• SUR 2, v. 2, n. 2, jun. 2005

SALIL SHETTY
Declaración y Objetivos de Desarrollo del Milenio: Oportunidades para los derechos humanos

FATEH AZZAM
Los derechos humanos en la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

RICHARD PIERRE CLAUDE
Derecho a la educación y educación para los derechos humanos

JOSÉ REINALDO DE LIMA LOPES
El derecho al reconocimiento para gays y lesbianas

E.S. NWAUCHE Y J.C. NWOBIKE
Implementación del derecho al desarrollo

STEVEN FREELAND
Derechos humanos, medio ambiente y conflictos: Enfrentando los crímenes ambientales

FIONA MACAULAY

Cooperación entre el Estado y la sociedad civil para promover la seguridad ciudadana en Brasil

EDWIN REKOSH
¿Quién define el interés público?

VÍCTOR E. ABRAMOVICH
Líneas de trabajo en derechos económicos, sociales y culturales: Herramientas y aliados

• SUR 3, v. 2, n. 3, dic. 2005

CAROLINE DOMMEN
Comercio y derechos humanos: rumbo a la coherencia

CARLOS M. CORREA
El Acuerdo sobre los ADPIC y el acceso a medicamentos en los países en desarrollo

BERNARDO SORJ
Seguridad, seguridad humana y América Latina

ALBERTO BOVINO
La actividad probatoria ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos

NICO HORN
Eddie Mabo y Namibia: reforma agraria y derechos precoloniales a la posesión de la tierra

NLERUM S. OKOGBULE
El acceso a la justicia y la protección a los derechos humanos en Nigeria

MARÍA JOSÉ GUEMBE
La reapertura de los juicios por los crímenes de la dictadura militar argentina

JOSÉ RICARDO CUNHA
Derechos humanos y justiciabilidad: una investigación en Rio de Janeiro

LOUISE ARBOUR
Plan de acción presentado por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

• SUR 4, v. 3, n. 4, jun. 2006

FERNANDE RAINE
El desafío de la mensuración en derechos humanos

MARIO MELO
Últimos avances en la justiciabilidad de los derechos indígenas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

ISABELA FIGUEROA
Pueblos indígenas versus

petroleras: Control constitucional en la resistencia

ROBERT ARCHER
Los puntos fuertes de distintas tradiciones: ¿Qué es lo que se puede ganar y lo que se puede perder combinando derechos y desarrollo?

J. PAUL MARTIN
Relectura del desarrollo y de los derechos: Lecciones desde África

MICHELLE RATTON SANCHEZ
Breves consideraciones sobre los mecanismos de participación de las ONGs en la OMC

JUSTICE C. NWOBIKE
Empresas farmacéuticas y acceso a medicamentos en los países en desarrollo: El camino a seguir

CLÓVIS ROBERTO ZIMMERMANN
Los programas sociales desde la óptica de los derechos humanos: El caso del Bolsa Família del gobierno Lula en Brasil

CHRISTOF HEYNS, DAVID PADILLA Y LEO ZWAAK
Comparación esquemática de los sistemas regionales de derechos humanos: Una actualización

RESEÑA

• SUR 5, v. 3, n. 5, dic. 2006

CARLOS VILLAN DURAN
Luces y sombras del nuevo Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

PAULINA VEGA GONZÁLEZ
El papel de las víctimas en los procedimientos ante la Corte Penal Internacional: sus derechos y las primeras decisiones de la Corte

OSWALDO RUIZ CHIRIBOGA
El derecho a la identidad cultural de los pueblos indígenas y las minorías nacionales: una mirada desde el Sistema Interamericano

LYDIAH KEMUNTO BOSIRE
Exceso de promesas, exceso de incumplimiento: justicia transicional en el África Subsahariana

DEVIKA PRASAD
El fortalecimiento de la policía democrática y de la responsabilidad en la Commonwealth del Pacífico

IGNACIO CANO

NÚMEROS ANTERIORES

Políticas de seguridad pública en Brasil: tentativas de modernización y democratización versus la guerra contra el crimen

TOM FARER

Hacia un eficaz orden legal internacional: ¿de coexistencia a concertación?

RESEÑA

• SUR 6, v. 4, n. 6, jun. 2007

UPENDRA BAXI

El Estado de Derecho en la India

OSCAR VILHENA VIEIRA

La desigualdad y la subversión del Estado de Derecho

RODRIGO UPRIMNY YEPES

La judicialización de la política en Colombia: casos, potencialidades y riesgos

LAURA C. PAUTASSI

¿Igualdad en la desigualdad? Alcances y límites de las acciones afirmativas

GERT JONKER Y RIKA SWANZEN

Servicios de mediación para los testigos menores de edad que atestiguan ante tribunales penales sudafricanos

SERGIO BRANCO

La ley de autor brasileña como elemento de restricción a la eficacia del derecho humano a la educación

THOMAS W. POGGE

Propuesta para un Dividendo sobre Recursos Globales

• SUR 7, v. 4, n. 7, dic. 2007

LUCIA NADER

El papel de las ONG en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU

CECÍLIA MACDOWELL SANTOS

El activismo legal transnacional y el Estado: reflexiones sobre los casos contra Brasil en el marco de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

- JUSTICIA TRANSICIONAL -

TARA URS

Imaginando respuestas de inspiración local a las atrocidades masivas que se cometieron: voces de Camboya

CECILY ROSE Y FRANCIS M.

SSEKANDI
La búsqueda de justicia transicional

y los valores tradicionales

africanos:

un choque de civilizaciones

- El caso de Uganda

RAMONA VIJEYARASA

Enfrentando la historia de

Australia:

verdad y reconciliación para las generaciones robadas

ELIZABETH SALMÓN G.

El largo camino de la lucha contra la pobreza y su esperanzador encuentro con los derechos humanos

ENTREVISTA CON JUAN MÉNDEZ

Por Glenda Mezarobba

• SUR 8, v. 5, n. 8, jun. 2008

MARTÍN ABREGÚ

Derechos humanos para todos: de la lucha contra el autoritarismo a la construcción de una democracia inclusiva - una mirada desde la Región Andina y el Cono Sur

AMITA DHANDA

Construyendo un nuevo léxico de derechos humanos: la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

LAURA DAVIS MATTAR

Reconocimiento jurídico de los derechos sexuales - un análisis comparativo con los derechos reproductivos

JAMES L. CAVALLARO

Y STEPHANIE ERIN BREWER

La función del litigio interamericano en la promoción de la justicia social

- DERECHO A LA SALUD

Y ACCESO A MEDICAMENTOS -

PAUL HUNT Y RAJAT KHOSLA

El derecho humano a los medicamentos

THOMAS POGGE

Medicamentos para el mundo: impulsar la innovación sin obstaculizar el libre acceso

JORGE CONTESSÉ

Y DOMINGO LOVERA PARMO

Acceso a tratamiento médico para personas viviendo con VIH/sida: éxitos sin victoria en Chile

GABRIELA COSTA CHAVES,
MARCELA FOGAÇA VIEIRA Y
RENATA REIS

Acceso a medicamentos y propiedad intelectual en Brasil: reflexiones y estrategias de la

sociedad civil

• SUR 9, v. 5, n. 9, dic. 2008

BARBORA BUKOVSKÁ

Perpetrando el bien: las consecuencias no deseadas en la defensa de los derechos humanos

JEREMY SARKIN

Las cárceles en África: una evaluación desde la perspectiva de derechos humanos

REBECCA SAUNDERS

Lo que se pierde en la traducción: expresiones del sufrimiento humano, el lenguaje de los derechos humanos y la Comisión Sudafricana de Verdad y Reconciliación

- SESENTA AÑOS DE LA
DECLARACIÓN UNIVERSAL DE
DERECHOS HUMANOS -

PAULO SÉRGIO PINHEIRO

Sesenta años después de la Declaración Universal: navegando las contradicciones

FERNANDA DOZ COSTA

Pobreza y derechos humanos: desde la retórica a las obligaciones legales - una descripción crítica de los marcos conceptuales

EITAN FELNER

¿Una nueva frontera para la defensa de los derechos económicos y sociales? Convirtiendo los datos cuantitativos en una herramienta para la rendición de cuentas en derechos humanos

KATHERINE SHORT

De la Comisión al Consejo: ¿las Naciones Unidas han logrado crear un órgano de derechos humanos confiable?

ANTHONY ROMERO

Entrevista con Anthony Romero, Director Ejecutivo de American Civil Liberties Union (ACLU)

• SUR 10, v. 6, n. 10, jun. 2009

ANUJ BHUWANIA

“Muy malos niños”: “La tortura India” y el informe de la Comisión sobre la Tortura en Madrás de 1855

DANIELA DE VITO, AISHA GILL
Y DAMIEN SHORT

El delito de violación tipificado como genocidio

CHRISTIAN COURTIS

Apuntes sobre la aplicación del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas por los tribunales de América Latina

BENYAM D. MEZMUR
La adopción internacional como medida de último recurso em África: promover los derechos de un niño y no el derecho a un niño

- DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN MOVIMIENTO: MIGRANTES Y REFUGIADOS -

KATHARINE DERDERIAN Y LIESBETH SCHOCKAERT
Respondiendo a los flujos "mixtos" de migración: Una perspectiva humanitaria

JUAN CARLOS MURILLO
Los legítimos intereses de seguridad de los Estados y la protección internacional de refugiados

MANUELA TRINDADE VIANA
Cooperación internacional y desplazamiento interno en Colombia: Desafíos a la mayor crisis humanitaria de América del Sur

JOSEPH AMON Y KATHERINE TODRYS
Acceso a tratamiento antirretroviral para las poblaciones migrantes del Sur Global

PABLO CERIANI CERNADAS
Control migratorio europeo en territorio africano: La omisión del carácter extraterritorial de las obligaciones de derechos humanos

• SUR 11, v. 6, n. 11, dic. 2009

VÍCTOR ABRAMOVICH
De las Violaciones Masivas a los Patrones Estructurales: Nuevos Enfoques y Clásicas Tensiones en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

VIVIANA BOHÓRQUEZ MONSALVE Y JAVIER AGUIRRE ROMÁN
Las Tensiones de la Dignidad Humana: Conceptualización y Aplicación en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos

DEBORA DINIZ, LÍVIA BARBOSA Y WEDERSON RUFINO DOS SANTOS
Discapacidad, Derechos Humanos y Justicia

JULIETA LEMAITRE RIPOLL
El Amor en Tiempos de Cólera:

Derechos LGBT en Colombia

- DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES -

MALCOLM LANGFORD
Justiciabilidad en el Ámbito Nacional y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Un Análisis Socio- Jurídico

ANN BLYBERG
El Caso de la Asignación Incorrecta: Derechos Económicos y Sociales y el Trabajo Presupuestario

ALDO CALIARI
Comercio, Inversiones, Finanzas y Derechos Humanos: Tendencias, Desafíos y Oportunidades

PATRICIA FEENEY
Empresas y Derechos Humanos: La Lucha por la Rendición de Cuentas en la ONU y el Rumbo Futuro de la Agenda de Incidencia

- COLOQUIO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS -

Entrevista con Rindai Chipfunde-Vava, Directora de Zimbabwe Election Support Network (ZESN) Informe sobre el IX Coloquio Internacional de Derechos Humanos

• SUR 12, v. 7, n. 12, jun. 2010

SALIL SHETTY
Prefacio

FERNANDO BASCH ET AL.
La Efectividad del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos: Un Enfoque Cuantitativo sobre su Funcionamiento y sobre el Cumplimiento de sus Decisiones

RICHARD BOURNE
Commonwealth of Nations: Estrategias Intergubernamentales y No Gubernamentales para la Protección de los Derechos Humanos en una Institución Postcolonial

- OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO -

AMNISTÍA INTERNACIONAL
Combatiendo la Exclusión: Por qué los Derechos Humanos Son Esenciales para los ODM

VICTORIA TAULI-CORPUZ
Reflexiones sobre el Papel del Foro Permanente para las Cuestiones

Indígenas de las Naciones Unidas en relación con los ODM

ALICIA ELY YAMIN
Hacia una Rendición de Cuentas Transformadora: Aplicando un Enfoque de Derechos Humanos para Satisfacer las Obligaciones en relación a la Salud Materna

SARAH ZAIDI
Objetivo 6 de Desarrollo del Milenio y el Derecho a la Salud: ¿Conflictivos o Complementarios?

MARCOS A. ORELLANA
Cambio Climático y los ODM: El Derecho al Desarrollo, Cooperación Internacional y el Mecanismo de Desarrollo Limpio

- RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS -

LINDIWE KNUTSON
¿Es el Derecho de las Víctimas de apartheid a Reclamar Indemnizaciones de Corporaciones Multinacionales Finalmente Reconocido por los Tribunales de los EE.UU.?

DAVID BILCHITZ
El Marco Ruggie: ¿Una Propuesta Adecuada para las Obligaciones de Derechos Humanos de las Empresas?

• SUR 13, v. 7, n. 13, dic. 2010

GLENDA MEZAROBBA
Entre Reparaciones, Medias Verdades e Impunidad: La Difícil Ruptura con el Legado de la Dictadura en Brasil

GERARDO ARCE ARCE
Fuerzas Armadas, Comisión de la Verdad y Justicia Transicional en Perú

- MECANISMOS REGIONALES DE DERECHOS HUMANOS -

FELIPE GONZÁLEZ
Las Medidas Urgentes en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

JUAN CARLOS GUTIÉRREZ Y SILVANO CANTÚ
La Restricción a la Jurisdicción Militar en los Sistemas Internacionales de Protección de los Derechos Humanos

DEBRA LONG Y LUKAS MUNTINGH
El Relator Especial sobre Prisiones

NÚMEROS ANTERIORES

y Condiciones de Detención en África y el Comité para la Prevención de la Tortura en África: ¿Potencial para la Sinergia o la Inercia?

LUCYLINE NKATHA MURUNGI Y JACQUI GALLINETTI
El Papel de los Tribunales Subregionales en el Sistema Africano de Derechos Humanos

MAGNUS KILLANDER
Interpretación de los Tratados Regionales de Derechos Humanos

ANTONIO M. CISNEROS DE ALENCAR
Cooperación entre los Sistemas de Derechos Humanos Universal e Interamericano dentro del Marco del Mecanismo de Examen Periódico Universal

- EN MEMORIA -

KEVIN BOYLE
Un Eslabón Fuerte en la Corriente Por Borislav Petranov

• SUR 14, v. 8, n. 14, jun. 2011

MAURICIO ALBARRACÍN CABALLERO
Corte Constitucional y Movimientos Sociales: El Reconocimiento Judicial de los Derechos de las Parejas del Mismo Sexo en Colombia

DANIEL VÁZQUEZ Y DOMITILLE DELAPLACE
Políticas Públicas con Perspectiva de Derechos Humanos: Un Campo en Construcción

J. PAUL MARTIN
La Educación en Derechos Humanos en Comunidades en Proceso de Recuperación de Grandes Crisis Sociales: Lecciones para Haití

- DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD -

LUIS FERNANDO ASTORGA GATJENS
Análisis del Artículo 33 de la Convención de la ONU: La Importancia Crucial de la Aplicación y el Monitoreo Nacionales

LETÍCIA DE CAMPOS VELHO MARTEL
Ajuste Razonable: Un Nuevo Concepto desde la Óptica de una Gramática Constitucional Inclusiva

MARTA SCHAFF
La Negociación de la Sexualidad en

la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

TOBIAS PIETER VAN REENEN Y HELÉNE COMBRINCK
La Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en África: Progresos Después de Cinco Años

STELLA C. REICHER
Diversidad Humana y Asimetrías: Una Relectura del Contrato Social desde el Punto de Vista de las Capacidades

PETER LUCAS
La Puerta Abierta: Cinco Películas Fundacionales que Dieron Vida a la Representación de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad

LUIS GALLEGOS CHIRIBOGA
Entrevista con Luis Gallegos Chiriboga, Presidente (2002-2005) del Comité Ad Hoc que Elaboró la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

• SUR 15, v. 8, n. 15, dic. 2011

ZIBA MIR-HOSSEINI
La Penalización de la Sexualidad: Las Leyes de Zina como Violencia Contra la Mujer en Contextos Musulmanes

LEANDRO MARTINS ZANITELLI
Corporaciones y Derechos Humanos: El Debate Entre Voluntaristas y Obligacionistas y el Efecto de Socavamiento de las Sanciones

ENTREVISTA CON DENISE DORA
Responsable por el Programa de Derechos Humanos de la Fundación Ford en Brasil 2000 y 2011

- IMPLEMENTACIÓN EN EL ÁMBITO NACIONAL DE LAS DECISIONES DE LOS SISTEMAS REGIONALES E INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS -

MARIA ISSAIEVA, IRINA SERGEEVA Y MARIA SUCHKOVA
Ejecución de las Sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en Rusia: Desarrollos Recientes y Desafíos Actuales

CÁSSIA MARIA ROSATO Y LUDMILA CERQUEIRA CORREIA
Caso Damião Ximenes Lopes: Cambios y Desafíos Después de la Primera Condena de Brasil por Parte de la Corte Interamericana de

Derechos Humanos

DAMIÁN A. GONZÁLEZ- SALZBERG
La Implementación de las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en Argentina: Un Análisis de los Vaivenes Jurisprudenciales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

MARCIA NINA BERNARDES
Sistema Interamericano de Derechos Humanos como Esfera Pública Transnacional: Aspectos Jurídicos y Políticos de Implementación de las Decisiones Internacionales

- CUADERNO ESPECIAL: CONECTAS DERECHOS HUMANOS: 10 AÑOS -

La Construcción de una Organización Internacional desde/ en el Sur

• SUR 16, v. 9, n. 16, jun. 2012
PATRICIO GALELLA Y CARLOS ESPÓSITO

Las Entregas Extraordinarias en la Lucha Contra el Terrorismo. ¿Desapariciones Forzadas?

BRIDGET CONLEY-ZILKIC
Desafíos para los que Trabajan en el Área de la Prevención y Respuesta Ante Genocidios

MARTA RODRIGUEZ DE ASSIS MACHADO, JOSÉ RODRIGO RODRIGUEZ, FLAVIO MARQUES PROL, GABRIELA JUSTINO DA SILVA, MARINA ZANATA GANZAROLLI Y RENATA DO VALE ELIAS
La Disputa sobre la Aplicación de las Leyes: Constitucionalidad de la Ley Maria da Penha en los Tribunales Brasileños

SIMON M. WELDEHAIMANOT
La CADHP en el Caso Southern Cameroons

ANDRÉ LUIZ SICILIANO
El Papel de la Universalización de los Derechos Humanos y de la Migración en la Formación de la Nueva Gobernanza Global

- SEGURIDAD CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS -

GINO COSTA
Seguridad Ciudadana y Delincuencia Organizada Transnacional en las Américas: Situación y Desafíos en el Ámbito Interamericano

MANUEL TUFRÓ

Participación Ciudadana, Seguridad Democrática y Conflicto entre Culturas Políticas. Primeras Observaciones sobre una Experiencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CELS

La Agenda Actual de Seguridad y Derechos Humanos en Argentina. Un Análisis del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)

PEDRO ABRAMOVAY

La Política de Drogas y La Marcha de la Insensatez

VISIONES SOBRE LAS UNIDADES DE LA POLICÍA PACIFICADORA (UPP) EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL
RAFAEL DIAS - Investigador de Justicia Global

JOSÉ MARCELO ZACCHI – Investigador Asociado del Instituto de Estudios del Trabajo y la Sociedad - IETS

• SUR 17, v. 9, n. 17, dez. 2012

- DESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS -

CÉSAR RODRÍGUEZ GARAVITO, JUANA KWEITEL Y LAURA TRAJBER WAISBICH
Desarrollo y Derechos Humanos: Algunas Ideas para Reiniciar el Debate

IRENE BIGLINO, CHRISTOPHE GOLAY Y IVONA TRUSCAN
El Aporte de los Procedimientos Especiales de la ONU al Diálogo sobre Derechos Humanos y Desarrollo

LUIS CARLOS BUOB CONCHA
Derecho al Agua: Entendiendo sus Componentes Económico, Social y Cultural como Factores de Desarrollo para los Pueblos Indígenas

ANDREA SCHETTINI
Por un Nuevo Paradigma de Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas: Un Análisis Crítico de los Parámetros Establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos

SERGES ALAIN DJOYOU KAMGA Y SIYAMBONGA HELEBA
¿Puede el Crecimiento Económico Traducirse en Acceso a Derechos? Desafíos de las Instituciones en Sudáfrica para Garantizar que el Crecimiento Conduzca a Mejores

Estandares de Vida

ENTREVISTA CON SHELDON LEADER
Empresas Transnacionales y Derechos Humanos

ALINE ALBUQUERQUE Y DABNEY EVANS

Derecho a la Salud en Brasil: Un Estudio sobre el Sistema de Presentación de Informes para los Comités de Monitoreo de Tratados

LINDA DARKWA Y PHILIP ATTUQUAYEFIO

¿Matar para Proteger? Guardias de la Tierra, Subordinación del Estado y Derechos Humanos en Ghana

CRISTINA RĂDOI

La Respuesta Ineficaz de las Organizaciones Internacionales con Relación a la Militarización de la Vida de las Mujeres

CARLA DANTAS

Derecho Individual de Petición dentro del Ámbito del Sistema Global de Protección de los Derechos Humanos

• SUR 18, v. 10, n. 18, jun. 2013

- INFORMACIÓN Y DERECHOS HUMANOS -

SÉRGIO AMADEU DA SILVEIRA
Aaron Swartz y las Luchas por la Libertad del Conocimiento

ALBERTO J. CERDA SILVA
Internet Freedom no es Suficiente: Hacia una Internet Fundada en los Derechos Humanos

FERNANDA RIBEIRO ROSA
Inclusión Digital como Política Pública: Disputas en el Campo de los Derechos Humanos

LAURA PAUTASSI
Monitoreo del Acceso a la Información desde los Indicadores de Derechos Humanos

JO-MARIE BURT Y CASEY CAGLEY
Acceso a la Información, Acceso a la Justicia: Desafíos para la Transparencia en Perú

MARISA VIEGAS E SILVA
El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas: Seis Años Después

JÉRÉMIE GILBERT
Derecho a la Tierra como Derecho Humano: Argumentos a favor de

un Derecho Específico a la Tierra

PÉTALLA BRANDÃO TIMO
Desarrollo a Costa de Violaciones: Impacto de los Megaproyectos sobre los Derechos Humanos en Brasil

DANIEL W. LIANG WANG Y OCTAVIO LUIZ MOTTA FERRAZ
¿Llegar a los Más Necesitados? El Acceso a la Justicia y el Papel de los Abogados Públicos en Litigios en Materia de Derecho a la Salud en la Ciudad de São Paulo

OBONYE JONAS
Derechos Humanos, Extradición y Pena de Muerte: Reflexiones sobre el Enfrentamiento entre Botsuana y Sudáfrica

ANTONIO MOREIRA MAUÉS
Supralegalidad de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos e Interpretación Constitucional

• SUR 19, v. 10, n. 19, dic. 2013

- POLÍTICA EXTERIOR Y DERECHOS HUMANOS -

DAVID PETRASEK
¿Nuevas potencias, nuevos enfoques? Diplomacia en materia de derechos humanos en el siglo XXI

ADRIANA ERTHAL ABDENUR Y DANILO MARCONDES DE SOUZA NETO
La cooperación de Brasil en pro del desarrollo en África: ¿Cuáles son sus implicancias para la democracia y los derechos humanos?

CARLOS CERDA DUEÑAS
Límites y avances de la incorporación de las normas internacionales de derechos humanos en México a partir de la reforma constitucional de 2011

ELISA MARA COIMBRA
Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Desafíos para la implementación de las decisiones de la Corte en Brasil

CONOR FOLEY
La evolución de la legitimidad de las intervenciones humanitarias

DEISY VENTURA
Salud pública y política exterior brasileña

CAMILA LISSA ASANO
Política exterior y derechos

NÚMEROS ANTERIORES

humanos en países emergentes:
Reflexiones a partir del trabajo de
una organización del Sur Global

ENTREVISTA CON MAJA DARUWALA
(CHRI) Y SUSAN WILDING (CIVICUS)
La política exterior de las
democracias emergentes: ¿Qué
lugar ocupan los derechos
humanos? Una mirada a India y
Sudáfrica

DAVID KINLEY
Encontrando la libertad en China:
Los derechos humanos en la
economía política

LAURA BETANCUR RESTREPO
La promoción y protección de los
derechos humanos a través de las
clínicas jurídicas y su relación con
los movimientos sociales: Logros
y dificultades en el caso de la
objeción de conciencia al servicio
militar obligatorio en Colombia

ALEXANDRA LOPES DA COSTA
Inquisición contemporánea: Una
historia de persecución criminal,
exposición de la intimidad y
violación de derechos en Brasil

ANA CRISTINA GONZÁLEZ VÉLEZ Y
VIVIANA BOHÓRQUEZ MONSALVE
Estudio de caso sobre Colombia:
Estándares sobre aborto para
avanzar en la agenda del Programa
de Acción de El Cairo

• SUR 20, v. 11, n. 20, jun/dic. 2014

PERFIL DE PEDRO PAULO
POPPOVIC
"No creamos la Revista Sur porque
teníamos certezas, sino porque
estábamos llenos de dudas"

MALAK EL-CHICHINI POPPOVIC
Y OSCAR VILHENA VIEIRA
Perspectivas sobre el movimiento
internacional de derechos
humanos
en el siglo XXI: Las respuestas
cambian

- LENGUAJE -

SARA BURKE
Qué nos dice una era de protestas
globales sobre la efectividad de los
derechos humanos como lenguaje
para lograr el cambio social

VINODH JAICHAND
¿Qué le sigue al establecimiento
de los estándares de derechos
humanos?

DAVID PETRASEK
Tendencias globales y el futuro de

la defensa y promoción
de los derechos humanos

SAMUEL MOYN
El futuro de los derechos humanos

STEPHEN HOPGOOD
Desafíos al Régimen Global de
Derechos Humanos: ¿Los derechos
humanos todavía son un lenguaje
efectivo para el cambio social?

EMILIO ÁLVAREZ ICAZA
Los derechos humanos como un
medio eficaz para producir
cambios sociales

ENTREVISTA CON RAQUEL ROLNIK
El Sistema de Procedimientos
Especiales de la ONU está
"controlado para que no surta
efecto"

ENTREVISTA CON
PAULO SÉRGIO PINHEIRO
"Fuera de los derechos humanos
no veo solución para atender a las
víctimas"

ENTREVISTA CON KUMI NAIDOO
"El Estado de Derecho consolidó
todas las injusticias previas a su
introducción"

- TEMAS -

JANET LOVE
¿Estamos despolitizando el poder
económico?:
La irresponsabilidad empresarial
deliberada y la respuesta
burocrática de los y las defensores
de derechos humanos

PHIL BLOOMER
¿Son los derechos humanos una
herramienta efectiva
para el cambio social?: Una
perspectiva sobre derechos
humanos y empresas

GONZALO BERRÓN
Poder económico, democracia
y derechos humanos: Un nuevo
debate internacional sobre
derechos humanos y empresas

DIEGO LORENTE PÉREZ DE EULATE
Retos y desafíos de las
organizaciones y redes de
migraciones y derechos humanos
en Mesoamérica

GLORIA CAREAGA PÉREZ
La protección de los derechos
LGBTI, un panorama incierto

ARVIND NARRAIN
Brasil, India, Sudáfrica: Las
constituciones transformadoras

su papel en la lucha de la
comunidad LGBT

SONIA CORRÊA
Potencias emergentes: ¿Puede la
sexualidad y los derechos
humanos ser un tema secundario?

CLARA SANDOVAL
La justicia de transición y el cambio
social

- PERSPECTIVAS -

NICOLE FRITZ
Litigio en derechos humanos
en África Austral: Dificultades
para rebatir la opinión pública
prevaleciente

MANDIRA SHARMA
Haciendo que las leyes funcionen:
La experiencia de Advocacy Forum
en la prevención de la tortura en
Nepal

MARIA LÚCIA DA SILVEIRA
Derechos humanos y cambios
sociales en Angola

SALVADOR NKAMATE
La lucha por la afirmación
de los derechos humanos en
Mozambique:
Avances y retrocesos

HARIS AZHAR
La lucha por los derechos humanos
en Indonesia: Avances a nivel
internacional, bloqueo en el ámbito
interno

HAN DONGFANG
Una mirada sobre el futuro
democrático de China

ANA VALÉRIA ARAUJO
Desafíos de sostenibilidad de la
agenda de derechos humanos en
Brasil

MAGGIE BEIRNE
¿Estamos tirando la fruta sana con
la podrida?: La dinámica Norte-Sur
desde la perspectiva del trabajo en
derechos humanos en Irlanda del
Norte

ENTREVISTA CON
MARÍA-I. FAGUAGA IGLESIAS
"Las particularidades de Cuba
no son siempre identificadas ni
comprendidas por los activistas de
derechos humanos de otros países"

- VOCES -

FATEH AZZAM
¿Por qué deberíamos "representar"
a alguien?

MARIO MELO
Voces de la selva en el estrado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

ADRIAN GURZA LAVALLE
Organizaciones no gubernamentales, derechos humanos y representación

JUANA KWEITEL
Experimentación e innovación en materia de accountability en las organizaciones de derechos humanos de América Latina

PEDRO ABRAMOVAY
Y HELOISA GRIGGS
Minorías democráticas en las democracias del siglo XXI

JAMES RON, DAVID CROW
Y SHANNON GOLDEN
La familiaridad con los derechos humanos y nivel socio-económico: Un estudio en cuatro países

CHRIS GROVE
Construir un movimiento global para hacer de los derechos humanos y la justicia social una realidad para todos

ENTREVISTA CON MARY LAWLOR
Y ANDREW ANDERSON
"El papel de las organizaciones internacionales debería ser apoyar a los defensores locales"

- HERRAMIENTAS -

GASTÓN CHILLIER
Y PÉTALLA BRANDÃO TIMO
El Movimiento Global de Derechos Humanos en el siglo XXI: Reflexiones desde la perspectiva de una ONG nacional de derechos humanos del Sur

MARTIN KIRK
Sistemas, cerebros y lugares silenciosos: Ideas sobre el futuro de las campañas de derechos humanos

ROCHELLE JONES, SARAH ROSENHEK Y ANNA TURLEY
Organización de "apoyo a los movimientos": La experiencia de la Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo (AWID)

ANA PAULA HERNÁNDEZ
Apoyar a las organizaciones locales: El trabajo del Fondo para los Derechos Humanos Mundiales en México

MIGUEL PULIDO JIMÉNEZ
Activismo en derechos humanos en

tiempos de saturación cognitiva: Hablemos de herramientas

MALLIKA DUTT Y NADIA RASUL
Creando conciencia digital: Un análisis de las oportunidades y riesgos a los que se enfrentan los activistas de derechos humanos en la era digital

SOPHEAP CHAK
Influencia de las nuevas tecnologías de información y comunicación sobre el activismo en Camboya

SANDRA CARVALHO
Y EDUARDO BAKER
Experiencias de litigio estratégico en el Sistema Interamericano de Protección de los derechos humanos

ENTREVISTA CON FERNAND ALPHEN
"Bajen del Pedestal"

ENTREVISTA CON MARY KALDOR
"Las ONG no son lo mismo que la sociedad civil pero algunas de ellas pueden actuar como facilitadoras"

ENTREVISTA CON LOUIS BICKFORD
Convergencia hacia el centro mundial: "Quien define la agenda global y como"

- MULTIPOLARIDAD -

LUCIA NADER
Organizaciones sólidas en un mundo líquido

KENNETH ROTH
Por qué apoyamos el trabajo en conjunto entre organizaciones de derechos humanos

CÉSAR RODRÍGUEZ-GARAVITO
El futuro de los derechos humanos: De la vigilancia a la simbiosis

DHANANJAYAN SRISKANDARAJAH
Y MANDEEP TIWANA
Hacia una sociedad civil multipolar

ENTREVISTA CON EMILIE HAFNER-BURTON
"Evitar el uso del poder sería devastador para los derechos humanos"

ENTREVISTA CON MARK MALLOCH-BROWN
"El mundo es hoy en gran medida multipolar, pero compuesto no solo por Estados nación"

ENTREVISTA CON SALIL SHETTY
"Las organizaciones de derechos

humanos deberían estar más involucradas con lo que ocurre sobre el terreno" O cómo perdimos el tren

ENTREVISTA CON LOUISE ARBOUR
"La solidaridad Norte-Sur es clave"

• SUR 21, v. 12, n. 21, ago. 2015

- DOSSIER SUR
DROGAS Y DERECHOS HUMANOS -

RAFAEL CUSTÓDIO
Organizaciones no gubernamentales y política de drogas

CARL L. HART
Eslóganes vacíos, problemas reales

LUÍS FERNANDO TÓFOLI
Políticas de drogas y salud pública

LUCIANA BOITEUX
Brasil: reflexiones críticas sobre una política de drogas represiva

JUAN CARLOS GARZÓN
& LUCIANA POL
El elefante en la habitación: drogas y derechos humanos en América Latina

GLORIA LAI
Ásia: promoviendo políticas de droga más humanas y eficaces

ADEOLU OGUNROMBI
África Occidental: ¿Una nueva frontera para las políticas de droga?
MILTON ROMANI GERNER
Avances en la política de drogas en Uruguay

ANAND GROVER
La ONU en 2016: un momento decisivo

- ENSAYOS -

VÍCTOR ABRAMOVICH
Poderes regulatorios estatales en el pluralismo jurídico global

GLENDIA MEZAROBBA
Mentiras grabadas en mármol y verdades perdidas para siempre

JONATHAN WHITTALL
¿Es la acción humanitaria independiente de intereses políticos?

- IMÁGENES -

LEANDRO VIANA
Protestas globales: A través del lente de los fotógrafos

NÚMEROS ANTERIORES

- EXPERIENCIAS -

KIN-MAN CHAN
Ocupando Hong Kong

- PANORAMA INSTITUCIONAL -

INÊS MINDLIN LAFER
Filantropía familiar en Brasil

- DIÁLOGOS -

KASHA JACQUELINE NABAGESERA
"Cada voz cuenta"

GERARDO TORRES PÉREZ
& MARÍA LUISA AGUILAR
"Ellos tienen que entregarnos a nuestros compañeros con vida"

- VOCES -

ANTHONY D. ROMERO
La vigilancia masiva de los correos electrónicos: la próxima batalla

• SUR 22, v. 12, n. 22, dic. 2015

- DOSSIER SUR SOBRE ARMAS Y DERECHOS HUMANOS -

¿QUIÉN SE SIENTA EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN

BRIAN WOOD
& RASHA ABDUL-RAHIM
El nacimiento y el corazón del Tratado sobre el Comercio de Armas

JODY WILLIAMS
Mujeres, armas, paz y seguridad

CAMILA ASANO
& JEFFERSON NASCIMENTO
Armas como política exterior: el caso brasileño

EL DAÑO DE CADA DÍA

DANIEL MACK
Armas pequeñas, grandes violaciones

MAYA BREHM
El costo humano de bombardear ciudades

VIGILANCIA

GUY LAMB
Combatiendo el fuego con un infierno

ANNA FEIGENBAUM
Agentes antidisturbios: Un caso que merece regulación

DISEÑANDO EL FUTURO

THOMAS NASH
Las tecnologías de la violencia y la desigualdad global

MIRZA SHAHZAD AKBAR
& UMER GILANI
Cae fuego del cielo azul

HÉCTOR GUERRA
& MARÍA PÍA DEVOTO
Regulación del Comercio de Armas y Desarrollo Sustentable, los próximos 15 años

- INFOGRAFÍA -

INFOGRAFÍA
Armas y Derechos Humanos

- IMÁGENES -

FUNDACIÓN MAGNUM
El impacto de las armas en la población civil

- CONVERSACIONES -

MARYAM AL-KHAWAJA
"Cualquier arma puede ser un arma letal"

- ENSAYOS -

BONITA MEYERSFELD
& DAVID KINLEY
Los bancos y los derechos humanos: un experimento sudafricano

KATHRYN SIKKINK
El papel protagonista de Latinoamérica en los derechos humanos

ANA GABRIELA MENDES BRAGA
& BRUNA ANGOTTI
De la hipermaternidad a la hipomaternidad en las cárceles de mujeres de Brasil

- PANORAMA INSTITUCIONAL -

KARENINA SCHRÖDER
"Las ONG claramente sienten que es útil ser parte de nuestra alianza global por la rendición de cuentas"

- EXPERIENCIAS -

MAINA KIAI
Recuperar espacios cívicos con litigación respaldada por la ONU

- VOCES -

KAVITA KRISHNAN
Cultura de la violación y sexismo en la India en vías de globalización

SHAMI CHAKRABARTI
Con el dedo en el gatillo

• SUR 23, v. 13, n. 24, jul. 2016

DOSSIER SUR SOBRE MIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

• ¿QUIÉN ESTÁ MIGRANDO, HACIA DÓNDE Y POR QUÉ?

CATHERINE WIHTOL DE WENDEN
Las nuevas migraciones

KIA SASSEN
Tres migraciones emergentes: un cambio de época

• POLÍTICAS BAJO ESCRUTINIO

MESSAOUD ROMDHANI
Las verjas altas no hacen buenos vecinos

JAMIL DAKWAR
No tan sanos y salvos

DEISY VENTURA
El impacto de las crisis sanitarias internacionales en los derechos de los migrantes

• AVANZANDO ADELANTE

FRANÇOIS CRÉPEAU
"Los contrabandistas siempre serán más listos, rápidos y astutos que los gobiernos"

ZENÉN JAIMES PERÉZ
Una fuerza a ser tenida en cuenta

PABLO CERIANI CERNADAS
El lenguaje como herramienta de la política migratoria

- CARTOONS -

ARES, BOLIGAN, BONIL, BRANDAN, GLEZ, PAYAM & ZLATKOVSKY
Cartooning for Peace

LATUFF

- INFOGRAFÍA -

DEISY VENTURA & NATÁLIA ARAÚJO
Migración y derechos humanos

- VIDEO ARTÍCULO -

BIA BITTENCOURT, ISADORA BRANT, JOÃO WAINER & LUCAS FERRAZ
Mensajeros de las malas noticias

- CONVERSACIONES -

MICHAEL KIRBY
"El informe causó impresión en el

CDH"

- ENSAYOS -

MAKAU MUTUA
África y el imperio de la ley

SANDRA CARVALHO, ALICE DE
MARCHI PEREIRA DE SOUZA &
RAFAEL MENDONÇA DIAS
Políticas de Protección a
Defensores/as
de Derechos Humanos

JULIETA ROSSI
Reestructuración de deudas
soberanas, desarrollo nacional y
derechos humanos

- EXPERIENCIAS -

LISA CHAMBERLAIN
Luchando contra empresas por el
acceso a la información

- PANORAMA INSTITUCIONAL -

LUCIA NADER & JOSÉ G. F. DE
CAMPOS
Cinco razones para temer la
innovación

- VOCES -

KUMI NAIDOO
Cuando África se une

LAURA DUPUY LASSERRE
Reflexionar para avanzar

• SUR 24, v. 13, n. 24, Dic. 2016
MUJERES: MOVILIZACIONES,
CONQUISTAS Y OBSTÁCULOS

- ENSAYOS -

CHIARA CAPRARO
Los derechos de las mujeres
y la justicia Fiscal

PILAR ARCIDIÁCONO
Masividad y exclusiones en la
asignación universal por hijo en
Argentina

LAURA PAUTASSI
Del "boom" del cuidado al ejercicio
de derechos

HERMINIA GONZÁLEZ TORRALBO
Los cuidados en la migración
transnacional

HELENA HIRATA
El trabajo de cuidado

SOUAD EDDOUADA
Feminismo en Marruecos: entre lo
local y lo global

NAYEREH TOHIDI
Los derechos de la mujer
y los movimientos feministas en
Irán

LUCÍA MARTELOTTE
25 años de aplicación de leyes de
cuotas en América Latina

DJAMILA RIBEIRO
Feminismo negro para
un nuevo marco civilizatorio

DIYA UBEROI & BEATRIZ GALLI
La negación de servicios de salud
reproductiva por motivos de
conciencia en América Latina

SYLVIA TAMALE
Control de la fertilidad
de las mujeres en Uganda

NATALIA GHERARDI
Violencia contra las mujeres
en América Latina

MARIAM KIROLLOS
"Las hijas de Egipto son una línea
roja"

WANIA PASINATO
Diez años de ley Maria da Penha

MARIANA JOFFILY
Violencias sexuales en las
dictaduras de América Latina
¿quién quiere saber?

- ARTE -

ILUSTRACIONES DE CATARINA
BESSELL Mujeres en huelga

- INFOGRAFÍAS -

NATÁLIA ARAÚJO • ILUSTRACIÓN
DE CATARINA BESSELL
Y DISEÑO DE DANIEL LOPES
Infografías: La desigualdad en
números

- VOCES -

SEMANUR KARAMAN
Construyendo solidaridades
plurales

- CONVERSACIONES -

SILVIA FEDERICI
"Nuestra lucha no tendrá éxito
a no ser que reconstruyamos la
sociedad"

SONIA CORREA
"La categoría 'mujer' ya no sirve
para la lucha feminista"

MARIA GALINDO
"La homogeneidad del feminismo

nos aburre, necesitamos crear
alianzas insólitas"

- PERFILES -

AYLA AKAT ATA
"En un contexto de vida o muerte,
la no violencia es un privilegio"

YIPING CAI
"No hay desarrollo sin la
participación
de las mujeres"

YARA SALLAM
"No cambiaría lo que estoy
haciendo
por seguridad"

SIBONGILE NDASHE
"El cuerpo es la fuente donde se
localizan todas las luchas"

CHRISTINE AHN
"Quienes acabarán con la guerra
serán las mujeres"

- PANORAMA INSTITUCIONAL -

ELLEN SPRENGER
Repensando el financiamiento para
la defensa de los derechos de las
mujeres

• SUR 25, v. 14, n. 25, Jul. 2017

- DOSSIER SUR SOBRE RECURSOS
NATURALES Y DERECHOS
HUMANOS -

• EL PAPEL DE LA LEY EN EVITAR LA
EXPLOTACIÓN

JAVED NOORANI
Riqueza fuera del alcance

SILAS KPANAN AYOOUNG SIAKOR
El papel de la sociedad civil en
la reforma del sector forestal de
Liberia

• EL PAPEL DEL ESTADO Y DE
LAS EMPRESAS PRIVADAS EN LA
EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS
NATURALES

ASEIL ABU-BAKER
Desprovistos de agua

RENZO ALEXANDER GARCÍA
Cajamarca, Colombia

MICHAEL POWER
& MANSON GWANYANYA
Masacre en Marikana

CAIO BORGES
& TCHENNA FERNANDES MASO
El caso de la ruptura
de la represa en el Río Doce

• **EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y EL CAMBIO CLIMÁTICO**

TESSA KHAN
Rendir cuentas por los daños causados por el cambio climático a los derechos humanos

MICHAEL T. KLARE
¿Un nuevo “tercer mundo” en materia de energía en norte américa?

• **EL PAPEL DE LOS INDIVIDUOS EN LA PROTECCIÓN DE NUESTROS RECURSOS NATURALES**

PATRICIA ARDÓN & DAYSI FLORES
¡Berta vive! Copinh sigue...

ALEX SOROS
Los verdaderos héroes y heroínas del movimiento ambientalista

- **PERFILES -**

BEATA TSOSIE PEÑA
“No separo la lucha de mi espiritualidad”

JENNIFER DOMÍNGUEZ
“Luchar por derechos humanos en mi país es saber que vas a morir, que te pueden matar”

JÔICE CLEIDE SANTIAGO DOS SANTOS
“Yo lucho contra el racismo religioso y contra el racismo ambiental”

- **IMÁGENES -**

JASHIM SALAM & KHALED HASAN
El impacto del cambio climático en los seres humanos

- **NOVELA GRÁFICA -**

FRONT LINE DEFENDERS
La Lucha • La historia de Lucha Castro y los derechos humanos en México

- **ENSAYOS -**

ALEJANDRO ANAYA MUÑOZ
Regímenes internacionales de derechos humanos

MARIO PATRÓN, SANTIAGO AGUIRRE ESPINOSA, SOFÍA DE ROBINA, STEPHANIE BREWER & MARÍA LUISA AGUILAR
Un ejercicio novedoso de supervisión internacional

MARLON ALBERTO WEICHERT
Los crímenes contra la humanidad en contextos democráticos

VINCENT PLOTON
La aplicación de las recomendaciones de los órganos de tratados de la ONU

- **CONVERSACIONES -**

ENTREVISTA CON JUAN E. MÉNDEZ
“Hemos perdido el sentido del propósito de eliminar la tortura”

- **EXPERIENCIAS -**

IRIT TAMIR
El código de campaña corporativa de Oxfam

- **PANORAMA INSTITUCIONAL -**

RENATA REIS & SUSANA DE DEUS
Médicos sin fronteras: la coherencia con sus principios

- **VOCES -**

PHILIP ALSTON
Los derechos humanos bajo ataque

• **SUR 26, v. 14, n. 26, Dic. 2017**

• **RECUPERANDO EL ESPACIO CÍVICO**

- **ENSAYOS -**

BONDITA ACHARYA, HELEN KEZIE-NWOHA, SONDOS SHABAYEK, SHALINI EDDENS & SUSAN JESSOP
Manteniéndose firmes

SARA ALSHERIF
Egipto: espacios atacados

JONAS BAGAS
Duterte y la retirada de los donantes

ANA CERNOV
La sociedad civil no es el enemigo

DENISE DORA, RAVINDRAN DANIEL & BARBARA KLUGMAN
El Sur en transición

SHANNON N. GREEN
Aprovechar la oportunidad

OLGA GUZMÁN VERGARA
México y su política exterior de negociación

ADRIAN JUUUKO & LINETTE DU TOIT

“Si tan solo seguimos trabajando, ¿cómo pueden ellos ganar?”

STEFÁNIA KAPRONCZAY
Guerra a las ONG en Europa del Este

VALERIE MSOKA
Historias de lucha e inspiración

VICTORIA IBEZIM-OHAERI
Confrontando el cierre de espacios cívicos en Nigeria

CARLOS PATIÑO PEREDA
Resiliencia en tiempos de represión

ZOYA REHMAN
Resistencia feminista online en Pakistán

DHANANJAYAN SRISKANDARAJAH & MANDEEP TIWANA
Desafíos globales, respuestas locales

ANA MARÍA HERNÁNDEZ CÁRDENAS & NALLELY GUADALUPE TELLO MÉNDEZ
El autocuidado como estrategia política

MIGUEL DE LA VEGA
Restricciones sutiles a la libertad de asociación

- **INFOGRAFÍA -**

DISEÑO • LETÍCIA COELHO
Infografías: Espacio cívico explicado

- **VIDEO ARTÍCULO -**

GABRIELA BERND & MARCOS VILAS BOAS
Estrategias para resistir

- **CONVERSACIONES -**


ENTREVISTA CON MAINA KIAI
“Tenemos que volver a las bases”

- **VOCES -**

HAGAI EL-AD
La realidad de un estado de excepción permanente

RAULL SANTIAGO
Las vidas en las favelas importan

G. ANANTHAPADMANABHAN & SHAMBHAVI MADHAN
Acercando la filantropía a los derechos



DOSSIER SUR SOBRE INTERNET Y DEMOCRACIA • RENATA ÁVILA PINTO • TED PICCONE • ANITA GURUMURTHY & DEEPTI BHARTHUR • JONATHAN PERRI • DAVID KAYE • MARCIO MORETTO RIBEIRO & PABLO ORTELLADO • CASS SUNSTEIN • LUCY PURDON • MARIANA VALENTE & NATÁLIA NERIS • REEM AL MASRI • ENSAYOS • RAIANE ASSUMPTÃO, FERNANDA FRINHANI JAVIER AMADEO, ALINE LÚCIA GOMES, DÉBORA DA SILVA E VALÉRIA SILVA • LUCIA SESTOKAS & NATHÁLIA OLIVEIRA • CONVERSACIONES • JUAN PABLO BOHOSLAVSKY • IMÁGENES • EL PREMIO HONG KONG DE ARTE SOBRE DERECHOS HUMANOS • VOCES • MARIELLE FRANCO • DEBORAH DOANE

Publicado por

